

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO

LA PLANIFICACIÓN LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA: DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LENGUAJE
INCLUSIVO DE GÉNERO A SU EJECUCIÓN TEXTUAL

Tesis sometida a la consideración de la Comisión del Programa de
Estudios de Posgrado en Lingüística para optar al grado y título de
Maestría Académica en Lingüística

SILVIA RIVERA ALFARO

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, Costa Rica

2018

A Yadira Calvo, por ser pionera incansable en discutir la relación entre lenguaje y género.

A mi madre, por su interés en facilitarnos una experiencia distinta como mujeres.

Agradecimientos

El proverbio africano dice que hace falta un pueblo para educar a alguien, y he encontrado un pueblo atento en la Universidad de Costa Rica desde mi pregrado, que me ha posibilitado experiencias que atesoro.

A Carlos Sánchez Avendaño, le agradezco por acompañarme a explorar este tema, dejarme ponerle creatividad y acompañarme desde su sensibilidad y su compromiso ético-político con la generación y aplicación del saber desde nuestra disciplina.

A Adrián Vergara Heidke y a Jorge Murillo Medrano, les agradezco por dejarme ser parte de sus proyectos como asistente durante mi tiempo como estudiante. Estas experiencias me enseñaron a apasionarme por la investigación y me prepararon para llegar con calma a este proyecto.

A Jorge Murillo y Alberto Barahona Novoa, quiero agradecerles por su disposición para acompañarme en este largo proceso, y por su dedicación docente. A Alberto también le agradezco por su apoyo en este y otros proyectos profesionales. A Ximena del Río le agradezco por sus consejos sobre el proyecto y su acompañamiento constante.

A Elvira Narvaja de Arnoux le agradezco cada una de las reuniones que tuvimos en la Universidad de Buenos Aires durante la pasantía. Cada conversación sobre glotopolítica nutrió este trabajo y mi formación como lingüista.

Agradezco a las compañeras del Centro de Investigación y Estudios de la Mujer, pues desde el primer día que llegué a consultar sobre el tema me abrieron las puertas y me hicieron sentir en casa. Especialmente, le doy gracias a Eida Martínez Rocha por estar presente en este proceso generándome nuevas inquietudes y construyendo un vínculo de aprendizaje.

A quienes conforman la revista e-Ciencias de la Información y Actualidades Investigativas en Educación les agradezco por marcar el interés por esta política institucional.

A mi familia, a mis amigas y amigos que están cerquita, presentes y me han apoyado generosamente en este largo proceso les agradezco el cariño y la dicha de poder seguir construyendo lazos.

A mis padres les agradezco por permitirme explorar con curiosidad desde chica, por hacerme cuestionarme mi objetivo en los procesos de aprendizaje, por enseñarme que es divertido aprender y hacerme amar el trabajo duro.

“Esta tesis fue aceptada por la Comisión del Programa de Estudios de Posgrado en Lingüística de la Universidad de Costa Rica, como requisito parcial para optar al grado y título de Maestría Académica en Lingüística.”

Dra. Gabriela Cruz Volio
**Representante del Decano
Sistema de Estudios de Posgrado**

Dr. Carlos Sánchez Avendaño
Director de tesis

Dr. Alberto Barahona Novoa
Asesor

Dr. Jorge Murillo Medrano
Asesor

Dr. Adrián Vergara Heidke
Director del Programa de Posgrado en Lingüística

Silvia Rivera Alfaro
Candidata

Tabla de contenido

Tabla de contenido	vi
Resumen	xi
Lista de tablas	xii
Lista de figuras	xv
Lista de abreviaturas	xvii
Capítulo 1. Introducción	1
1.1 Introducción: contextualización del problema y justificación	1
1.2 Objetivos	6
<i>1.2.1 Objetivo general</i>	6
<i>1.2.2 Objetivos específicos</i>	6
1.3 Estado de la cuestión: lenguaje inclusivo de género desde la planificación lingüística	7
<i>1.3.1 Estudios sobre lenguaje inclusivo de género como planificación lingüística y casos específicos</i>	7
<i>1.3.2 Lenguaje inclusivo de género y el ámbito universitario hispanohablante</i>	10
1.4 Marco teórico	14
<i>1.4.1 Planificación lingüística</i>	15
1.4.1.1 Concepto de lenguaje	15
1.4.1.2 Política lingüística y planificación lingüística	16
1.4.1.3 Glotopolítica y lo político en el lenguaje	18
<i>1.4.2 Lenguaje Inclusivo</i>	19
1.4.2.1 Concepto de lenguaje inclusivo	20
1.4.2.2 Lenguaje inclusivo de género	20
<i>1.4.3 Marco conceptual para estudiar la ejecución de la política lingüística universitaria</i>	21
1.4.3.1 Contexto	23

1.4.3.2	Discurso	24
1.4.3.3	Texto	24
1.4.3.4	Referencia e indiciad	25
1.4.4	<i>Marco para estudiar la ejecución de la política lingüística universitaria en noticias y documentos administrativos</i>	29
1.4.4.1	Género discursivo	29
1.4.4.2	Género administrativo	30
1.4.4.3	Género periodístico: la noticia	33
1.5	Metodología	34
1.5.1	<i>Tipo de investigación</i>	35
1.5.2	<i>Muestra</i>	36
1.5.2.1	Características de la muestra	37
1.5.2.2	Delimitación de la muestra	37
1.5.3	<i>Corpus</i>	38
1.5.3.1	Delimitación y características del corpus	38
1.5.4	<i>Análisis</i>	41
1.5.4.1	Caracterización del análisis	41
1.5.4.2	Categorías de análisis	41
1.5.4.2.1	Descripción de la política	
1.5.4.2.2	Análisis de la ejecución de la política	
1.5.4.2.2.1	Elementos de estudio general	
1.5.4.2.2.2	Análisis de textos administrativos	
1.5.4.2.2.3	Análisis de textos periodísticos	
1.5.4.2.3	Análisis de las guías de lenguaje inclusivo de género	
1.5.4.3	Criterios para marcar los textos y procesamiento de datos	60
Capítulo 2.	La política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género de la Universidad de Costa Rica	65
2.1	El acuerdo del Consejo Universitario	65

2.1.2 Instrumento publicado por el CIEM en respuesta a la política lingüística: la Guía breve para el uso no sexista del lenguaje	82
2.1.3 De acuerdo a política: la política lingüística dentro de las políticas universitarias	102
2.2 Implicaciones glotopolíticas de la política lingüística de lenguaje inclusivo de género de la UCR y su instrumentalización	109
2.3 Discusión	116
Capítulo 3. Ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en documentos administrativos y noticias producidos por la Rectoría durante el 2015	118
3.1 Documentos administrativos	118
3.1.1 Caracterización del corpus	118
3.1.2 Resultados	120
3.1.2.1 Las personas del contexto en los documentos administrativos	120
3.1.2.2 Indicidad hacia la política: estrategias empleadas	124
3.1.2.3 Relación entre la indicidad hacia las personas y las estrategias empleadas	131
3.2 Noticias	137
3.2.1 Caracterización del corpus	137
3.2.2 Texto escrito	139
3.2.2.1 Indicidad hacia las personas	139
3.2.2.2 Indicidad hacia la política	142
3.2.2.3 Relación entre la indicidad hacia las personas y las estrategias empleadas	145
3.2.2 Imágenes	152
3.2.2.1 Mención de personas	157
3.2.2.2 Fotografía como elemento para guiar el sentido	161
3.3 Comparación entre noticias y documentos administrativos	163

3.4 Hacia una mirada glotopolítica en cuanto a la ejecución de la política lingüística	165
3.5 Discusión	168
Capítulo 4. El lenguaje inclusivo de género como política lingüística en el mundo universitario hispanohablante: hacia una contextualización de la política de la Universidad de Costa Rica	170
4.1 Instrumentos para la utilización de lenguaje inclusivo de género en el ámbito universitario hispanohablante	170
4.1.1 <i>Concepto de lengua</i>	172
4.1.1.1 Lenguaje inclusivo de género	177
4.1.2 <i>Objetivos de las guías</i>	180
4.1.3 <i>Operaciones relacionadas con el contexto</i>	181
4.1.4 <i>Propuestas para el uso no sexista del lenguaje</i>	182
4.2 Las guías desde una mirada glotopolítica	193
4.3 Relación de las guías del ámbito universitario hispanohablante con la política de la Universidad de Costa Rica y su ejecución	196
4.4 Discusión	202
Conclusiones, limitaciones y recomendaciones	206
Conclusiones	206
1. <i>Con respecto a PPL de uso de lenguaje inclusivo de género la Universidad de Costa Rica</i>	206
2. <i>Con respecto a la ejecución de la política en la Rectoría</i>	207
3. <i>Con respecto a la relación de la PPL de uso de lenguaje inclusivo de género y los instrumentos producidos por otras universidades del ámbito hispanohablante</i>	208
4. <i>Con respecto al lenguaje inclusivo de género en general</i>	209
Limitaciones	210
Recomendaciones	211
Consideraciones que trascienden a esta investigación	213

<i>1. Para la Universidad de Costa Rica</i>	213
<i>2. Para la Rectoría</i>	214
Referencias	215
Anexos	235
<i>Anexo 1. Discusión sobre lenguaje y género en las actas del Consejo</i>	235
<i>Anexo 2. Lista de documentos administrativos analizados</i>	241
<i>Anexo 3. Lista de noticias analizadas</i>	243

Resumen

El objetivo de este trabajo es analizar la ejecución de la política lingüística de uso lenguaje de inclusivo de género de la Universidad de Costa Rica en noticias y textos administrativos emitidos por la Rectoría durante el 2015 dirigidos a destinatarios colectivos, así como su relación con las guías de uso no sexista del lenguaje de universidades del ámbito hispanohablante. Para ello, primero se describe la política lingüística desde su creación y el instrumento institucional publicado en respuesta dicha política; posteriormente, se analiza la ejecución de la política en los textos de la Rectoría; finalmente, se analizan instrumentos creados por otras universidades del mundo hispanohablante y se relacionan los resultados institucionales con las propuestas de otras casas de enseñanza.

El trabajo parte de conceptos de política, planificación lingüística y glotopolítica para el análisis de la política universitaria y los instrumentos, tanto de la Universidad de Costa Rica como los instrumentos de otras universidades. Para el análisis de la ejecución de la política se trabaja con un marco del análisis del discurso.

Entre los principales resultados destaca que la institución busca implementar la política de uso de lenguaje inclusivo de género; no obstante, a pesar de que los objetivos de la planificación lingüística desde el momento de su creación son de carácter social y están relacionados con la equidad de género, la política no plantea que su difusión se de a un nivel de conciencia, sino que el principal medio de difusión es la obligación. En esta línea, se observa que la política y, particularmente, su instrumento pueden traer consecuencias glotopolíticas asociadas a la idea de *lo políticamente correcto* contrarias a los objetivos de la planificación.

En cuanto a la ejecución se observa que existe un nivel alto de adopción de la política en los documentos administrativos y las noticias de la Rectoría. Sin embargo, en las noticias las imágenes juegan un papel importante y llevan a plantearse cuestionamientos sobre la manera en que se representa a las mujeres en ellas.

Con respecto a las guías producidas por diversas universidades hispanohablantes, observamos que proponen una variedad mayor de estrategias para el uso no sexista del lenguaje que el instrumento de la Universidad de Costa Rica. Tal variedad de propuestas se corresponde más con los resultados que encontramos en la ejecución de la política por parte de la Rectoría.

Lista de tablas

Tabla 1. Características de la investigación	35
Tabla 2. Criterios de validez de la descripción de una PPL	42
Tabla 3. Esquema descriptivo para la planificación lingüística	44
Tabla 4. Categorías de análisis: indicidad hacia personas	47
Tabla 5. Categorías de análisis: indicidad hacia la política lingüística universitaria	47
Tabla 6. Categorías de análisis: formas empleadas en elementos indécicos	48
Tabla 7. Variables para el análisis de la ejecución de la política lingüística universitaria	50
Tabla 8. Categorías de análisis: imágenes - significado interactivo	52
Tabla 9. Categorías de análisis: instrumentos de lenguaje inclusivo de género	55
Tabla 10. Categorías de análisis: clasificación de propuestas planteadas	57
Tabla 11. Categorías de análisis: consideraciones glotopolíticas para el análisis de las guías	59
Tabla 12. Relación de la ejecución de la política en la UCR con las propuestas del ámbito universitario hispanohablante	60
Tabla 13. Tipología textual según Guía CIEM-UCR	87
Tabla 14. Propuestas de ejecución lingüística en el instrumento CIEM-UCR	90
Tabla 15. Normas CIEM-UCR: documentos oficiales	93
Tabla 16. Normas del CIEM-UCR: Publicaciones y presentaciones varias	95
Tabla 17. Normas del CIEM-UCR: Otros	97
Tabla 18. Síntesis: análisis del instrumento de la PPL de la UCR	100
Tabla 19. Resumen políticas lingüísticas institucionales para el tema de género	103

Tabla 20. Actividades de capacitación sobre lenguaje inclusivo registradas por CIEM	108
Tabla 21. Instrumento CIEM-UCR: lenguaje inclusivo, propuestas y acciones	113
Tabla 22. Instrumento CIEM-UCR: consideraciones glotopolíticas	115
Tabla 23. La política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en documentos administrativos emitidos por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015	121
Tabla 24. Estrategias empleadas para ejecutar la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en documentos administrativos para destinatarios colectivos emitidos por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015	125
Tabla 25. Frecuencia de estrategias de incidencia hacia la política por categorías personas en la ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en circulares, resoluciones y acuerdos del Consejo Universitario emitidos por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015	132
Tabla 26. Estrategias más frecuentes por categoría de personas indizadas en la ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en circulares, resoluciones y acuerdos del Consejo Universitario emitidos por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015	134
Tabla 27. Política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en noticias emitidas por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica en 2015	139
Tabla 28. Estrategias empleadas para ejecutar la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en noticas emitidas por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015	143
Tabla 29. Frecuencia de estrategias de incidencia hacia la política por categoría de personas en la ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en en las noticias emitidas por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015	145

Tabla 30. Estrategias más frecuentes por categoría de personas indizadas en la ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en las noticias emitidas por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015	149
Tabla 31. Análisis de imágenes que representan personas en noticias emitidas por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante 2015	153
Figura 15. Panel de hombres	160
Tabla 32. Conceptos de lenguaje y relación lengua-contexto en guías de lenguaje inclusivo de género de universidades del mundo hispanohablante	172
Tabla 33. Conceptos de lenguaje inclusivo de género en guías para uso de lenguaje inclusivo de género del ámbito universitario hispanohablante	177
Tabla 34. Propuestas de las guías de uso no sexista del lenguaje del ámbito hispanohablante para el nivel léxico-gramatical	183
Tabla 35. Soluciones para el nivel textual	188
Tabla 36. Críticas al sexismo en el nivel discursivo	191
Tabla 37 . Coincidencias propuestas de las guías, el instrumento de la UCR y la ejecución de la política en los textos de la Rectoría durante 2015	197

Lista de figuras

Figura 1. Tipo de propuestas comunes en las guías para el español	13
Figura 2. Captura de pantalla de matriz de análisis	64
Figura 4. Ejemplo de las características de una página de la Guía brev	84
Figura 5. Cubierta de la versión impresa de la Guía breve (CIEM, 2004b)e (CIEM, 2004b) Existen dos versiones de la guía, una impresa (figura 5) y una digital. El diseño de ambas es el mismo, excepto por la corrección de erratas como visibilizadas (versión impresa) por invisibilizadas en la versión digital (CIEM, 2004b, p.9, ver figura 6 tomada de la versión digital), y la cubierta, que no aparece en el documento digital. La versión impresa sigue siendo difundida en la Universidad, y la digital continúa disponible en el sitio web del CIEM. El análisis que presentamos aquí se basa en la versión impresa del documento, dado que parece haber sido esta la versión que empezó a difundirse en el 2004.	84
Figura 6. Presentación de objetivos de la guía	86
Figura 7. Ejemplo de introducción de una resolución.	119
Figura 9. Ejemplo de uso del paréntesis en acuerdos del Consejo Universitario.	127
Figura 10. Ejemplo de estructura de una noticia en página web de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica	138
Figura 11. Porcentajes de indicidad hacia la política por personas del contexto en noticias producidos por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica en 2015	142
Figura 12. Ejemplo imagen de carácter íntimo	155
Figura 13. Panel mixto con mujeres como mayoría	157
Figura 14. Fotografías de panel con participación de una mujer	159
Figura 16. Fotografía en la interpretación del sentido	162
Figura 17. Comparación de estrategias por género textual	163

Lista de abreviaturas

AU	Autoridades universitarias
CIEM	Centro de Investigación y Estudios de la Mujer
CU	Consejo Universitario
D	Docentes
E	Estudiantes
I	Investigadoras e investigadores
IP	Indicidad hacia la política
O	Otras personas externas al contexto universitario
OIP	Otras formas de indicidad hacia la política
OU	Otras personas internas al contexto universitario
PA	Personal administrativo
PPL	Política y planificación lingüística
SIP	Sin indicidad hacia la política
UCR	Universidad de Costa Rica

“Les linguistes ne sont pas toujours conscients
du rôle glottopolitique qu'ils ont à jouer”
(Guespin y Marcellesi, 1986, p. 7)

Capítulo 1. Introducción

1.1 Introducción: contextualización del problema y justificación

La Universidad de Costa Rica es una institución que se declara preocupada por la equidad de género (Guzmán Stein, 1997; Centro de Investigación en Estudios de la Mujer [CIEM], 2001; Carcedo, 2007; Carcedo y Amador, 2012; Cordero, 2017). Por esta razón, desde hace más de diez años el Consejo Universitario acordó la utilización del lenguaje inclusivo de género en los documentos universitarios como parte de las políticas para la promoción de derechos humanos (Sesión N°4814 en Consejo Universitario [CU], 2003b).

Esta decisión implica realizar una planificación lingüística institucional. No obstante, son escasos los documentos que proponen especificaciones para la ejecución de dicha política. A esto se suma el hecho de que, a pesar de la labor de algunas instancias institucionales en temas de inclusión de género, tampoco hay trabajos que sistematicen la evolución de la ejecución de la política lingüística universitaria, por lo cual no es clara la manera en que se ha llevado a cabo ni constan los avances en su ejecución¹.

A la situación recién expuesta, se suman otras de carácter general que atañen a la propuesta de lenguaje inclusivo de género y a los instrumentos para su ejecución en el mundo de habla española. El lenguaje inclusivo de género ha sido problematizado por algunos grupos sociales. Estos se pueden dividir al menos en dos sectores. El primero está compuesto por quienes atacan la idea de que el lenguaje tenga relación con el sexismo y, por consiguiente, califican la propuesta de lenguaje inclusivo de género como innecesaria. El segundo está conformado por quienes dan razón (al menos en algún grado) a dicha propuesta y, por tanto, no están en contra de la búsqueda de un lenguaje inclusivo; sin embargo, señalan debilidades a las propuestas de ejecución o posibles efectos negativos de estas en los textos.

¹ Parte de esta reflexión surgió con la experiencia de la tesiaría como revisora de estilo de la revista e-Ciencias de la Información de la Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información. En la labor de revisión, como profesional en lengua se asumió el cumplimiento de la política lingüística universitaria, lo cual favoreció el espacio para que en el seno de la revista se llevara a cabo la discusión sobre este aspecto y para que el Comité Editorial definiera el cumplimiento de dicha política como un parámetro a seguir. Otra experiencia clave para la reflexión sobre el tema fue el trabajo con la revista Actualidades Investigativas en Educación, la cual había asumido el lineamiento de uso de lenguaje inclusivo de género desde el 2007.

El problema de la ejecución de la política del lenguaje inclusivo de género no es exclusivo de la Universidad de Costa Rica. Más bien, se trata de una política lingüística internacional impulsada también en el mundo hispanohablante, por lo que se enmarca en un complejo entramado en cuanto a la discusión del género² y de la lengua en la que participan diversos actores.

Así las cosas, se hace necesario describir la política lingüística de lenguaje inclusivo de género de la Universidad y preguntarse tanto por los instrumentos para su ejecución como por la ejecución misma de dicha política desde una perspectiva que permita generar aportes. Cabe decir que el objetivo de este trabajo no es argumentar si la política debe existir o aplicarse o no, sino aportar insumos a una decisión institucional que fue establecida desde hace más de diez años.

La lingüística puede contribuir de manera fundamental a las mejoras de dicha política; particularmente, a las propuestas para su ejecución. En palabras de la especialista en información del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad: “el lenguaje inclusivo no es un tema que se pueda tratar desde el activismo, sino desde un conocimiento teórico (...) el activismo puede proponer y promover, pero necesita espacio de profundización y validación” (Eida Martínez Rocha, comunicación personal, 06 de noviembre de 2015). Sus palabras evidencian que no es solo pertinente, sino también necesaria la contribución de la lingüística como disciplina. Por ello, es conveniente abordar el lenguaje inclusivo desde la planificación lingüística.

Antes de restringirnos al área que nos compete, vale mencionar que existen numerosos estudios relativos a la relación de la lengua y el género, los cuales empezaron a desarrollarse con el auge del movimiento feminista en los años sesenta, aunque también hay trabajos anteriores a esta fecha (Sunderland, 2006). No obstante, al parecer la lingüística se une al grupo de disciplinas que reflexionan sobre esta relación aproximadamente desde los años setenta, cuando se abre el campo de estudio (Thorn, Kramarae y Henley, 1983;

² Utilizaremos el término género acorde con la política lingüística universitaria de lenguaje inclusivo de género de la Universidad de Costa Rica por ser nuestro objeto de estudio. No obstante, las teorías sociales de la actualidad plantean la existencia de diversos géneros (por ejemplo, Butler 2006 y 2007); por tanto, tenemos claro que la discriminación que se busca combatir con la inclusión de la mujer no es equivalente a la de género. Este será un tema que retomaremos en el desarrollo de este trabajo.

Sunderland, 2006). Desde entonces hasta el presente, encontramos, por ejemplo, trabajos sociolingüísticos que abordan las diferencias entre el habla de hombres y mujeres; y también otros que, desde el análisis del discurso, la etnosintaxis u otras áreas, analizan el lugar o la representación de las mujeres en el lenguaje.

En el ámbito de la política lingüística, desde los años setenta se inició –al menos para el inglés- una campaña feminista que desembocó en políticas de publicación y políticas institucionales que señalaban (o al menos buscaban) la obligatoriedad de que las mujeres estuvieran incluidas (que aparecieran de manera explícita) en los textos producidos para distintas instituciones y por ellas (Sunderland, 2006; Cooper, 1997). A pesar de esta historia de intentos, son pocos los trabajos que estudian el lenguaje inclusivo de género desde la planificación lingüística o áreas donde se relacione la lengua y lo político (§3.1). No obstante, desde los años ochenta existen textos de planificación lingüística que hablan del lenguaje inclusivo de género. Para contextualizar el estudio de esta política lingüística y evidenciar la pertinencia de nuestro trabajo, reseñamos aquí este tipo de documentos. Para esta parte, nos centraremos especialmente en Cooper (1997) por ser el autor que reseña el tema en el momento que hemos señalado.

Cooper (1997) utiliza la campaña feminista (así la clasifica) estadounidense contra la representación sexista en el lenguaje –específicamente contra los usos genéricos androcéntricos- como un ejemplo de partida para comprender qué es planificación lingüística³. El autor resume los cambios sociales con respecto a las mujeres en EEUU y las razones que permitieron que se llegara a producir la movilización de dicho colectivo y la crítica al lenguaje en ese momento. Aunque para este lingüista el genérico androcéntrico no necesariamente ayude a que se dé discriminación y él critique la campaña feminista, sí

³ Es necesario resaltar que Cooper (1997) utiliza este como ejemplo de partida por tratarse de un texto muy difundido dentro de la planificación lingüística; por ejemplo, es citado por Infoterm (2005). Para acercarnos a su abordaje del lenguaje inclusivo de género, se requiere tomar en cuenta que el libro original es de 1989, por ello la comprensión que tenga sobre distintos aspectos relacionados con la propuesta feminista está determinada –entre otros posibles factores– por los avances que se hubieran tenido en ese momento en cuanto a dicha propuesta. Además, aunque esto no implica el desconocimiento de las personas profesionales en lingüística de la versión en inglés del libro, para pensar en el posible alcance de los comentarios de este autor en la lingüística del español, es útil tener en cuenta que “Aunque el libro se publicó en 1997, fue hasta finales del año 2004 que se distribuyó la edición castellanizada en las librerías del Fondo de Cultura Económica” (Tapia Blanco, 2006, p.275).

indica que “es plausible que nuestro uso del idioma sirva para crear y fomentar los estereotipos sexuales” (Cooper, 1997, p. 27).

Con respecto a la campaña, el autor afirma que “evitar los prejuicios sexuales en el idioma se convirtió en un objetivo de la campaña feminista” (Cooper, 1997, p.28). Señala las que considera como tres razones posibles para que se desarrollara dicha campaña: la primera era que hubiera partidarias de la hipótesis extrema de Whorf y pensarán que reducir el sexismo lingüístico implicaría la reducción de la discriminación; la segunda es que la campaña fuera una forma de concientización para recordar a quien habla/escucha la “discriminación implícita en la forma lingüística” (Cooper, 1997, p.28); y la tercera es que hubiera algunas personas que se sintieran en algún modo ofendidas de manera “similar a la reacción que provocan los epítetos raciales y étnicos” (Cooper, 1997, p.28). Aunque Cooper (1997) no la menciona, otra posible razón sería la búsqueda de un cambio *paulatino* en el imaginario con respecto a la mujer por medio de su representación como actor social. Sin embargo, debe subrayarse que en la actualidad los propios estudios feministas indican que inicialmente el feminismo asumió la perspectiva más relacionada con la hipótesis de Whorf (Sunderland, 2006).

En este mismo sentido, desde la perspectiva de la planificación lingüística, nos interesa señalar que la comprensión de la búsqueda del uso del lenguaje inclusivo de género ha ido cambiando en el tiempo. Mientras, en su momento, Cooper (1997) comprendió las acciones de las feministas como una campaña⁴, en la actualidad encontramos literatura que se refiere a la utilización del lenguaje inclusivo de género como una reforma (Vázquez Hermosilla y Santaemilia Ruiz, 2011; Pauwels 1998; Dorner, 2010).

El lenguaje inclusivo de género como planificación lingüística tampoco puede comprenderse como un fenómeno uniforme. En su momento, para Cooper (1997) la campaña feminista podía clasificarse como un caso de planificación formal de la lengua

⁴ El autor entendía la campaña como acciones específicas en un momento específico que incluían: la interrupción de conferencias para ‘corregir’ a quien hablaba, la escritura de manuales de uso no sexista del lenguaje, y la presión a colegios profesionales para pedir uso no sexista en sus manuales de publicación (Cooper, 1997, p.29).

dentro de la categoría de renovación⁵. Por su parte, Pauwels (1998) no busca clasificar la campaña dentro de un tipo de planificación específica; la autora evidencia que la búsqueda de una reforma de lenguaje inclusivo de género y las propuestas para llevarla a cabo varían con los distintos posicionamientos políticos de quienes conforman el movimiento de lucha por los derechos de las mujeres y señala que, a pesar de las distintas perspectivas, la de “equidad lingüística entre sexos” era la que se había popularizado al momento en que realizó un trabajo.

Finalmente, con respecto al posible impacto de la planificación lingüística sobre el uso de lenguaje inclusivo de género, merece particular atención el hecho de que Cooper (1997) reseñe un trabajo suyo de 1984 en el que había comprobado estadísticamente la reducción del uso de los denominados androcéntricos en el ámbito escrito en inglés, que era el foco de su estudio. Como es de esperar, por el número de factores involucrados y la multiplicidad de acciones del movimiento feminista, para el autor no es posible saber si la campaña *per se* cambia el comportamiento no lingüístico, es decir, el sexismo. Aún así sobresale que, según los datos de Cooper (1997), sí se estaba operando un cambio en el comportamiento lingüístico en el registro escrito, es decir, el objetivo lingüístico de la campaña con respecto a los androcéntricos probablemente sí se estaba logrando. De la misma manera, aunque afirma que cuenta con datos limitados, Pauwels (1998) estudia -centrándose en la evaluación de la perspectiva que busca la equidad de sexos- si el uso de lenguaje propuesto por esta reforma para el inglés se ha expandido, para lo cual observa un éxito relativo, y hace unas observaciones respecto a cómo se ha dado esta expansión.

De los puntos anteriores, es útil volver a la reflexión de Cooper (1997) sobre la dificultad para afirmar que la búsqueda feminista de una reforma lingüística cambie los comportamientos sociales: criticarle a esta búsqueda que no pueda cambiar la sociedad podría limitar nuestro análisis al mismo posicionamiento que se le critica a la propuesta

⁵ Esta clasificación responde al hecho de que, desde la perspectiva del momento en el cual Cooper escribió su obra, con esta planificación la lengua no cumpliría funciones comunicativas nuevas (Cooper, 1997), pues dichas funciones están relacionadas con el Estado. Esta es una de las limitaciones que tenía la planificación lingüística al momento en que escribió este autor que luego serían criticadas por otros especialistas. Nos parece, sin embargo, de valor rescatar esta clasificación en el punto actual de nuestro trabajo.

feminista de los años sesenta a setenta (la adopción de la hipótesis de Whorf). La reflexión nos parece conveniente como parte de nuestra contextualización del problema y la delimitación de nuestro trabajo para tener presente que no comprendemos el uso del lenguaje feminista como una forma de cambiar a la sociedad, sino como una política lingüística, que nos lleva a considerar la relación entre el lenguaje y lo político; este será un punto que se verá reflejado en el marco conceptual de esta propuesta.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Analizar la ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género de la Universidad de Costa Rica en noticias y textos administrativos emitidos por la Rectoría durante el 2015 dirigidos a destinatarios colectivos, así como su relación con las guías de uso no sexista del lenguaje de universidades del ámbito hispanohablante.

1.2.2 Objetivos específicos

- a. Describir la política lingüística de utilización de lenguaje inclusivo de género de la Universidad de Costa Rica y su instrumentalización.
- b. Caracterizar la ejecución de la política lingüística de lenguaje inclusivo de género de la Universidad de Costa Rica en noticias y documentos administrativos emitidos por la Rectoría durante el 2015 según las personas del contexto.
- c. Relacionar la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en la Universidad de Costa Rica y las estrategias utilizadas para su ejecución con las propuestas emitidas por otras universidades para el ámbito universitario hispanohablante.

1.3 Estado de la cuestión: lenguaje inclusivo de género desde la planificación

lingüística

Partiendo de las especificaciones que hemos presentado en nuestra justificación y delimitación sobre el estudio del lenguaje inclusivo de género desde la planificación lingüística, para el estado de la cuestión que se presenta a continuación hemos tomado en cuenta los trabajos sobre lenguaje inclusivo de género como planificación lingüística (estudio de casos específicos) y trabajos sobre lenguaje inclusivo en el ámbito hispanohablante⁶, específicamente, en el ámbito universitario (incluyendo la Universidad de Costa Rica)⁷. Debemos indicar que los trabajos reseñados se organizan en el orden recién mencionado. En cada una de las secciones se expondrán los datos partiendo de lo global, pasando por lo regional hasta llegar a lo local; se empieza siempre desde otras lenguas hacia el español.

1.3.1 Estudios sobre lenguaje inclusivo de género como planificación lingüística y casos específicos

En la introducción (§1.1) mencionamos el trabajo de Cooper (1997), Pauwels (1998) y otros que constituyen antecedentes de lenguaje inclusivo como política lingüística. En esta sección ampliamos reseñando investigaciones que abordan casos específicos de planificación lingüística de lenguaje inclusivo de género. Desde el momento de la búsqueda de información, nuestro énfasis estuvo puesto en los trabajos que se refieren al ámbito institucional desde la planificación lingüística; no obstante, este no fue un parámetro restrictivo. A pesar de ello, hemos podido encontrar únicamente dos trabajos.

⁶ Si bien en la categoría de lenguaje inclusivo como política lingüística se revisaron investigaciones sobre diversas lenguas, en los trabajos sobre lenguaje inclusivo se definió centrarnos en el ámbito hispanohablante debido a que las propuestas para las diversas lenguas varían según las características de las lenguas.

⁷ Inicialmente se consideró tomar en cuenta las guías para uso de lenguaje inclusivo de género como antecedentes; no obstante, tras una primera revisión fue claro que constituyen instrumentos lingüísticos, no trabajos de análisis sobre usos del lenguaje. De este modo, se definió analizar las guías para poder relacionar las estrategias de la Universidad de Costa Rica con las propuestas de dichos instrumentos.

Luego, Burr (2003) estudia el caso de planificación lingüística de Francia. La autora da cuenta de que, para el ámbito político francés de los años ochenta, se creó la *Commission de terminologie relative au vocabulaire concernat les activités des femmes* (Comisión de la terminología relativa al vocabulario concerniente a las actividades de las mujeres), que se encargaba del establecimiento de términos femeninos para puestos y funciones gubernamentales y -según la autora- realizaba tareas similares a las de otras veintidós comisiones terminológicas francesas de la época para acuñar términos de tecnología u otras áreas. La comisión, que estaba integrada por especialistas en lengua, buscó seguir principios del lenguaje aceptados por la lingüística francesa (el uso como la norma y la economía lingüística) para convencer a sus oponentes de la validez de las propuestas.

La especialista indica que la reforma lingüística era un componente más (el tercero) del programa político francés por la equidad entre hombres y mujeres. En otras palabras, esta política lingüística no buscaba la reforma social por sí sola: no se esperaba que la lengua cambiara la sociedad (una de las críticas comunes). Sin embargo, la autora critica el hecho de que la comisión –en su circular– sí presenta una perspectiva reduccionista en la que se equiparaba el trato no equitativo con lo terminológico y formal de la lengua; para la autora, además de reflejar el posicionamiento limitado de las personas miembros de la comisión, esta postura estaba relacionada con una idea francesa más general de reducir lengua a vocabulario.

Con respecto a la implementación de la propuesta, la autora reporta una resistencia a utilizar los términos para referirse a las mujeres creados por la comisión: indica que su uso o no uso se relacionó directamente con la postura de cada partido político; señala que no se utilizaron los términos en listas de candidaturas para elecciones europeas (lo cual, según informa, fue calificado por un lingüista ajeno al feminismo como un acto patriarcal); e identifica a la Academia Francesa de la Lengua como opositora a la reforma. La investigadora también menciona la discusión sobre el masculino genérico, tema común de encontrar en la bibliografía que hemos revisado. Específicamente señala que mientras este

punto no fue central para la discusión feminista si lo fue para su oposición; la autora concluye que:

The discussion of gender-fair language has, however, not (yet) considered the problem of masculine generics as outlined by Khaznadar, nor has it taken up her request to change the teaching in schools in such a way that the rejection of the feminine gender is done away with (cf. Khaznadar 1993: 158). Instead, the discussion revolves nearly exclusively around the use of feminine terms in specific reference to women and around feminisation [bitte so lassen]. (Burr, 2003, p.10)

En el ámbito hispánico, Furtado (2013) realiza un acercamiento al lenguaje inclusivo de género como política lingüística del Congreso de Intendentes de Uruguay, trabajando con la *Guía de lenguaje inclusivo*, que es el instrumento para su ejecución. Según la autora, su trabajo tiene por objetivo “comprender cómo se instrumenta una política lingüística que atiende la diversidad a través de una herramienta de este tipo, cómo se enmarca dentro de las políticas de género y en base a qué representaciones se elabora la propuesta” (p.48).

La autora enmarca la política lingüística dentro de las políticas generales sobre género, por lo cual realiza una contextualización de este último tipo de políticas de lo internacional a lo nacional. A partir de esto, analiza la guía desde diversas categorías para establecer sus características. Primero, observa cómo se da una fundamentación política de la guía del Congreso a partir de la inscripción institucional en las políticas públicas con respecto al género. Esto se relaciona, posteriormente, con otros discursos en los que se sustenta la guía y amplían su alcance político, que son el de diversidad y el de derechos humanos.

Luego, indica que, mientras la fundamentación es clara, la relación lenguaje-sociedad que se explica en la guía no lo es y que esto presenta implicaciones teóricas y prácticas. También, señala que se dan representaciones con respecto a la relación lengua-pensamiento en la guía, asociando el lenguaje con el orden del pensamiento y la construcción de identidades y realidades. Otra de las características que señala la autora es la *institucionalidad*: el instrumento político-lingüístico está respaldado por el marco normativo institucional (y políticas públicas) y por la autoridad que lo legitima. La autora indica que “como los documentos que constituyen el marco político y normativo no

siempre incorporan acciones sobre la lengua, podemos decir que la guía se presenta como un instrumento de esa política” (Furtado, 2013, p.63). Con respecto al aspecto lingüístico, según la autora, la guía se basa en la variedad estándar (uso y estructura) para realizar sus propuestas, en lo cual concuerda con las propuestas de los ámbitos en los que desea que se utilicen las propuestas (ámbito público y administrativo). Con respecto a aspectos lingüísticos, la autora señala que el instrumento del Congreso está hecho tomando en cuenta la variedad estándar como referencia, lo cual provoca una actitud positiva.

El aporte de Furtado (2013) nos sirve de guía para considerar algunas categorías de análisis para los instrumentos de ejecución de la política que estudiaremos como parte de los objetivos *a* (en el caso de guías creadas por la Universidad de Costa Rica) y *c* (para las guías del ámbito universitario hispanohablante), y nos lleva a prever algunas posibles categorías emergentes.

1.3.2 Lenguaje inclusivo de género y el ámbito universitario hispanohablante

En este apartado incluimos trabajos que analizan la utilización de lenguaje inclusivo de género en el mundo universitario hispanohablante específicamente. Nuestro interés es comprender el contexto en el cual se inserta la política de la Universidad de Costa Rica tomando en cuenta la lengua específica de la institución.

Los trabajos encontrados en España dan cuenta de la actualidad del tema de nuestra investigación en el mundo hispanohablante. Jiménez Rodrigo, Román Onsalo y Traverso Cortes (2011) identifican la existencia de barreras para el uso no sexista del lenguaje por parte del estudiantado de la Universidad de Sevilla. En primer lugar, para estas personas autoras, sus resultados evidencian que las mujeres están más sensibilizadas en cuanto al uso no sexista del lenguaje, pues para ellas es más claro que existen expresiones sexistas. Por ejemplo, en su estudio observaron una reacción mucho mayor de las estudiantes ante diferentes expresiones sexistas (que incluyen expresiones como “a la fiesta fueron los directores y las maestras”), mientras los estudiantes reaccionan menos ante ellas; resulta

importante señalar que el artículo no siempre indica la cantidad de las personas que reaccionaron antes las frases (aunque casi siempre señala los números para las mujeres, no agrega generalmente los números de los hombres), por lo cual es difícil evidenciar con ejemplos numéricos cómo se da esta diferencia. En segundo lugar, según indican, existen “profundas lagunas y carencias del alumnado universitario en cuanto al entendimiento y uso de un lenguaje inclusivo, que indica la necesidad de incrementar la oferta formativa en cuestiones de igualdad” (Jiménez Rodrigo, Román Onsalo y Traverso Cortes, 2011, p.181). En este sentido, según sus hallazgos, los alumnos y las alumnas indican que las dificultades para la implementación de este uso se deben, por un lado, a la costumbre de haber aprendido desde primaria a utilizar únicamente el masculino y, por otro, a la sociedad patriarcal; además, las alumnas agregan que se debe a la falta de campañas de sensibilización. La investigación también encuentra que hay estudiantes que indican que no se preocupan por el tema debido a que hay otros asuntos prioritarios.

Por su parte, Vázquez Herмосilla y Santaemilia Ruiz (2011) señalan críticas a las guías sobre lenguaje inclusivo escritas en España en general y a algunas puntuales del ámbito universitario, concretamente a la de la Universitat de Valencia (en la revisión de antecedentes no hemos encontrado trabajos que analicen las guías latinoamericanas). El trabajo de Vázquez Herмосillo y Santaemilia Ruiz (2011) resulta de utilidad, en primer lugar, porque señala algunas características comunes de los manuales. En segundo lugar, señala críticas importantes a guías y a la búsqueda de una reforma lingüística en español; entre estas críticas, una fundamental es que las propuestas de reforma lingüística para el español responden sobre todo a la segunda ola feminista⁸:

estos manuales de estilo siempre presentan los beneficios de la reforma lingüística y de la eliminación del desequilibrio lingüístico, así como sus repercusiones a nivel social y cultural. Sin embargo, encontramos escasos ejemplos de discusión sobre sintaxis y discurso en este tipo de guías, ya que optan por discutir sobre formas sustantivas y la especificación o neutralización de género. Este hecho se debe a que este tipo de guías nacieron en el seno de la segunda ola feminista (*Second Wave Feminism* 1960–1990) la

⁸ La segunda ola feminista corresponde al feminismo que surgió a partir de los años sesenta y se extiende hasta los años noventa.

cual se caracteriza, desde el punto de vista lingüístico, por un análisis a nivel oracio- nal. (Vázquez Hermosilla y Santaemilia Ruiz, 2011, p.175)

Como las críticas están enfocadas especialmente en la guía de la Universitat de València, se trabaja a partir de una guía con ejemplos como el de la figura 1 (en valenciano⁹), donde se indica cuáles términos son mejores de utilizar (el alumnado, el profesorado) en lugar de otras posibilidades formas, como el masculino genérico o el uso de barra.

Por último, nos interesa resaltar que las personas autoras de este trabajo mencionan la importancia del Análisis Crítico del Discurso como una herramienta para producir lineamientos para la inclusión de la mujer en el lenguaje de acuerdo con la tercera generación del feminismo y tomando en cuenta las maneras actuales en las cuales se lleva a cabo el sexismo: “Este nuevo tipo de sexismo [sexismo indirecto] se fundamenta en las presuposiciones, el humor, el juego con estereotipos, los mensajes conflictivos, las colocaciones y los contextos” (Vázquez Hermosillo y Santaemilia Ruiz, 2011, p.182). Para el autor y la autora, las formas escapan del nivel léxico y, aunque desde nuestra perspectiva es un acierto, consideramos que no necesariamente todas las formas son nuevas; lo que sí es bastante reciente es el instrumental de la lingüística para acercarse a estas formas desde la Pragmática o el Análisis del Discurso. Dados todos estos elementos, se justifica abordar en nuestro trabajo un nivel mayor a la oración, como se detalla en el marco conceptual para estudiar la ejecución de la política lingüística universitaria (§1.4.3).

Figura 1. Tipo de propuestas comunes en las guías para el español

<i>Convé usar</i>	<i>Millor que</i>
L'alumnat	l'alumne L'alumne/a
el professorat	el professor El/la professor/a

Fuente: Serveis Lingüístics de les Universitats Valencianes, citado por Vázquez Hermosillo y Santaemilia Ruiz, 2011, p.179

⁹ Aunque el trabajo de Vázquez Hermosillo y Santaemilia Ruiz (2011) habla de las guías de España en general, sus ejemplos provienen únicamente de las guía universitaria en valenciano; de este modo, no presentan ejemplos con respecto al español.

En el caso específico de la Universidad de Costa Rica, se encuentran pocas investigaciones sobre lenguaje inclusivo de género y sexismo en el lenguaje, a pesar de que se han realizado estudios de género desde mediados de la década de los ochenta (Guzmán Stein, 1997). El trabajo más antiguo recuperable¹⁰ sobre lenguaje inclusivo de género versa sobre términos sexistas en lenguaje controlado (Jiménez Gamboa, 2000) del Sistema de Bibliotecas, Documentación en Información (SIBDI). Dado que el lenguaje controlado es el término que se utiliza para referirse a las palabras que facilitan el encuentro de un texto en las referencias bibliográficas de las bibliotecas (se trata de las palabras clave que se eligen utilizando *tesauros* o métodos controlados para facilitar las búsquedas), la tesis de Jiménez Gamboa (2000) aborda únicamente el nivel léxico, específicamente los términos androcéntricos. Es de utilidad mencionar que el trabajo tiene una finalidad aplicada y, por tanto, propone un “Tesoro con sensibilidad de mujer” (tal como lo denomina la autora) para el SIBDI.

El otro trabajo recuperable más antiguo es el de Villareal Montoya (2003)¹¹, que resulta innovador por estudiar el uso del lenguaje no solo el ámbito escrito, sino también en el oral y de manera contextualizada (una clase de licenciatura de la Facultad de Educación). No obstante, su trabajo prácticamente se centra solo en el uso de androcéntricos y no presenta un marco lingüístico consistente ni para el estudio de los elementos verbales ni para el de los no verbales. Así, podría indicarse que su interpretación de la falta de utilización de lenguaje inclusivo de género en la oralidad resulta parcial, ya que no toma en cuenta las características del registro ni la totalidad del mensaje de manera sistemática, sino que se basa en frases aisladas -como se puede ver en la sección de “Lenguaje como fondo común”, donde incluye una lista de usos o ausencia de lenguaje inclusivo en momentos aislados, sin tener una unidad de análisis estudiada de manera completa (ej. cada clase

¹⁰ Laura Guzmán Stein (comunicación personal, 07 de noviembre de 2015) da cuenta de la presentación de al menos alguna ponencia al respecto cuyos datos se perdieron en un momento en el cual las computadoras del CIEM que contenían la información se dañaron. Por esta razón utilizamos la palabra “recuperable”.

¹¹ Como se verá en el desarrollo del capítulo con la descripción de la política universitaria, en esta misma época la Dra. Guzmán Stein estaba desarrollando un proyecto de sensibilización para docentes; no obstante, no hemos podido dar con los datos sobre dicho proyecto.

como una unidad)-. Además, los resultados que presenta sobre lenguaje inclusivo en la clase requerirían de mayor rigurosidad científica, dado que no se señala cómo se analizó el corpus. De este modo, su trabajo podría ser señalado por algunos sectores por estar escrito desde el activismo antes que desde la rigurosidad para llegar a sus conclusiones sobre el uso de la lengua en la Universidad.

Finalmente, los trabajos más recientes encontrados son los de Ramírez Morera (2010 y 2014). En su trabajo de 2010, la autora investiga sobre categorías de género y discapacidad en cursos de la Escuela de Trabajo Social; de su investigación solo nos interesa mencionar que incluye el lenguaje inclusivo dentro de los contenidos, teniendo presente la política institucional sobre su uso y evidenciando la presencia del tema de lenguaje inclusivo de género en los cursos de dicha escuela. El otro trabajo de Ramírez Morera (2014) propone una *Guía de lenguaje inclusivo en género y discapacidad*; a pesar de que la guía es una propuesta para la Universidad de Costa Rica, no llega a oficializarse por lo cual no se tomará en cuenta para un análisis detallado al analizar la política, aún así se podría a mencionarse en caso de ser oportuno dentro del análisis de la política.

Como hemos evidenciado a lo largo de este apartado, existen trabajos que estudian el lenguaje inclusivo de género como planificación lingüística, a partir de casos y, también, a partir de distintos instrumentos producidos en el ámbito universitario hispanohablante. De la totalidad de estos trabajos surgen consideraciones para tomar un posicionamiento teórico sobre el lenguaje inclusivo y los documentos para su ejecución. Entre dichas consideraciones tenemos, por ejemplo, la necesidad de situar los instrumentos que analicemos según el tipo de propuestas que presentan y caracterizar algunos aspectos políticos de los instrumentos; y la importancia de tomar en cuenta un nivel discursivo del lenguaje para analizar la ejecución de la política.

1.4 Marco teórico

Este marco busca permitirnos ir desde la planificación lingüística al lenguaje inclusivo de género y su utilización. Por esto, en la primera parte abordaremos los distintos conceptos relacionados con planificación lingüística y lenguaje inclusivo de género; en la

segunda nos dedicaremos al marco lingüístico para observar la ejecución de la política de lenguaje inclusivo de género en los textos de la Universidad de Costa Rica.

1.4.1 Planificación lingüística

1.4.1.1 Concepto de lenguaje

Abordar el tema de una política lingüística requiere, en primer lugar, de un posicionamiento frente al concepto de lenguaje. En nuestro caso, seguimos a Fairclough (2001), quien critica que la ciencia del lenguaje construyó la lengua como un objeto abstracto aislado de la historia y la realidad social; y a Bourdieu (2008), quien evidencia que dicho objeto abstracto se incorpora en la teoría lingüística generalmente como un objeto preconstruido y, de este modo, se olvida no solo la realidad social, sino también la génesis social y las leyes sociales de construcción del lenguaje, además de los aspectos políticos que implica (retomaremos estos aspectos en §1.4.1.3). Por tanto, se hace necesario tomar un posicionamiento que nos permita comprender la relación de la lengua con la sociedad y, especialmente, con la política.

Por ello, partimos del concepto de lenguaje como un fenómeno sógnico e ideológico¹² que surge en el territorio interindividual (con individuos socialmente organizados, que forman parte de colectivos) (Voloshinov, 2009). Este concepto nos permite considerar la idea de que el lenguaje por sí mismo, como objeto, implica las relaciones entre individualidades y colectividades y, por lo tanto, nos permite comprender el lenguaje como un instrumento social ligado de manera fundamental al contexto¹³, al cual pertenecen dichos individuos y colectivos.

¹² Para Voloshinov (2009) todo signo presenta una materialidad (sonido, tela, color) y se produce en la relación entre individuos que están políticamente organizados, de manera que los signos cumplen una función dentro de dicha organización y se comprenden a partir de otros signos, por lo cual son ideológicos. Para el autor, “todo producto ideológico posee una significación: representa, reproduce, sustituye algo que se encuentra fuera de él, esto es, aparece como signo” (Voloshinov, 2009, p.26); por ello, señala que se puede poner un símbolo de igualdad entre el signo y la ideología.

¹³ En del Valle (2007) puede leerse sobre la importancia de tomar en cuenta el contexto dentro del concepto de lenguaje para la comprensión de la relación lengua-política en trabajos como el que aquí nos compete.

Tras establecer nuestro concepto base sobre el lenguaje, vale acercarnos a otros conceptos de lenguaje que tomen en cuenta el ámbito político que está implícito en la organización entre individuos. Para una comprensión cabal de lo político del lenguaje, es necesario abordar este aspecto en su relación con las perspectivas disciplinares que tomamos en cuenta al estudiar la política lingüística que nos compete; de este modo, en §1.4.1.2 y §1.4.1.3 se amplía el concepto de lenguaje mientras se explican dichas perspectivas.

1.4.1.2 Política lingüística y planificación lingüística

Según Cooper (1997), una *política lingüística* es una medida definida por un actor¹⁴, generalmente de poder, con respecto al uso de una(s) lengua(s) en determinados contextos; y depende de aspectos sociopolíticos, tal como se ve en todos los ejemplos brindados por Cooper (1997) en su libro: casos de países que obtienen su independencia, de reivindicaciones sociales de grupos o de fortalecimiento de identidades. Desde la perspectiva del autor, el término *política lingüística* hace referencia a los objetivos de la planificación lingüística.

Con respecto a la *planificación lingüística* (campo que será nombrado en lo sucesivo como PPL por *política y planificación lingüística*), Cooper (1997) menciona que tanto su definición como su nombre mismo implican desacuerdos o diferencias, pero la describe como “una actividad demasiado compleja para que pueda explicarse mediante un solo factor” (p.145) y señala que “la planificación lingüística comprende los esfuerzos deliberados por influir en el comportamiento de otras personas respecto de la adquisición, la estructura o la asignación funcional de sus códigos lingüísticos” (Cooper, 1997, p.60). Como se podría inferir a partir de este concepto, el actor que define la política lingüística puede variar: la realeza, el estado, una institución, unos colectivos organizados. De hecho, en un documento editado por Unesco (Infoterm, 2005), se dice que Cooper prefirió esta noción por su amplitud, pues la planificación no se restringe a lo estatal, por ejemplo. En este mismo texto se afirma que en la actualidad la planificación lingüística “involves an

¹⁴ Utilizo ‘actor’ en masculino tomando en cuenta que en muchos ejemplos de PPL se trata de actores institucionales, aunque en el fondo los actores institucionales impliquen personas o grupos de personas que incluyen tanto a hombres como mujeres.

ecological approach to language as a crucial element in human societies, and it includes multiple socio-linguistic factors” (Infoterm, 2005, p.5).

Aún así, puede decirse que el texto de Cooper (1997) aborda únicamente la lengua como un asunto estatal, pues tan solo incluye sus funciones para el Estado. Es decir, aunque también incluye ejemplos donde no es el Estado el actor que lleva a cabo la planificación lingüística, las funciones de una lengua sí giran en torno al Estado según el autor. Consideramos que esta idea de la relación de la PPL y lo estatal llega hasta el presente; por ejemplo, en un libro reciente de introducción a la lingüística aún se indica que el gobierno controla (regula) la blasfemia y el discurso del odio para promover identidades y prevenir los daños a estas (Fasold, 2011) como único ejemplo para definir PPL¹⁵. Nos parece necesario señalar este modo, común dentro de la PPL, de relacionar la política lingüística con el Estado, pues ha tenido implicaciones en las nociones de la lengua y el posicionamiento que tradicionalmente ha tenido la PPL.

Desde una perspectiva amplia en la cual distintos actores (no solo el Estado) llevan a cabo la planificación, la PPL ha considerado el lenguaje como “un ámbito de la vida social susceptible de ser objeto de la acción política” (del Valle, 2014, p.90). Sin embargo, dicho concepto de lenguaje presenta también ciertas limitaciones operativas relacionadas con distintos momentos históricos del desarrollo de la PPL (ver del Valle, 2014), que surgen a partir de la relación que hemos señalado, en la cual se conceptualiza la lengua a partir de su relación con el Estado.

Tras introducir los conceptos de política lingüística y planificación lingüística, tan estrechamente ligados que se abrevian con frecuencia como PPL (del Valle, 2007), y tras discutir aspectos relacionados con la noción de lenguaje, es necesario tomar en cuenta algunas consideraciones sobre su carácter político. La primera consideración es que la política lingüística es *política* finalmente, es decir, como la PPL lleva a cabo “esfuerzos deliberados” para influir en la gente (Cooper, 1997, p.60), se ha señalado que la PPL

¹⁵ No es la PPL la que está relacionada con el Estado, sino que se agrega la relación lengua-estado tomando en cuenta la presencia de distintas lenguas. El discurso de la blasfemia es una sola lengua, aunque el ejemplo del feminismo en Cooper no es sobre la implementación de una segunda lengua, sino que son cambios a lo interno del inglés.

presenta una dimensión persuasiva que se manifiesta en un nivel ideológico-discursivo (del Valle, 2007). Esta dimensión es la que sobrepasa la dimensión de la lengua y tiene más relación con los objetivos (Cooper, 1997), con el contexto y, por tanto, con lo político.

1.4.1.3 Glotopolítica y lo político en el lenguaje

Tras tomar en cuenta los puntos anteriores sobre la PPL y su perspectiva sobre lo político, cabe la consideración de un concepto de lenguaje que incluya más aspectos del contexto, dando más peso al ámbito donde se llevan a cabo los objetivos; desde nuestro ámbito disciplinar, esta consideración nos hace cruzar de la PPL a la glotopolítica. La *glotopolítica* o *política del lenguaje* es una disciplina¹⁶ que se ubica cerca de la sociología del lenguaje y se enfoca en los aspectos políticos del lenguaje, sin olvidar lo social ni lo cultural; de manera sucinta podría definirse como la acción política sobre el lenguaje (Narvaja de Arnoux y del Valle, 2010).

De hecho, parafraseando a Guespin y Marcellesi (1986) -quienes introdujeron el concepto-, el término *glotopolítica* hace referencia a los diversos aspectos, sean conscientes o inconscientes, de la acción política sobre el lenguaje; es decir, incluye hechos relacionados con el lenguaje (uso de una lengua en sí, aspectos discursivos, etc.) y acciones sociales que revierten la forma de lo político; por ejemplo, el mantenimiento de un tipo de texto para un fin determinado o el uso de una lengua para ciertos fines y no otras (legitimación del estatus de una lengua). Según estos autores, el término no busca anular los conceptos de PPL, sino que llama la atención sobre el hecho de que toda política lingüística, al aplicarse, trae consigo implicaciones y consecuencias glotopolíticas (Guespin y Marcellesi, 1986).

Posicionándonos en esta perspectiva podemos ampliar nuestra definición de lenguaje (procedente de §1.4.1.1) añadiendo que, desde este ámbito, donde se considera una concepción más contextual, se aborda más la articulación amplia de lenguaje y política como la *participación* del lenguaje tanto en organizar asuntos de Estado como en negociar

¹⁶ Podría discutirse si se trata de una disciplina como tal o si de una perspectiva. No obstante, en este trabajo no resulta de utilidad desviarnos a dicha discusión.

“cualquier situación en la que haya una distribución desigual del poder” (Joseph, citado por del Valle, 2014, p.91)¹⁷. Según esta visión, el lenguaje se sitúa en la acción colectiva, lo cual implica que se relaciona con aspectos como poder, autoridad y legitimidad (del Valle, 2007).

Es importante tener en mente que para dicha perspectiva el poder no está *en* el lenguaje -es decir, no es intrínseco a este como se plantearía en las perspectivas que hemos criticado en §1.4.1.1-, sino que es el lenguaje el que está inserto en la arena política: el poder se *representa, se manifiesta, se simboliza* por medio del lenguaje (entre otros medios), pero el poder reside realmente en el contexto, en las condiciones institucionales de producción y recepción de las palabras, donde están inscritas las personas en quienes se delega la autoridad institucional para actuar como portadoras autorizadas para llevar a cabo ciertos actos por medio del lenguaje; las palabras implican un poder únicamente porque quienes portan la autoridad concentran en las palabras el capital simbólico que ha acumulado el grupo que les delega el poder para llevar a cabo el *acto autorizado*; y la eficacia simbólica de las palabras se da en la medida en que quienes las reciben reconocen en quien porta las palabras la autoridad para ejercerlas (Bourdieu, 2008).

1.4.2 Lenguaje Inclusivo

A partir de las consideraciones que hemos desarrollado en §1.4.1, presentamos definiciones para lenguaje inclusivo y lenguaje inclusivo de género. Es importante mantener presente la complejidad del contexto en el cual se insertan estos usos del lenguaje: el contexto no es simplemente un espacio uniforme externo al lenguaje, sino un complejo entramado donde la estructura social crea complejas tensiones y dominaciones.

¹⁷ Esta perspectiva resulta de mayor utilidad para nuestro trabajo, dado que no restringe las funciones de la lengua o el accionar con ella al ámbito estatal (como lo hizo en su momento inicial la PPL y que hemos evidenciado con Cooper, 1997) y nos permite mantener clara la PPL, en un sentido más amplio, en el que una organización también puede crear su propia política en cuanto a un aspecto de la lengua (Infoterm, 2005; Auroux, 2009).

1.4.2.1 Concepto de lenguaje inclusivo

El *lenguaje inclusivo* es el nombre que se utiliza para designar ciertos usos del lenguaje que llevan a cabo personas usuarias de la lengua con el fin de hacer explícito su posicionamiento ideológico en cuanto a diversos temas. Es un posicionamiento político y una orientación de quien(es) escribe(n)/habla(n) hacia el contexto: implica cómo lo concibe(n) y cómo quiere(n) posicionarse ante este (del Valle, 2014).

Como el lenguaje en general, las propuestas de lenguaje inclusivo tienen una génesis social y se han desarrollado junto con colectivos sociales que luchan por sus derechos; por ello el posicionamiento ideológico frente al contexto al utilizar el lenguaje inclusivo podría establecerse, en primer lugar, como: evidenciar que quien habla/escribe busca no discriminar por distintas razones, como discapacidad, género o raza. Esta noción de lenguaje inclusivo es coherente con nuestro concepto de lengua, dado que el contexto es el territorio interindividual al que se refiere Voloshinov (2009), es decir, quien toma un posicionamiento está buscando incidir en dicho territorio.

Sin embargo, dado que la arena política no es homogénea, tenemos presente que el uso de lenguaje inclusivo puede ser asumido también por distintas motivaciones -todas ideológicas finalmente, pero de distinta naturaleza- y con distintas metas. Por ejemplo, una persona podría utilizar estas estrategias para ganar popularidad política, sin un interés real por la inclusión. Aun así estaría buscando incidir en el espacio intersubjetivo, aunque sus fines no coincidan con los de los colectivos que han propuesto las estrategias.

1.4.2.2 Lenguaje inclusivo de género

Del concepto anterior, se desprende que el lenguaje inclusivo *de género* es un posicionamiento ideológico que implica la utilización de ciertas estrategias lingüísticas para evidenciar que quien escribe/habla busca la equidad entre hombres y mujeres y que, por tanto, busca su representación equitativa a nivel textual y discursivo. El lenguaje inclusivo de género vio su génesis con las feministas estadounidenses en los años sesenta (Cooper,

1997) y en la actualidad ha sido adoptado como política lingüística en distintas instancias a nivel internacional, regional, local e institucional; por ejemplo, es una política de la Unesco, el Consejo de Europa, España, universidades e instituciones de España y América Latina, y en Costa Rica podemos encontrar diversas instituciones que cuentan con esta política, como es el caso del Poder Judicial, que tiene un manual disponible en línea para el contexto judicial (Alfaro Obando, 2015).

Considerando el lenguaje inclusivo de género como planificación lingüística, Pauwels (1998) identifica algunos posicionamientos sobre la propuesta de lenguaje inclusivo de género. El primero es el de disrupción lingüística. Esta posición se caracteriza por proponer cambios morfológicos en las palabras y tomar en cuenta las diferentes partes del discurso. El segundo es creación de un lenguaje que pueda centrarse en la experiencia de la mujer para incluir su realidad.

Algunos sectores también entienden el lenguaje inclusivo de género como una reforma lingüística que busca la visibilización de las mujeres en el lenguaje (Vázquez Hermosilla y Santaemilia Ruiz, 2011). Por ejemplo, Dorner (2010) trata sobre las bases, los métodos y las disciplinas implicadas en la reforma. Nos parece necesario traer a colación esta última definición, pues evidencia la relación del lenguaje y lo político que señala nuestra definición de lenguaje inclusivo de género. Las propuestas para lograr dicha reforma varían según la lengua en la cual busquen implementarse y según el momento en que se realizan.

1.4.3 Marco conceptual para estudiar la ejecución de la política lingüística universitaria

Como parte de nuestro objetivo se plantea la pregunta por la ejecución de la política lingüística universitaria, la cual nos lleva a abordar textos producidos en el ámbito universitario. Como se verá en la metodología (§1.5.3), en nuestro caso se trata de textos de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica para destinatarios colectivos que corresponden a dos géneros discursivos distintos: textos administrativos y textos periodísticos.

En un momento inicial la respuesta sobre la ejecución parece sencilla. No obstante, no podemos limitarnos a una respuesta de tipo “sí se aplica o no se aplica”, dado que las

propias propuestas para la inclusión de género en el lenguaje han sido discutidas (§1.1 y §1.3). Por ello, un estudio de la ejecución debe cuestionarse también la manera en que se lleva a cabo y hacer propuestas para mejorarla, tomando en cuenta no solo las posibles críticas al lenguaje inclusivo de género como política lingüística y en cuanto a su forma y las propuestas para su ejecución en el ámbito universitario, sino también algunos desarrollos actuales de la lingüística. La pregunta emergente, entonces, es por la perspectiva que nos permita acercarnos a la ejecución.

Ante este panorama, la construcción de un marco operativo para estudiar la ejecución de la política lingüística, ya en el nivel textual, se plantea como uno de los retos de nuestro trabajo. En primer lugar, para nuestro tema debemos tener claro que la naturaleza de la política implica el uso lingüístico en un contexto específico: la Universidad de Costa Rica. Esto, a su vez, conlleva tomar en cuenta la existencia de actores (institucionales e individuales) que escriben/leen (en nuestro caso) y así participan en la comunidad discursiva en la cual busca influir la política que nos compete.

Como se señaló en la introducción (§1.1), no podemos restar peso al hecho de que este trabajo se encuentra en un ámbito donde existen tensiones grandes, con actores que se oponen entre sí. Por ello, en segundo lugar, consideramos que cualquier propuesta debe provenir de los datos generados de una manera sistemática desde la propia ejecución de la política, que se lleva a cabo finalmente en los textos.

Luego, sobresale que no es adecuado limitarnos a un marco que estudie el nivel oracional que conllevaría soluciones léxico-gramaticales. Así las cosas, se plantea la utilización de uno que nos permita acercarnos al nivel discursivo. La elección de esta perspectiva responde a los hechos que han señalado nuestros antecedentes (Vázquez Hermosilla y Santaemilia Ruiz, 2011).

En cuarto lugar, consideramos que nuestros insumos teóricos deben ser coherentes con nuestro concepto de lengua, en el sentido de relacionar lengua-contexto. Esta es la razón para agregar en este apartado teórico los conceptos de contexto, discurso y texto; también es el motivo para elegir como elemento por analizar la *indicidad*, que implica la relación texto-contexto.

1.4.3.1 Contexto

Hemos comentado la noción de contexto en la sección anterior con todos los aspectos que nos interesa mantener presentes; sin embargo, considerando el análisis de textos como una de las actividades de nuestra investigación, debemos buscar una noción operativa a la hora de acercarnos al texto como unidad de análisis, por esto presentamos también una noción de contexto que se centra en el texto. Así las cosas, como los mensajes lingüísticos toman lugar en contextos/situaciones específicas, no podemos abordar la ejecución de una política lingüística de una institución específica sin empezar por mencionar el concepto de contexto:

el contexto de un mensaje es, en principio, cualquier elemento ajeno al mensaje que pueda tener algún grado de presencia en las percepciones o estado mental de los interlocutores. Cualquier elemento de este tipo es susceptible de modificar y crear expectativas sobre el discurso, bajar el grado de incertidumbre de la situación y determinar los temas sobre los que se debe ser más o menos explícito. (Núñez y del Teso, 1996, p.30)

De hecho, para Lyons (1997) el contexto es un factor que permite determinar el sentido. Para él hay enunciados que solo pueden ser comprendidos a cabalidad a partir del contexto en el que fueron expresados, como “ayer hablé con Sebas”, donde requerimos saber quién es “yo” (en *hablé*), quién es “Sebas”, y qué día es hoy para interpretar “ayer”.

En otras palabras, y como se desprende de las nociones de lengua y lenguaje inclusivo que hemos asumido previamente, el contexto tiene un peso significativo sobre el sentido final del mensaje¹⁸. Además, el contexto es dinámico y es construido discursivamente (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999). Su relación con el texto es dinámica también: no son elementos que se encuentran separados, por lo que no puede obviarse si se busca estudiar una política lingüística dirigida a actores que pertenecen a un contexto específico.

¹⁸ Hemos discutido con más detenimiento la importancia del contexto para nuestro concepto de lengua en §1.4.1.1, §1.4.1.2 y, especialmente, en §1.4.1.3; de manera que se entiende que el contexto no solo tiene un peso significativo en el mensaje, sino que el mensaje también tiene funciones en el contexto.

1.4.3.2 Discurso

El concepto del discurso es complejo dada la heterogeneidad desde la cual ha sido estudiado; cambia según enfoques teóricos y metodológicos (Sabaj Meruane, 2008). En medio de esta heterogeneidad, utilizaremos el concepto de discurso como práctica social (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999), es decir, como el uso lingüístico contextualizado. Esta noción nos resulta de utilidad por ser coherente con nuestras nociones de lengua (en el sentido amplio explicado a lo largo de §1.4.1.1, §1.4.1.2 y §1.4.1.3) y lenguaje inclusivo: “hablar o escribir no es otra cosa que construir piezas textuales orientadas a unos fines y que se dan en interdependencia con el contexto (lingüístico, local, cognitivo y sociocultural)” (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999, p. 1). El discurso, desde esta perspectiva, está regulado por principios textuales y socioculturales (y políticos -debemos agregar desde nuestra perspectiva-) que implican estrategias para lograr fines y se materializa en los textos (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999).

1.4.3.3 Texto

Un texto puede ser definido como “la unidad mínima de interacción comunicativa” (Núñez y del Teso, 1996, p.175). Para Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls (1999) el texto debe ser entendido como “un *evento (o acontecimiento) comunicativo* que se da en el transcurso de un devenir espacio-temporal” (p.4). En ello estas autoras siguen las categorías propuestas por Hymes para indicar que es necesario tener en cuenta: situación, participantes, secuencia u organización, clave o grado de formalidad, instrumentos que se utilizan, normas y género textual. Esta noción es de utilidad para el estudio de los textos de la Universidad de Costa Rica, pues se producen en el contexto institucional y todos estos elementos están regidos por dicho contexto. Además, esta definición nos llevará a tomar en cuenta el concepto de género textual (género discursivo) y las características de los tipos de texto que serán analizados.

Dado que nuestra unidad de análisis son textos escritos, debemos decir que un texto escrito se compone de un eje vertical y un eje horizontal, tal como la trama y la urdimbre

respectivamente (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999). Otras características de los textos escritos son: requieren la mayor explicitación posible, porque quienes interactúan no están en el mismo espacio ni tiempo; tampoco se puede solicitar retroalimentación inmediata; no hay escritura/lectura simultánea (ni siquiera en los mensajes de texto telefónicos); y es común que no sea posible partir de una experiencia o conocimiento sobre quién leerá, pues los textos escritos pueden ir dirigidos a un número indefinido de personas (Núñez y del Teso, 1996).

1.4.3.4 Referencia e indicidad

La referencia y la indicidad serán los conceptos que nos permitan articular un análisis coherente con todas las nociones que hemos adoptado en nuestro trabajo. Las hemos mantenido juntas dado que ambas categorías tienen mucho en común, a partir de la idea de la relación con el contexto; aunque la indicidad, tal como se verá enseguida y según la comprendemos en este trabajo, nos permitirá abordar la relación lengua-contexto en una manera mucho más amplia y coherente con nuestros objetivos.

La referencia se ha definido como “la relación que se establece entre las expresiones lingüísticas y lo que representan en el mundo (o universo del discurso) en ocasiones particulares de enunciado” (Lyons, 1997, p.319), pero no se limita a los objetos como referente de las palabras. También se ha afirmado que esta relación no es establecida por las expresiones, sino por quienes escriben/hablan, es decir, quienes utilizan el lenguaje (Brown y Yule, 1988). En otras palabras, se ha situado a quien utiliza la lengua en el centro: es en el uso que se da la referencia, no es la lengua como sistema la que hace la referencia.

Desde algunas perspectivas, la referencia puede ser endofórica, con respecto a elementos que aparecen en el cotexto (es decir, dentro del texto), o exofórica, con respecto a elementos que aparecen en el contexto (Halliday, 1988; Halliday y Matthiessen, 2014). Aunque también se ha establecido para la indicidad una división similar (Hanks, 2000), es posible separar la referencia de la indicidad; preferiremos esta separación.

Dedicamos esta primera parte a la referencia. La referencia endofórica también es llamada correferencia, pues señala elementos del cotexto que se refieren a un mismo

elemento, es decir, elementos que permiten mantener el referente y pueden ir variando; por ejemplo, en un texto puede aparecer: la investigadora - ella - la científica. La referencia puede ser hacia un fragmento o hacia un elemento específico del texto, como *la investigadora* en nuestro ejemplo, o también hacia un fragmento completo del texto. Al llevarse a cabo a partir de elementos del cotexto, la correferencia permite la cohesión textual; esta se da al mantenerse el referente por distintos procedimientos léxicos y gramaticales (Halliday, 1988; Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999).

Los procedimientos gramaticales para mantener el referente son: anáfora, elipsis, uso de indeterminados. Los procedimientos léxicos para la referencia son seis (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999). La *repetición* trata de repetir una palabra o frase tal como se utilizó en los momentos anteriores a los que se ha referido el texto. Por ejemplo, en el siguiente fragmento se repite el término casa para recuperar el referente: “La casa de mi tía es muy grande y tiene un jardín alrededor. La casa no es bonita, pero es luminosa y como tiene espacio es ideal para pasar un día tranquilo”. La repetición por sinónimos o cuasi sinónimos se lleva a cabo cambiando el referente mediante sinonimia, por ejemplo en la primera aparición de una frase decir: “los seres humanos...” y en la siguiente oración referirnos a estos como “las personas”. La *sustitución por hipónimos, hiperónimos o antónimos* se da en: “A las estudiantes de mi clase les encanta **la fresa**. Sin lugar a dudas, es su **fruta** favorita”; en el ejemplo es claro que “fresa” es parte de la categoría “fruta”, de manera que este término recupera el anterior y permite a quien lee observar que se mantiene la referencia. La *sustitución por metáfora o metonimia* se da al sustituir el elemento del que se habla por una parte de sí o por una metáfora, por ejemplo si se habla de un chef y luego se hace referencia a este con “estas manos mágicas”. La *sustitución por denominaciones valorativas* se da en textos donde al hablar de una invención aparece primero “la invención” y luego, por ejemplo, “esta maravilla”, con lo cual se está dando un valor positivo a la invención. La *sustitución por proformas léxicas* es el uso de palabras que son tan generales que pueden englobar casi todo de manera poco precisa, por ejemplo: cosa, idea, lugar.

Desde la perspectiva teórica de Halliday (1988) y otras personas autoras, la referencia exofórica es la que se refiere a un elemento del contexto; este tipo de referencia se da por medio de los denominados indécicos. La *indexicalidad* es el fenómeno por medio del cual las lenguas permiten que quienes escriben/hablan seleccionen los elementos del contexto que consideren relevantes para el intercambio comunicativo (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999). En el sentido restringido se puede entender como el fenómeno por el cual “gramaticaliza[n] algunos de los elementos contextuales” (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999, p. 106) que son ajenos al texto.

Este fenómeno se puede ver en el ejemplo de arriba (“ayer hablé con Sebas”), donde “ayer”, “yo” y “Sebas” solo pueden interpretarse al conocer los elementos del contexto; también puede verse en formas como “aquí no se sintió el temblor, ¿y ahí?”, donde “aquí” y “ahí” solo pueden ser determinados por el contexto en el que están las personas mientras hablan por teléfono. En estos ejemplos se utilizan deícticos, que son elementos especializados de las lenguas para señalar el contexto (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999), tales como los pronombres de persona o los adverbios de tiempo y de lugar. No obstante, el fenómeno de la indicidad no se restringe a este tipo de elementos, por esto habíamos señalado que expresábamos un primer sentido restringido.

En nuestro trabajo entenderemos por referencia únicamente la referencia endofórica. Utilizaremos, pues, el término referencia al estudiar la ejecución de la política de lenguaje inclusivo de género en el cotexto. Para la referencia exofórica preferiremos el término *indicidad*¹⁹, pues se trata de un concepto que nos permitirá estudiar con más detalle la política lingüística, dado que esta es parte del contexto.

Desde la perspectiva que adoptamos, la indicidad incluye muchos más tipos de relaciones con el contexto, que no se dan únicamente a nivel gramatical-textual, en lo que se diferencia con la referencia. Por ejemplo, la indicidad tiene relación con la identidad; en esta línea, el acento (entendido en su sentido popular) marca la identidad con el lugar de proveniencia (Hanks, 2000) o determinadas jergas hacen que se asocie a las personas con

¹⁹ También se podría utilizar *indexicalidad*, pero preferiremos *indicidad*, pues nos permite comprender desde el español con más cabalidad el fenómeno (servir de índice).

un grupo social específico (por ejemplo, Parintins Lima y Colodrón Mayordomo, 2014). Cuando se escribe/habla, quienes llevan a cabo la acción “producen a través de las opciones que efectúan al escribir [o hablar] una alineación a posiciones sociales habilitadas o constreñidas por las relaciones de poder, intereses, valores, creencias y prácticas institucionales” (Martínez Soto y Estrada Fernández, 2010, párr. 5). En esta alineación es que se da la indicidad en su sentido amplio: el texto se relaciona con estas posiciones que provienen del contexto. De este modo, podríamos decir que la indicidad -tal como la entendemos en este trabajo- contiene la referencia, pues va más allá de los elementos deícticos, como el lugar, e incluye categorías más amplias como la identidad o la pertenencia a determinados grupos.

Para este trabajo, el mantenimiento del referente y los distintos procedimientos léxicos y gramaticales para llevarlo a cabo nos resultan de interés para comprender la ejecución de la política lingüística universitaria a lo interno del texto. Por su parte, el concepto de indicidad nos permite entender la relación de los textos con el contexto, con las personas de la comunidad universitaria y la política lingüística.

Es claro que el estudio de la ejecución de la política lingüística universitaria plantea algunos retos particulares. Estos empiezan por el hecho de no fragmentar el texto como unidad y de no separar el texto de su contexto, en el que participan distintos actores institucionales que son finalmente quienes determinan la ejecución de la política lingüística. Una separación de tal tipo ignoraría la función social y política que busca tener la política lingüística universitaria que, en la actualidad, se inserta en el eje de Bienestar y Vida Universitaria (CU, 2015). Por eso, en la selección de los diversos conceptos que constituyen nuestro aparato teórico tomamos en cuenta el hecho de que el estudio de la lengua no debería dejar de lado el rol de la agentividad humana (del Valle, 2013). La manera en que los distintos insumos nos permitirán articular el análisis será vista en la metodología, la sección del análisis y las categorías de análisis.

1.4.4 Marco para estudiar la ejecución de la política lingüística universitaria en noticias y documentos administrativos

Los puntos anteriores nos sirven como marco para estudiar la política lingüística en general y tienen la ventaja de que pueden ser aplicables a cualquier tipo de texto. Aún así, para dar cuenta de la ejecución de la política lingüística universitaria en los documentos que se analizarán, debemos tomar en cuenta las características específicas de dichos tipos de texto y algunos elementos particulares que les corresponden.

1.4.4.1 Género discursivo

La noción de género discursivo nos permitirá acercarnos a los textos que conforman nuestro corpus de una manera más precisa, comprendiendo sus características. Debemos aproximarnos a la noción de género discursivo tomando en cuenta la complejidad que encierra su delimitación, pues se relaciona con las distintas perspectivas teóricas desde las cuales se ha elaborado, que se inclinan por el anclaje social del texto, su naturaleza comunicacional, las regularidades composicionales o sus características formales (Charadeau y Maingueneau, 2005, también Charaudeau, 2004).

Para abordar esta noción, tendremos en cuenta que los géneros discursivos están configurados por su carácter histórico y cultural, de ahí que se pueda decir que son productos culturales; funcionan como marcos orientativos para la interpretación; presentan una cierta convencionalidad que los configura como patrones comunicativos con tres niveles estructurales: estructura interna, situativa y externa (Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999). La estructura interna está relacionada con los rasgos internos de un tipo de género, que incluyen no solo lo verbal, sino también otros elementos no verbales²⁰:

²⁰ Aunque sabemos que existen otras denominaciones preferibles antes que “verbal” y “no verbal”, y que estas surgen a partir de la crítica con la que concordamos en que al marcar el resto de lenguajes como “no verbal” se subordinan a lo verbal y se plantea una jerarquía en la que el lenguaje “verbal” está por encima del resto y es el principal, como si los otros funcionaran para este. Concordamos con las críticas y consideramos que no debe marcarse como no verbal; no obstante, hasta este punto del texto, deberemos mantener estas categorías para que sea claro que nos referimos a cualquier otra forma que no sea el lenguaje verbal. Por tanto, mantendremos aquí esta separación pues es la que nos resulta más efectiva para llamar la atención sobre cualquier lenguaje no verbal.

cualidad de la voz, prosodia, gestos y maneras, elementos léxico-semánticos, morfosintaxis, recursos fonológicos, código o caridad seleccionada, registro, figuras retóricas y estilísticas, formas menores, superestructuras (tipos de texto), rasgos de contenido, marco, medio o soporte. La estructura situativa tiene relación con el contexto de interacción. Incluye fenómenos rituales, organización interactiva, marco de participación, y rasgos no lingüísticos de la situación social. Los fenómenos rituales están constituidos por acciones rituales como la abertura y el cierre, las formas de realizar invitaciones y otras similares. La organización iterativa se compone del formato y el estatus de participación. Los marcos de participación se ven representados por el formato. Por su parte, los rasgos no lingüísticos de la situación social incluyen la constelación de participantes. Por último, la estructura externa encierra el ámbito comunicativo, como las situaciones de comunicación; la selección de las categorías sociales de los actores; y la distribución institucional de los géneros, que tiene relación con el ámbito social en el que se lleva a cabo el género y su adecuación a este.

Esta definición nos lleva a los dos géneros discursivos que abordaremos: discurso administrativo y discurso periodístico. Retomaremos en las siguientes secciones los aspectos que conforman la estructura del género para describir los textos que tomaremos en cuenta en nuestro corpus.

1.4.4.2 Género administrativo

Para el género administrativo hemos encontrado pocas referencias. Por esta razón tomaremos parte de varios autores y agregaremos algunas descripciones propias a partir de la definición de género discursivo que hemos expuesto en la sección anterior (§1.4.4.1).

El género administrativo está compuesto por una cantidad importante de textos, cuyas funciones difieren y se utilizan en distintas áreas de la administración. Algunos textos tienen un carácter informativo. Se trata de los documentos de ámbito interno, como las convocatorias a reuniones, notas informativas, informes, memorias, boletines. Otros textos tienen un carácter prescriptivo; implican que se debe aplicar formalmente una orden, como

sucede con las circulares, las directivas, las órdenes ministeriales, actos unilaterales o bilaterales (Eurrutia Cavero, 1997).

En cuanto a la estructura interna, debemos decir que los textos administrativos se caracterizan por tener un formato escrito. Además, presentan una forma fija y convencional; buscan ser simples y precisos, por lo cual utilizan expresiones formulaicas y tienen una sintaxis que responde a la funcionalidad (Eurrutia Cavero, 1997). Adicionalmente, es útil tener en cuenta que en caso de tener un carácter legal (por ejemplo, un acuerdo) rara vez utilizan pronombres personales de primera y segunda persona, sino que se tiende a la impersonalidad (Sarmiento, 2005).

Con respecto a la estructura situativa, que tiene relación con el contexto de interacción, debemos decir primero que, en cuanto a la interacción que se da con este tipo de textos, quien emite el texto y quien lo recibe casi nunca están presentes en el mismo momento. No obstante, existe básicamente un fenómeno ritual en la estructura de los textos, pues su inicio debe redactarse de igual manera (fecha, destinatarios, saludo si se trata de una comunicación; o el mismo tipo de introducción si se trata, por ejemplo, de un acuerdo) y su cierre debe siempre hacerse de la misma manera (despedida, firma o firmas de autoridades); en este sentido, las formas de redactar invitaciones, circulares, cartas u otros documentos son siempre similares.

También, debemos señalar que en las instituciones existe una organización interactiva jerárquica y las comunicaciones se enmarcan en dicha estructura, es decir, quienes participan en la interacción se rigen por el formato de dicha estructura, y desde allí se da su estatus de participación. Aunque quienes están en el nivel inferior jerárquico pueden tener una participación, no pueden producir todos los tipos de documentos. Por ejemplo, una persona de este nivel puede producir una carta para consultar o comunicar algo a alguna instancia de niveles superiores, pero no puede escribir una circular. Así las cosas, las participaciones se dan generalmente desde las jerarquías de cada una de las instancias que corresponden a una institución (pueden ser jerarquías del nivel mayor o jerarquías de niveles menores). Sin embargo, es importante señalar que los textos de carácter prescriptivo que afectan a toda la institución generalmente solo pueden generarse

desde el nivel superior de jerarquía de la institución, aunque pueden generarse documentos de carácter prescriptivo desde la jerarquía máxima de un segmento específico; no obstante, una prescripción de este tipo solo afectaría a dicho segmento. Para poner un ejemplo, si la dirección de una escuela envía una circular con indicaciones de un procedimiento o unas fechas, la prescripción no regirá a toda la Universidad, sino solo al cuerpo docente de dicha escuela; en cambio, si las indicaciones son emitidas por una vicerrectoría, deberán ser seguidas por toda la universidad. Por esta razón, el marco de participación se ve posibilitado por el formato de la institución, tanto en una universidad como en cualquier otra institución.

Finalmente, debemos decir que la constelación de participantes se da a partir de la estructura de la institución, pues en cada institución existen distintos tipos de participantes. A modo de ejemplo, en un hospital hay personal de salud y pacientes, mientras en una escuela hay docentes y estudiantes.

En el caso del discurso administrativo, la estructura externa está claramente marcada por el ámbito comunicativo en el que se inserta, es decir, en la institucionalidad desde la cual se escribe el texto. Así las cosas, la estructura externa de un texto de este género que se produzca en una universidad no es la misma que la de un texto que se genere en un ministerio público. Por ejemplo, para el caso de Costa Rica, no será lo mismo el discurso administrativo de la Universidad de Costa Rica que el de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS). En cada institución existe una jerarquía distinta, de manera que tanto las situaciones de comunicación como la selección social de actores difiere entre ambas. Mientras en la Universidad de Costa Rica se elegirá a quienes dirigen facultades o escuelas, a estudiantes, docentes y personal administrativo; en la CCSS se elegirá a quienes dirigen hospitales o departamentos administrativos, a personal médico, personal administrativo o pacientes. También, en cada institución se utilizarán distintos géneros discursivos con distinta frecuencia. Por ejemplo, mientras que en la UCR se generarán textos académicos y administrativos; en la CCSS se producirán textos administrativos y médicos (por ejemplo, referencias y dictámenes).

1.4.4.3 Género periodístico: la noticia

El género periodístico incluye todos los textos que se producen en comunicación colectiva y se han desarrollado a lo largo de la historia especialmente al lado de la prensa escrita (Hernández Cuadrado, 2000). Para este género nos referiremos únicamente a uno de sus subgéneros: la noticia, que se encuentra específicamente dentro del género informativo.

Las noticias pueden ser producidas en distintos contextos, lo cual conlleva distintas características. Las noticias que nos corresponde estudiar son producidas en un gabinete de prensa; este tipo de instancia sirve a los intereses de la institución a la que pertenece (Núñez Lavedéze, 1995). Las noticias que produce un gabinete pueden servir para que los medios de comunicación tomen la información, pero también pueden publicarse en la institución con una función con respecto a la comunidad institucional. Por esta razón, al proponer el análisis deberemos tener presente las características de la noticia como texto y el soporte en el cual se presentan.

Luego de tomar en cuenta el contexto, pasamos a las características textuales. Las noticias cuentan con tres partes: el titular, la entrada y el cuerpo de la noticia (Hernández Cuadra, 2000). El titular es el elemento principal de la noticia, y puede cumplir distintas funciones; una importante entre ellas es captar la atención hacia el texto, aunque hay personas que leen únicamente los titulares en lugar del texto completo (López Hidalgo, 2009). El titular se puede componer de más elementos; sin embargo, los más comunes son: el título, el antetítulo o epígrafe, y la bajada o subtítulo. Los elementos que condicionan cómo se realiza la titulación son: el momento (cuando se produce la información y cuando entra en contacto con quienes leen/escuchan/ven la información), el medio (revistas vs periódicos), la orientación del medio (ideológico-política, socio-cultural y empresario-profesional), la lengua empleada (inglés vs español), la tradición periodística y cultural (del lugar donde se ejerce el periodismo), el género periodístico (por ejemplo, crónica vs noticia), la sección del periódico, la página y el espacio asignado (López Hidalgo, 2009).

La entrada o párrafo de entrada corresponde al primer párrafo. Este incluye la información de la noticia en una forma resumida *quién, qué, cuándo, dónde, por qué, cómo*.

El cuerpo de la noticia son todos los párrafos restantes, que completan la información de la entrada; están organizados por medio de la pirámide invertida, en la cual la información se organiza de lo que es supuestamente más importante a lo que es supuestamente menos importante (Hernández Cuadrado, 2000). Con esta estructura, los medios, al momento de una publicación, eliminan fragmentos del texto que no caben en las páginas definidas para la publicación; se considera que se elimina lo que es menos importante. Otra característica textual importante de las noticias es la polifonía, y sobresale el hecho de que las citas pueden presentar diversas funciones (Maingueneau, 2009); no obstante, en nuestro estudio no tomaremos en cuenta esta característica para poder mantener la viabilidad del trabajo.

Además de las características anteriores, vale resaltar que las noticias incluyen en general fotografías, y que las noticias digitales también pueden incluir otros tipos de texto, como videos o audios. Para nuestro trabajo tomamos en cuenta únicamente las fotografías (tal como se verá en §1.5.4.2.2.3). Según Kress y van Leeuwen (2006) en las imágenes se codifican interacciones y relaciones sociales que se articulan y entienden a partir de la comunicación cara a cara; en las imágenes solo se representan las interacciones sociales, no suceden; se representan tanto la relación entre participantes representados como entre participantes interactivos (quien produce y quien observa la imagen). Para los recién mencionados autores, las acciones que llevan a cabo una imagen presentan tres dimensiones (contacto, distancia social y actitud); explicamos estas dimensiones al establecer nuestras categorías de análisis.

1.5 Metodología

Esta sección caracteriza el tipo de investigación que se desarrolló. Presenta la delimitación de la muestra; la selección del corpus; los elementos relacionados con el análisis, sus categorías y operacionalización; y las variables. Para todo esto, repasamos el tipo de documentos por estudiar y tomamos en cuenta el contexto institucional en el que están inscritos.

1.5.1 Tipo de investigación

La presente investigación exploratoria de carácter cualitativo tiene como objeto la política lingüística de lenguaje inclusivo de género de la Universidad de Costa Rica, analizando su ejecución en el nivel semántico-discursivo desde la planificación lingüística con elementos de la glotopolítica, y herramientas de la lingüística del texto y del análisis del discurso. A pesar de que un macroestudio permitiría tener un panorama más claro de la situación institucional, nuestro trabajo es un microestudio, dada la complejidad del fenómeno que abordamos y la falta de estudios previos con respecto a este; por estas razones hemos definido realizar una investigación exploratoria. Del mismo modo, aunque un estudio diacrónico permitiría la reflexión sobre el avance de la política que compete a este trabajo, elegimos el estudio sincrónico seccional por ser nuestro interés la ejecución actual: es decir, dentro de la planificación lingüística no se busca realizar una evaluación - para la cual en todo caso nuestro corpus y metodología resultarían insuficientes-, sino que nos apegamos a la descripción de la política. Así las cosas, tomamos en cuenta únicamente textos producidos o difundidos de manera oficial (como es el caso de los Acuerdos del Consejo Universitario) por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica y estudiamos únicamente documentos producidos durante el 2015. La tabla 1 relaciona el tema de investigación con las características establecidas para el trabajo.

Tabla 1. Características de la investigación

Tema: La planificación lingüística de la Universidad de Costa Rica: de la política lingüística de lenguaje inclusivo de género a su ejecución

Objeto	Política lingüística: lenguaje inclusivo de género Nivel de la lengua: semántico-discursivo
Área temática	Política lingüística
Enfoque	Planificación lingüística
Amplitud	microestudio
Alcance temporal	Estudio sincrónico, seccional
Alcance topográfico	Universidad de Costa Rica
Profundidad	Descriptivo

Carácter	Cualitativo
Fuentes	Primarias
Marco	Natural
Finalidad	Aplicada
Tipo de Estudio	Exploratorio

Fuente: elaboración propia a partir de López Morales (1994, p.25)

1.5.2 Muestra

Para definir el tipo de muestra y su delimitación, partimos de las características institucionales; en otras palabras, tomamos en cuenta el contexto en el cual se realiza y se ejecuta la planificación lingüística, que está constituido por instancias que corresponden a distintos estratos en la jerarquía institucional²¹. Esta decisión responde a nuestra perspectiva teórica, dado que nos permite tomar en cuenta la relación lengua-contexto, la lengua en los textos escritos y el contexto, representado por una de las instancias más altas de la jerarquía institucional de toma de decisiones: la Rectoría.

²¹ Inicialmente, como parte del proceso de definición de la muestra, se consultó a dos expertos del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y referencias bibliográficas sobre metodología de la investigación (López Morales, 1994; Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010), tras la consulta se consideró la posibilidad de analizar distintas instancias de distintos niveles como unidades muestrales. Luego, dadas las características de la investigación y la complejidad del universo que buscamos abordar, consideramos definir una muestra no probabilística para el nivel superior de instancias tomadoras de decisiones y una muestra probabilística para las instancias del nivel inferior de toma de decisiones, pensando que todos los elementos muestrales dentro de cada conglomerado tuvieran la misma posibilidad de aparecer en la muestra (ver Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2010, p. 178) de acuerdo con la representación de cada área académica en la institución. La viabilidad de dicha muestra se había procurado tomando un tercio del universo total de escuelas (17) en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, considerando analizar los documentos administrativos únicamente. No obstante, se ha cambiado el corpus por el que se presenta en esta metodología únicamente. El cambio responde a la recomendación del comité evaluador del trabajo al momento del examen de candidatura. En ese momento, se preguntó sobre las características del corpus que se recolectaría, pues a pesar de que la manera en que se recolectaría la muestra para tomar en cuenta los distintos estratos institucionales resultaba óptima, las características del corpus que se podía considerar hacían dudar del tipo de resultados que se tendrían: revisando los documentos de muchas escuelas, estos casi nunca pasaban de una página y eran sumamente formulaicos. Se consideró la opción de analizar otros materiales que produjeran tanto la rectoría como las escuelas, pero las características textuales de otros tipos de texto y los métodos/tareas que implicaría su recolección (dificultad de acceso, necesidad de transcripción) para formar el corpus afectaban la viabilidad del estudio. Por esta razón, se decidió mantener únicamente a la rectoría. A pesar de no estudiar más instancias del universo, el análisis de una instancia de nivel superior -especialmente por sus funciones según el Estatuto Orgánico de la Universidad- resulta suficiente para una primera exploración de la política. Además, quedarnos con esta única instancia, pero ampliando el corpus a dos tipos de texto distintos enriquece la descripción que se presenta en esta investigación.

1.5.2.1 Características de la muestra

La muestra utilizada para este corpus se caracteriza como no probabilística. Fue definida a partir de las características del contexto, tomando en cuenta el organigrama institucional y el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, que implica los distintos niveles jerárquicos de toma de decisiones en la Universidad de Costa Rica.

1.5.2.2 Delimitación de la muestra

Como indicamos, para la delimitación de la muestra partimos de las características institucionales. Según el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica (Consejo Universitario, 1974), la institución incluye:

facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, institutos y centros de investigación, estaciones experimentales, unidades especiales de investigación, y unidades de apoyo a la investigación, y servicios administrativos y técnicos, ubicados en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” y en otras regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones. (Estatuto Orgánico, Artículo 8)

Para ampliar, según el organigrama institucional (Universidad de Costa Rica, s.f.), que representa cuatro niveles de toma de decisiones²², la Asamblea Universitaria, el Consejo Universitario y la Rectoría son las instancias superiores de la Universidad. De estas tres, la Rectoría es la instancia que subordina directamente el mayor número de dependencias. Cuenta con once, entre las que se encuentran las cinco vicerrectorías que, a su vez, se subdividen en otras dependencias, algunas de varios niveles. Las vicerrectorías y su respectivo número de dependencias son: Vida Estudiantil (4), Acción Social (6), Docencia (9), Investigación (6) y Administración (4).

La descripción anterior evidencia que no habría sido viable tomar en cuenta todas las dependencias de la Universidad de Costa Rica por las limitaciones que imponía nuestro trabajo, especialmente las de carácter temporal. Por ello, al momento de planificar el

²² Debemos señalar el hecho de que dentro de las instancias más bajas del organigrama existen aún niveles inferiores que no son mencionados, como serían los departamentos y las comisiones de las escuelas. Además, en el organigrama no se incluye a la comunidad estudiantil ni al personal docente y administrativo, pues únicamente representa las instancias. Por un asunto operativo, nos apegamos al organigrama y tomamos en cuenta solo los niveles que aparecen en el organigrama para la descripción, pues lo contrario implicaría un trabajo adicional que resultaría poco viable para nuestros fines.

trabajo, definimos que se consideraría únicamente a instancias del nivel superior de toma de decisiones. Este criterio, no obstante, resultaba insuficiente para garantizar la viabilidad de nuestro trabajo, dado que la Asamblea Universitaria como tal no produce documentos propios de manera regular; y el Consejo Universitario y la Rectoría sí lo hacen, pero la cantidad y la variedad de textos que producen podrían haber resultado poco viables en términos temporales para nuestro trabajo.

Así las cosas, definimos que tendríamos que elegir entre una de estas instancias. Para ello establecimos un segundo criterio de delimitación: las características y funciones de ambas instancias, con sus tipos de texto. Haciendo esto, establecimos que se estudiaría la Rectoría. Como se mencionó antes, se trata de la instancia que subordina el mayor número de dependencias; además, según el artículo 40 del Estatuto Orgánico tiene el deber de ejecutar los acuerdos del Consejo Universitario (inciso b); se encarga de comunicar los acuerdos del Consejo (de modo que incluye también textos producidos por el Consejo); y es la instancia encargada de velar por el cumplimiento de las políticas. Todas estas características convierten a la Rectoría en un actor clave en el contexto institucional y en cierta manera ejemplar -podría decirse- en el tema de las políticas, dadas sus atribuciones.

1.5.3 Corpus

Por las características y el tema de la investigación, el corpus se compone de varios tipos de texto que fueron analizados según los distintos objetivos, dado que los textos se agrupan de manera separada, pues se toman en cuenta de forma independiente en distintos momentos de la investigación; podríamos decir que se trata más bien de varios corpus que constituyen en su totalidad el material que nos permitió constituir un primer acercamiento al fenómeno que exploramos con nuestro trabajo.

1.5.3.1 Delimitación y características del corpus

De este modo, el corpus está compuesto por tres tipos de texto. En primer lugar, tenemos los documentos que utilizamos para estudiar la política universitaria de uso de lenguaje inclusivo de género como tal. Este tipo de documentos son actas, políticas

universitarias, noticias sobre la política universitaria e instrumentos que hayan sido creados en la UCR para la ejecución de la política lingüística. Este corpus se analiza con las categorías propuestas para la política propiamente. En el caso de la existencia de guías para uso de lenguaje inclusivo de género creadas por la UCR para instrumentalizar la política, estas se analizan utilizando las categorías que hemos propuesto para este tipo de instrumentos.

Luego, para el análisis de la ejecución de la política en la Universidad, trabajamos con un corpus escrito. Nos inclinamos por el estudio de la escritura –y no la oralidad- tras un primer acercamiento a la política universitaria, donde por “documentos” parece referirse a textos escritos. También, nos inclinamos por la escritura considerándola más viable tanto para el análisis, pues el fenómeno ha sido poco descrito, como para la recolección del corpus, pues trabajar con la oralidad habría implicado una serie de procesos que podrían resultar negativos en cuanto al tiempo.

Por las características de la política y por la delimitación que se ha tomado en cuenta, definimos que la unidad de análisis sería cada uno de los textos escritos producidos por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica cuyos destinatarios sean grupos de la comunidad universitaria o la comunidad universitaria en general y que estuvieran disponibles en línea.

Además, como la política universitaria indica que se debe utilizar el lenguaje inclusivo en todos los documentos producidos en la Universidad y en la actualidad la política se encuentra inserta en el eje de Bienestar y Vida Universitaria, el corpus para describir la ejecución de la política está compuesto por documentos de distintos tipos: noticias y textos administrativos (específicamente los comunicados, las circulares y los acuerdos del Consejo Universitario) que fueron dirigidos a actores institucionales de manera colectiva durante el 2015 y que fueron producidos por la Rectoría. Estos documentos producidos por la Rectoría representan las fuentes primarias a partir de las cuales se describe la ejecución de la política que nos compete.

En este punto vale aclarar que, aunque la redacción de los Acuerdos del Consejo Universitario se lleva a cabo en dicho órgano colegiado, la Rectoría se encarga de difundirlos oficialmente agregando una presentación de los acuerdos con un oficio dirigido

a las unidades académicas. Además, la Rectoría se encarga de publicarlos en su sitio web junto con sus otros documentos administrativos.

Por último, incluimos como corpus las guías de lenguaje inclusivo en español creadas por universidades del ámbito hispanohablante. Este tipo de documentos fue analizado por medio de otras categorías para comprender sus características y las propuestas de ejecución que plantean, y para contextualizar la política de la UCR en relación con dichas propuestas. Como criterio de búsqueda, tomamos: guías²³ de uso de lenguaje inclusivo de género que estuvieran disponibles en línea a enero del 2016 (mes en que fue concluida la búsqueda de dichos archivos). El corpus está compuesto por un total de 17 guías. De ellas, llama la atención el hecho de que casi todas pertenecen a universidades de España²⁴:

- Quilis Merín, Albelda Marco y Josep Cuenca (2012)
- Guerrero Salazar (2012 y s.f.)
- Marimón Llorca y Santamaría Pérez (2011)
- Marcal, Kelso y Mercè (2011)
- Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social [Universidad de Cantabria] (s.f.)
- Unidad de Igualdad (2011)
- Escrig Gil y Sales Boix (2010)
- Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente y Unidad de Igualdad (s.f.)
- Unidad de Igualdad de la UGR (s.f.)
- Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres [Universidad de Granada] (s.f.)
- Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [Universidad de Murcia] (s.f.)
- Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU (s.f.)
- Unidad de Igualdad [Universidad Politécnica de Madrid] (2010)
- Unidad para la Igualdad [Universidad de Sevilla] (s.f.)
- Oficina de Igualdad [Universidad Nacional de Educación a Distancia] (s.f.)

Por su parte, en el ámbito latinoamericano solo ha sido posible encontrar las guías costarricenses:

²³ Es importante aclarar que nuestro criterio ha sido la existencia de instrumentos y no la existencia de políticas, dado que nuestro interés está orientado según nuestra finalidad. La revisión de la existencia de políticas lingüísticas similares sería un trabajo minucioso que sobrepasaría la delimitación de nuestro trabajo. Por esto, consideramos que la existencia de una guía institucional implica la existencia también de una política, sea esta explícita o implícita.

²⁴ Vale resaltar que muchas de estas guías fueron encontradas a través de la página de la Universidad de Oviedo: <https://igualdad.uniovi.es/nosexista>. Dicha institución cuenta con una política de lenguaje inclusivo (como se puede ver en esa página), pero no con una guía.

- Rojas Blanco y Rojas Porras (2015)
- CIEM (2004b)²⁵

De este modo, el corpus está compuesto por tres partes. La primera parte es la que se utilizó para describir la política lingüística universitaria. La segunda parte está compuesta por los documentos de la UCR que permitieron estudiar su ejecución. Finalmente, la tercera parte contiene las guías de uso de lenguaje inclusivo de género creadas en el ámbito universitario hispanohablante (a excepción de la guía de la UCR, que se incluye en la primera parte por ser la instrumentalización para la política).

1.5.4 Análisis

1.5.4.1 Caracterización del análisis

Nuestro análisis es de tipo cualitativo para la política lingüística universitaria y para las guías; y de tipo mixto para el análisis de los documentos producidos por la Rectoría. De este modo, en primer lugar se describe la política lingüística universitaria con su respectivo instrumento; luego, se describe su ejecución; y después, se relacionan las soluciones que se emplean en la Universidad de Costa Rica con las propuestas de uso del lenguaje inclusivo de género que se han dado en el ámbito universitario hispanohablante.

1.5.4.2 Categorías de análisis

Las categorías de análisis se presentan por cada elemento por analizar según nuestros objetivos. Primero, realizamos la descripción de la política de la UCR; luego, se describe la ejecución de dicha política; después, para relacionar la ejecución con las propuestas del ámbito universitario hispanohablante, se analizan las guías de lenguaje inclusivo de género producidas en el ámbito hispanohablante (las categorías de este tercer objetivo fueron aplicadas también en el primero para el análisis del instrumento producidos por la Universidad de Costa Rica). Por esto, en primer lugar, mencionamos las categorías

²⁵ Esta es la guía de la UCR por lo cual corresponde al primer objetivo de nuestro trabajo, así que no se encuentra contabilizada dentro de las 17 guías, pues su análisis se realiza separadamente.

para el análisis de la política; luego, tomamos en cuenta las categorías y variables que utilizamos para el análisis de la ejecución; y finalmente las categorías para analizar las guías.

1.5.4.2.1 Descripción de la política

Para esta parte del análisis llevamos a cabo una revisión de las sesiones de definición de la política universitaria y de otras sesiones relevantes del CU, de las políticas universitarias, de trabajos que versan sobre la política universitaria (Ramírez Morera, 2010 y 2014) y noticias institucionales o nacionales que tienen relevancia para el trabajo; además, llevamos a cabo el análisis de la guía producida por la Universidad de Costa Rica. Para el análisis de la política lingüística, utilizamos el marco descriptivo o esquema explicativo para estudiar casos de planificación lingüística propuesto por Cooper (1997); a dicho marco agregamos consideraciones procedentes de los conceptos presentados en §1.4.1. Para el análisis de las guías producidas por la universidad utilizamos las categorías definidas en §1.5.4.2.3.

Según Cooper (1997), para abordar el caso de una política lingüística y su ejecución, debe partirse de las tareas que se realizan en la planificación lingüística: describir, predecir, explicar los procesos y resultados de casos particulares, y hacer generalizaciones válidas a partir de dichas explicaciones. Por esta razón, Cooper (1997) agrega una serie de categorías para juzgar la validez de la descripción de dichas tareas. Para cada una de las categorías, incluye los criterios que deben ser tomados en cuenta. Hemos resumido las categorías y sus respectivos criterios en la tabla 2.

Tabla 2. Criterios de validez de la descripción de una PPL

Validez descriptiva	<ul style="list-style-type: none"> -Concepto: está relacionada con los resultados que se obtienen para el caso específico, el relato del caso. -Elementos mínimos para un relato válido según el autor: “qué <i>agentes</i> trataron de influir en qué <i>comportamientos</i>, de qué <i>personas</i>, con qué <i>finés</i>, por qué <i>medios</i> y con qué <i>resultados</i>” (p.61, cursiva en original). -Parámetros para evaluarla: amplitud, comprensibilidad, veracidad.
----------------------------	--

Validez predictiva	<p>-Concepto: “es la de nuestra capacidad de predecir hechos” (p.63)</p> <p>-Elementos mínimos para que sea válida: “cabría predecir, en principio, qué <i>agentes</i> tratarán de influir en qué <i>comportamientos</i>, de qué <i>personas</i>, con qué <i>finés</i>, por qué <i>medios</i> y con qué <i>resultados</i>” (p.63, cursiva en original).</p> <p>-No indica parámetros. Podrían tomarse en cuenta los mismos que en la categoría descriptiva.</p>
Validez explicativa	<p>-Concepto: “capacidad de «explicar» un resultado determinado. En condiciones ideales hemos de establecer los factores causantes o determinantes y su importancia relativa en el caso en cuestión” (p.65).</p>
Validez teórica	<p>-Uso de una teoría de Planificación Lingüística, uso de principios para fundamentar las variables del estudio descriptivo, predictivo, explicativo (p.73). Por teoría el autor entiende: “un esquema conceptual que organiza un número relativamente pequeño de postulados que, considerados en su conjunto, explican una gama relativamente amplia de comportamientos humanos” (p.73).</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de Cooper (1997). Todas las citas de la tabla provienen de dicho texto.

Teniendo en cuenta las características necesarias para lograr una descripción válida, pasamos a los elementos necesarios en la descripción de una política lingüística. El primer elemento es *agentes* que toman decisiones. A partir de esta categoría se debe incluir la descripción de las personas o instancias responsables de definir la política e influir en ella, según la situación específica en la que se desarrolle una política.

En la propuesta de Cooper (1997), los *comportamientos* que se quieren modificar con la política son el segundo elemento. En este trabajo cambiamos el término comportamiento y preferimos denominarlo *uso(s) lingüístico(s)*; nuestra sustitución responde a la perspectiva teórica que hemos adoptado para este trabajo. Debemos decir que la denominación que hemos elegido aún nos permite estudiar las mismas subcategorías (propiedades estructurales del uso, propósitos/funciones del uso que se desea cambiar, nivel de adopción e cambio deseado) propuestas por Cooper (1997), las cuales nos parecen de suma utilidad.

La siguiente categoría es *personas*; incluye las entidades destinatarias de la planificación. Se subdivide en cuatro aspectos: el tipo de entidad (si se trata de individuos, organizaciones, primarias o intermediarias), oportunidad de la entidad de adoptar el uso lingüístico, incentivos de la entidad para aprender/adoptar ese uso, e incentivos para rechazarlo.

El siguiente elemento es *fin*. Los fines pueden ser lingüísticos o no lingüísticos. Según Cooper (1997), la PPL “generalmente responde a objetivos [y fines] no lingüísticos” (p.45). Aunque sabemos que pueden existir distinciones entre ambas palabras a nivel de un proyecto como el que nos compete, el texto parece utilizar fines como sinónimo de objetivos, aunque teniendo en cuenta sus limitaciones.

La categoría *condiciones* nos lleva a considerar algunos aspectos que podrían resultar cruciales para la definición de una política. Las condiciones pueden ser situacionales (pasajeras), estructurales (políticas, económicas y sociales/demográficas/ecológicas), culturales (normas de régimen, normas culturales, socialización de las autoridades), ambientales (ajenas al sistema) e informativas (datos necesarios para adoptar una decisión adecuada).

La siguiente categoría descriptiva es *medio*; incluye el medio por el cual se busca que se ejecute la política, por ejemplo: autoridad, fuerza, promoción, persuasión. Enseguida, encontramos la categoría *proceso de adopción de decisiones*, que está compuesta por formulación de un problema/objetivo o formulación de los medios. La última categoría es *efecto*, y busca responder a qué efecto persigue la política o cuál efecto se quiere con ella; es decir, sus resultados. Resumimos todas las categorías en la tabla 3.

Tabla 3. Esquema descriptivo para la planificación lingüística

Qué <i>agentes</i> (por ejemplo, elites oficiales, influyentes, contraelites, responsables de formular políticas que no pertenecen a élites, otros)	
Tratan de influir en qué <i>usos lingüísticos</i>	Propiedades estructurales (lingüísticas) del uso lingüístico objeto de la planificación (como la homogeneidad o la similitud)
	Propósitos/funciones del uso lingüístico objeto de la planificación
	Nivel de adopción deseado (conciencia, evaluación, conocimiento, uso)
De qué <i>personas</i>	Tipo de entidad a que está dirigida la planificación (individuos u organizaciones, primarias o intermediarias)
	Oportunidad de la entidad de adoptar el uso lingüístico objeto de la planificación
	Incentivos de la entidad para aprender/adoptar el uso lingüístico objeto de la planificación
	Incentivos de la entidad para rechazar el comportamiento objeto de la planificación

Con qué <i>fin</i> s	Lingüísticos (relacionados con el lenguaje) No lingüísticos (no relacionados con el lenguaje, satisfacción de intereses)
En qué <i>condiciones</i>	Situacionales (acontecimientos, condiciones pasajeras)
	Estructurales Políticas Económicas Sociales/demográficas/ecológicas
	Culturales Normas de régimen (“las reglas del juego”) Normas culturales (valores y principios de la comunidad o la institución) Socialización de las autoridades (experiencias previas , socios y afiliaciones pasadas de quienes toman las decisiones)
	Ambientales (influencias ajenas al sistema)
	Informativas (datos necesarios para adoptar una decisión adecuada)
Por qué <i>medios</i> [por medio de cuáles medios] (por ejemplo, autoridad, fuerza, promoción, persuasión)	
Mediante qué <i>proceso de adopción de decisiones</i> (normas de decisión)	Formulación de un problema/ objetivo Formulación de los medios
Con qué <i>efecto</i>	

Fuente: Adaptación del esquema de Cooper (1997, p.121), con cambio de la etiqueta *comportamientos* por *usos lingüísticos*.

1.5.4.2.2 Análisis de la ejecución de la política

Describir la ejecución de la política es el segundo objetivo de este proyecto. Los textos se analizan tomando en cuenta nuestro marco teórico para el estudio de los documentos en general, que permite acercarnos a la relación texto-contexto (§1.4.3.4) y los géneros a los cuales corresponden los textos que forman parte del corpus con sus respectivas características (§1.4.3.5). Así las cosas, a continuación se explicitan los distintos elementos de estudio que se consideraron al realizar el análisis, para lo cual se va de lo general, que es el análisis que se realiza en todo tipo de texto, a lo particular, que es el análisis de ciertos elementos del texto según su género discursivo.

1.5.4.2.2.1 Elementos de estudio general

Primero, estudiamos los elementos indécicos (indicidad hacia las personas e indicidad hacia la política) de manera aislada y, por tanto, observamos elementos que hablan de la relación texto-contexto. Luego, tomando en cuenta el concepto de referencia, observamos el cotexto y relacionamos las expresiones deícticas entre sí para abordar el nivel textual. Después, observamos si hay aspectos del nivel discursivo que deban ser tomados en consideración (en este punto, también se tiene en consideración las características del tipo de género al que pertenecen los documentos). Finalmente, relacionamos los resultados con el contexto institucional por medio de distintas variables.

En el primer paso, trabajamos con el concepto de indicidad. Tomamos cada uno de los textos y marcamos en él los elementos indécicos. Aquí valdrá la pena hacer una diferenciación, pues debemos marcar primero los elementos que sirven para indicar personas (de modo individual o colectivo) del contexto y, luego, los que sirven para identificar el uso con la política lingüística. De esta forma, primero señalamos cada expresión que indica grupos de personas o personas (ej. “el profesorado” o “los profesores”). Dentro de esta categoría, separadamente marcamos subcategorías, que son los distintos grupos que conforman la comunidad universitaria o los externos (tabla 4).

Tabla 4. Categorías de análisis: indicidad hacia personas

Categoría	Subcategorías	Operacionalización
	Autoridades Universitarias (AU)	Elementos del texto que se refieren a las personas o colectivos que conforman las autoridades universitarias de la institución.
	Docentes (D)	Elementos del texto que se refieren a colectivos o personas que forman parte del personal docente de la institución o al personal docente como colectivo.

Indicidad: hacia las personas	Investigadoras e investigadores (I)	Elementos del texto que se refieren a colectivos o personas de la institución que forman parte del personal que se dedica a la investigación o al personal que se dedica a esta actividad como colectivo.
	Estudiantes (E)	Elementos del texto que se refieren a colectivos o personas que forman parte del estudiantado o al estudiantado de la institución como colectivo.
	Personal administrativo (PA)	Elementos del texto que se refieren a colectivos o personas que forman parte del personal administrativo de la institución o al personal administrativo institucional como colectivo.
	Comunidad universitaria (CoUn)	Elementos del texto que se refieren a la comunidad universitaria como colectivo.
	Otros participantes de la comunidad universitaria (OU)	Elementos del texto que se refieren a colectivos o personas que formen parte de la comunidad universitaria y que no puedan ser categorizadas dentro de las categorías anteriores.
	Otros (O)	Elementos del texto que se refieren a colectivos o personas externos a la comunidad universitaria y que, por tanto, no puedan ser categorizadas dentro de los grupos anteriores .

Fuente: elaboración propia

Luego, relacionamos estos elementos indécicos con las propuestas para un uso no sexista del lenguaje en la Universidad de Costa Rica. En este punto es donde se da el segundo tipo de indicidad: la implementación de formas para el uso no sexista del lenguaje como índice de identificación con la política lingüística universitaria.

Para esta parte del análisis tomamos en cuenta, precisamente, las propuestas de los instrumentos de la UCR que habíamos identificado a partir del primer objetivo de nuestro proyecto. Marcamos como *indicidad hacia la política* el uso de las formas o estrategias propuestas en los instrumentos propios de la Universidad (tabla 5).

Tabla 5. Categorías de análisis: indicidad hacia la política lingüística universitaria

Categoría	Subcategorías	Operacionalización
-----------	---------------	--------------------

	<i>Indicidat hacia la política (IP)</i>	Uso de formas propuestas para el uso no sexista del lenguaje en instrumento(s) creado(s) por la UCR como índice de identificación con la política lingüística universitaria.
Hacia la política lingüística de la UCR:	<i>Sin indicidat hacia la política (SIP)</i>	Ausencia de formas propuestas para uso no sexista del lenguaje incluidas en los instrumento(s) creados por la UCR.
	<i>Otras posibles formas de indicidat a la política (OIP)</i>	Uso de otras formas que no aparecen en la guía de la UCR que tendrán que ser contempladas y definidas en el momento de análisis, si llegaran a surgir de los documentos.

Fuente: elaboración propia

También, dejamos espacio para agregar otras posibles formas o estrategias que aparecieran en los documentos de la UCR sin haber sido contempladas en los instrumentos de la universidad, es decir, formas que no hubieran sido previstas como propuestas pero que sí se utilizan. Estas formas se marcaron en el texto como *otras posibles formas de indicidat hacia la política (OIP)*. Por su parte, marcamos como *sin indicidat hacia la política* la no utilización de ninguna de estas formas.

Tras señalar las OIP, procedimos a clasificarlas por medio de categorías emergentes, las cuales definimos a partir de conocimientos lingüísticos generales guiándonos por medio de categorías de carácter lingüístico y discursivo (tabla 6). Estas mismas categorías fueron utilizadas para la clasificación de las IP al realizar el análisis de los instrumentos de la Universidad de Costa Rica, y para el análisis de las guías de lenguaje inclusivo de género en general (§1.5.4.2.3).

Tanto al trabajar con la indicidat hacia las personas como con la indicidat hacia la política, el análisis fue de tipo mixto. Se cuantificaron las formas y se llevó a cabo una relación entre estas. Adicionalmente, se describieron las formas y se prestó atención a detalles.

Tabla 6. Categorías de análisis: formas empleadas en elementos indéxicos

Categoría	Subcategorías	Operacionalización	
Formas empleadas para ejecutar la política lingüística	Tipo 0 (T0): sin formas	Ausencia de usos propuestos por la política.	
	Tipo 1 (T1) nivel léxico-gramatical	Uso de distintos elementos, sea léxicos o gramaticales.	
	(T2a) elementos textuales	Se trata de propuestas que se aplican a nivel del texto; por ejemplo, el uso sistemático de las soluciones.	
	Tipo 2 (T2) nivel discursivo	(T2b) relación texto-contexto (T2c) aspectos ideológicos	Implica la manera en la que se nombren las mujeres y los hombres en el discurso a partir de elementos contextuales o ajenos al texto. Tiene relación con la manera en la que se representa a las mujeres y a los hombres en el discurso. Por ejemplo, si se repite el hecho de que un grupo está compuesto por mujeres si ya el elemento deíctico lo implica, es decir, no se marca doble el hecho de ser mujeres.
	(T3) Otro	Soluciones emergentes que se utilizan en los documentos y no podrían ser catalogadas en ninguna de las categorías anteriores.	

Fuente: elaboración propia

Posteriormente, tomamos en cuenta los conceptos de cotexto y referencia para analizar la relación entre elementos indéxicos a nivel textual, pues estos implican la relación entre las ejecuciones de la política. Este paso nos permitió realizar un análisis distinto, de carácter semántico-discursivo, que nos permite responder a las críticas que se señalan para el nivel léxico-gramatical en nuestros antecedentes (§1.3.2). Esta parte del análisis fue de tipo cualitativo; sin embargo, cuando los elementos referenciales eran posibles estrategias de indicidad hacia la política, también fueron tomados en cuenta en la parte cuantitativa. No se tomaron en cuenta en la parte cuantitativa, en cambio, los elementos que cotextualmente debían ser discutidos para debatir otras posibles

interpretaciones del texto. Esta parte del análisis nos permitió tomar en cuenta el texto como unidad.

En la presentación de los resultados, se trabajó en general con ejemplos provenientes de los diversos textos, pero no con los textos completos. Los textos o fragmentos comentados fueron elegidos a conveniencia, por resultar representativos de los resultados generales o resultar de interés particular a partir de la investigación. No habría sido posible analizar detalladamente cada uno de los textos que componen el corpus debido a que la cantidad haría inviable tal análisis.

Tras concretar los pasos anteriores separadamente para las noticias y los textos administrativos, aprovechamos para hacer comparaciones entre géneros discursivos. Tomamos en cuenta la indiciación hacia las personas, la indiciación hacia la política y sus frecuencias de aparición según el género discursivo (tabla 7). Las variables de tema y género discursivo nos permitieron llegar a consideraciones glotopolíticas sobre el contexto. Es importante tener en cuenta que para este paso debimos haber realizado el análisis completo de los documentos de cada uno de los géneros (§1.5.4.2.2.2 y §1.5.4.2.2.3).

Tabla 7. Variables para el análisis de la ejecución de la política lingüística universitaria

Variable	Definición
Indiciación hacia las personas	Variable independiente. Son las personas indizadas en el texto. Las personas están dadas a partir de sus roles en el contexto universitario.
Indiciación hacia la política	Variable dependiente. Son las formas empleadas SIP, IP, OIP.

Fuente: elaboración propia

Después de los pasos anteriores, nos detuvimos a relacionar las estrategias para uso de lenguaje inclusivo que aparecen en los textos analizados con las propuestas de los instrumentos producidos por la UCR, para lo cual tomamos en cuenta los resultados del primer objetivo de la investigación. El fin de este paso fue complementar las observaciones sobre el instrumento (del primer objetivo del trabajo), pero desde la ejecución de la política.

Este paso también nos permitió señalar consideraciones glotopolíticas sobre el instrumento y la ejecución de la política.

Estas categorías y variables sirvieron para el análisis tanto de los textos administrativos como los periodísticos. En las siguientes subsecciones se explican algunas consideraciones y categorías (para el caso de las noticias) que se tomaron en cuenta de manera separada para el análisis de los dos géneros discursivos distintos que componen nuestro corpus.

1.5.4.2.2.2 Análisis de textos administrativos

A partir de las características de los documentos pertenecientes al género administrativo, desarrollamos consideraciones que debieron ser tomadas en cuenta al momento de realizar el análisis y, por tanto, al presentar los resultados. En primer lugar, fue necesario tener presente que los documentos administrativos pueden incluir destinatarios y remitentes. Luego, tuvimos que considerar las características textuales, como el uso de expresiones formulaicas, incluyendo saludos y despedidas; resultó de importancia destinar una parte del análisis cualitativo al comentario de estas secciones. Finalmente, fue de utilidad observar el carácter del texto, si era informativo o prescriptivo. Es indispensable recordar que para el análisis de estos documentos también se tomaron en cuenta las categorías expuestas en §1.5.4.2.2.1.

1.5.4.2.2.3 Análisis de textos periodísticos

Para el análisis de las noticias, utilizamos las categorías generales expuestas en §1.5.4.2.2.1. Agregamos algunas consideraciones a partir del género específico; adicionalmente, dado que entre las características textuales²⁶ de las noticias encontramos el uso frecuente de imágenes (especialmente fotografías, como señalamos en §1.4.3.6.3), incluimos categorías para analizarlas (tabla 8); esto nos permitió dar cuenta de las noticias

²⁶ Incluimos las imágenes dentro de las características textuales y no a parte, pues partimos de la idea de que las noticias, como los textos en general, son multimodales; por lo cual, las imágenes forman parte del texto como fenómeno semiótico. *Multimodal* se refiere a la multiplicidad de códigos o modos en un mismo texto (Payrató, 2006); es un paradigma emergente dentro de los estudios del discurso (O'Halloran, 2012).

con mayor cabalidad, pues en las imágenes también se pueden representar personas del contexto.

A pesar de que estas categorías pueden resultar suficientes para un estudio exploratorio -como el que plantea nuestro trabajo- en el que debemos considerar la viabilidad por el volumen del análisis, tenemos claro que, para dar cuenta del nivel discursivo en las noticias, se debe explorar la complejidad de este tipo de texto y de los distintos aspectos que lo integran²⁷. Especialmente, en el caso de las imágenes, por ejemplo, las representaciones que se realicen podrían cambiar el significado del texto; esta es la razón por la cual incluimos categorías de análisis que nos permitieron adoptar una mirada multimodal en los casos que consideráramos conveniente. Esta mirada nos permitió comprender el significado de la imagen como elemento semantizador, ya que el significado de la noticia se construye en la relación de los distintos modos que la conforman²⁸.

Para ponerlo de otro modo, estudiamos las imágenes de las noticias con criterios que pudieran relacionarse con los que hemos presentado para el análisis de los textos escritos. Así las cosas, dado que estudiamos la indiciencia hacia las personas, el primer criterio que utilizamos para el análisis de las imágenes fue si incluían personas o no las incluían. En esta parte del análisis de las imágenes fue necesario definir el tipo de personas que eran incluidas: mujeres, hombres o ambos.

Posteriormente, tuvimos que tomar en cuenta la manera en que estas personas eran representadas. En cierta medida, podríamos decir que esta parte del análisis estuvo -en cierto modo- relacionada con las estrategias utilizadas en la indiciencia hacia la política. No obstante, no se puede hablar de indiciencia hacia la política, dado que una primera exploración del instrumento de la Universidad y de la política a lo largo del tiempo habíamos observado que el tema de las imágenes era prácticamente inexistente.

²⁷ En un primer momento, en este proyecto se tomó en cuenta únicamente la parte escrita; no obstante, conforme avanzábamos en el análisis fue evidente la necesidad de abordar también el modo visual para poder dar cuenta con más cabalidad del fenómeno semiótico. Por esta razón, se agregan aquí una subsección sobre imagen.

²⁸ Las imágenes y el texto no son los únicos modos que conforman una noticia; por ejemplo, también son modos de un texto impreso el tamaño de letra y los colores, y en noticias digitales, también aparecen audios y videos que forman parte de la noticia.

Tabla 8. Categorías de análisis: imágenes - significado interactivo

Categoría (definición conceptual)		Operacionalización		
Contacto (Relación imagen con quien la observa)	Demanda		Persona(s) representada(s) mira(n) a quien observa la imagen	
	Oferta		Ausencia de la mirada de persona(s) representada(s) sobre quien observa	
Distancia social (Tiene relación con la proxémica. Es la distancia desde la cual se toma la imagen: sugiere una relación distinta entre quien ve y quien está representado/a en la imagen o entre las personas en la imagen)	Íntimo/personal		Primer plano o plano muy cercano	
	Social		Plano medio	
	Impersonal		Plano lejano o general	
Actitud (Tiene relación con la perspectiva y con el ángulo o el punto de vista desde el cual se toma la foto o se representa la imagen)	Subjetividad	Ángulo horizontal	Implicación	Ángulo frontal
			Indiferencia	Ángulo oblicuo
			Poder de quien ve	Ángulo “de arriba a abajo”
	Objetividad	Ángulo vertical	Equidad	Ángulo a la altura de la vista
			Poder de la persona representada	Ángulo “de abajo a arriba”
			Orientado a la acción	Ángulo “de arriba a abajo” y “ángulo de frente”.
	Orientado al conocimiento	Ángulo “a través de secciones”		

Fuente: elaboración propia a partir de Kress y van Leeuwen (2006).

Dicho lo anterior, pasamos a las categorías propuestas para el análisis de la imagen propiamente, que pueden observarse con su respectiva operacionalización en la tabla 8. El análisis de las imágenes que se planteó con tales categorías permitió revisar el significado interactivo dentro de la imagen, que es el significado que se da en la interacción entre participantes de la imagen y con quien la observa. En otras palabras, estas categorías nos permitieron tener en cuenta temas como las relaciones de poder y otras representadas en la imagen que se dan en las relaciones sociales.

Dada la estructura propia de la noticia, nos interesaron particularmente el titular (título y bajada), la entrada y la imagen como elementos prominentes que pueden ser tomados en cuenta de manera particular para el acercamiento cualitativo. Así las cosas, el análisis se realizó de manera general y, posteriormente, se centró en estas partes del texto y su relación con la imagen. Además, se mantuvo abierta la posibilidad de tomar el texto en su totalidad cuando se consideró pertinente.

La utilidad de incluir estas categorías fue explorar la construcción del significado desde el nivel discursivo, lo cual permitió responder a las críticas sobre mantenerse únicamente en el nivel léxico-gramatical, según hemos visto en nuestros antecedentes (§1.3.2). Así, el análisis de carácter semántico-discursivo nos permitió expandir la exploración de la ejecución de la política y llegar a considerar consecuencias glotopolíticas de la ejecución.

1.5.4.2.3 Análisis de las guías de lenguaje inclusivo de género

Las guías de uso de lenguaje inclusivo de género requieren categorías aparte para su análisis. Creamos las categorías tomando en cuenta aspectos relacionados con la planificación lingüística y la glotopolítica (Cooper, 1997; del Valle, 2007; Bourdieu, 2008; Foucault, 2002; Fairclough, 2001; Courtine, 2006) y algunos trabajos que revisamos en la primera parte de nuestros antecedentes (Furtado 2013 y Vázquez Hermosilla y Santaemilia Ruiz 2011). Estas categorías fueron de utilidad para el análisis de las guías de lenguaje inclusivo producidas en la Universidad de Costa Rica y en las universidades del mundo

hispanohablante, que son los instrumentos producidos para esta política en el ámbito que compete a nuestro trabajo.

El análisis individual de cada guía se realizó en tres pasos que se llevaron a cabo paralelamente. El primero de ellos fue un macroanálisis; para este paso se tomó en cuenta la totalidad del documento y se consideraron todas las categorías de análisis de la tabla 9 con sus respectivas subcategorías.

Tabla 9. Categorías de análisis: instrumentos de lenguaje inclusivo de género

Categoría	Definición
Definiciones de lenguaje	Definiciones de lenguaje que aparecen en el texto. Cuando no aparece mencionada ninguna, se puede señalar si existen algún tipo de relación con alguna definición; sin embargo, se deberá mencionar siempre que no aparece una definición explícita.
Concepto(s) de lenguaje	Relaciones lengua-contexto
	Se incluye relaciones como: lengua-sociedad, lengua-pensamiento, u otras similares que aparezcan explícitas en el texto. Estas relaciones pueden ser parte del concepto de lenguaje, aún así se separarán dentro de los elementos de estudio.
Definiciones de lenguaje inclusivo de género	Definición de lenguaje inclusivo de género (con este nombre u otros similares). Cuando no aparece mencionada ninguna de modo explícito, se puede señalar si se puede extraer el lenguaje a partir de algún tipo de relación, por ejemplo por oposición a la definición de lenguaje no inclusivo. Se marcará también si se nombra al lenguaje inclusivo de género de otra manera.
Objetivo explícito en la guía	Explicitación del objetivo del documento. En esta categoría lo importante es evidenciar si aparece explícito algún tipo de objetivo (para la descripción del objetivo como tal se utilizan las siguientes tres categorías).

	Objetivo institucional	Se señala explícitamente si el documento tiene algún tipo de objetivo institucional, como “hacer cumplir la política”.
Objetivos en la guía	Objetivo del uso del lenguaje inclusivo de género	Se explicita el objetivo de utilizar lenguaje inclusivo de género. Por ejemplo, se señala cuál es el objetivo de usar el lenguaje inclusivo de género en la sociedad. Este objetivo es independiente al objetivo de la guía, por lo cual, esta categoría puede marcarse incluso si una parte de este objetivo debe extraerse del objetivo de la guía (puede sobreponerse, aunque el hecho de que se enuncie el objetivo del uso de lenguaje inclusivo de género no significa que se enuncie el objetivo de la guía). Es importante mencionar que los objetivos del uso del lenguaje inclusivo de género pueden ser lingüísticos o no lingüísticos, por ello se buscará evidenciar qué tipo de objetivos se presentan asociados a este uso del lenguaje.
	Objetivos enfocados en el contexto (ideológicos, sociales)	Se trata de objetivos que tienen relación con aspectos sociales. Se da por ejemplo en el caso de un objetivo como: “con esta guía buscamos <u>apoyar las transformaciones sociales del presente</u> ”.
	Oficialización (marco situacional)	Explicitación de las situaciones en las cuales se deben utilizar las propuestas de la guía.
Operaciones relacionadas con el contexto	Institucionalización (marco institucional)	Aparecen elementos en la guía que demuestran el nivel de inserción de la guía en la institución. Algunos elementos pueden ser: imagen visual, logo(s), explicitación del marco institucional o instancias encargadas. Al marcar esta categoría, es importante señalar el tipo de elementos que aparecen, pues es distinto agregar el logo que explicitar que existe una política institucional.

	Legitimación (marco contextual externo a la institución)	Se señalan uno o más marcos de índole legal o política más amplios (es decir, de carácter regional, nacional, internacional) con los cuales está relacionada la guía.
Actores		Se explicitan/definen actores institucionales o personas participantes en la implementación de la guía o responsables de la política lingüística en relación al uso de lenguaje inclusivo de género.
Propuestas	Propuestas planteadas	Propuestas planteadas para la utilización del lenguaje inclusivo de género. Estas propuestas deberán categorizarse en el segundo paso del análisis por medio de categorías propuestas en la tabla 10.
	Nivel de lengua	Niveles de lengua que abordan/implican las distintas propuestas que aparecen en la guía.

Fuente: elaboración propia tomando como referencia el trabajo de Furtado (2013), Vázquez Herмосilla y Santaemilia Ruiz (2011), Cooper (1997) y Bourdieu (2008).

El segundo paso -que se realizó de manera paralela- consistió en clasificar las propuestas planteadas para el uso del lenguaje inclusivo de género en las distintas guías. Para esto, se utilizaron las categorías que se presentan en la tabla 10. Como se evidencia, se clasificaron las propuestas tomando en cuenta distintos niveles de lengua, y se dejó espacio para propuestas que no pudieran organizarse a partir del nivel de lengua.

Tabla 10. Categorías de análisis: clasificación de propuestas planteadas

Categorías	Operacionalización
Tipo 1 (T1) nivel léxico-gramatical	Propuestas de uso de distintos elementos, sean léxicos o gramaticales.
(T2a) elementos textuales	Se trata de propuestas que se aplican a nivel del texto; por ejemplo, el uso sistemático de las soluciones.

Tipo 2 (T2) nivel discursivo	(T2b) relación texto-contexto	Implica la manera en la que se nombran las mujeres y los hombres en el discurso a partir de elementos contextuales o ajenos al texto. Por ejemplo: por nombre o por apellido.
	(T2c) aspectos ideológicos	Tiene relación con la manera en la que se representa a las mujeres y a los hombres en el discurso. Por ejemplo, si se repite el hecho de que un grupo está compuesto por mujeres si ya el elemento deíctico lo implica, es decir, no se marca doble el hecho de ser mujeres. Un ejemplo de esto es “las artistas mujeres”, donde “las artistas” ya implicaría que el grupo está compuesto por mujeres.
(T3) Otras		Otras soluciones que se proponen en las guías y no podrían ser catalogadas en ninguna de las categorías anteriores.

Fuente: elaboración propia

El tercer paso mantuvo las categorías de la tabla 9 y consistió en un análisis más detallado de la presentación o introducción de la guía²⁹. En este paso nos centramos en la presentación o introducción por la importancia que tiene esta sección con respecto a la recepción de los textos. Para el análisis más detallado, marcamos el texto a nivel léxico señalando verbos que implicaran las acciones que se buscan con la guía (ej. concientizar, ayudar, complementar, sugerir), elementos léxicos que calificaran el lenguaje como inclusivo o no inclusivo (ej. no sexista, no excluyente, androcéntrico) y las propuestas para uso de lenguaje inclusivo de género (ej. soluciones, propuestas, reglas). Luego, relacionamos este análisis fino con aspectos teóricos provenientes de la glotopolítica. Este análisis permitió afinar posibles consideraciones glotopolíticas de las guías y la política de uso de lenguaje inclusivo en general.

En el caso del instrumento oficial propio de la Universidad de Costa Rica, el análisis detallado se extendió a la guía en su totalidad. Asimismo, consideramos aspectos relacionados con las condiciones de producción de la guía o la política cuando fue

²⁹ Para este paso agradezco especialmente la guía de la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux durante la pasantía en la Universidad de Buenos Aires.

necesario, pues estos aspectos permitieron complementar la descripción de la PPL de la Universidad de Costa Rica, permitiendo lograr la validez descriptiva que requiere el análisis de una PPL (ver. §1.5.4.2.1).

En el análisis individual de cada guía, tras establecer todos los elementos anteriores, se tomaron en cuenta categorías que nos permitieron relacionar las guías con consideraciones glotopolíticas. La tabla 11 sintetiza consideraciones glotopolíticas relacionadas con propuestas teóricas (del Valle, 2007; Bourdieu, 2008; Foucault, 2002; Fairclough, 2001; y Courtine, 2006) que retomamos en el momento de análisis.

Tabla 11. Categorías de análisis: consideraciones glotopolíticas para el análisis de las guías

Corrección	Se presenta el lenguaje inclusivo como la forma correcta, que podría asociarse con lo políticamente correcto.
Codificación	Se representa el lenguaje inclusivo como un código (norma) entendido en términos de correcto/incorrecto.
Prohibición	Se señala lo que se puede o no se puede decir en la guía. Se menciona algún uso como “prohibido” y se plantea el uso de las propuestas como una obligación.
Intimidación	Se podría dar a partir de elementos o frases que podrían ser interpretados como intimidantes para un grupo o un sector.
Separación	Se presenta algún tipo de rechazo, castigo o separación en caso de no utilizarse el lenguaje inclusivo de género.
Otras	Otras posibles consideraciones glotopolíticas que emerjan del análisis.

Fuente: elaboración propia con base en del Valle (2007), Bourdieu (2008), Foucault (2002) Fairclough (2001); Courtine (2006).

En el caso del análisis de las guías producidas en el mundo hispanohablante en general, en la sección correspondiente, tras la presentación de los resultados del análisis de las guías, relacionamos la guía de la UCR y los resultados sobre la ejecución de la política lingüística de la UCR con las guías de uso de lenguaje inclusivo de género del ámbito universitario hispanohablante y sus propuestas (tabla 12). Este paso nos permitió discutir aspectos glotopolíticos y considerar posibles limitaciones o posibilidades para la ejecución del lenguaje inclusivo de género en la UCR o la instrumentalización de la política.

Tabla 12. Relación de la ejecución de la política en la UCR con las propuestas del ámbito universitario hispanohablante

Lenguaje inclusivo de género	Relación de nociones sobre lenguaje inclusivo de género
Características de los documentos	Relación entre partes de los documentos
Propuestas de aplicación	Relación propuestas de aplicación de las guías
Glotopolítica	Relación de los resultados con respecto a las consideraciones glotopolíticas
Otras	Otras categorías que emerjan a partir del análisis

Fuente: elaboración propia

1.5.4.3 Criterios para marcar los textos y procesamiento de datos

En esta sección se presentan, casi a manera de listado, los elementos que se tomaron en cuenta o no se tomaron en cuenta en el análisis con sus respectivas razones. Estos elementos responden a las características de los textos y a la política. El objetivo de explicitar estos criterios es permitir comprender hasta qué punto se ha realizado el análisis y garantizar la replicabilidad de este trabajo en futuros estudios similares.

En cuanto a las personas del contexto, dado que una de las partes de nuestro análisis versa sobre ellas, resulta necesario preguntarse cómo definir si tomar en cuenta todas las marcas de personas o si existen algunas que no se incluyen. A continuación, se enumeran los criterios de inclusión y exclusión con algunos ejemplos para facilitar su comprensión:

- No se toman en cuenta las autorreferencias en plural marcadas por medio del verbo (sea un *nosotros* inclusivo o exclusivo), sino solo el resto de las personas que se seleccionan. Tal es el caso de la circular R6, donde aparecen verbos en 1 persona plural exclusivo, como *instamos* (la rectoría) y 1 persona plural inclusivo *movilicemos, utilizamos, reflexionamos* (la comunidad universitaria).
- Sí se tomarán en cuenta los casos donde el pronombre de primera persona plural (*nosotros/nosotras*) pudiera aparecer explícito. Esto incluye tomar en cuenta la

aparición de la forma analítica del posesivo (*de nosotros, de nosotras*), pues su aparición incluye personas de contexto.

- No se toman en cuenta los pronombres posesivos (ej. *nuestro, nuestra*); tal es el caso de posesivos como *nuestro conocimiento* en la circular R6, donde *nuestro* en realidad debe acompañar al sustantivo. El posesivo podría entrar en el análisis cuando acompaña a otro elemento que sí es tomado en cuenta, por ejemplo en el caso de *nuestra comunidad* en la circular R6, donde se toma en cuenta *comunidad* por tratarse de un colectivo.
- No se toman en cuenta los objetos indirectos en general. En cambio, sí se toman en cuenta los objetos indirectos de tercera persona singular y plural que aparezcan en remplazo del pronombre de objeto directo correspondiente (leísmo). La justificación para esto es que los objetos directos de tercera persona contienen la marca femenino/masculino. En casos de duda sobre un verbo, se consultarán fuentes y se buscarán ejemplos reales en línea. Tal es, por ejemplo, el caso en R6 del verbo que rige complemento preposicional *instar a*, para el cual se han encontrado tanto construcciones con *lo instamos a* como *le instamos a* según se constató utilizando *Google* y la página web *Linguee*.
- Sí se toman en cuenta los posesivos de tercera persona singular y plural. La existencia de la forma analítica *de ellos, de ellas, de ellos, de ellas* o la forma sintética *su/s* puede cambiar la manera en que se represente un elemento del cotexto.
- Las instancias son tomadas en general como personas, debido a que se observa que se proponen denominaciones de instancias como estrategia para la ejecución de la política en la guía CIEM (2004b), tal como en *rectoría*.
- Cuando una palabra se refiere a más de una persona en el contexto, entonces se cuenta más de una vez. El hecho de que la palabra haga referencia a más de una persona debe venir dado por el cotexto. Tal como sucede en la circular R11, donde aparece: “Por tal motivo, se concede el permiso respectivo, a fin de que los funcionarios, en coordinación con sus direcciones/jefaturas, puedan asistir en el

horario que más les convenga” (R11). Por ejemplo, la palabra *funcionarios* puede ser solo PA o ser PA y D. En tal caso, en la matriz de análisis (ver figura 2) se agregará la palabra *funcionarios* una única vez, pero se agregará la doble marca de personas.

Posteriormente, definimos los elementos que se excluyen del análisis, aunque son parte de los textos en su género y se aclaran algunos procedimientos:

- En el caso de los documentos administrativos, se excluye el membrete y la firma, dado que no aportan datos dentro del texto, a pesar de incluir la firma de las autoridades universitarias.
- Al llenar la matriz en el caso de los acuerdos del CU donde el texto es presentado por columnas y filas, se lee primero la totalidad del texto en la columna de la izquierda y luego la totalidad del texto de la columna de la derecha (siendo así incluso si se completa el texto en la siguiente página). Luego se pasa a la siguiente fila y se realiza el mismo procedimiento. Es con este proceso que se pasan los resultados de dichas secciones del texto a la matriz.
- En el caso de las noticias, no se toma en cuenta al estudiar la indiciación ni el nombre del autor/a ni el nombre de quien toma la fotografía, incluso en noticias que hayan sido publicadas por la propia persona que ocupe la Rectoría (por ejemplo, N01-28b, que es una opinión del rector Jensen). La razón es que estos datos, aunque representan elementos del contexto, no son parte del cuerpo y tampoco representan, dentro de nuestro análisis, una variable que resulte de valor.
- En las noticias no tomamos en cuenta el discurso referido, dado que por ser un primer estudio exploratorio y por los pocos datos existentes sobre lenguaje inclusivo de género como objeto de estudio, no se considera viable para el presente trabajo. Tampoco tomamos en cuenta videos ni audios que aparecieran en las noticias, también por razones de viabilidad.

- En el análisis de imágenes se utilizó el criterio de ubicación de la imagen en el texto. Fueron analizadas únicamente las imágenes que aparecen al inicio del texto, no en el cuerpo de la noticia. Este criterio se estableció tras explorar el formato en que son presentadas las noticias de la universidad: la imagen prominente es generalmente la del inicio. Las imágenes de otros puntos de la noticia no se tomaron en cuenta a menos que aportaran un dato necesario para la interpretación/reinterpretación sobre la indiciación hacia las personas y hacia la política a lo largo del texto escrito; en tales casos se menciona la imagen dentro del análisis cualitativo, pero no se realiza un análisis minucioso de tal imagen (no se aplican categorías de análisis).

Es importante señalar que en el análisis tomamos en cuenta el cotexto, que nos permite hacer una segunda interpretación sobre la indiciación de la política. Lo que se reinterpreta a partir del contexto se marca como SIP/OIP en la última columna de la tabla, que corresponde a la reinterpretación por cotexto. Esta reinterpretación:

- 1) En cierto sentido, funciona como un filtro contra posibles sesgos interpretativos
- 2) Teniendo en cuenta el texto como unidad, la reinterpretación por cotexto permite tener una idea de cómo funciona el lenguaje inclusivo de género sistemáticamente.
- 3) La doble interpretación (por elementos individuales y por cotexto) de las estrategias de lenguaje inclusivo de género podría permitirnos llegar a una discusión más amplia sobre la ejecución de la política.

La marcación se realizó por medio de una matriz que incluye las diversas categorías de análisis preparada en *Numbers*, un software del sistema operativo de Macintosh. La figura 2 presenta la manera en que se organizó la matriz. Posteriormente, se llevó a cabo un conteo lineal sumativo por género.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1		Texto	Categoría	Parte del texto	Indicidad personas	Referencia en texto	Indicidad hacia política	Estrategias empleadas	Referencia	Relaciones cotextuales	Reinterpretación indicidad hacia la política por cotexto
587	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	el coordinador o a coordinadora de cada comisión	IP	Reduplicación	U	Repetición		
593	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	el director o la directora	IP	Reduplicación	g	Repetición		
595	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	el director o la directora	IP	Reduplicación	g	Repetición		
597	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	el director o la directora	IP	Reduplicación	g	Repetición		
602	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	el director o la directora del Consejo Universitario	IP	Reduplicación	g	Repetición		
623	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	el director o la directora	IP	Reduplicación	g	Repetición		
634	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	Un vicerrector o una vicerrectora	IP	Reduplicación	A8			
635	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	designados o designadas	IP	Reduplicación - cotexto	A8	referente género	OIP - concordancia con referente	
646	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	el coordinador o a coordinadora de cada comisión	IP	Reduplicación	U	Repetición		
647	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	el coordinador o a coordinadora de cada comisión	IP	Reduplicación	U	Repetición		
648	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	él o ella	IP	Reduplicación - cotexto	U	Repetición	OIP - concordancia con referente	
652	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	su coordinador o coordinadora	IP	Reduplicación	N / A3 / U	Repetición		
660	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	el director o la directora	IP	Reduplicación	g	Repetición		
669	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	el coordinador o a coordinadora de cada comisión	IP	Reduplicación	U	Repetición		
689	R162	Gestión UCR	Cuerpo: Acuerdo	AU	el coordinador o a coordinadora de cada comisión	IP	Reduplicación	U	Repetición		

Figura 2. Captura de pantalla de matriz de análisis

Fuente: Elaboración propia

Capítulo 2. La política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género de la Universidad de Costa Rica

El objetivo de este capítulo consiste en describir la política universitaria de uso de lenguaje inclusivo de género de la Universidad de Costa Rica desde su creación en 2003 hasta el presente; como veremos se han llevado a cabo cambios en cuanto a la enunciación de la política. Por esta razón, partimos de la descripción de la política en el momento de su establecimiento (cuando tenía el estatus de acuerdo); luego, ampliamos la descripción analizando -en una sección aparte- el instrumento que se publica con la aprobación del acuerdo; después, continuamos con la descripción de la política estudiando sus cambios a lo largo del tiempo y relacionando estos cambios con el instrumento; finalmente, relacionamos los hallazgos del capítulo en general con categorías procedentes de la glotopolítica. Tras el análisis discutimos los resultados con trabajos que hemos reseñado en nuestros antecedentes que tienen relación directa con los objetivos de este capítulo y que puedan aportar al análisis del tema o esclarecer aspectos de nuestro análisis.

2.1 El acuerdo del Consejo Universitario

En el 2003, en el Artículo 8 de la Sesión N°4814, el Consejo Universitario acuerda utilizar el lenguaje inclusivo de género en documentos de la Universidad de Costa Rica (CU, 2003b). Aunque previo a este acuerdo el CIEM ya venía trabajando el tema del lenguaje y la inclusión de las mujeres (tal como se verá en este capítulo), este acuerdo representa la primera decisión oficial tomada por autoridades de la institución sobre el uso de lenguaje inclusivo de género. El acta de la sesión indica puntualmente:

...el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En una organización social basada en principios de igualdad y de equidad resulta imperativo propiciar una cultura fundamentada en la igualdad de género.
2. La Universidad de Costa Rica es una institución que persigue el desarrollo integral de las personas mediante una educación que promueve la adquisición de valores en el marco de los derechos humanos fundamentales.

3. La UNESCO, ha emitido recomendaciones y elaborado documentos que promueven la igualdad de género y que se constituyen en recursos educativos valiosos para propiciarla en todos los ámbitos y sectores.

4. El Centro de Investigación y Estudios de la Mujer (CIEM), investiga la temática y ha producido materiales sencillos y didácticos para abordar un proceso de incorporación de este tipo de lenguaje en la cultura universitaria.

ACUERDA:

1. Incorporar el lenguaje inclusivo de género en los documentos oficiales de la Universidad, así como en producciones de cualquier otra índole que se elaboren en la Institución.

2. Solicitar a la administración activa que en coordinación con el CIEM y otras instancias especializadas de la Universidad ofrezca la asesoría y capacitación que se requiera para cumplir con el acuerdo anterior.

3. Informar al Consejo Universitario, en un plazo de un año, sobre las acciones realizadas. (CU, 2003b, p. 37)

Así las cosas, si recordamos nuestro concepto de política lingüística (§1.4.1.2) como una medida definida con respecto al uso de una(s) lengua(s) en determinados contextos, el acuerdo se puede considerar la primera política lingüística oficial de la institución sobre el lenguaje inclusivo de género. Por esto, en seguida procedemos a comentar el acuerdo tomando en cuenta los distintos datos que hemos encontrado a partir de nuestra revisión del acta de la Sesión N°4814 y de otras sesiones relevantes del CU, así como las noticias institucionales y nacionales que nos permiten contextualizar el acuerdo. Los hallazgos se organizan conforme con el marco para la descripción de la política (Cooper, 1997) y las consideraciones expuestas en §5.4.2.1.

En primer lugar, nos corresponde identificar qué *agentes* participan en la definición de la política. Como se mencionó, el acuerdo del 2003 es firmado por el Consejo Universitario (CU), el cual, según la estructura universitaria y el Estatuto Orgánico (CU, 1974), es la instancia encargada de tomar decisiones, teniendo por encima únicamente a la Asamblea General -que es el máximo órgano de la institución- y es responsable de formular las políticas universitarias (PU, en adelante). Está compuesto por trece representantes: una persona de cada una de las áreas académicas en las cuales se divide la Universidad, una de las sedes regionales, dos de la comunidad estudiantil, una persona del sector administrativo, una de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios del país, la ministra o el

ministro de educación; y el rector o la rectora de la Universidad (“Integrantes”, s.f.). La presidencia es asumida por una de las personas que representan las áreas académicas, las sedes o el sector administrativo.

Además de los agentes, es necesario revisar los *usos lingüísticos* sobre los cuales se intenta influir. De este modo, volvemos al acuerdo y encontramos que únicamente el primer punto señala aspectos lingüísticos:

1. Incorporar el lenguaje inclusivo de género en los documentos oficiales de la Universidad, así como en producciones de cualquier otra índole que se elaboren en la Institución. (CU, 2003b, p. 37) [negrita y subrayado añadidos]

A pesar de que el uso lingüístico objeto de la planificación sea identificable en el punto anterior, que es el “lenguaje inclusivo de género”, podemos señalar que la política no especifica con claridad las *propiedades estructurales* de dicho uso; tampoco en la discusión de la aprobación del acuerdo se puntualiza sobre dichas propiedades, sino que solo se hace referencia a “lenguaje inclusivo de género” como si existiera un conocimiento generalizado sobre lo que es. Aún así, se observan dudas sobre el uso en cuestión cuando una de las personas del plenario, ya tras la aprobación, pregunta si la política incluye capacitación, pues “a veces, la gente no usa **ese lenguaje**, no porque no quiere, sino porque desconoce cómo usarlo” (CU, 2003b, p. 37) [negrita y subrayado añadidos]. En cambio, los *propósitos y funciones del uso lingüístico objeto de la planificación* sí se pueden extraer de los considerandos, aunque debe señalarse que no aparecen de manera explícita:

...el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En **una organización social basada en principios de igualdad y de equidad** resulta imperativo propiciar una cultura fundamentada en la igualdad de género.
2. La **Universidad de Costa Rica es una institución que persigue el desarrollo integral de las personas** mediante una educación que promueve la adquisición de valores en el marco de los derechos humanos fundamentales. (CU, 2003b, p. 37) [negrita y subrayado añadidos]

Como se observa, en los considerandos uno y dos del acuerdo se identifica a la institución como una organización con principios de base como la igualdad y la equidad. Luego, en los considerandos tres y cuatro se identifica el lenguaje inclusivo de género como un medio

que, además de ser útil para cumplir dicha función, es utilizado por instituciones como la Unesco. Con respecto al *nivel de adopción deseado*, cabe destacar que la política únicamente se plantea el nivel de *uso*, pues al hablar del lenguaje inclusivo de género solo se propone “*incorporar*[lo] ... en los documentos oficiales ... [y] producciones de cualquier índole que se elaboren en la institución” (CU, 2003b, p. 37, cursiva añadida); es decir, se dejan por fuera otros posibles niveles de adopción como conciencia o conocimiento. En otras palabras, *incorporar* hace referencia únicamente a la aplicación de una serie de propuestas en el texto; en cambio, si la política incluyera una sección en la cual se hable de ‘concientizar a la comunidad universitaria sobre las relaciones de género y poder que se dan por medio del lenguaje’, buscaría que se llevara a cabo también un proceso educativo, que implicaría un nivel de conciencia o conocimiento.

En seguida, prestamos atención a la categoría *personas*, según la cual debemos identificar en los usos de cuáles personas se busca influir. En este punto, observamos que la política está dirigida a una entidad institucional, específicamente a las instancias institucionales de los distintos niveles de la estructura organizativa; esto se desprende del hecho de que la incorporación del tipo de lenguaje esté dirigida explícitamente a los documentos oficiales y las producciones de la Universidad. Luego, con respecto a la *oportunidad de la entidad de adoptar el uso lingüístico objeto de la planificación*, debemos señalar que el artículo 35 del Estatuto Orgánico de la Universidad define que las decisiones del CU deben ser ejecutadas y cumplidas de manera **obligatoria** por la rectoría, las vicerrectorías y la comunidad universitaria en general. De este modo, el acuerdo del CU no deja oportunidad de adoptar o no la decisión, sino que la adopción adquiere un carácter obligatorio. Además, cuando pasamos a los *incentivos de la entidad para aprender/adoptar el uso lingüístico objeto de la planificación*, debemos señalar que al parecer se hallan pocos incentivos para aprenderlo o adoptarlo: sí se mencionan capacitaciones (CU, 2003b) y hay evidencia de que algunas fueron llevadas a cabo (Huertas Jiménez, 2003), pero fuera de este incentivo no se puede desprender que exista otro, excepto la obligatoriedad. En cuanto a los *incentivos de la entidad para rechazar el comportamiento objeto de la planificación*, identificamos que la falta de conocimiento sobre el lenguaje inclusivo de género -que se

observa en la pregunta citada arriba sobre si la PPL incluye capacitación- puede resultar en un incentivo para que se rechace la política. Consideramos que este incentivo para el rechazo tiene una relación estrecha con la capacitación como incentivo para que se adopte la política: a mayor capacitación se daría menor desconocimiento, mientras con menor capacitación el desconocimiento seguiría existiendo y se podría correr el riesgo de que se extiendan opiniones sobre la política que emerjan del propio desconocimiento. De hecho, cabría preguntarse si el desconocimiento -como incentivo- podría ser más fuerte incluso que la obligatoriedad, más aún si recordamos que el nivel de adopción deseado es únicamente el uso, sin incluir un nivel de conocimiento o conciencia.

Ahora, pasamos a discutir los *finés* de la planificación. Empezamos con los *finés lingüísticos*, pareciera esbozarse únicamente la idea de continuar con la aplicación del lenguaje inclusivo de género en el CU. Este objetivo se evidencia en la discusión previa a la aprobación del acuerdo, cuando se presenta la propuesta, no en los considerandos ni en el acuerdo en sí. Sin embargo, cuando nos centramos en los *finés no lingüísticos* nos damos cuenta de que el anterior más que un fin lingüístico pareciera ser un fin político, pues al propósito de continuar con el uso, en la discusión, se suma el objetivo de extender el uso del lenguaje inclusivo de género a toda la institución. Así, tenemos objetivos políticos presentados por quien propone el acuerdo: que se mantenga el uso del lenguaje inclusivo de género aún al cambiar la composición del CU y que el uso sea obligatorio no solo en el CU, sino para la institución en general, tal como lo explicita la Dra. Olimpia López al presentar la propuesta. A dichos fines no lingüísticos, se suman los fines por los cuales el CU aprueba la propuesta; se trata de fines también políticos, que se observan en los considerandos uno y dos -que ya hemos citado arriba- y su relación con los considerandos tres y cuatro, que podemos resumir como: promover la igualdad de género en la cultura universitaria por medio del lenguaje inclusivo de género.

Al concluir con los fines, pasamos a las *condiciones en las cuales se genera la política*. En primer lugar, tenemos las *condiciones situacionales*; en esta categoría encontramos situaciones importantes con respecto a los agentes. Se observa la composición del CU como un acontecimiento situacional señalado por la Dra. López Avendaño, quien

fue representante del Área de Ciencias Sociales desde el 2000 hasta el 2004, al momento de formular la propuesta; según el acta, ella indica que “tiene que haber un acuerdo, porque al cambiar la composición del Consejo, puede haber alguien que no le interese la temática y decida no aplicarla” (CU, 2003b, p.35). De hecho, la Sesión N°4814 se celebró el 29 de julio del 2003 y la Dra. López Avendaño fue miembro del CU hasta el 2004, de modo que una condición situacional clara era su pertenencia al CU. Es más, en el momento del acuerdo había otra condición específica: la Dra. López Avendaño era la presidenta del CU (“Dra. Olimpia López Avendaño”, s.f.), de manera que probablemente el cambio interno podría ser parte de las consideraciones al señalar la composición futura, pues la sustitución de López se dio el 15 de octubre del mismo año (CU, 2003c).

Como otra posible condición situacional adicional, es importante señalar que, posteriormente, en el 2004, mientras trabajaba como integrante del CU, la Dra. López Avendaño fue candidata a la rectoría de la Universidad (Huertas Jiménez, 2004a). No es posible asumir que existiera una relación directa entre la propuesta y su candidatura, pues no tenemos elementos suficientes para inferir que se pueda tratar de una movida política. No obstante, en una descripción cabal de la situación tampoco se puede dejar de lado el hecho de que la Dra. López Avendaño participara en la elección de la rectoría, especialmente si se tiene en cuenta que el tema de la mujer resultaba de interés en ese contexto, como se puede ver tanto en las discusiones sobre la eventual elección de una mujer para la rectoría -que sería la primera mujer en ese puesto (Gólcher B., 2004a)- como en las noticias sobre la elección de la Dra. Yamileth González García como primera rectora de la UCR (Gólcher B., 2004b; Huertas Jiménez, 2004b).

Con respecto a las *condiciones estructurales* -que incluyen las condiciones sociales, económicas y políticas-, sobresale el hecho de que, al momento de la definición del acuerdo, la UCR ya contaba con la existencia de una instancia especializada en género que había realizado un acercamiento al tema del lenguaje inclusivo de género, el Centro de Investigación y Estudios de la Mujer (CIEM). La importancia de la existencia del CIEM como condición estructural para la definición de la política se observa tanto en el considerando número cuatro, donde se evidencia el papel del Centro para que se pueda

tomar una decisión, como en el acuerdo número dos, donde es claro su rol para que se pueda llegar a ejecutar dicha decisión:

...el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

(...)

4. El Centro de Investigación y Estudios de la Mujer (CIEM), investiga la temática y ha producido materiales sencillos y didácticos para abordar un proceso de incorporación de este tipo de lenguaje en la cultura universitaria.

ACUERDA:

(...)

2. Solicitar a la administración activa que en coordinación con el CIEM y otras instancias especializadas de la Universidad ofrezca la asesoría y capacitación que se requiera para cumplir con el acuerdo anterior. (CU, 2003b, p. 37)

De hecho, podríamos decir que la importancia de que existiera el CIEM se ve marcada transversalmente en todas las categorías que componen las *condiciones estructurales*. Así las cosas, al hablar de las *condiciones sociales*, dicha instancia -en conjunto con la Rectoría- es la que genera datos para la discusión sobre las *condiciones sociales* que existían en la UCR con respecto al género en dicho momento. Tales condiciones se ven plasmadas en el primer *Balance sobre el estado de la equidad de género en la Universidad de Costa Rica* (Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, 2001), que evidencia que la institución había avanzado en el tema de equidad de género desde el momento de su creación al 2001 y que había algunas condiciones positivas, como una mayoría de estudiantes mujeres, pero que aún se daban situaciones de discriminación contra las mujeres tanto en un plano horizontal como vertical. Por eso, como parte del primer *Balance...* se señalaban compromisos de la Rectoría y se proponía el inicio de la escritura de un segundo balance. Si bien entre dichos compromisos no se explicita ninguno con respecto al lenguaje en el primer *Balance*; en el *Segundo Balance...* se menciona el uso de lenguaje inclusivo de género como una de las “estrategias para el cambio” utilizadas en la Universidad (Carcedo, 2007).

Asimismo, en cuanto a las *condiciones económicas*, en el contexto en el cual se acordó la PPL que nos compete, resultaba positivo el proyecto del CIEM ED-646 “Desarrolllo de un currículo universitario inclusivo y sensible a las diferencias de género”,

que se enmarcaba en un convenio entre la UCR y la Universidad de Toronto (Canadá). Dicho proyecto, que es mencionado en los antecedentes del acuerdo, implicaba la existencia de fondos (aunque estos tuvieran un límite previamente establecido con el proyecto) para la capacitación en el tema de lenguaje inclusivo de género y la elaboración de ciertos materiales. Además, con los fondos del proyecto ya se había incluido en las antologías una guía sobre uso de lenguaje inclusivo de género, de modo que en cierta medida se generaba un cierto “ahorro” para el CU. A parte de esta condición previa, podemos considerar las condiciones económicas relacionadas con las características institucionales: la UCR es una institución autónoma, de modo que puede definir su presupuesto y disponer de sus fondos para incentivar la política. De hecho, al parecer así se hizo. Según el *Segundo Balance...* la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia apoyaron la publicación de una guía (Carcedo, 2007), de modo que la Universidad tenía condiciones para realizar inversión económica para que se publicara un material relacionado con la política (en §2.1.2 se discutirá este hecho con más detalle).

Con respecto a las *condiciones políticas* institucionales, tanto el papel del CIEM como el de las investigaciones y los trabajos previos desde las Ciencias Sociales, las Humanidades y los activismos académicos (Guzmán Stein, 1997) resultaban básicos para la existencia de una serie de condiciones políticas al momento en que se acordó la PPL de uso de lenguaje inclusivo de género. Específicamente, para ese entonces -ya desde hacía varios años- se había iniciado una discusión sobre la condición de la mujer en la Universidad y se había empezado a evidenciar que existían condiciones desiguales, para lo cual se puede consultar el primer *Balance sobre el estado de la equidad de género en la Universidad de Costa Rica* (Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, 2001). La importancia de estas condiciones políticas previas se puede sostener también con el *Segundo Balance*, donde se afirma que el trabajo previo realizado por el CIEM generaba ya un espacio de discusión que posibilitaba el acuerdo: “El decreto [el acuerdo del CU], que debe ser visto como un logro del trabajo previo en relación a currículo sensible a las diferencias de género, ha sido a la vez un estímulo para continuar transformando nuestro centro” (Carcedo, 2007, p. 48).

Con respecto a las *condiciones culturales*, como se ha visto a partir de los considerandos, la UCR se autodefine como una institución de carácter social y cultural con unos determinados valores, como la igualdad. De hecho, esta autodefinición es incluso parte de las *normas de régimen* y las *normas culturales* de la Universidad, ambas están bien establecidas y son fácilmente identificables, pues se encuentran organizadas en su Estatuto Orgánico (Consejo Universitario, 1974), donde se define desde la razón de ser de la universidad y sus valores, hasta su modo de organización política y el papel que busca cumplir en la sociedad costarricense. Las *normas culturales* se observan en el Estatuto, precisamente en el Título I, Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica; en él leemos desde el inicio:

ARTÍCULO 1.- La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento. (Consejo Universitario, 1974, p.1).

Así, se da a conocer la composición de la institución y sus características. En este mismo título se expresa el régimen por medio del cual se toman las decisiones y su carácter de independencia por ser una institución autónoma (artículo 2) y se señalan los principios orientadores del quehacer institucional (artículo 4): derecho a la educación superior, excelencia académica e igualdad de oportunidades, libertad de cátedra, respeto a la diversidad de etnias y culturas, respeto a las personas y a la libre expresión, compromiso con el medio ambiente, acción universitaria planificada, derecho a la resolución alterna de conflictos.

Estos aspectos se relacionan con las *normas de régimen*. La autonomía de la Universidad implica la independencia para definir una política como la que nos compete en este trabajo. Como ya hemos señalado arriba, en el Estatuto se define que es el CU el órgano que define las políticas universitarias y que sus políticas son de acatamiento obligatorio para el resto de la comunidad. De hecho, las políticas se constituyen como un deber de la UCR para cumplir su función social por medio del artículo 3, que dicta:

ARTÍCULO 3.- La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo (Universidad de Costa Rica, 1974, p.1)

En cuanto a la *socialización de las autoridades*, encontramos dos aspectos relevantes para la descripción de la política. En primer lugar, resulta importante el hecho de que la Dra. López Avendaño, quien propuso el acuerdo, proviene del Área de Ciencias Sociales, con lo cual su afiliación y experiencia previa está determinada por el sector de la Universidad desde el cual se discute más el tema de género y desde el cual se impulsa el uso del lenguaje inclusivo de género, pues es desde las Ciencias Sociales donde se empieza a debatir e investigar el tema. Es más, si tomamos en cuenta que entre los antecedentes se cita el posicionamiento de la Unesco con respecto al lenguaje inclusivo de género, nos damos cuenta de que el conocimiento sobre dicho posicionamiento puede tener relación con las experiencias de la Dra. López Avendaño desde su área de especialidad, que es Educación. Pasando propiamente al CU, en el acta de la Sesión N°4814, se indica que “LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ comenta que desde el momento que se integró al Consejo Universitario [2002] tenía esta inquietud [el acuerdo sobre el uso del lenguaje inclusivo de género], pero en aquella oportunidad no tuvo acogida en el plenario por lo que la dejó pendiente” (CU, 2003b, p.35); esta puntualización, aunada al hecho de que la Dra. López Avendaño era la directora del CU al momento de realizar la propuesta, podría haber traído consecuencias para la toma de decisiones del grupo. Otro aspecto interesante con respecto a la socialización de las autoridades es que, al momento de definir el acuerdo, el representante del Área de Artes y Letras era precisamente un lingüista: el Dr. Víctor Sánchez Corrales. Consideramos que su presencia en el CU amerita ser comentada, pues -sin duda alguna- en la discusión el Dr. Sánchez Corrales representaba para sus compañeras y compañeros del CU una autoridad, por su condición de especialista en lengua; no obstante, en el acta de la sesión no aparece ningún comentario del Dr. Sánchez Corrales sobre la posible PPL.

En cuanto a las *condiciones ambientales*, es decir, a las influencias ajenas al sistema, al momento de definición del acuerdo había una serie de condiciones favorables para que esta instancia política de la Universidad observara una PPL de uso de lenguaje inclusivo de género como una decisión positiva. En primer lugar, vemos cómo en el considerando número tres se señala que

3. **La UNESCO**, ha emitido recomendaciones y elaborado documentos que promueven la igualdad de género y que se constituyen en recursos educativos valiosos para propiciarla en todos los ámbitos y sectores. (CU, 2003b, p. 37)

El hecho de que se mencione a un organismo internacional evidencia que existía un interés internacional en el tema; y más allá de esto, deja en claro que había instituciones ajenas al sistema que podrían servir de ejemplo a imitar en cuanto a una PPL de uso de lenguaje inclusivo de género. Además de la PPL de uso de lenguaje inclusivo de género propiamente, es claro que había un interés en el tema de género a nivel internacional; por ejemplo, en el 2003 Unesco prepara un reporte global de inclusión en la educación, en el cual se menciona también a Costa Rica (Guzmán Stein y Letendre Morales, 2003; United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization [Unesco], 2003). También, a nivel nacional existía un ambiente propicio para la definición de políticas relacionadas con el tema de la mujer; esta afirmación se apoya, por ejemplo, en el hecho de que solo unos años atrás se había dado la aprobación de la Ley No. 7801/ Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU, 1999).

Pasamos a las *condiciones informativas*. Podemos decir que estas condiciones se evidencian en la discusión, cuando la Dra. López Avendaño afirma que “supo que el Centro de Investigación y Estudios de la Mujer tenía un documento sobre este tema [del lenguaje inclusivo de género], por lo que se lo solicitó. Cuando le llegó, lo compartió con los compañeros del plenario” (CU, 2003b, p. 35). Además, el conocimiento de dichos materiales por parte del CU se legitima en la sección de antecedentes de la propuesta, donde se citan los números de oficio y las fechas en las cuales el CIEM envió al CU el documento y la información sobre el marco institucional en el cual fue producido:

ANTECEDENTES:

Ante una solicitud de la Dra. Olimpia López Avendaño, la Directora del Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM) remite a la Dirección del Consejo Universitario la nota CIEM-219-2003, con fecha 16 de junio de 2003, en la que adjunta un documento titulado *Guía breve para el uso no sexista del lenguaje. Cómo usar lenguaje no discriminatorio en textos varios, presentaciones e ilustraciones*.

Señala la Directora del CIEM que este documento fue producido en el marco del Proyecto ED-646 “Desarrolllo de un currículo universitario inclusivo y sensible a las diferencias de género”, Convenio UCR- Universidad de Toronto, Canadá.

Con base en lo anterior, se presenta al plenario del Consejo Universitario la siguiente propuesta de acuerdo. (CU, 2003b, p. 36)

Así las cosas, se puede afirmar que el CU tenía información -al menos- del material producido en la Universidad con respecto al lenguaje inclusivo de género. No obstante, debemos señalar que en la discusión no se mencionan otros documentos producidos en la Universidad sobre la situación de género, como el primer *Balance sobre el estado de la equidad de género en la Universidad de Costa Rica* (Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, 2001). Tampoco se mencionan otros materiales producidos por el CIEM en el marco del proyecto *ED-646 Desarrollo de un currículo universitario inclusivo y sensible a las diferencias de género*, que coordinaba con la Universidad de Toronto, los cuales podrían haber servido de insumo para la toma de decisiones; específicamente nos referimos a las antologías sobre sexismo y educación que fueron preparadas por la Dra. Guzmán Stein (directora del CIEM en dicho momento) como “apoyo en las actividades de entrenamiento docente” (Guzmán Stein, 2001, en portada; y Guzmán Stein 2002, en portada), las cuales hemos podido rastrear consultando la biblioteca del CIEM (figura 3). Quizá podría argumentarse que las antologías no se tomaron en cuenta en su totalidad, pues únicamente la del 2001 incluye un texto sobre lenguaje inclusivo de género (sobre el cual comentaremos más en §2.1.2); no obstante, no tenemos datos para llegar a una conclusión con respecto a la razón por la cual no se incluyen.

Del mismo modo, no se menciona que se haya solicitado información sobre aspectos lingüísticos o la colaboración de profesionales del área que pudieran aportaren el tema de la planificación lingüística. Es más, en toda el acta de la Sesión N°4814, solo se

hace mención a “otras instancias especializadas de la Universidad” (CU, 2003b, p. 37) en el segundo punto del acuerdo, cuando se señala que la administración coordinará con el CIEM y estas otras instancias -que no se precisan- para que se llegue a ejecutar la política.

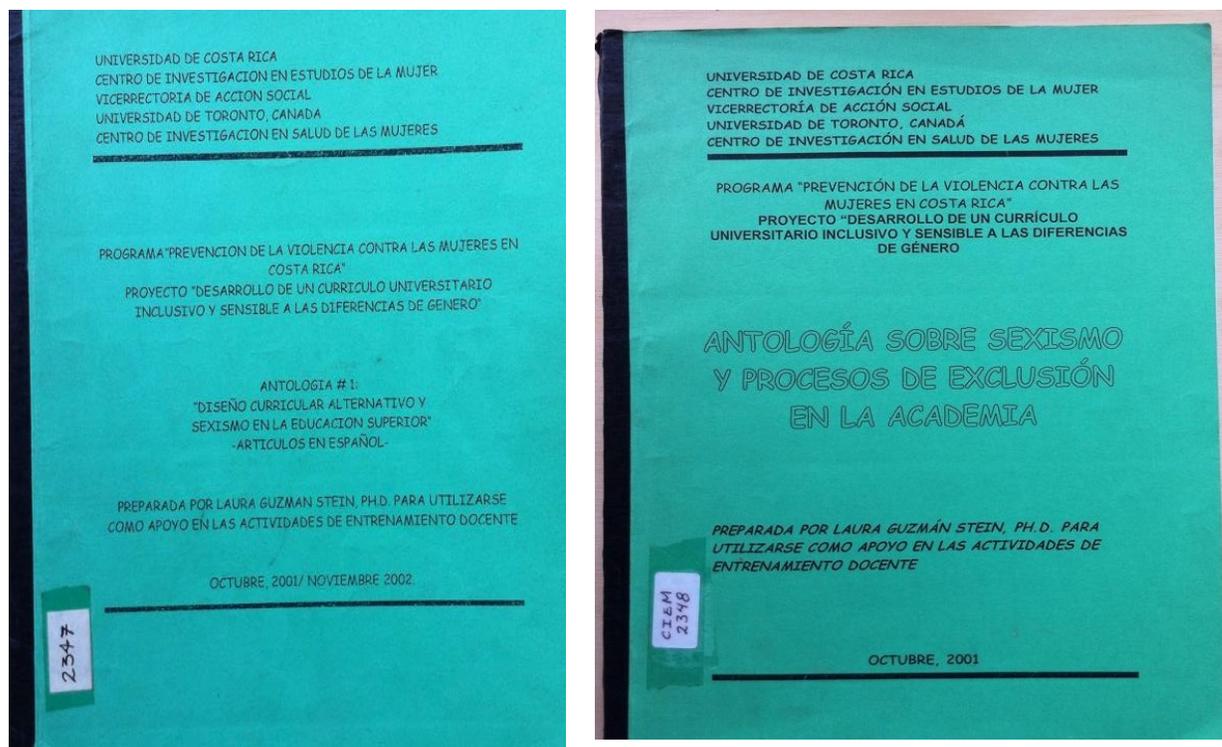


Figura 3. Portadas de las antologías del proyecto “Desarrollo de un Currículo Universitario Inclusivo y Sensible a las diferencias de género” (Guzmán Stein, 2002 y 2001)

En seguida, pasamos a los *medios* por los cuales se busca implementar la PPL. Tal como se observa en el segundo punto del acuerdo, se mencionan medios de promoción:

2. Solicitar a la **administración activa** que en coordinación con el **CIEM** y **otras instancias especializadas** de la Universidad ofrezca la asesoría y capacitación que se requiera para cumplir con el acuerdo anterior. (CU, 2003b, p. 37)

Si bien la asesoría y capacitación parecen ser únicamente medios de promoción, debemos indicar que la PPL de uso de lenguaje inclusivo de género también se impone por la autoridad, y que este es un medio que no se señala propiamente en la política, sino que se da a través del marco estructural de la UCR: las decisiones del CU son de acatamiento obligatorio, como ya hemos señalado. También es claro que la *imposición por la autoridad*

es un medio cuando, en la discusión, la Dra. López Avendaño menciona que el acuerdo se propone para asegurar que se siga aplicando el lenguaje inclusivo de género incluso si al cambiar la composición del CU “puede haber alguien que no le interese la temática y decida no aplicarla” (CU, 2003b, p.35). El uso de la autoridad para imponer la política sobre los medios de promoción se observa al consultar sobre el seguimiento del acuerdo en el archivo del CU; los medios de los cuales se tiene registro en la instancia son:

- Con R-4102-2003 el señor Rector comunica acuerdo a Directora del CIEM.
- Con R-4961-2003 el señor Rector comunica acuerdo a Vicerrectores, Decanos de Facultad, directores de Sedes Regionales, Escuelas, Centros e Institutos de Investigación y a Oficinas Administrativas.
- El 19-09-03 se realizó un taller con el personal del CIST en el Consejo Universitario.
- Con ODI-739-09-2003 Director de ODI comunica al Sr. Rector las medidas que sobre este asunto se están coordinando desde la ODI.
- En 4844-03c), 05-11-03, con LM-IC-D-1051-2003 comunica que el personal del LANAMME recibió la Guía breve para el uso no sexista del lenguaje. (Liz Robles Hernández, Coordinadora Unidad de Información del Consejo Universitario, comunicación personal, 14 de enero del 2016)

Con estos medios en mente, si se toma en cuenta el tamaño de la comunidad universitaria y sus características, son pocos los talleres y capacitaciones que se imparten para que se ponga en marcha la ejecución de la política frente a los comunicados oficiales de la política, que sí son recibidos por las instancias de la comunidad universitaria en general. Aun así, en este punto habría que sumar las capacitaciones que se dieron en el marco del proyecto *ED-646 Desarrollo de un currículo universitario inclusivo y sensible a las diferencias de género*, que -en todo caso- fueron ajenas a la política, y representaban únicamente una condición favorable. Además de las capacitaciones, habría que discutir el envío de la *Guía breve para el uso no sexista del lenguaje* como medio de promoción de la política; de hecho, en §2.1.2 nos centraremos en la guía publicada en la Universidad tras la aprobación del acuerdo.

Teniendo en cuenta todos los aspectos anteriores, pasamos a describir el *proceso de adopción de decisiones*, que implica las normas que imperan para tomar una decisión. En

definitiva, el acuerdo *no* se toma teniendo en cuenta la *formulación de los medios*. Esta afirmación se justifica porque en el acta se menciona el CIEM como una instancia que ha producido materiales e investiga la temática, pero no se le consulta sobre las posibilidades para participar en el proceso de implementación de la política. Tampoco se consulta a las otras instancias especializadas de la Universidad ni a ninguna persona experta en el tema sobre modos o medios para la implementación; es más, ni siquiera durante la discusión participa el miembro del Consejo Universitario que es experto en lingüística para hablar del uso lingüístico propiamente.

Más bien, la decisión parece tomarse por medio de la *formulación de un problema/objetivo*. Este proceso para la toma de decisiones parece justificarse en las características institucionales que hemos presentado anteriormente y, con ellas, en la función que le otorga el CU a las *políticas institucionales*: “deben cumplir un papel orientador y clarificador, especialmente para definir el rumbo institucional en áreas fundamentales del quehacer de la Universidad, donde se requiere ejercer acciones estratégicas, sustentadas en criterios de oportunidad, requerimiento, conveniencia o apremio” (CU, 2015, p.2). Así las cosas, al discutir el proceso de adopción de decisiones, nos interesa retomar las condiciones ambientales, sociales, políticas y la socialización de las autoridades, que son aspectos que hemos desarrollado previamente. Como hemos señalado al describir las condiciones culturales de la Universidad, según el Estatuto Orgánico, la creación de políticas es entendida como un tipo de obligación de la Universidad por su carácter social, es decir, su obligación de aportar a la sociedad; además, la UCR se define como una institución democrática cuyas decisiones colectivas se toman con libertad. Así, se entiende que dentro del CU, ente encargado de definir las políticas, los acuerdos se establezcan por votación. En el acta de la Sesión N°4814, tras discutir el acuerdo se lee:

LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Claudio Soto, Sr. Miguel A. Guillén, Srta. Cindy Torres, magíster Óscar Mena, Lic. Marlon Morales, M.Sc. Jollyanna Malavasi y Dra. Olimpia López.

TOTAL: Nueve votos. EN CONTRA: Ninguna (CU, 2003b, p.36)

Se observa que el acuerdo se establece por votación no secreta de las autoridades de la Universidad. Si tomamos en cuenta las condiciones sociales, donde se marcaba el tema de género como un problema existente en la institución; las condiciones ambientales, que evidenciaban que el tema de género era debatido internacionalmente (lo cual se menciona en los antecedentes); y las condiciones culturales de la Universidad, que la definen como una institución con una responsabilidad cultural, nos resulta aún más evidente que el acuerdo del uso de lenguaje inclusivo de género se tomó por medio de la formulación de un problema/objetivo. Luego, podemos señalar que el problema tenido en mente para la definición del acuerdo era de carácter social (tenemos evidencia de ello en los considerandos) y, haciendo eco a esto, el objetivo de la política es de carácter social también, como hemos visto al describir los propósitos de la PPL.

Podemos avanzar un paso más en cuanto a la descripción del proceso de adopción de decisiones indicando que, en los antecedentes, se da una legitimación del lenguaje inclusivo de género como un medio utilizado por una institución internacional como la Unesco para promover la igualdad y se evidencia que la Universidad puede llevar a cabo la misma operación pues en la Institución también se cuenta con condiciones para ello:

3. **La UNESCO**, ha emitido recomendaciones y elaborado documentos que promueven la igualdad de género y que se constituyen en recursos educativos valiosos para propiciarla en todos los ámbitos y sectores.

4. El **Centro de Investigación y Estudios de la Mujer (CIEM)**, investiga la temática y ha producido materiales sencillos y didácticos para abordar un proceso de incorporación de este tipo de lenguaje en la cultura universitaria. (CU, 2003b, p. 37, negrita y subrayado añadidos)

Con esto, podemos señalar que, además de la *formulación de un problema/objetivo* como medio para la toma de decisiones, la decisión puede haberse llevado a cabo por influencia de una condición ambiental (situación internacional y nacional del tema) que servía para legitimar la existencia de dicho problema y el lenguaje inclusivo de género como un medio aparentemente ya formulado por una instancia de importancia global para hacerle frente. Estos razonamientos se justifican en el considerando tres, cuyos fragmentos subrayados

evidencian que se relacionan las recomendaciones y los documentos con la promoción de género al atribuirles un valor educativo; y en el considerando cuatro, donde se manifiesta que se han llevado a cabo avances en la misma temática en la institución.

De este modo, aunque no podríamos afirmar que la decisión se haya tomado exclusivamente por influencia de las condiciones ambientales externas al sistema, no podemos descartar que la definición de la política se haya producido en una parte mayor o menor por esta antes que por las condiciones institucionales. De hecho, es plausible que para una parte de las autoridades esta haya sido la razón para votar a favor de la política, si tenemos en cuenta las normas culturales y de régimen de la institución (carácter social y cultural), la socialización de las autoridades (los conocimientos previos que pudieran tener) y, especialmente, las condiciones informativas, que podrían haber sido limitadas para algunas personas que formaban parte del CU, pues -como hemos visto- en los antecedentes no se citan elementos que clarifican la situación de la mujer en la Universidad, como el primer *Balance sobre el estado de la equidad de género en la Universidad de Costa Rica* (Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, 2001), con lo cual no se podría definir con claridad el problema.

Finalmente, en cuanto al *efecto* de la planificación, podemos decir que el tercer punto del acuerdo busca atenderlo al plantear:

3. Informar al Consejo Universitario, en un plazo de un año, sobre las acciones realizadas. (CU, 2003b, p. 37)

Dado que se plantea el informe como parte del acuerdo, llevamos a cabo acciones para revisar si se ejecutó este punto: primero, revisamos las actas de todas las sesiones del año siguiente posterior al acuerdo; luego, realizamos la consulta directamente al Archivo del CU; y también acudimos a la Unidad de Información del CIEM, para revisar posible información sobre el tema en dicho Centro.

En cuanto a las actas del año siguiente, el tema del lenguaje inclusivo de género aparece mencionado, pero se trata de la modificación de artículos o incisos de reglamentos o documentos de la institución (CU 2004a, 2004b, 2004c, 2004d, 2004f, 2004g, 2004h, 2004i, 2004j, 2004k, 2004l, 2004m, 2004n, 2004ñ, 2004o, 2004p, 2004q, 2004r, 2004s).

Para ponerlo en otras palabras, al menos en las sesiones del CU del 2004 (anexo 1), no se lleva a cabo la discusión sobre la ejecución de la capacitación que se había dejado pendiente en el acta de la Sesión N°4814 (CU, 2003b); tampoco se discute ni se presenta ningún tipo de informe sobre la modificación de los incisos y documentos que se había estado llevando a cabo.

Al realizar la consulta en el archivo del CU, se confirma que no hay evidencia de que el punto tres del acuerdo se haya cumplido (Liz Robles Hernández, Coordinadora Unidad de Información del Consejo Universitario, comunicación personal, 14 de enero del 2016). Además, si tomamos el efecto como un aspecto sistematizable, debemos señalar que no se lleva a cabo una medición ni sistematización, tal como se evidencia en el seguimiento del acuerdo con el cual se cuenta en el archivo del CU. Tampoco existe un informe del CIEM de ese momento, sino información más tardía (Martínez Rocha, 2009). Solamente una publicación del *Semanario Universidad* de noviembre del 2003 indica que se estaban llevando a cabo talleres (Huertas Jiménez, 2003).

Hasta este punto hemos desarrollado una descripción rigurosa de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género con todos los detalles que hemos tenido disponibles para comprenderla al momento en el que fue definida como acuerdo por el CU de la Universidad de Costa Rica. Para continuar con una descripción más detallada, en §2.1.2 analizamos el instrumento producido por el CIEM en respuesta a la política; y en §2.1.3 retomamos la descripción general de la PPL y sus efectos tomando en cuenta las modificaciones posteriores al acuerdo desde el momento en que se convirtió en política universitaria. En §2.2 incluimos la perspectiva glotopolítica para el análisis de los resultados y en §2.3 discutimos los resultados a partir de otras investigaciones.

2.1.2 Instrumento publicado por el CIEM en respuesta a la política lingüística: la Guía breve para el uso no sexista del lenguaje

Para completar la descripción de la PPL que hemos presentado en §2.1.1, en este apartado nos centramos en la *Guía breve para el uso no sexista del lenguaje* (CIEM, 2004b) como un medio de implementación específico de la PPL. Tomaremos en cuenta el

marco para la descripción de la política de Cooper (1997), las consideraciones expuestas en §1.5.4.2.1, las categorías expuestas en §1.5.4.2.3, detalles particulares de la producción de la guía, noticias institucionales, relación con otros materiales creados previamente por el CIEM y datos provenientes de dicho Centro.

Antes de iniciar nuestro análisis, nos interesa retomar las condiciones estructurales de la Universidad al momento de definición de la política, que estaban marcadas sobre todo por la existencia del CIEM y los aportes del Centro a la Institución, que creaban ciertas condiciones sociales, económicas y políticas que resultaban favorables para la definición del acuerdo. También, debemos recordar que, como parte de las condiciones informativas - incluso si no toda la información fue tomada en cuenta en la discusión del acuerdo-, tenemos datos sobre la existencia de dos materiales previos al acuerdo (Guzmán Stein, 2001 y Guzmán Stein 2002), que habían sido creados en el marco del proyecto *ED-646 Desarrollo de un currículo universitario inclusivo y sensible a las diferencias de género* (figuras 2 y 3). Finalmente, debemos recordar que el CIEM es la única instancia de la UCR mencionada explícitamente en los acuerdos de la Sesión N°4814 como responsable de “colaborar” con *la administración* (sin definir otras instancias) en el proceso de capacitación e implementación de la PPL de uso de lenguaje inclusivo de género (CU, 2003b). Nos interesa mantener estas condiciones en mente a lo largo del análisis del instrumento, pues nos permitirán esclarecer algunos aspectos de la interpretación donde deberemos retomar las condiciones estructurales de la Universidad para analizar las características textuales del instrumento.

Con todo esto presente, pasamos al análisis de la guía como instrumento propiamente. Como el título lo menciona, la *Guía breve para el uso no sexista del lenguaje* (CIEM, 2004b) es un documento pequeño, con un total de treinta y dos páginas. El material viene con una tabla de contenido; empero, como veremos posteriormente, el orden de la información que incluye no siempre es claro. En general presenta relativamente poco texto en cada una de sus páginas, que con frecuencia están compuestas por enumeraciones o viñetas en lugar de párrafos, y está impreso en dos colores con escala tonal, ilustraciones sencillas y cuadros; la figura 4 es un ejemplo de las características recién mencionadas.

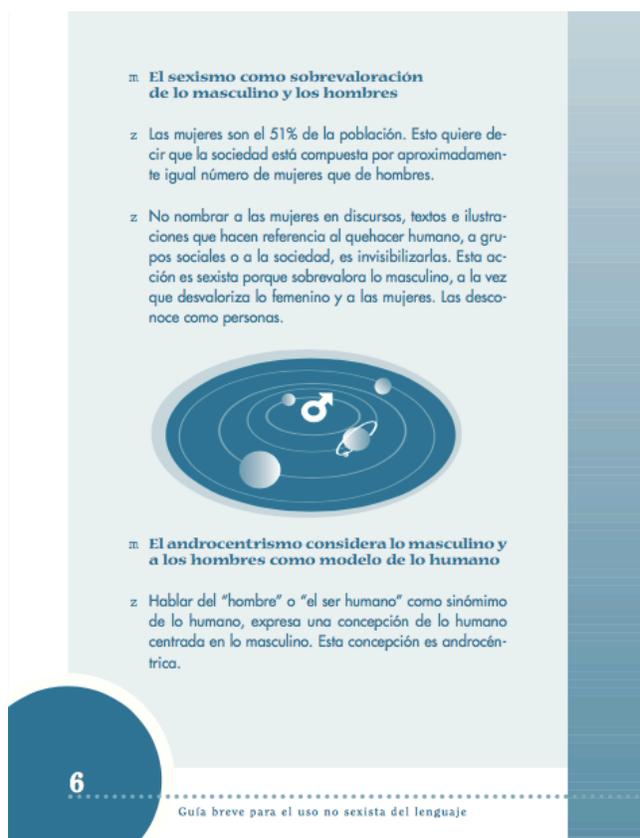


Figura 4. Ejemplo de las características de una página de la *Guía breve* (CIEM, 2004b)

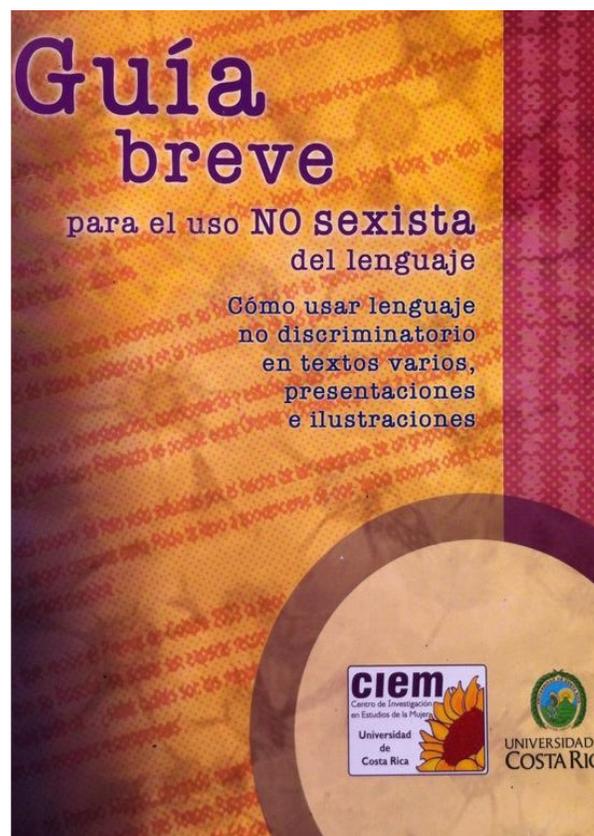


Figura 5. Cubierta de la versión impresa de la *Guía breve* (CIEM, 2004b)

En primer lugar, nos acercamos al *concepto de lenguaje*. Al respecto, observamos que la guía no incluye ningún concepto explícito de lenguaje ni en la introducción ni en ninguna sección del documento. Podríamos suponer que implícitamente se presenta la noción de lengua como sistema. Justificamos esta interpretación sobre la noción de lengua en tres aspectos: primero, las menciones al español como una “lengua que tiene muchas posibilidades” (CIEM, 2004b, p.10) y como “una lengua muy rica en sinónimos y formas de expresión” (CIEM, 2004b, p.13); luego, los tipos de propuestas que plantea la guía (ver tabla 14); finalmente, el hecho de que se señale “lenguaje sexista/androcéntrico” en algunas

³⁰Ver <http://www.ciem.ucr.ac.cr/publicaciones>

secciones del documento, con lo cual el sexismo se encontraría en el lenguaje, no en su uso. Aún así, no sería claro que esta sea la noción de lengua, pues existen elementos en el documento que podrían contradecirse, especialmente en lo que respecta a la última razón para justificar nuestra interpretación. Por ejemplo, a pesar de la ausencia de un concepto de lengua, sí se asume que hay una *relación de la lengua con elementos del ámbito social y político* que aparece implícita de manera transversal en el documento; y en esta relación muchas veces la idea de la lengua se mueve hacia la idea del uso, antes que hacia la idea de lengua como sistema, aunque existen razones para argumentar que de fondo se elimina la noción de lengua como sistema por completo.

Tampoco aparece un concepto de lenguaje inclusivo de género explícito en la guía; de hecho, el título señala “uso no sexista del lenguaje”, en lo cual no concuerda con el modo en que nombra la política a este tipo de lenguaje; sin embargo, podemos decir que implícitamente aparece la idea de que se trata de “un lenguaje” que se opone a “otro” que sí “es excluyente y androcéntrico” (retomamos el tema en §2.2).

Continuamos con los *objetivos de la guía* como documento. Estos aparecen visiblemente presentados en una sección titulada “¿Qué nos proponemos con esta guía?” (figura 6). Según la información, y dado que se plantea en un tamaño mayor y se ubica en una posición distinta (justo bajo la pregunta), el objetivo principal es: “**Hacer justicia** a las mujeres largamente visibilizadas [sic] por la palabra y en la palabra...[sic puntos suspensivos]” (CIEM, 2004b, p.9, negrita añadida, cita tomada de versión impresa de la guía). De este modo, *el principal objetivo* de la guía corresponde a uno *enfocado en el contexto*: hacer justicia. Eso sí, se puede señalar que tales objetivos no se ven como aislados de lo lingüístico, pues se señala que “la injusticia” a la que se busca responder se lleva a cabo por medio de la palabra y en ella. Así las cosas, aunque no se presenta explícitamente el *objetivo del uso del lenguaje inclusivo de género*, a partir del texto, podríamos inferir que es no reforzar estereotipos ni prejuicios androcéntricos y sexistas respondiendo a la discriminación que -según la propuesta- se ha dado “por medio de y en el lenguaje” (ver CIEM, 2004b, p.9).

La guía también presenta un segundo objetivo explícitamente: “**Pretende facilitar la preparación de** [fragmento en negrita aparece destacado en texto original con letras más grandes] discursos oficiales, conferencias, informes y otros textos” (CIEM, 2004b, p.9). Este objetivo se enfoca más en aspectos lingüísticos y es el único que relaciona la guía con un *objetivo institucional*, al mencionar los documentos oficiales. Esta relación, sin embargo, no es explícita ni clara y requiere de procesos inferenciales por parte de quien la lea, pues no se señalan los documentos oficiales de qué institución ni se menciona explícitamente a la institución. El objetivo institucional aparece implícito solo cuando tomamos en cuenta la guía en su totalidad, pues la oficialización y la institucionalización (categorías a las cuales nos referimos de inmediato) permiten asumir que se trata de los documentos propios de la UCR.

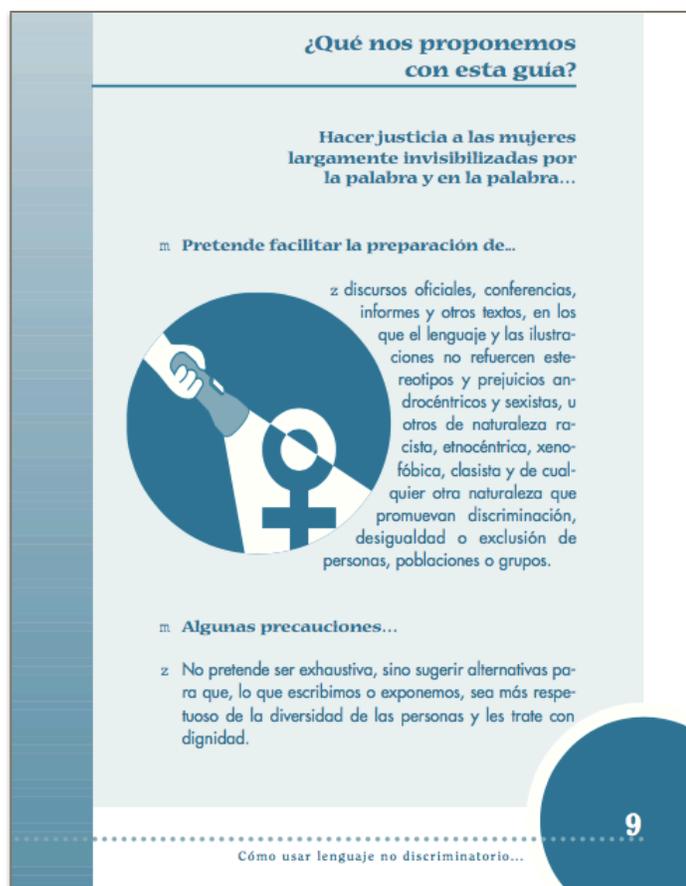


Figura 6. Presentación de objetivos de la guía (tomados de la versión digital).

Pasamos ahora a los *procedimientos llevados a cabo por la guía en relación al contexto*. En primer lugar, incluimos la *oficialización*, que consisten en la explicitación de situaciones y/o instancias donde debe ejecutarse la política. En nuestro análisis, encontramos que la guía presenta dos secciones específicas en las que se llevan a cabo estos procedimientos: “Los documentos oficiales” y “Sugerencias para cuando preparamos publicaciones y presentaciones varias”; de este modo, no solo incluye el procedimiento, sino que se evidencia una separación por tipo de texto. Usando las categorías propias de la guía, los tipos se dividirían en dos grupos: documentos oficiales y publicaciones y presentaciones varias.

Al revisar estas secciones, analizamos el modo en que se jerarquiza la información y nos damos cuenta de que, a pesar de que estas no se explicitan como tales ni se introducen de dicha manera, emergen categorías que nos permiten entender la lógica de la guía. La tabla 13 resume dichas categorías con sus determinadas subcategorías.

Tabla 13. Tipología textual según Guía CIEM-UCR

Tipo de texto	Categorías	Subcategorías
documentos oficiales	tipo de documento	“discursos, comunicaciones, rótulos, reglamentos y otros”* (CIEM, 2004b, p. 17)
		reglamentos
		convocatorias o invitaciones a eventos
		convocatorias a concursos
publicaciones y presentaciones varias [sic]	sin especificar	sin especificar*
	sin especificar	sobre uso de lenguaje y representaciones gráficas
		producción
publicaciones y presentaciones varias [sic]	situación	al hacer presentaciones: dar una conferencia, impartir lecciones, participar en un panel
		interacción
		al hacer referencia explícita a las mujeres

	al tratar temas de derechos humanos
contenido	al hacer referencia al quehacer institucional
	al hacer referencia a la familia
	al describir cualidades de las personas

*Se incluye “sin especificar” dado que el documento agrega “otros” sin especificar cuáles.
Fuente: elaboración propia a partir de CIEM (2004b).

Encontramos que los *documentos oficiales* son divididos por tipo de texto. Incluyen: “discursos, comunicaciones, rótulos, reglamentos y otros” (CIEM, 2004b, p. 17), reglamentos, convocatorias o invitaciones a eventos, convocatorias a concursos, y otros sin especificar. De los documentos oficiales sobresale el hecho de que los “discursos, comunicaciones, rótulos, reglamentos y otros” (CIEM, 2004b, p. 17) aparecen como un subtítulo, pero en el cuerpo del texto únicamente se desarrolla el tema de los reglamentos; en tal caso, cabría preguntarse si los tipos de texto que no son desarrollados estarían *regidos* por la sección que hemos tenido que determinar como “otros sin especificar” pues en el texto aparecen como “documentos oficiales” de un modo generalizador.

Por su parte, las *publicaciones y presentaciones varias* se subdividen de acuerdo a la situación y al contenido; en la categoría de situación tenemos una situación de producción (“al ilustrar presentaciones”) y varias situaciones de interacción (al hacer presentaciones: dar una conferencia, impartir lecciones, participar en un panel; “cuando la población objetivo de un texto o guía didáctica sean niños y niñas o personas que trabajan con ellas” [CIEM, 2004b, p.27]). Más adelante retomaremos este tema al comentar las propuestas específicas para cada una de ellas.

A estos tipos de documentos se suman algunos que no están contenidos en dichas secciones, sino en una denominada “asumamos una actitud proactiva”, en la que podría decirse que también se llevan a cabo procedimientos de oficialización, dado que incluye algunos tipos de texto didácticos, como manuales; no obstante, hemos preferido dejar esta sección a parte y deberemos problematizarla en el análisis de las propuestas.

En cuanto a la *institucionalización*, encontramos que en la guía no se explicita en el cuerpo del texto el marco institucional con respecto a la política lingüística. Los únicos

elementos que le otorgan un carácter institucional son: la cubierta, que incluye el logo del CIEM (tanto al frente como atrás) y el logo de UCR (al frente); y las páginas de derechos y créditos (página posterior a la portada y página posterior al contenido), que señalan que el documento fue preparado por el CIEM en el marco del proyecto *ED-646 “Desarrollo de un currículo universitario inclusivo y sensible a las diferencias de género”*. Por su parte, en el cuerpo del texto los elementos que podrían ser vistos como procedimientos de institucionalización son la inclusión de ejemplos provenientes de estatutos de la Universidad (ver CIEM, 2004b, p.17) y la mención a una base de fotografías del CIEM-UCR (ver CIEM, 2004b, p.23).

En lo relativo a la *legitimación*, este procedimiento se da únicamente al inicio de la guía -en la introducción- de una manera muy suscita, cuando se señala que “Nuestra Constitución afirma que toda persona es igual ante la ley y que no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana. Es nuestra responsabilidad actuar consecuentemente” (CIEM, 2004b, p.5). Además de este fragmento, el único otro aspecto legitimador es un dato general del contexto (una condición ambiental, si retomamos las categorías utilizadas para el análisis en §2.1.1) que señala que “las mujeres son el 51% de la población” (CIEM, 2004b, p.6); no obstante, este dato no es legitimador estrictamente -según nuestras categorías- en tanto no tiene relación con legislación nacional ni internacional.

Cuando pasamos a la categoría de *actores*, encontramos que, con excepción de la página de derechos y créditos, en el cuerpo de la guía no se explicita ningún tipo de actor, ni individual ni institucional, responsable de la implementación de la política. Este hecho pareciera resultar esperable por la ausencia de procedimientos de institucionalización explícitos en la guía. No obstante, podríamos argumentar que implícitamente sí aparecen actores: las personas que deben producir los textos señalados con el procedimiento de *oficialización*.

Finalmente, al analizar las *propuestas de uso no sexista de lenguaje* que presenta la guía, las cuales aparecen en la sección denominada “algunas ideas sobre cómo usar un lenguaje inclusivo en textos y presentaciones”, observamos que estas se centran

esencialmente en el nivel léxico-gramatical, aunque existe una propuesta de carácter semántico. Un ejemplo de una propuesta de nivel gramatical presente en la guía es utilizar el pronombre de objeto indirecto de segunda persona en lugar de objeto directo cuando se está hablando de personas: “le invitamos”. La tabla 14 resume las propuestas presentadas en la guía con ejemplos tomados del documento.

Tabla 14. Propuestas de ejecución lingüística en el instrumento CIEM-UCR

Nivel	Categoría	Propuestas	Ejemplo(s)
Nivel léxico-gramatical	Uso de determinados tipos de sustantivos	Uso de genéricos	criatura
		Uso de epicenos	persona
		Uso de colectivos	la población, la ciudadanía
	Uso de femenino y masculino	Reduplicación Se señala que puede ser cansada y generar resistencias (CIEM, 2004b, p.12).	las estudiantes y los estudiantes
		Sustitución de las palabras “hombre” y “ser humano”. Según la guía “humano sigue enfatizando lo masculino” (CIEM, 2004b, p.12).	Persona
		*Se menciona la palabra “ambos”, pero no se explica la propuesta. Se podría tomar más bien como <i>aposiciones</i> , es decir, explicación tras la utilización del masculino, dado que en el cuerpo del documento se observan ejemplos como el que se cita a la derecha.	Posteriormente aparece utilizada en el documento como en “Representar a ambos, niños y niñas, en deportes varios, especialmente los de equipo” (CIEM, 2004b, p.27). En otros usos de “ambos” en la guía también observamos que en el cotexto existen reduplicaciones de formas como “hombres y mujeres”.
Uso de perífrasis	(Indica que ayuda a sustituir reduplicaciones)	“«las personas especialistas en medicina» en vez de «los médicos y las médicas»”(CIEM, 2004b, p.14). “la planta docente”	

Sustitución de artículos y pronombres	Sustitución de artículos definidos por pronombres = ¿perífrasis encabezadas con pronombre relativo quien? Se señala que tiene la finalidad de evitar reduplicaciones.	Ej. “quien”: “«quienes son profesionales en Derecho» en vez de «los abogados y las abogadas»”(CIEM, 2004b, p.15).
	-Sustitución de objeto directo masculino por objeto indirecto	“«les invitamos a la reunión...» en vez de «los invitamos a la reunión»”(CIEM, 2004b, p.15).
Nivel semántico	Colectivizaciones	la rectoría, la niñez

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de CIEM (2004b).

En general, las propuestas de la guía son de carácter prescriptivo y aparecen comúnmente en tablas o listas que incluyen columnas o frases de tipo : “no | sí” o “usemos «a» en lugar de «b»”. A partir de las listas y tablas hemos marcado las propuestas con las categorías propuestas en §1.5.4.2.3 para sistematizar los resultados; estas categorías son las que se observan en la tabla 14. La guía no incluye ninguna de estas categorías gramaticales, ni incluye metalenguaje, con excepción del término “sinónimo”, que aparece dos veces en el documento (CIEM, 2004b, p.6 y p.13). Es importante señalar que, aunque pareciera incluirse el “uso de sinónimos” como una recomendación, no se señala ningún ejemplo concreto que nos permita clarificar a qué se refiere la guía con sinónimos (en todo caso la sinonimia podría ser vista como un procedimiento planteado “transversalmente” en la guía si se toman en cuenta los tipos de sustantivos por los cuales se propone cambiar a los sustantivos que indexan personas con la marca de género del masculino: epiceno, colectivo y genérico).

En la primera categoría, agrupamos las propuestas de uso de determinados tipos de sustantivos: genéricos, epicenos y colectivos. De los sustantivos bajo estas categorías, es importante señalar que las propuestas incluyen su uso de manera independiente y con calificativos, por ejemplo: la población estudiantil. Para formar este tipo de calificativos, es importante señalar que se propone la adjetivación de sustantivos con marca del masculino

para que se convierta en un calificativo, tal es el caso de: “«las personas trabajadoras» en vez de «las trabajadoras y los trabajadores»” (CIEM, 2004b, p.15).

Luego, tenemos una categoría con respecto al uso del femenino y el masculino. En el caso de la reduplicación, la guía la incluye, pero señala que “puede ser cansada y generar resistencias” (CIEM, 2004b, p.12). Así, en este caso se evidencia que se toma en cuenta la posible oposición al uso del lenguaje inclusivo de género, y podría pensarse que se hace referencia a incentivos de la entidad para rechazar el comportamiento objeto de la planificación lingüística (§2.1.1).

Las aposiciones con explicación tras el uso del masculino las hemos marcado con un asterisco. La razón para ello es que, aunque se menciona el uso de la palabra “ambos”, no aparece ejemplificada, sino que se tendría que tomar como ejemplo otra sección de la guía donde se utiliza la forma: “representar a ambos, niños y niñas, en deportes varios, especialmente los de equipo” (CIEM, 2004b, p.27).

Después, tenemos una propuesta de nivel semántico: se trata de la colectivización/despecificación. Retomaremos esta categoría con ejemplos al analizar los documentos, pues se trata de una categoría que tuvo que reconsiderarse conforme aparecía en el análisis.

Finalmente, en esta sección aparecen algunas propuestas que no corresponden a ningún nivel de la lengua ni a ningún aspecto en específico, sino que apelan “a la riqueza del español y la creatividad”, y a la exploración por parte de quien habla/escrive. Estas propuestas son: “Exploremos nuevas formas” (CIEM, 2004b, p.13), “Quitémonos el miedo a explorar... [sic puntos suspensivos]” (CIEM, 2004b, p.13). Podría pensarse que dichas formas, escritas con la primera persona plural exhortativa, buscan servir como incentivos para aceptar o adoptar la política al permitir ejecutar la propuesta con una cierta libertad.

La *Guía breve...* también presenta una serie de *propuestas relacionadas directamente con su institucionalización* (documentos oficiales: tipos de texto; publicaciones y presentaciones varias: situaciones y contenidos en los cuales se debe utilizar el lenguaje inclusivo de género). Estas propuestas tienen un carácter distinto a las de la tabla 14, y también presentan diferencias según el tipo de documento. Por eso, nos

dedicaremos separadamente a los tipos de texto y sus subcategorías y, luego, los relacionaremos entre sí.

Con respecto a los documentos oficiales, en las propuestas se agregan tipos de texto como subtítulos y se enumeran recomendaciones con ejemplos respectivos. La tabla 15 sintetiza los tipos de texto oficial, siguiendo la tipología presentada en la guía propiamente, y las normas propuestas por tipo de texto. Hemos mantenido el texto original de las normas con el fin de resaltar características textuales de las mismas añadiendo negrita en las acciones que se deben realizar y el subrayado en elementos que nos interesa comentar de modo adicional. Asimismo, hemos agregado una columna en la cual hemos asignado números a las normas para facilitar el comentario posterior.

Tabla 15. Normas CIEM-UCR: documentos oficiales

Tipo de texto	#	Normas
reglamentos	1	“ Usarán un lenguaje que incluya tanto a hombres y mujeres” (CIEM, 2004b, p.17). Presenta ejemplos concretos: se cambia la redacción del artículo 175 del Estatuto Orgánico.
	2	“ Evitarán los estereotipos de género o de cualquier otra naturaleza. Esto <u>incluye</u> el uso de ilustraciones o gráficas en las que aparecen principalmente varones en los <u>espacios de toma de decisiones</u> y las mujeres en actividades tradicionalmente femeninas” (CIEM, 2004b, p.18)
	3	“ Evidenciarán la <u>presencia y aportes</u> de hombres y mujeres equilibradamente, <u>no como situaciones o casos excepcionales o esporádicos</u> ” (CIEM, 2004b, p. 18)
generalización, sin especificar	4	“ Destacarán por igual, los logros de mujeres y hombres, <u>evitando aquellas frases o expresiones que refuerzan estereotipos de género</u> . Ninguno de los sexos aparecerá mencionado o ilustrado como <u>superior o inferior</u> al otro” (CIEM, 2004b, p.19)
	5	“ Evitarán el uso de <u>expresiones peyorativas</u> hacia las mujeres o lo femenino o que refuercen estereotipos de género, clase, raza, etnia o de cualquier otra naturaleza (CIEM, 2004b, p.19).
	6	Es conveniente e importante que la institución explícite en documentos oficiales <u>su compromiso con la igualdad y la equidad de género</u> : «Esta es una institución que favorece la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres»” (CIEM, 2004b, p.19).

	7	Al redactar la convocatoria o invitación: “ Hagámoslo pensando que a <u>la institución le interesa</u> que las mujeres se sientan tan invitadas y bienvenidas como los hombres” (CIEM, 2004b, p.19).
convocatorias o invitaciones a eventos	8	“ Usar una redacción inclusiva” (CIEM, 2004b, p.19). Agrega un ejemplo de una invitación.
	9	“ Explicitemos el <u>compromiso institucional</u> con la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres” (CIEM, 2004b, p.20)
	10	“ Explicitemos el <u>compromiso institucional</u> con la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres” (CIEM, 2004b, p.20)
convocatorias a concursos	11	“Cuando se abre concurso para puestos tradicionalmente ocupados por hombres (...) debe hacerse explícito que la plaza está abierta también para mujeres y que en igualdad de condiciones <u>se preferirá a las mujeres</u> ” (CIEM, 2004b, p.20) Ejemplos de estos puestos: guarda, oficial de tránsito, conserje.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de CIEM (2004b), la negrita y el subrayado de todas las citas fueron añadidas para la elaboración de la tabla.

En la tabla 15 utilizamos la negrita para subrayar los verbos por medio de los cuales se enuncian las propuestas. Como es evidente, se utiliza mayoritariamente el futuro de mandato, la primera persona plural exhortativa y el infinitivo usado como imperativo; estas formas están relacionadas con la autoridad como medio para implementar la política (§2.1). La única de las normas redactadas como una recomendación es la número seis, que funciona para argumentar la importancia de explicitar el compromiso de igualdad. Sin embargo, vale decir que el mismo tema de explicitar el compromiso se trata en las normas nueve y diez, donde toma un valor de obligación.

Nos interesa señalar que la mayoría de estas reglas no es de carácter propiamente lingüístico, sino que tienen una orientación más social, relacionada con la situación de la mujer. Este hecho se ve marcado en los elementos que hemos subrayado en la tabla 15, donde se incluyen aspectos con una orientación social de las mujeres como toma de decisiones (2), presencia y aportes de las mujeres (3), estereotipos sobre la mujer y su posición social (4 y 5); y aspectos relacionados con la institución y la situación de las mujeres, como intereses institucionales (7), el compromiso institucional (9 y 10), políticas institucionales para el empleo para las mujeres (11). De hecho, en la norma marcada con 5,

la regulación sobrepasa el tema de género e incluye clase, raza y etnia; aunque en la introducción del instrumento también se menciona a estos grupos, no aparecen en la guía de manera sistemática. Asimismo, la norma 11 cruza del tema social de cómo se habla sobre las mujeres para pasar a políticas administrativas de selección de personal.

Con respecto a las publicaciones y presentaciones, la guía incluye propuestas diversas que no aparecen ordenadas sistemáticamente. En la tabla 16 organizamos dichas normas siguiendo los tipos de texto que se mencionan en la guía, los cuales hemos definido en un paso previo (tabla 13) como situación y contenido. A pesar de este afán por organizar las propuestas, existen tres normas que aparecen al inicio de la sección sobre publicaciones y presentaciones varias que hemos tenido que mantener fuera de las categorías propuestas por no especificar a qué situación o contenido remiten.

Tabla 16. Normas del CIEM-UCR: Publicaciones y presentaciones varias

Categoría	#	Reglas
sobre uso de lenguaje y representaciones gráficas (normas de uso general)	1	Uso de lenguaje y presentaciones gráficas: “Eliminar el uso de los genéricos masculinos. Recurrir a expresiones y palabras inclusivas ...” (CIEM, 2004b, p.21). Cita ejemplos de categorías estudiadas en propuestas léxico-gramaticales (tabla 14).
	2	“Ninguno de los dos sexos debe aparecer como <u>superior o inferior a otro</u> ” (CIEM, 2004b, p.21)
	3	“En las representaciones gráficas debe haber equilibrio numérico entre uno y otro sexo” (CIEM, 2004b, p.21)
Situación		
al ilustrar presentaciones y textos	4	“Presentar a mujeres y hombres en gran <u>diversidad de papeles</u> ”. (CIEM, 2004b, p.21)
	5	“Evitar representaciones tradicionales. (...) presentar ilustraciones donde los varones aparecen realizando principalmente papeles “femeninos” (...) y a las mujeres en tareas “masculinas” (CIEM, 2004b, p.22).
	6	“Busquemos alternativas gráficas” (CIEM, 2004b, p.23). Señala fuentes: revistas, fotos, libros de texto.

	7	“ Construyamos un archivo con estas ilustraciones” (CIEM, 2004b, p.23) Propuesta: uso de scanner para hacerlo.
	8	Consultar <u>base de datos con fotografías del CIEM-UCR.</u>
al hacer presentaciones: dar una conferencia, impartir lecciones, participar en un panel	9	“ Cuidar el uso de <u>comentarios peyorativos</u> sobre las actividades, experiencias y proyectos emprendidos por mujeres” (CIEM, 2004b, p. 25)
	10	“ Evitar <u>los chistes y los comentarios jocosos denigrantes</u> para las mujeres como género y otras poblaciones discriminadas (v.g. personas negras, mayores, indígenas, campesinas)” (CIEM, 2004b, p.25).
“cuando la población objetivo de un texto o guía didáctica sean [sic] niños y niñas o personas que trabajan con ellas” (CIEM, 2004b, p.27).	11	“ No estereotipar <u>las imágenes</u> de niñas <u>jugando</u> en tareas domésticas y los niños con juguetes más dinámicos, creativos e ingeniosos” (CIEM, 2004b, p.27).
	12	“ Representar a ambos, niños y niñas, en deportes varios, especialmetne los de equipo” (CIEM, 2004b, p.27).
	13	"Cuando se ofrezcan ejemplos relacionados con deportes o recreación, <u>es conveniente representar</u> a ambos sexos <u>en actividades equivalentes</u> ” (CIEM, 2004b, p. 27).
Contenido		
al hacer referencia explícita a las mujeres	14	“ Mostrar que ellas tienen <u>posibilidades de elegir</u> las mismas opciones de vida que los hombres. Explicitar que pueden escoger” (CIEM, 2004b, p.23).
al tratar temas de derechos humanos	15	“ Destacar cómo los hombres y las mujeres <u>vivimos y ejercemos</u> estos derechos diferente en razón de una posición y experiencias de socialización diferentes” (CIEM, 2004b, p.24).
al hacer referencia al quehacer institucional	16	“ Destacar cómo los hombres y las mujeres <u>somos parte</u> de la administración y el quehacer institucional” (CIEM, 2004b, p. 24). Para esto propone tres formas: - destacar la producción de unas y otros en medios de comunicación y otras publicaciones institucionales - garantizar paridad en publicación de artículos en revistas y producción de libros (cuestionar por revisiones y etc) - ofrecer ejemplos que ilustren participación de ambos sexos

al hacer referencia a la familia	17	“ No enfatizar en la <u>familia tradicional nuclear</u> como la imagen de familia” (CIEM, 2004b, p.26).
al describir cualidades de las personas	18	“ <u>Cualidades como</u> ternura, compasión, fuerza, dinamismo, dignidad, autoridad, seguridad, entre otras, serán reflejadas como <u>propias y deseables para ambos sexos</u> ” (CIEM, 2004b, p.26).

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de CIEM (2004b), la negrita y el subrayado de todas las citas han sido añadidos.

En este caso también podemos observar que los verbos y formas por medio de los cuales se presentan las propuestas (señalados con negrita) implican obligatoriedad, mayoritariamente por medio de formas de imperativo. Al hecho de la obligatoriedad debemos añadir el tema de los aspectos que buscan regular estas normas (ver elementos subrayados), que tienen relación especialmente con lo que se puede o no decir y las maneras en que se debe hablar de temas específicos; esta regulación se ve casi en la totalidad de las normas para este tipo de documentos (1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18).

A las propuestas especificadas en las secciones que corresponden propiamente a tipos de documentos (“los documentos oficiales” y “sugerencias para cuando preparamos publicaciones y presentaciones varias”), la guía suma una sección que podría considerarse como la de conclusiones del instrumento. Esta sección se denomina “asumamos una actitud positiva” e incluye como subtítulo “cambiamos positivamente”. El procedimiento llevado a cabo con esta sección resulta de difícil comprensión, en el sentido de que parece que busca resumir los aspectos ya mencionados (sintetizados en las tablas 15 y 16), pero también incluye nuevos tipos de texto que no fueron mencionados en las secciones previas. En la tabla 17 resumimos las normas que se presentan en esta sección.

Tabla 17. Normas del CIEM-UCR: Otros

Categoría	#	Reglas
Contenido		
	1	Principal: “ presentemos <u>modelos positivos</u> no sexistas” (CIEM, 2004b, p. 29).

representación de autoridad o espacios de toma de decisiones	2	“Los <i>recursos didácticos</i> ofrecerán “ <u>modelos positivos</u> ” de mujeres ejerciendo puestos de decisión o responsabilidad: ingenieras, alcaldesas, ministras, presidentas, magistradas” (CIEM, 2004b, p.29).
	3	“ <i>Ilustraciones de figuras</i> ... presentarán en forma equilibrada a ambos sexos” (CIEM, 2004b, p.29).
	4	Principal: “ destaquemos los aportes y participación de las mujeres... [sic puntos suspensivos]” (CIEM, 2004b, p.29).
Aportes y participación de las mujeres	5	“los <i>textos y manuales</i> enfatarán la <u>participación y aportes</u> de mujeres que han destacado en el desempeño de su profesión, actividad ocupacional, en la historia, entre otros” (CIEM, 2004b, p.29).
	6	“La <u>presencia de las mujeres</u> debe manifestarse equilibradamente, no como casos excepcionales y esporádicos” (CIEM, 2004b, p.29).
Tipos de texto		
	7	Principal: “Las <i>exposiciones, narraciones e ilustraciones</i> garantizarán ... [sic puntos suspensivos]” (CIEM, 2004b, p.30).
exposiciones, narraciones e ilustraciones	8	“ <u>Protagonistas</u> mujeres y hombres” (CIEM, 2004b, p.30).
	9	“ <u>Heroínas y héroes</u> ” (CIEM, 2004b, p.30).
	10	“que <u>la actitud de las mujeres</u> de cualquier edad no sea pasiva y la de los <u>varones</u> siempre ligada al riesgo, el ejercicio de la autoridad y el poder” (CIEM, 2004b, p.30).
	11	“ Valorarán socialmente <u>actividades vinculadas con el cuidado y atención de personas menores, ancianas, enfermas o disminuidas</u> ” (CIEM, 2004b, p.31).
textos e ilustraciones	12	“ Evitarán <i>representaciones gráficas</i> donde aparecen <u>sólo mujeres a cargo de estas tareas</u> ” (CIEM, 2004b, p.31).
	13	“ Reforzarán el <u>concepto de responsabilidad compartida</u> entre hombres y mujeres” (CIEM, 2004b, p.31).
Elementos del texto		
	14	Principal: “ Evitemos <i>las citas de personajes famosos</i> que emplean... [sic puntos suspensivos]” (CIEM, 2004b, p.31).
	15	“Los <u>genéricos masculinos</u> para referirse a la humanidad” (CIEM, 2004b, p.31). Incluye un ejemplo proveniente de un texto de Antonio Gala.
	16	“ Podemos recurrir a citas de famosas y famosos que no invisibilizan a las <u>mujeres</u> y se refieren a ellas con dignidad” (CIEM, 2004b, p.31).
	17	Principal: “ Si tenemos que usar una cita sexista o que contiene sesgos discriminatorios de cualquier naturaleza.” (CIEM, 2004b, p.32).
citas	18	“ Utilicemos una <i>nota al pie de página</i> que aclare <u>su contenido y nuestra posición crítica</u> al respecto” (CIEM, 2004b, p.32).
	19	“ Comentemos en <i>el texto</i> <u>su contenido y las implicaciones</u> que tiene” (CIEM, 2004b, p.32).
	20	“ Demos alternativas” (CIEM, 2004b, p.32).
	21	“ Usemos <i>el texto</i> como <u>un medio para educar, para sensibilizar</u> ” (CIEM, 2004b, p.32).

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de CIEM (2004b), la cursiva, la negrita y el subrayado de todas las citas han sido añadidos.

Al revisar la sección, observamos que se suman nuevos tipos de texto o se repiten tipos ya incluidos (ver elementos resaltados con cursiva) en las tablas 15 y 16. Los elementos relacionados con el contenido (tabla 17) podrían haberse propuesto en el texto en conjunto con los de algún tipo de documento específico; por ejemplo, podrían haberse agrupado con los de la tabla 16. Los tipos de texto se repiten o relacionan directamente con los de la sección que hemos resumido en la tabla 16, por lo cual la información de tipos de texto podría haber formado parte de esa sección de la guía. En cuanto a las citas, resulta necesario señalar que estas podrían haber aparecido como un elemento de los tipos de texto que se resumen en las presentaciones varias, donde se menciona el tema de las publicaciones. De este modo, la sección “asumamos una actitud positiva” pareciera no hacer las de conclusión, sino sumar información a la sección precedente del instrumento.

Con respecto a las propuestas presentadas en esta sección final, observamos que mayoritariamente utilizan formas que implican obligación (ver resaltados con negrita), tal como lo hacen las propuestas que hemos observado en las tablas 15 y 16. Al igual que en la tabla 15, el contenido resulta ser el principal elemento que se regula (ver subrayados), especialmente en cuanto a lo que se puede o no decir y las maneras en que se debe hablar de temas específicos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 19), aunque en este caso también se indica cuál es la tarea que se debe buscar llevar a cabo en los textos: concientizar (21). Las pocas normas que no incluyen aspectos sobre lo que se debe decir (7, 14, 17 y 20) son casi todas “elementos principales”; los hemos denominado principales porque son normas que aparecen casi a modo de subtítulos y de las cuales se derivan las viñetas con las normas a las que no se les ha marcado como principales y que se encuentran inmediatamente tras estas.

Finalmente, nos parece de utilidad señalar que esta sección (“asumamos una actitud positiva”) termina con una sección de “Recordemos que...”, que es el modo en el cual concluye el instrumento. En ese punto se señala que en los textos, conferencias o

documentos se puede educar en diversidad aunque ese no sea su propósito y que “se puede aprovechar el lenguaje discriminatorio [sic] para educar a otras personas” (CIEM, 2004b, p. 32) en el tema de respeto a las diferencias.

A modo de conclusión del análisis de la guía, la tabla 18 resume todos los detalles que hemos discutido hasta aquí sobre el instrumento para la ejecución de la política lingüística universitaria de uso del lenguaje inclusivo de género.

Tabla 18. Síntesis: análisis del instrumento de la PPL de la UCR

Categoría	Subcategoría	Comentario/Cita
Concepto(s) de lenguaje	Definiciones de lenguaje	No hay. Podría asumirse como implícita la noción de lengua como sistema.
	Relaciones lengua-contexto	No se explicitan. Aparecen implícitamente señaladas por medio de las propuestas y otros elementos.
	Definiciones de lenguaje inclusivo de género	No hay. Se tendría que identificar como “el opuesto al lenguaje discriminatorio” (ej. “el no discriminatorio”).
Objetivos en la guía	Objetivo explícito en la guía	<ul style="list-style-type: none"> - “Hacer justicia a las mujeres largamente visibilizadas [sic] por la palabra y en la palabra... [sic puntos suspensivos]” (CIEM, 2004b, p.9) - “Pretende facilitar la preparación de [fragmento en negrita aparece destacado en texto original con letras más grandes] discursos oficiales, conferencias, informes y otros textos”
	Objetivo institucional	No está explícito. La única manera en la que se le ve indirectamente presentado es la alusión a los documentos oficiales en la guía.
	Objetivo del uso del lenguaje inclusivo de género	No aparece explícito como tal. No obstante, podría argumentarse que es no reforzar estereotipos ni prejuicios androcéntricos y sexistas (ver CIEM, 2004b, p.9)
	Objetivos enfocados en el contexto (ideológicos, sociales)	Todos los objetivos explícitos se enfocan en elementos del contexto.

Procedimientos	Oficialización	<ul style="list-style-type: none"> - Presentado como obligatorio en documentos oficiales. Tipología de tipo de documentos según la guía: reglamentos, convocatorias o invitaciones a eventos, convocatorias a concursos, otros sin especificar. - Presentado como sugerencia en: publicaciones y presentaciones varias [sic]. Divide este tipo de documentos por situación y contenido. Situación: dar una conferencia, impartir lecciones, participar en un panel, al ilustrar presentaciones y textos, “cuando la población objetivo de un texto o guía didáctica sean niños y niñas o personas que trabajan con ellas” (CIEM, 2004b, p.27). Contenidos específicos: al hacer referencia explícita a las mujeres, al tratar temas de derechos humanos, sobre uso de lenguaje y representaciones gráficas, al hacer referencia al quehacer institucional, al hacer presentaciones, al hacer referencia a la familia, al describir cualidades de las personas.
	Institucionalización	<p>No explicita el marco institucional. La cubierta incluye logo del CIEM y logo de UCR, pero no se incluyen los logos en la portada. Solo en la página de derechos y créditos (página posterior a la portada) se señala que el documento fue preparado por el CIEM, no se agrega ningún dato sobre el CU ni la Rectoría.</p>
	Legitimación	<ul style="list-style-type: none"> - Relación con leyes y constitución política (CIEM, 2004b, p.5). - Dato: cantidad de mujeres en la población.
Actores		<p>En la guía no aparece ningún actor definido como responsable de su implementación. Únicamente aparece el CIEM como responsable de su creación con el nombre de quien adaptó el texto.</p>
	Propuestas planteadas	<p>Propuestas generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de determinados tipos de sustantivos (genéricos, epicenos, abstractos, colectivos). - Uso de femenino y masculino (reduplicación y aposiciones) - Uso de perífrasis (sustitución de reduplicaciones) - Sustitución de artículos y pronombres (sustitución de artículos definidos por pronombres para evitar reduplicación, y sustitución de objeto directo masculino por objeto indirecto).

Propuestas

Propuestas para documentos oficiales, textos y presentaciones varias:
 - Carácter obligatorio
 - Propuestas enfocadas esencialmente en el contenido

Nivel de lengua

- Especialmente nivel léxico-gramatical.
 - Podría argumentarse que hay aspectos discursivos y del ámbito multimodal, pero este análisis sería criticable por la escasa rigurosidad y las características de la guía en general.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de CIEM (2004b).

2.1.3 De acuerdo a política: la política lingüística dentro de las políticas universitarias

Ahora retomamos la descripción general de la PPL de la Universidad. Para ello, procedemos a comentar los cambios del acuerdo tomando en cuenta los distintos datos que hemos encontrado a partir de nuestra revisión del acta de la Sesión N°4814, las actas donde se definen las políticas (CU 2003a, 2004t, 2005, 2006, 2007, 2008a, 2008b, 2014 y 2015), de otras sesiones relevantes del CU, las noticias institucionales y nacionales que nos permiten contextualizar el acuerdo y el análisis del instrumento publicado para la implementación de la política (§2.1.2). Los hallazgos se organizan conforme con el marco para la descripción de la política (Cooper, 1997) y las consideraciones expuestas en §1.5.4.2.1.

Como punto de partida, debemos recordar que originalmente la planificación y política lingüística de la UCR fue establecida por medio de un acuerdo del Consejo Universitario en el 2003 (CU, 2003b). Después de ello, la PPL se convirtió en política universitaria en el 2007; esta y otras modificaciones que se dieron en el tiempo son las que nos competen en el presente apartado. Por esto, en primer lugar nos interesa incluir un resumen de los cambios que ha sufrido la política a lo largo del tiempo año a año hasta la actualidad. La tabla 19 incluye el año que rige la política, el eje en el cual se ubica (si existe) y la enunciación propia de la PPL. Otros detalles adicionales son comentados conforme desarrollamos esta sección.

Tabla 19. Resumen políticas lingüísticas institucionales para el tema de género

Año	Eje	Indica:
2004	NA	----
2005	NA	----
2006	NA	----
2007	Información y comunicación	“5.6 Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos su [sic] documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.” (CU, 2006, p.9).
2008	Fortalecimiento de la información y la comunicación	“5.7 Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos su [sic] documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.” (CU, 2007, p.11).
2009	Bienestar en la vida universitaria	“5.5.2 Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.” (CU, 2008a, p.9).
2010-2014	Bienestar en la vida universitaria	“5.1.3. Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación” (CU, 2008b, p.9)
2015	Bienestar en la vida universitaria	El CU, en la sesión N° 5789, extiende vigencia de las políticas 2010-2014 para que la comisión encargada pueda definir adecuadamente las que regirán en el periodo 2016-2020 (CU, 2014, p.21).
2016-2020	Bienestar y vida universitaria	“7.3.2. Reforzaré estrategias y acciones institucionales que permitan mejorar sostenidamente los resultados de los indicadores institucionales de igualdad de género, y continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todo el quehacer institucional” (CU, 2015, p.8).

Fuente: elaboración propia a partir de políticas universitarias dictadas por el CU (2003a, 2004t, 2005, 2006, 2007, 2008a, 2008b, 2014, 2015), negrita añadida.

En primer lugar, volvemos a la categoría de *agentes*. Aunque es evidente que la composición del CU va cambiando, no nos interesa centrarnos en esta categoría para describir la política por una razón que se esboza en la propia discusión de la Sesión N°4814: tras dicho acuerdo el uso del lenguaje inclusivo de género adquiere un carácter obligatorio y debe ser continuado sin importar la nueva composición del CU.

Pasamos, entonces, a *usos lingüísticos que son objeto de la política*. En §6.1.1 mencionamos que las propiedades estructurales del uso lingüístico objeto de la planificación no son aclaradas en la enunciación original de la PPL (es decir, el acuerdo); en el acta del 2003 se lee:

1. Incorporar el lenguaje inclusivo de género en los documentos oficiales de la Universidad, así como en producciones de cualquier otra índole que se elaboren en la Institución. (CU, 2003b, p. 37)

En la tabla 19, encontramos que dichas propiedades tampoco son aclaradas en las políticas universitarias siguientes que, de manera general, señalan que la Universidad de Costa Rica “continuará promoviendo la utilización de **un lenguaje inclusivo de género**” (CU, 2003a, 2004t, 2005, 2006, 2007, 2008a, 2008b y 2015). Así las cosas, la única diferencia con respecto a la forma original cuando se menciona “lenguaje inclusivo de género” es la adición del artículo indefinido “un” en lugar del artículo definido “el”, que nos lleva a entender que existen -probablemente- más de un tipo de lenguaje inclusivo de género y no uno único, como parecía anteriormente. Sin embargo, la forma breve en que se enuncia la política no permite llegar a conclusiones con respecto a la razón para el cambio en la redacción.

Dada esta falta de definición en la política, acudimos a su instrumento. Como hemos observado en §2.1.2, el instrumento oficial publicado en respuesta a la PPL tampoco incluye un concepto de lengua, pero las propuestas planteadas que se relacionan con aspectos lingüísticos se enmarcan dentro del nivel léxico-gramatical. Con ello, podemos argumentar que el instrumento -en cierta medida- responde al vacío inicial de la política y demuestra las propiedades estructurales del uso en sus ejemplos. Eso sí, no se debe perder de vista que el instrumento es vago en nociones de lenguaje, que son prácticamente inexistentes en él, y que no presenta ningún metalenguaje que evidencie claridad con respecto a las propiedades estructurales, pues nuestros hallazgos sobre el nivel de lengua y el tipo de propuestas provienen de nuestra organización del material a partir de categorías emergentes.

Con respecto a los *propósitos y funciones del uso objeto de la planificación*, según nuestro análisis del acuerdo (§2.1.1), en la discusión se presentaba el uso lingüístico como una forma de cumplir la función social de la institución, que tiene relación con la promoción de la equidad. En las políticas universitarias, en cambio, no se explicita ninguna

función de utilizar el lenguaje inclusivo de género, pero esta se podría ver relacionada con el eje en el cual se ubica la política.

De este modo, en las políticas de 2007 y 2008 no queda claro si se sigue entendiendo la función del uso lingüístico de manera similar a la del acuerdo. En estos años la política se ubica en los ejes de “información y comunicación” y “fortalecimiento de la información y la comunicación”, respectivamente. A partir de los documentos donde se establecen las políticas, no se puede conocer la razón para ubicar esta PPL en dichos ejes; no obstante, se podría considerar que esta decisión responda a que el CU (en dicho momento) vea el tema como un asunto meramente lingüístico.

En las políticas de 2009, la PPL se mueve al eje de “bienestar en la vida universitaria”. Desde ese año, la PPL se mantiene en el mismo eje hasta las políticas de 2016-2020, cuando se modifica el nombre del eje a “bienestar y vida universitaria”. De esta forma, se podría considerar que este cambio evidencia una perspectiva diversa del CU en cuanto al lenguaje y su función en la comunidad universitaria, que tiene en mente la misma función que se consideraba inicialmente (en el acuerdo del 2003) para el uso lingüístico, porque se relaciona el uso con el bienestar en la comunidad universitaria.

El cambio en la manera en que se comprende esta PPL se hace más evidente en la redacción de la política 2016-2020. En este caso, se incluye la PPL en un único punto con otras acciones que buscan la equidad de género; es decir, que se podría considerar que se ve la función del uso de lenguaje inclusivo de género en la comunidad universitaria aunada a otras políticas sobre el tema de equidad de género:

7.3.2. Reforzaré estrategias y acciones institucionales que permitan mejorar sostenidamente los resultados de los indicadores institucionales de igualdad de género, y continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todo el quehacer institucional. (CU, 2015, p.8)

Con respecto al *nivel de adopción deseado*, observamos que este se mantiene en “uso”. Las políticas en general, de 2007 a 2020, mantienen la idea de “utilización”.

Cuando pasamos a la categoría *personas*, la situación se mantiene similar. Al igual que la política inicial no se mencionan personas a quienes se dirige la planificación, sino que se dirige a la Universidad como entidad en general. Tampoco se define la *oportunidad*

de la entidad para adoptar el uso lingüístico; más bien el hecho de que se trata de una política universitaria mantiene la idea de su obligatoriedad. Además, cuando abordamos *los incentivos de la entidad para adoptar el uso lingüístico de la planificación*, observamos que en la política no se define ninguna manera de incentivar el uso. En cambio, en cuanto a *los incentivos para rechazar el comportamiento objeto de la planificación*, encontramos evidencia de que un sector de la universidad se opone al lenguaje inclusivo de género y quizá -por consiguiente- a la PPL, y que dicho sector, más allá de la institución, está relacionado con un planificador lingüístico de carácter internacional, la Real Academia Española (RAE); un ejemplo de esto fue un evento organizado por dicho grupo en 2012 (O'neal Coto, 2012).

Tampoco resulta necesario profundizar en la categoría de *fin* en este punto, dado que el fin inicial de la definición del acuerdo era mantener y ampliar el uso del lenguaje inclusivo de género en la Universidad. En cuanto a las condiciones, si bien estas fueron cambiando, vale señalar una *condición situacional* que se da propiamente el mismo año de la definición del acuerdo (2003) y que puede haber tenido relación con la aceptación de la política en ese entonces: en el 2003, el Dr. Sánchez Corrales, profesional en Lingüística y representante del Área de Artes y Letras en ese momento, fue elegido presidente del CU (CU, 2003c); en tal cargo, dio declaraciones a favor del lenguaje inclusivo de género, y en tales declaraciones se subrayaba su profesión (Huertas Jiménez, 2003).

En cuanto a las *condiciones estructurales*, estas se mantienen pues el CIEM continúa existiendo hasta el presente. Aún así, en cuanto a las *condiciones económicas* podríamos señalar el cierre del proyecto *ED-646* como un aspecto posiblemente negativo, pues hubo capacitaciones sobre uso del lenguaje inclusivo de género en ese marco. En cuanto a las *condiciones sociales*, el *Segundo Balance del estado de la equidad de género en la Universidad de Costa Rica* (Carcedo, 2007) y el *Tercer Balance...* (Carcedo y Amador, 2012) evidencian que a pesar de las mejoras continúan existiendo situaciones desfavorables para las mujeres. Con esto, es claro que también continúan existiendo

tensiones que definen que también las *condiciones políticas* sean un aspecto positivo que seguramente marcaría el mantenimiento de la política.

Con respecto a las *condiciones culturales*, debemos señalar que el tipo de institución que es la Universidad hace que sus *normas de régimen y culturales* y que el modo en que funciona la *socialización de las autoridades* sea un aspecto bastante constante a pesar del cambio de las personas que pertenecen a la élite política. Por esta razón, el mantenimiento de la política puede ser visto como un hecho cercano a una obligación, por la importancia que mantiene el tema a nivel institucional.

El tema de género a nivel internacional también sigue siendo una *condición ambiental* primordial. De hecho, en la actualidad instituciones como la ONU mantienen una campaña mundial³¹ que es promocionada internacionalmente por figuras públicas. Así, podríamos argumentar que en el presente el tema de género también tiene una presencia mediática importante.

Con respecto a las *condiciones informativas*, aunque sabemos que en la institución se continuaron produciendo trabajos relacionados con género y los ya citados balances sobre la situación (Carcedo, 2007; Carcedo y Amador, 2012). No obstante, no hemos podido dar con datos que evidencien si estas condiciones fueron tomadas en cuenta por las planificadoras y los planificadores.

Con respecto a los *medios*, es claro que tras el acuerdo se mantiene la autoridad como medio principal para la implementación de la política, por las condiciones culturales de la institución y las normas de régimen. Eso sí, aparece una diferencia esencial con respecto al acuerdo (CU, 2003b) en la enunciación de la política, que plantea la *promoción* como un medio por el cual implementarla; como hemos señalado, desde 2007 hasta 2020, la redacción de la PPL es similar al señalar que “continuará **promoviendo** la utilización de un lenguaje inclusivo de género” (CU, 2003a, 2004t, 2005, 2006, 2007, 2008a, 2008b y 2015, *negrita añadida*).

En el tema de los medios debemos agregar que después del 2004, el CIEM no ha preparado otros materiales sobre lenguaje inclusivo de género. No obstante, sí ha hecho

³¹El nombre de la campaña es “Él por ella”: <http://www.heforshe.org/es>

promoción brindando capacitaciones (Martínez Rocha, 2009; Carcedo, 2007). Sin embargo, el número de personas capacitadas podría no haber llegado a ser proporcional con la población de la UCR. En una breve reseña de la *Boletina Informativa* (publicación del CIEM), la encargada de documentación del centro indica que 273 personas fueron capacitadas tras el acuerdo de la sesión N°4814 (Martínez Rocha, 2009, párr. 3) y 888 personas en el 2008. La tabla 20 resume la información de dichas actividades.

Tabla 20. Actividades de capacitación sobre lenguaje inclusivo registradas por CIEM

Año	Actividad	Cobertura (personas)	Tipo de participantes	Lugar
No indica* (solo afirma “en este marco” como “posterior a sesión N° 4814 del CU).	“Entrenamientos sobre el uso de lenguaje no sexista” (según artículo).	237	202 administrativas 50 en labores secretariales 157 profesionales 32 docentes 1 estudiante <u>De ellas:</u> 148 mujeres y 48 hombres	No indica*. Sin embargo, afirma: “cursamos invitación a 110 dependencias universitarias entre ellas la rectoría, las vicerrectorías, decanaturas, facultades, direcciones de escuelas, oficinas, programas, tribunal electoral, sistema de estudios de postgrado, sistema de bibliotecas, centros de investigación, consejo universitario, institutos, sedes regionales y recintos universitarios” (párr. 3).
2008	27 talleres sobre el tema de hostigamiento sexual, según reporte: “además (...) se sensibilizó sobre el lenguaje inclusivo” (párr.3).	888	Personas docentes, funcionarias y estudiantes (no indica número para cada grupo).	Sede Rodrigo Facio

Fuente: elaboración propia a partir de Martínez Rocha (2009).

La Boletina es el único documento disponible para acceso público (en línea, aunque es difícil encontrarlo) con resultados numéricos sobre las acciones llevadas a cabo tras el acuerdo del CU. Adicionalmente, el *Segundo Balance* da cuenta de las actividades llevadas a cabo tras el acuerdo:

Desde el año 2004 se han llevado a cabo numerosos procesos de sensibilización y formación en el uso de un lenguaje inclusivo, mientras se ha continuado la capacitación y acompañamiento de las unidades

académicas en procesos de acreditación o reacreditación para incorporar una perspectiva de género en el currículo. (Carcedo, 2007, p.48)

A pesar de que ambos documentos reseñan datos posteriores al acuerdo, no hemos agregado esta información en §2.1.1 pues los datos no fueron publicados sino hasta 2007 (el balance) y 2009 (la boletina). Además de estos datos, no se cuenta con otra información sobre los medios de implementación de la política; de hecho, el *Tercer Balance...* no incluye el tema del lenguaje inclusivo de género (Carcedo y Amador, 2012). En este caso, debemos argumentar, tal como lo hemos hecho en §2.1.1, que las pocas actividades de promoción llevadas a cabo desde las instancias institucionales señaladas como responsables por medio del acuerdo hacen que el principal medio de implementación siga siendo la autoridad.

Al pasar al *proceso de adopción de decisiones*, si no fue claro para el acuerdo, mucho menos lo es para las políticas. Con la información con la cual contamos, casi pareciera que solo se llega a mantener la política sin ningún tipo de discusión. No obstante, si tenemos en cuenta el mantenimiento de las condiciones estructurales y ambientales, también es fácil entender que el mantenimiento de la decisión cobre sentido tanto por el problema que le da razón de ser a la política (incluso si su efecto no ha sido verificado) como por las *condiciones ambientales* que pueden haber generado la decisión.

En cuanto al *efecto*, en la institución no se han generado datos que permitan evidenciar posibles efectos de la política. De hecho, tras nuestra consulta al archivo del CU, tenemos evidencia únicamente de que en 2007 el acuerdo de la Sesión N°4814: “Se da por cumplido en sesión 5197-02, del 10-10-07, mediante Informe de Seguimiento de Acuerdos, correspondiente a setiembre 2007” (Liz Robles Hernández, Coordinadora Unidad de Información del Consejo Universitario, comunicación personal, 14 de enero del 2016).

2.2 Implicaciones glotopolíticas de la política lingüística de lenguaje inclusivo de género de la UCR y su instrumentalización

En esta sección nos concentramos en las implicaciones glotopolíticas de la PPL de lenguaje inclusivo de género de la UCR y su instrumento. Para acercarnos a dichas implicaciones, tomamos en cuenta -de manera simultánea- los distintos elementos que

hemos trabajado en nuestro análisis (§2.1.1, §2.1.2 y §2.1.3) y los vamos relacionando con las consideraciones expuestas en §1.4.1, particularmente en §1.4.1.3, y otras consideraciones teóricas que incluiremos según sea oportuno.

En primer lugar, nos concentramos en la PPL propiamente; específicamente, queremos abordar el tema de la falta de definiciones que hemos encontrado. En ella se presenta un vacío en cuanto a la noción de lengua en general (y sus funciones en la comunidad) y a la noción de lenguaje inclusivo de género particularmente, con lo cual tampoco se toman en cuenta las características estructurales del uso lingüístico sobre el cual se busca influir.

Dado que la guía, al publicarse en respuesta al acuerdo del CU, constituye un instrumento para la implementación de la política, los conceptos que en ella se plantean tendrían relación con el uso lingüístico objeto de la planificación. En nuestro caso, observamos que la guía no presenta conceptos de lenguaje explícitamente, con lo cual como instrumento mantiene el vacío que planteaba la PPL. En otras palabras, como el instrumento también presenta vacíos en cuanto a las nociones de lengua y lenguaje inclusivo de género, la PPL carece de la definición de las propiedades del uso lingüístico en el cual se busca influir. Esto puede llevar a una consecuencia glotopolítica importante: la tendencia hacia *lo políticamente correcto*, al plantearse una dicotomía uso inclusivo/uso no inclusivo sin una definición clara para las personas de la comunidad lingüística.

En cuanto a la política lingüística propiamente, es necesario problematizar el tema del nivel de adopción deseado. El hecho de que solo se busque “incorporar” el lenguaje inclusivo de género en todos los documentos conlleva solo a un nivel de “uso”, pero no de conciencia. Como hemos visto, la búsqueda únicamente del nivel de uso se mantiene a lo largo de los años a pesar de los cambios que se gestan en las políticas.

El uso del lenguaje inclusivo de género sin un nivel de conciencia por parte de la comunidad puede resultar en una costumbre acrítica, cuya consecuencia también puede ser que no se logren cumplir los propósitos sociales de la planificación que -tal como hemos evidenciado- van más allá de un uso y que tienen relación con las características propias de la institución. Esta situación plantea una contradicción grande. No considerar llevar la

política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género a un nivel de conocimiento puede traer para la institución, nuevamente, la implementación acrítica de la política, únicamente por la obligatoriedad que implica que se trate de una decisión del CU.

En todo caso, en cuanto al nivel de adopción deseado, en el momento en que se toma el acuerdo del CU existe otra situación que genera problemas. Se anuncia que se busca la incorporación del lenguaje inclusivo de género a los documentos institucionales; sin embargo, esto resulta ambiguo porque no se sabe si se debe incorporar a los documentos existentes o a todos los nuevos. Esta oscuridad podría conllevar consecuencias relacionadas con el rechazo de la política.

En esta misma línea, existen consecuencias importantes en cuanto al modo en que se enuncia la PPL: la política señala únicamente *incorporar/utilizar* el lenguaje a los documentos oficiales (independientemente de si se señala o no qué tipo de documentos) y deja por fuera a las personas que conforman la comunidad. Esto acontece sobre todo hasta el 2008. En 2009 observamos que la PPL ha cambiado de eje a “bienestar en la vida universitaria”, con lo cual en cierta medida se podría decir que se toma en cuenta a las personas que conforman la comunidad; no obstante, este hecho se podría afirmar únicamente por el eje donde se ubica la política, pues la enunciación de la PPL sigue siendo la misma. Únicamente en la política 2016-2020, cuando el eje se cambia a “bienestar y vida universitaria” la PPL aparece enunciada distinto, pues se asocia a otras “estrategias y acciones institucionales” para mejorar los indicadores de género; aun así, al hablar de lenguaje inclusivo de género la política mantiene la idea de “utilizar un lenguaje inclusivo de género”, con lo cual tampoco se plantea el nivel de conciencia, que estaría más ligada al contexto y a los fines de la política (discutidos en §2.1.1). En este punto debemos decir que una consecuencia glotopolítica importante de la falta de inclusión de las personas que conforman la comunidad es que la política se aleja del contexto y, por tanto, podría no llegar a concretar sus fines no lingüísticos.

A la problemática que hemos observado por la falta de inclusión de las personas, se agrega la falta de definición de los documentos y situaciones en los cuales se debe ejecutar la política. En la enunciación de la política, esta falta de claridad se ve al presentarse

únicamente la incorporación para “documentos oficiales” y “producciones de cualquier otra índole”. De estas dos categorías, la segunda es la que resulta más vaga, pues la Universidad produce una variedad grande de textos que va desde cartas y circulares hasta materiales didácticos, afiches, programas de radio y televisión. Otra dificultad para interpretar el acuerdo en este punto se da porque “producciones de cualquier otra índole que se elaboren **en la Institución**” (CU, 2003b, p. 37, *negrita añadida*) implica la institución como lugar, no como institución. Esto nos lleva de vuelta al hecho de que, aunque por el eje en que se encuentra la política pareciera hacerlo, no incluye a las personas de la comunidad, sino a los textos.

Nos concentramos ahora en los objetivos de la política. Como hemos observado, la PPL propuesta por la UCR implica objetivos de carácter social. Los objetivos de la guía hacen eco a los de la política, como mencionamos en §2.1.2. Esto es positivo en el sentido de que evidencia un tipo de correspondencia de la política y el instrumento, pero es problemático en tanto mantiene el vacío de la política en cuanto al uso lingüístico propiamente.

Si volvemos a las *condiciones estructurales* de la Universidad, habíamos mencionado que las condiciones de producción de información previa por parte del CIEM podrían haber sido vistas como favorables para la definición de la política, pues se contaba con materiales y experiencias previas. Empero, con respecto a las condiciones económicas de la Universidad y la publicación del instrumento, hemos evidenciado que el material que se presenta como instrumento de la política no fue creado para tal fin, sino que tiene relación con un documento previo. Si bien en el contexto de implementación inicial de la política la respuesta pronta del CIEM puede haber sido una situación positiva, el documento presenta deficiencias en cuanto a su macroestructura y en cuanto a los procedimientos que le permitan actuar como un instrumento de carácter institucional. Así, es evidente que hay un vacío en la guía para dar respuesta al marco institucional, pues no se incluyen elementos al respecto. La consecuencia de no relacionar la lengua y la política lingüística con el contexto propiamente puede ser el rechazo de la política y la imposibilidad de que se llegue a un conocimiento en el nivel de implementación.

Así las cosas, pasamos a los *incentivos para implementar o rechazar la política*. En este caso consideramos necesario señalar que tanto las características de la política a lo largo del tiempo como su instrumentación pueden traer como consecuencia más incentivos para el rechazo que para su implementación. Al llegar a este punto, es necesario pasar al tema de las propuestas planteadas en el instrumento para poder explicar nuestros argumentos.

Para esto, la tabla 21 resume el análisis que comprende los modos en que se nombra el lenguaje inclusivo de género, las propuestas para su ejecución y los verbos de las acciones que busca llevar la guía como instrumento. En la columna de “variaciones” agregamos los distintos modos en que aparecen nombrados estos aspectos en la guía.

Tabla 21. Instrumento CIEM-UCR: lenguaje inclusivo, propuestas y acciones

Aspecto	Variaciones
lenguaje inclusivo	lenguaje no discriminatorio, lenguaje no sexista, lenguaje no androcéntrico opuestos: lenguaje androcéntrico, lenguaje sexista
propuestas	sugerencias, alternativas, ideas, posibilidades, ejemplos, palabras con las cuales las mujeres se pueden identificar, palabras que incluyen a las mujeres, *sin nombrar: se convierten en órdenes en las propuestas propias para los tipos de texto de la universidad
verbos de acciones buscadas con la guía	social hacer justicia lingüístico pretende facilitar, no pretende ser exhaustiva, sugerir alternativas, ofrecer sugerencias

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de CIEM (2004b).

Como se puede observar, el lenguaje inclusivo de género se define como un código (norma) que se opone al lenguaje androcéntrico o lenguaje sexista. Esta situación permite que en la guía se construya la idea del lenguaje inclusivo como el uso correcto, que no genera discriminación y no es sexista. Se propone una dicotomía entre corrección/ incorrección donde lo correcto se asocia a lo “no sexista” y lo incorrecto a “lo sexista”.

Estas nociones de corrección y código toman sentido en cuanto observamos la manera en que se construyen las propuestas prosódicamente. Si bien al inicio de la guía se presentan como: sugerencias, alternativas, ideas o posibilidades, conforme la guía avanza se

convierte en “reglas” o “normas” que deben ser seguidas cuando se plasman las propuestas para los tipos de textos, situaciones y contenidos de la Universidad. Los ejemplos claros de este avance hacia lo normativo se presentan en las tablas 15, 16 y 17.

Es importante tomar en cuenta que, a la obligatoriedad con la cual se presentan las normas, se suma el hecho de que el mayor medio de promoción de la PPL es su obligatoriedad, pues según hemos evidenciado fueron pocos los medios de promoción de la política que incluyeran talleres o actividades de formación. Estas características de la implementación pueden tener como consecuencia el rechazo de la política por parte de la comunidad, pues se trata de una imposición cuyo objetivo político no es claro.

Es más, si tomamos en cuenta que muchas de las propuestas que se observan en las tablas 15, 16 y 17 tienen relación con lo que se puede o no se puede decir, entendemos que una consecuencia glotopolítica grave es la prohibición. Esta implica el choque entre la PPL de la Universidad de Costa Rica y los principios orientadores de la Universidad de libertad de expresión y libertad de cátedra, que están presentes en el Estatuto Orgánico de la institución. En el caso de la política, el hecho de que se prohíba o se regule cómo hablar sobre unos temas puede llevar al rechazo de la política.

Si nos centramos en la comunidad, el hecho de que se prohíba y se presente un uso lingüístico como una norma correcta puede tener consecuencias en las personas que forman parte de ella³². No obstante, a partir del análisis de este objetivo no se puede dar cuenta de ejemplos específicos en este sentido.

También, en lo que respecta a las propuestas de ejecución de la política, podemos señalar que en la guía existen propuestas que se escapan de la PPL de lenguaje inclusivo de género propiamente. De hecho, en las normas sistematizadas en la tabla 15, la número cinco sobrepasa el tema de género e incluye clase, raza y etnia. Aunque en la introducción del instrumento también se menciona estas categorías, no aparecen en la guía de manera

³² Por ejemplo, podría causar intimidación, que es una forma de violencia simbólica que se ejerce sobre “una persona predispuesta (en su *habitus*) a sentirla mientras otros la ignoran” (Bourdieu, 2008, p.30). A partir de ejemplos sacados de experiencias propias, esta intimidación se evidencia claramente cuando una persona señala “aquí no sabemos hablar”, y ese “aquí” se puede sustituir por el cantón de San Carlos (Costa Rica), Santiago (Chile) o Mendoza (Argentina); o cuando la intimidación no pasa desapercibida pues, tras darse cuenta de que una estudió filología, la otra persona le indica “entonces usted habla muy bien” o “ahora me da vergüenza equivocarme frente a usted”. En este tipo de ejemplos se evidencia la dominación simbólica.

sistemática. En todo caso, su mención en el documento resulta problemática, dado que la guía anuncia ser sobre uso no sexista del lenguaje: si se trata de un instrumento para la política lingüística, al incluir estos grupos pierde su orientación como instrumento.

También, debemos señalar que la implementación de las propuestas puede causar efectos discursivos que habría que estudiar sistemáticamente. Por ejemplo, al cambiar “las trabajadoras y los trabajadores” por “las personas trabajadoras” el sentido del documento cambiaría.

Una última consecuencia glotopolítica es la separación. Esta se ve propuesta en una de las opciones de la tabla 15, donde se señala que en condiciones similares se debe preferir a las mujeres para ciertos puestos. En este caso, la consecuencia de la política lingüística sería hacer sentir a un colectivo como preferido únicamente por razón de sexo o al otro separado por la misma razón.

Tras todas estas consideraciones, la tabla 22 resume las principales consecuencias glotopolíticas que hemos esbozado en esta sección para la PPL de la UCR que nos compete en este trabajo. Nos interesa agregar que estas consecuencias se presentan a partir de los datos con los cuales contamos, pero sería necesario ampliarlas abarcando distintos niveles jerárquicos de la Universidad y áreas del conocimiento, y trabajando con integrantes de la comunidad universitaria a partir de sus experiencias.

Tabla 22. Instrumento CIEM-UCR: consideraciones glotopolíticas

Corrección	Se asocia el lenguaje inclusivo de género de manera implícita con lo políticamente correcto.
Codificación	Se representa el lenguaje inclusivo como una norma según tipos de texto, situaciones y contenidos.
Prohibición	La guía incluye propuestas en las que se señala lo que se puede o no se puede decir. No se mencionan frases como “se prohíbe”, pero las propuestas incluyen formas de obligación.
Separación	Más allá del lenguaje inclusivo propiamente, la guía incluye formas que implican separación para los hombres, al afirmar, por ejemplo, que se debe preferir a las mujeres en ciertas condiciones (CIEM, 2004b, p.20)
Otras	Contradicciones entre planteamientos de la guía y marco institucional (libertad de cátedra y libertad de expresión).
	Efectos discursivos en cuanto a la responsabilidad de las autoridades o la participación de distintos actores.

Fuente: elaboración propia a partir del análisis de CIEM (2004b).

2.3 Discusión

Tras el análisis consideramos necesario discutir los resultados frente a otros datos existentes, tal es el fin de esta sección del capítulo. Primero nos dedicamos al lenguaje inclusivo de género como política lingüística; posteriormente, abordamos el instrumento de la UCR y las consecuencias glotopolíticas.

Como se evidenció en los antecedentes, son prácticamente nulos los trabajos que estudian la PPL de lenguaje inclusivo de género. Aun así encontramos puntos en los que se asemejan los trabajos.

Particularmente, vale señalar que las propuestas del instrumento de la UCR responden a las de la segunda ola feminista, tal como sucede para la mayoría de guías del español según Vázquez Herмосilla y Santaemilia Ruiz (2011). También, observamos cómo el instrumento para la ejecución de la PPL de la UCR se asemeja al del Congreso de Intendentes uruguayo (Furtado, 2013), y ambos implican limitaciones como herramientas para la implementación de la política.

Existen vacíos en la PPL y su instrumento que ocasionan el riesgo de que se llegue a implementar acríticamente. Si retomamos el hecho de que existían condiciones informativas previas sobre el ámbito universitario (CIEM, 2001) y producción de información nueva después de que se tomó el acuerdo (Carcedo, 2007; Carcedo y Amador, 2012) es evidente que existía información que podría acompañar a la guía. Sin embargo, no existen evidencias de que dicha información se difundiera (más allá de aparecer disponible en línea), con excepción de la posibilidad de que haya sido compartida durante los talleres.

En esta misma línea, nos interesa centrarnos particularmente en algunas propuestas del instrumento, particularmente las que hemos presentado en la tabla 15, por las consideraciones glotopolíticas que las acompañaban. Las propuestas 6, 7, 9, 10 y 11 se centran en temas institucionales.

El CIEM (2001) evidencia desigualdades que enfrentan las mujeres en la UCR; se trata de un documento previo a la creación de la guía (CIEM, 2004b). Por ello, cabe considerar la relación de esta información con algunas de las propuestas. Por ejemplo, con

respecto a 11, sobre explicitar la preferencia en los concursos. El primer informe (CIEM, 2001) evidenciaba que existía un número mayor de hombres en la planilla de la UCR. También señala que en el régimen académico el porcentaje de mujeres disminuía según el grado académico; de este modo, mientras un 60,34% de docentes bachilleres eran mujeres, solo 24,12% de quienes tenían doctorado eran mujeres. Lo mismo sucedía en el régimen académico: mientras en la categoría de adjunto existía un 57,41% de hombres, este número aumentaba a un 74,95% de hombres en la categoría de catedrático. Estos datos se mantienen similares en los siguientes informes del CIEM (Carcedo, 2007; Carcedo y Amador, 2012) y es similar hasta el presente, según datos compartidos por investigadoras del CIEM en una conferencia realizada en el presente año (Canal UCR, 2017).

Junto con estos datos, el informe del CIEM (2001) presenta otra serie de elementos que facilitan considerar por qué se reitera la necesidad de que se explicite el compromiso de la universidad (propuestas 7, 9 y 10). De este modo, se considera que este tipo de propuestas presenta una base en información del propio contexto. Si así fuera, la debilidad de la guía seguiría siendo no explicitar la información, pues la consecuencia de la acriticidad se mantendría.

Esto nos lleva a discutir particularmente una de las consecuencias glotopolíticas que hemos presentado en §2.2: la *separación*. Si bien la enunciación actual de las propuestas en el instrumento (CIEM, 2004b) puede resultar problemática, con campañas educativas apropiadas y difusión de la información se podría reducir un efecto como ese.

Capítulo 3. Ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en documentos administrativos y noticias producidos por la Rectoría durante el 2015

En este capítulo se describe la ejecución de la política lingüística en los documentos administrativos y las noticias producidos por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015. Para esto, primero nos centramos separadamente en los documentos administrativos y en las noticias; luego, realizamos una comparación de ambos géneros.

Para cada género caracterizamos el corpus recolectado. En seguida revisamos la frecuencia con la cual se indiza a las personas del contexto y las maneras en las cuales estas personas son indizadas, ya sea con indicidad hacia la política (IP) como la propone el instrumento para uso de lenguaje inclusivo de la Universidad de Costa Rica, otras posibles formas de indicidad (OIP) no presentes en dicho instrumento, o sin indicidad hacia la política (SIP). Después, presentamos las estrategias por las cuales se genera indicidad hacia la política. Luego, relacionamos la indicidad hacia las personas con las diversas estrategias de indicidad hacia la política. Para el caso de las noticias, adicionalmente presentamos el análisis de las imágenes.

Para la comparación entre géneros, retomamos elementos prominentes de los resultados. A lo largo del análisis tenemos en cuenta la perspectiva glotopolítica que se ha adoptado como parte de nuestro acercamiento teórico. Por esta razón, nos detenemos a comentar algunas de las estrategias con sus posibles implicaciones glotopolíticas.

3.1 Documentos administrativos

3.1.1 Caracterización del corpus

Durante el 2015 la Rectoría difundió veintidós textos administrativos para destinatarios colectivos (anexo 2); de estos cinco son circulares, cuatro son resoluciones y trece, acuerdos del Consejo Universitario³³. En cuanto a la longitud, los textos varían desde 1 hasta 22 páginas. En el caso de las circulares, el promedio general es de una página, con

³³ Dichos documentos se encuentran disponibles en línea, en la página de la Rectoría.

lo cual suman 5 páginas en total. Las resoluciones, por su parte, suman 15 páginas y tienen un promedio de 3,75 páginas por documento. Finalmente, los acuerdos suman 107 páginas y tienen en promedio 8,23 páginas por documento. De este modo, los textos suman en total 127 páginas; si tomamos en cuenta la extensión por palabras, estos documentos suman un total aproximado³⁴ de 34786 palabras. Los retos al momento del análisis estuvieron planteados por los documentos más largos, pues, dado que el significado se construye a lo largo del texto, la relación a nivel de cotexto de los elementos indéxicos plantea un ejercicio distinto al de los documentos más breves.



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

RECTORÍA

Resolución R-189-2015

CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES, San Pedro de Montes de Oca, a las quince horas del día dos de julio del año dos mil quince, Yo, Henning Jensen Pennington, Rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico y,

Figura 7. Ejemplo de introducción de una resolución.

Fuente: R-189

En esta descripción es necesario agregar también otras características importantes del género administrativo y, particularmente, de los tipos de documentos que componen nuestro corpus. En primer lugar, en cuanto al remitente, tanto las resoluciones, como los acuerdos y las circulares presentan al final la firma de quien envía el documento, que es en general quien dirige la rectoría. Sin embargo, las resoluciones también introducen a la persona que envía la resolución en el primer párrafo del texto, tal como se observa en la figura 7.

³⁴ Para el conteo de las palabras en los documentos administrativos se utilizó una herramienta automática disponible en línea: <http://www.montereylanguages.com/pdf-word-count-online-free-tool.html>. Esta herramienta permitió contar el total de palabras en cada pdf (formato en el cual mantiene disponible la Rectoría estos documentos). El documento R-8 tuvo que ser contado manualmente dado que el archivo no permitía el conteo automático. Por su parte, para contar R-128 se pudo copiar y pegar en el programa Pages, para su conteo automático.

Con respecto a los destinatarios, en su estructura las resoluciones no presentan esta sección. Las circulares presentan pequeños cambios, generalmente se dirigen a la comunidad universitaria en general. Los acuerdos, en cambio, agregan a las personas a quienes están destinados. En este caso, es importante señalar que los 13 acuerdos que forman parte de nuestro corpus presentan la misma estructura en sus destinatarios, lo cual evidencia que más allá de una estructura formulaica este tipo de textos probablemente se genera a partir de una plantilla o borrador preexistente en la cual ya se incluyen los elementos que varían poco.

Finalmente, con respecto al carácter de los documentos, podemos señalar que existen circulares de carácter informativo pero también prescriptivo. Por su parte, los acuerdos y las resoluciones son siempre de carácter prescriptivo.

3.1.2 Resultados

3.1.2.1 Las personas del contexto en los documentos administrativos

En los documentos administrativos, la indiciencia hacia las personas del contexto tiene una frecuencia de aparición de 1461. La tabla 23 evidencia que las autoridades universitarias (AU) son el grupo más mencionado, con 765 apariciones; le sigue el personal administrativo (PA), con 238 apariciones; y el estudiantado (E), con 220. Después de estos grupos encontramos a personas externas a la Universidad (O) con 85 veces; otras personas internas al contexto universitario, pero que no pueden ser incluidas en ninguna de las otras categorías (OU) con 71 apariciones. A estos grupos le sigue la categoría docentes (D) con una frecuencia de 37 apariciones y la comunidad universitaria (CoUn) como colectivo, con 25 apariciones. El grupo que aparece con menos frecuencia es el de investigadoras e investigadores, indizado 20 ocasiones en los 22 documentos.

La tabla 23 también recoge la frecuencia con la cual se presenta indiciencia hacia la política (IP, OIP, SIP) para cada uno de estos grupos. Además de la frecuencia, hemos agregado el porcentaje que representan las formas de indiciencia hacia la política con

respecto a la frecuencia con la que son indizadas las personas. Los porcentajes nos permiten articular una comparación entre las formas de indicidad hacia la política para comprender mejor cómo es ejecutada la política.

Tabla 23. La política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en documentos administrativos emitidos por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015

Indicidad hacia las personas			Indicidad hacia la política**					
Categorías	Ejemplos	F*	IP	%	OIP	%	SIP	%
Autoridades universitarias (AU)	Consejo Universitario	765	555	72,5	137	17,9	73	9,5
Docentes (D)	docente	37	23	62,2	5	13,5	9	24,3
Investigadoras e investigadores (I)	Instituto de Investigaciones de Ciencias Sociales	20	16	80,0	-	0,0	4	20,0
Estudiantes (E)	los y las estudiantes	220	93	42,3	92	41,8	35	15,9
Personal administrativo (PA)	la administración	238	211	88,7	11	4,6	16	6,7
Comunidad universitaria (CoUn)	comunidad universitaria	25	24	96,0	1	4,0	-	0,0
Otros participantes de la universidad (OU)	SINDEU	71	57	80,3	8	11,3	6	8,5
Otros (O)	artistas nacionales	85	61	71,8	5	5,9	19	22,4
Total:		1461	1040	71,2	259	17,7	162	11,1

Nota. *F= frecuencia: número de veces de aparición de las categorías de personas en los textos analizados. **Abreviaturas: IP = indicidad hacia la política OIP = otras formas de indicidad hacia la política. SIP = sin indicidad hacia la política. %: Porcentaje que representan las formas de indicidad hacia la política para el grupo específico.

Elaboración propia a partir del análisis de las circulares R6, R9, R10, R11, R12; las resoluciones R8, R158, R189 y R338; y los acuerdos R48, R63, R87, R93, R101, R103, R111, R128, R145, R162, R164, R175, R180, que suman en total un aproximado de 34786 palabras. Ejemplos tomados de los documentos analizados.

Así las cosas, a partir de la tabla 23 podemos ver que la CoUn es la categoría que más presenta indicidad hacia la política utilizando las propuestas institucionales (IP), con un 96% del total de la frecuencia de aparición. Además, observamos que es el único grupo que es indizado el 100% de las veces con alguna estrategia relacionada con el lenguaje

inclusivo de género, sea IP, con colectivos como *nuestra comunidad*, u otras posibles estrategias de indicidad (OIP), tales como el uso del paréntesis en *estimados (as) señores (as)*. Seguidamente, encontramos que PA es el segundo grupo para el cual se utilizan con mayor frecuencia las estrategias propuestas por la Universidad: PA presenta una frecuencia de indicidad hacia las personas de 238, de la cual un 88,7% utiliza formas IP (211 apariciones), un ejemplo es el uso de colectivizaciones como en *la administración*. Posteriormente tenemos OU con un 80,3% de veces con estrategias de IP, con uso por ejemplo de epicenos como *persona*. Le siguen AU con 72,5%, con colectivizaciones/despecificaciones como en *rectoría*; O con 71,8%, con estrategias como la colectivización/despecificación en *la ciudadanía*; y D con 62,2%, con estrategias como reduplicaciones en *el profesor o la profesora*. Por último, encontramos E con 42,3%, el único grupo indizado menos de la mitad de las veces con estrategias de IP, entre las cuales vemos por ejemplo el uso de colectivos, como en *población estudiantil*. De la frecuencia total de indicidad hacia las persona, que es 1461, las estrategias IP representan el 71,2% de los usos, con 1040 apariciones.

En cuanto a OIP, encontramos que E es el grupo que más utiliza estas estrategias para presentar indicidad hacia la política, con 92 de las 220 apariciones; tenemos, por ejemplo, sustantivos comunes en cuanto al género como *estudiantes*. Esto representa un 41,8% de uso, y nos permite ver que no existe ningún grupo que se acerque a un 50% en este tipo de estrategias. De hecho, AU es la categoría que le sigue y presenta 17,9% de estrategias OIP, con 137 de 765 apariciones; en estas categorías se utilizan, por ejemplo, paréntesis como en *directoras (es) Fincas y Estaciones Experimentales*. Le siguen D con 13,5%, para la cual encontramos, por ejemplo, sustantivos comunes en cuanto al género como *docente*; OU con 11,3%, donde tenemos, por ejemplo, la barra inclinada³⁵ en *graduado/a*; O con 5,9% que aparece en estrategias como el uso de sustantivos comunes en

³⁵ A pesar de que el uso de la barra inclinada podría agruparse con el del paréntesis en una categoría como “estrategias tipográficas” por compartir algunas características, preferimos mantener la separación para nuestro análisis en respuesta, por ejemplo, al hecho de que se puede encontrar recomendado la utilización de uno y no del otro en una guía. Asimismo, agrupar el paréntesis y la barra inclinada en la categoría “estrategias tipográficas” tendría el problema de que no incluiría el uso de arroba, que es finalmente otra estrategia tipográfica.

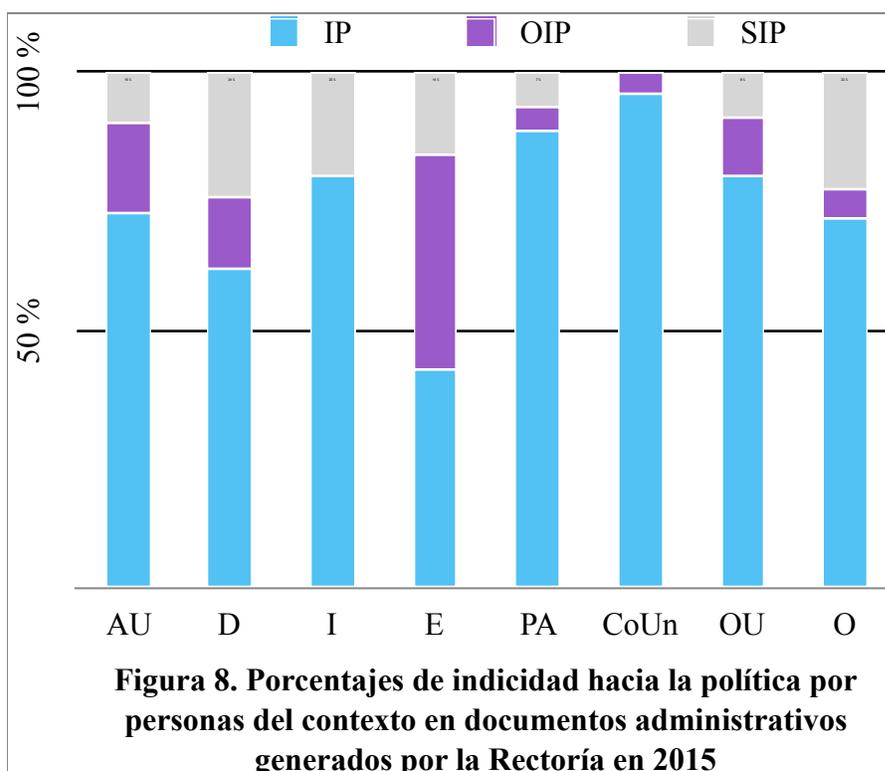
cuanto al género, como en *artistas nacionales*; PA con 4,6%, donde encontramos estrategias OIP de mantenimiento del referente como *ellas mismas* con función anafórica para *personas*; y CoUn con 4%, categoría ya ejemplificada en el párrafo anterior. Finalmente, encontramos que el grupo I no es indizado por medio estrategias OIP en nuestro corpus. En total, OIP representa el 17,7% de las estrategias utilizadas para presentar indicidad hacia la política con 259 de las 1461 veces que son indizadas personas del contexto.

Con respecto a las menciones de personas que no presentan indicidad hacia la política (SIP), observamos que D es el grupo que presenta más apariciones, con un 24,3%: 9 de sus 37 menciones se incluyen en esta categoría. Seguidamente, encontramos I con 20%; E con 15%; AU con 9,5%; OU con 8,5% y PA con 6,7%. Por su parte, CoUn no presenta SIP; esta tendencia podría deberse al carácter más colectivo de esta categoría frente a otras donde pueden presentarse personas de manera individual, aunque este hecho no excluye la posibilidad de que pudieran llegar a aparecer formas de SIP para la categoría CoUn en otros textos. De las 1040 veces que se presenta indicidad hacia las personas, SIP aparece únicamente 162 veces; de este modo, representa un 11,1% del total.

La figura 8 nos permite comparar visualmente los porcentajes de las distintas categorías de indicidad hacia la política según la indicidad hacia las personas del contexto. Por ejemplo, se evidencia el uso mayoritario de formas IP, siendo solo en E menor a un 50%, tal como hemos mencionado. Adicionalmente, podemos comparar los porcentajes de categorías que implican indicidad hacia la política (IP y OIP) con la ausencia de indicidad hacia la política (SIP). Después de CoUn, que presenta un 100% de estrategias que presentan algún tipo de indicidad hacia la política, tenemos PA con 93%, OU con 91,5%, AU con 90,5%, E con 84,1%; I con 80%; O con 77,6% y, finalmente, D con 75,7%.

Por último, nos parece necesario añadir algunas observaciones sobre las categorías OU y O, las cuales hemos agregado a nuestro trabajo considerando la posibilidad de que aparezcan otras personas del contexto indizadas en los textos de las cuales no pudieran dar cuenta el resto de las categorías. Por esta razón, merece la pena revisar ejemplos de personas o grupos de personas que fueron etiquetadas con estas categorías. Por ejemplo,

para otras personas del contexto universitario (OU), en R11 encontramos referencias al *Sindicato* (SINDEU); en R180, a la *Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo* (JAFAP) de la UCR; y en R48, a personas cuyo vínculo con la Universidad es haberse graduado de ella y a un jurado. Para personas externas al contexto universitario (O), encontramos por ejemplo: *la ciudadanía*, en R101; posibles proveedoras o proveedores de la UCR, en R158; el ministro o la ministra de Educación Pública, en R162; y *quienes participan en protestas sociales*, en R87.



3.1.2.2 Indicidad hacia la política: estrategias empleadas

Con respecto a las estrategias empleadas para ejecutar la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género, hemos analizado las estrategias a partir de las propuestas presentadas por el instrumento de la UCR (IP). Adicionalmente, hemos creado categorías emergentes con otras posibles formas de indicidad hacia la política (OIP) a partir del

análisis. La tabla 24 presenta los resultados de esta clasificación. Las estrategias IP aparecen en el primer bloque de la izquierda, mientras las OIP se encuentran en el segundo bloque de la misma tabla; adicionalmente, hemos mantenido la categoría SIP -a pesar de no incluir estrategias- para presentar el panorama completo de la totalidad de los datos.

Tabla 24. Estrategias empleadas para ejecutar la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en documentos administrativos para destinatarios colectivos emitidos por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015

Indicidad hacia la política*									
IP			OIP			SIP			
Estrategia	F**	%	Estrategia	F**	%	Estrategia	F**	%	F** total
Colectivo	470	46,9	Paréntesis	114	44,4	N/A***	153	100	
Colectivización/ desespecificación	250	24,9	Sustantivos comunes en cuanto al género	92	35,8	-	-		
Perífrasis	160	16,0	Persona-género	26	10,1	-	-		
Reduplicación	105	10,5	Mantenimiento del referente	19	7,4	-	-		
Epícono	16	1,6	Barra inclinada	1	0,4	-	-		
Leísmo	2	0,2	Determinante 'cada'	5	1,9	-	-		
Total:	1003	71,0		257	18,2		153	10,8	1413

Nota. *Indicidad hacia la política: IP = indicidad hacia la política OIP = otras formas de indicidad hacia la política. SIP = sin indicidad hacia la política. **F= frecuencia: número de veces de aparición de las categorías de personas en los textos analizados. ***N/A=no aplica.

Elaboración propia a partir del análisis de las circulares R6, R9, R10, R11, R12; las resoluciones R8, R158, R189 y R338; y los acuerdos R48, R63, R87, R93, R101, R103, R111, R128, R145, R162, R164, R175, R180, que suman en total un aproximado de 34786 palabras.

En la tabla 24 se observa que la frecuencia total de estrategias utilizadas en los documentos administrativos es 1413. De estas estrategias, las IP son las que aparecen con mayor frecuencia, con 1003 menciones, que representan el 71% de la frecuencia total. Luego sigue OIP con 257 menciones, lo cual representa el 18,2%. Finalmente, SIP presenta 153 menciones, para un 10,8% de la frecuencia total. En seguida nos dedicaremos a

describir las estrategias utilizadas a lo interno de cada una de estas categorías, dedicándonos primero a las estrategias IP y, posteriormente, a las OIP.

Dentro de IP, encontramos que en los documentos administrativos se utilizan 6 estrategias distintas: uso de sustantivos colectivos, colectivizaciones, perífrasis, reduplicación, uso de sustantivos epicenos y léismo. Como observamos tenemos, en general, estrategias léxico-gramaticales. Algunos ejemplos de sustantivos colectivos encontrados en el corpus son: *Consejo Universitario, personal, comisión, población estudiantil, el gobierno*. Entre los epicenos, tenemos mayoritariamente el uso de *persona*. Para la reduplicación, encontramos por ejemplo: *señoras y señores, el decano o la decana, un estudiante o una estudiante, el funcionario o la funcionaria responsable*. También, tenemos casos en los cuales se reduplica únicamente el artículo, como en *los y las estudiantes, los y las costarricenses, el o la docente*; estos casos tienen en común la utilización de un sustantivo común en cuanto al género (estudiante, costarricense, docente), cabe preguntarnos si en este caso podemos hablar de una estrategia de economía lingüística, para no repetir un término exactamente igual; sin embargo, también encontramos un caso en el cual el género coincide solo con uno de los artículos en *las o los universitarios*. En cuanto al uso de perífrasis, algunos ejemplos son *la persona que ocupa la Rectoría, las personas miembros del Consejo Universitario, la persona que ocupará (...) la Dirección del Consejo Universitario, quien o quienes proponen el dictamen de minoría, quien dirige, aquellas personas afiliadas, quienes participan en protestas sociales, personas usuarias*; en este caso vemos que las perífrasis generalmente se apoyan en el epiceno *persona* o el relativo *quien*. Para el léismo, en la circular R6 encontramos *les instamos a motivar al persona a su cargo*. Por su parte, la colectivización/desespecificación es una estrategia semántica que podemos observar en el siguiente ejemplo:

ARTÍCULO 28. Cierre del debate

Cuando **el director o la directora** considere suficientemente discutido un asunto, declarará cerrado el debate, y dispondrá la votación.

ARTÍCULO 29. Votación

Agotada la discusión de un asunto, **la Dirección** lo someterá a votación...
(R162, p.15)

En el fragmento observamos que *director o directora* se sustituye por *la dirección* en el cotexto. Esta forma en que se mantiene el referente se hace evidente por el tipo de acción que se le atribuye a la dirección: *someter un asunto a votación*. Para esta estrategia, que fue emergiendo según avanzaba el análisis y que hizo reconsiderar una reinterpretación inicial, hemos definido utilizar dos términos separados por una barra inclinada, debido a que existen dos posibles operaciones: *colectivización/desespecificación*³⁶. Se da particularmente en sustantivos como *la dirección* o *la rectoría*, pues con estas palabras es posible referirse tanto al colectivo, la instancia o al lugar; es decir, al hablar de *la rectoría* se puede estar haciendo referencia tanto al rector o la rectora, como al grupo de personas que conforman la instancia o a la oficina específica donde se ubica la rectoría.



Figura 9. Ejemplo de uso del paréntesis en acuerdos del Consejo Universitario.

Fuente: R145

³⁶ Agradezco al M.L Mario Hernández, del Programa de Estudios de Lexicografía, por su tiempo y colaboración desde su criterio para la discusión inicial sobre esta estrategia.

En OIP encontramos también 6 estrategias: uso de paréntesis, sustantivos comunes en cuanto al género, persona-género, mantenimiento del referente, barra inclinada y adjetivo indefinido (*cada*). Nos dedicaremos en seguida a cada una de estas estrategias.

Primero, en el caso del *paréntesis* debemos señalar que aparece 114 veces en el corpus; y vale señalar que de esas 114 veces, 92 ocurrencias se dan en la sección de destinatarios del texto, casi todas en los acuerdos del Consejo Universitario, con el orden -*a(o)*, tal como se observa en la figura 9. Luego, el paréntesis aparece 14 veces en el saludo del texto, siendo el orden más común *estimadas(os) señoras(es)* (13 veces), frente a una única aparición de *estimados(as) señores(as)*. Se da una correspondencia en el orden de aparición del género gramatical entre la sección de destinatarios y el saludo. Al descontar estas apariciones vemos que, dentro del cuerpo del texto, el paréntesis se utiliza únicamente 8 veces. A diferencia de la sección de destinatarios y el saludo, en el cuerpo del texto siempre encontramos el orden -*o(a)*: *designados(as), vicerrectores(as), directores(as) de Sedes Regionales, estudiante activo(a), graduado(a), excluido(a), y funcionarios(as)* (que aparece dos veces). Con estos datos, queda claro que, a pesar de que el paréntesis es la estrategia OIP que más se utiliza en el corpus (con un 44,4%), no es la que más aparece dentro del cuerpo de los documentos, sino que se ubica sobre todo en un lugar en la sección inicial del texto, no en el cuerpo.

La categoría de *sustantivos comunes en cuanto al género* es la segunda más frecuente dentro de las estrategias OIP en los documentos administrativos, con un 35,8%. En esta categoría tenemos sustantivos con una forma común tanto para hombres como para mujeres, tales como: *docente, estudiante, concursante, artista*. La ejecución de esta estrategia requiere de estrategias adicionales, como la omisión del artículo (lo cual debe ser posibilitado por el cotexto), el uso de un numeral o elementos como *cada*.

De hecho, consideramos necesario pasar en este punto al uso del *determinante cada* como estrategia. Cuenta con 5 apariciones en los documentos administrativos; todas corresponden a *cada + sustantivo común en cuanto al género*, con excepción de un uso en

el que aparece *cada una*, que hace referencia a “cada una de las personas mencionadas” y puede verse en relación con el mantenimiento del referente.

Después aparece la categoría *persona-género*. En ella incluimos la mención específica de las personas del contexto según su género. Para marcar esta categoría el cotexto fue de particular relevancia: en general podemos saber que se da la relación de persona-género cuando existen elementos para determinar, a partir del texto, que se habla de una mujer o un hombre y se mantiene esa referencia. En los documentos administrativos, hay 26 marcas con la categoría *persona-género*; de estas 16 son referencias a mujeres y 10 son referencias a hombres.

De las 16 referencias a mujeres, 14 son a la *decana del Sistema de Estudios de Posgrado* (SEP) y solo 2 hacen referencia a otras mujeres (la coordinadora de una comisión y la directora electa para el Consejo Universitario). Este dato resulta de interés, debido a que en general las referencias a la decana del SEP aparecen en la sección de destinatarios del texto y requieren del conocimiento de mundo para ser interpretadas como persona-género: es necesario saber que solo existe una decanatura para el SEP, con lo cual solo puede ser ocupada por una persona, a diferencia las decanaturas de facultad, pues existen 12.

Las 10 referencias a hombres, en cambio, incluyen más participantes: un decano de facultad, un ex miembro del CU, un coordinador de un programa y dos a miembros del CU que participarían como jurados en un concurso de arte; también encontramos 4 referencias al rector Henning Jensen, que merecen mención aparte, pues todas son autorreferencias en la introducción de las resoluciones que, como hemos mencionado, presentan una estructura dada (figura 7). Además de estas 16 apariciones, encontramos una forma SIP discutible: una mención a *el director del Consejo Universitario* que, al leerse dentro del texto, puede ser considerada SIP, pues no hay elementos que mencionen que el director de ese momento era hombre; de hecho, si bien al final del documento sí encontramos copia al Dr. Jorge Murillo Medrano, el entonces director del Consejo, este elemento del cotexto aparece tan lejano que no garantiza que el primero sea comprendido como OIP; también podría argumentarse que

podría interpretarse *el director* por conocimiento de mundo, pero el tipo de texto (reglamento de un concurso) y el punto del texto en el que se indiza esta AU también podría leerse como una generalización. De este modo, para darse indicidad hacia la política con claridad el texto requeriría alguna estrategia distinta, que garantice que la dirección podría estar ocupada tanto por un hombre como por una mujer, o el cotexto debería incluir elementos cercanos para interpretar que en ese momento quien dirigía el CU era hombre.

Luego, encontramos la categoría *mantenimiento del referente*. En ella incluimos diversas formas que permiten mantener la referencia a las personas del contexto a lo largo del cuerpo de un texto, es decir, el cotexto. Consideramos que implica otra estrategia de indicidad hacia la política, dado que se trata de formas que no pueden incluirse en las categorías anteriores, pero permiten que un referente que fue indizado con IP u OIP continúe teniendo semánticamente la posibilidad de incluir tanto a hombres como a mujeres; marcamos bajo esta estrategia posesivo sintético (su); formas que permiten mantener el referente *personas* u otros similares, tales como *ellas mismas* o *encargadas*; otras formas como *su condición de responsables*. Para entender mejor el funcionamiento de esta categoría, utilizamos un ejemplo en el que se cambia el sentido, pues no se mantiene el referente:

Con esta modificación se equiparan las posibilidades de formación y beneficios respecto a los otorgados a **funcionarios y funcionarias** de la Universidad cuando reciben becas para realizar estudios de posgrados en el exterior, no se hacen diferenciaciones en cuanto a la cobertura que brinda la Universidad en el otorgamiento de becas, existen áreas académicas en las que es necesario que **el personal** tenga el grado de doctorado para poder ejercer la docencia e incluso **ser nombrados en propiedad**. Además, la cantidad de personas que obtienen un posgrado académico en la Universidad de Costa Rica se concentran en áreas específicas con ciertas circunstancias especiales cuyo trabajo es de interés y posee un valor relevante para la Institución. También, **los funcionarios y las funcionarias** que optan por el máximo título de posgrado tienen un periodo de permanencia considerable al servicio de la Universidad y su intención es continuar haciéndolo en el

futuro, por lo que dicha formación será de beneficio para la unidad de trabajo y para la Institución. (R93).

En este caso, el referente *funcionarios y funcionarias* se restringe al masculino al hablar de plazas en propiedad, doctorado y actividades de docencia. Este salto semántico puede traer consecuencias en la interpretación. Se trata de un ejemplo que retomaremos al relacionar nuestros hallazgos con el contexto.

Finalmente, la barra inclinada es la estrategia OIP menos utilizada en los documentos administrativos, con una única aparición en todo el corpus. Esta estrategia presenta similitudes con el uso del paréntesis para evidenciar dos marcas de género gramatical, tal como en *graduado/a* (el único ejemplo que aparece en el corpus) y podría cuestionarse si se trata de una variante topográfica. Más adelante, tratamos la barra inclinada en comparación con el paréntesis.

3.1.2.3 Relación entre la indiciencia hacia las personas y las estrategias empleadas

Tras revisar separadamente la indiciencia hacia las personas y la indiciencia hacia la política, consideramos necesario observar la relación entre ambos tipos de indiciencia. Para ello, primero nos centramos en las estrategias y su frecuencia de aparición por tipos de persona (tabla 25); luego, nos dedicamos a observar el uso de las distintas estrategias a lo interno de cada uno de los grupos de personas (tabla 26).

En la tabla 25 evidenciamos que existen estrategias que aparecen más frecuentemente para algunas personas del contexto que para otras. Como es de esperar, al ser la categoría de personas más indizadas en los documentos (765 veces), AU acumula el mayor porcentaje de uso en muchas de las estrategias. Aun así hay detalles que deben resaltarse.

Tabla 25. Frecuencia de estrategias de indicidad hacia la política por categorías personas en la ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en circulares, resoluciones y acuerdos del Consejo Universitario emitidos por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015

Indicidad hacia la política*		Indicidad hacia las personas***									
Estrategias por tipo	F**	AU %	D %	I %	E %	PA %	CoUn %	OU %	O %		
Estrategias IP											
Colectivo	470	291 61,9	14 3	14 3	49 10,4	48 10,2	21 4,5	30 6,4	31 6,6		
Colectivización/despecificación	250	136 54,4	- -	1 0,4	2 0,8	90 36	- -	11 4,4	10 4		
Perífrasis	160	67 41,9	- -	- -	19 11,9	62 38,8	1 0,6	9 5,6	5 3,1		
Reduplicación	105	59 56,2	9 8,6	1 1	22 21	9 8,6	- -	2 1,9	8 7,6		
Epiceno	16	2 12,5	- -	- -	1 6,3	2 12,5	- -	5 31,3	7 43,8		
Leísmo	2	- -	- -	- -	- -	- -	2 100	- -	- -		
Total IP:	1003	555 55,3	23 2,3	16 1,6	93 9,3	211 21	24 2,4	57 5,7	61 6,1		
Estrategias OIP											
Paréntesis	114	107 93,9	- -	- -	3 2,6	1 0,9	1 0,9	1 0,9	1 0,9		
Sustantivos comunes en cuanto al género	92	- -	4 4,3	- -	82 89,1	1 1,1	- -	2 2,2	3 3,3		
Persona-género	26	26 100	- -	- -	- -	- -	- -	- -	- -		
Mantenimiento del referente	19	3 15,8	1 5,3	- -	4 21,1	9 47,4	- -	3 15,8	1 5,3		
Barra inclinada	1	- -	- -	- -	- -	- -	- -	1 100	- -		
Adjetivo indefinido (cada)	5	1 20	- -	- -	3 60	- -	- -	1 20	- -		
Total OIP:	257	137 53,3	5 1,9	0 0	92 35,8	11 4,3	1 0,4	8 3,1	5 1,9		
SIP (sin indicidad hacia la política)	154	73 47,4	9 5,8	4 2,6	35 22,7	16 10,4	0 0	6 3,9	19 12,3		

Total:	1414	765 54,1	372,6	20 1,4	220 15,6	23816,8	25 1,8	71 5,0	85 6,0
---------------	-------------	-----------------	--------------	---------------	-----------------	----------------	---------------	---------------	---------------

Nota. *Indicidad hacia la política: IP = indicidad hacia la política, OIP = otras formas de indicidad hacia la política, SIP = sin indicidad hacia la política **F = Frecuencia: número de veces de aparición de las categorías en los textos analizados. ***Indicidad hacia las personas: AU= autoridades universitarias, D= docentes, I= investigadoras e investigadores, E= estudiantes, PA=personal administrativo, CoUn= comunidad universitaria, OU= otras personas de la comunidad universitaria, O= otras personas externas a la comunidad universitaria.

La frecuencia de las estrategias y el total de menciones de las personas del contexto no concuerdan, debido a que una misma palabra puede indizar a dos o más personas del contexto y aún así sigue representando una única estrategia para indizar la política. Por esta misma razón, la suma de los porcentajes por estrategia no sería exacta. Sin embargo, los porcentajes permiten cumplir la función de la tabla al relacionar la frecuencia total de una estrategia con las distintas categorías de personas.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las circulares R6, R9, R10, R11, R12; las resoluciones R8, R158, R189 y R338; y los acuerdos R48, R63, R87, R93, R101, R103, R111, R128, R145, R162, R164, R175, R180, que suman en total un aproximado de 34786 palabras.

En cuanto a las estrategias IP, en colectivo y colectivización/desespecificación tenemos mayoritariamente la aparición de AU, con 61,9% y 54,4% respectivamente, por ejemplo en *Consejo Universitario* (colectivo) y *Rectoría* (colectivización/desespecificación). En colectivización/desespecificación destaca la aparición de PA en segundo lugar, con 36%; destacan las menciones a las jefaturas de las oficinas administrativas, como se ve en la figura 9 para los destinatarios, o los nombres de las oficinas, como en *la Oficina Jurídica recomendó...* (R63), donde incluso el verbo evidencia que se está tomando a la oficina como entidad. En perífrasis, encontramos porcentajes bastante similares entre AU y PA, con 41,9% y 38,8% respectivamente, tal como mencionamos en la sección anterior, las perífrasis están generalmente compuestas utilizando *quienes* o *personas*; a estas dos categorías le sigue E con 11,9%. Para la estrategia de uso de sustantivos epicenos, en cambio, tenemos una mayor frecuencia en O, con 43,8%, seguida de OU con 31,3%; como mencionamos previamente, el epiceno utilizado generalmente es *personas*, como en: “el 8 de noviembre de 2012, posterior a una movilización a las afueras de la Caja Costarricense de Seguro Social, se da el arresto de varias personas que participaban en una concentración pacífica” (R87), en ese ejemplo personas hace referencia tanto a O como a OU, pues en el contexto se explica que se arrestó a integrantes de la comunidad universitaria y también a otras ajenas a la Universidad. Finalmente, el leísmo, que cuenta solo con 2 apariciones, se da el 100% de veces para CoUn.

En las estrategias OIP observamos un comportamiento distinto. Mientras para paréntesis (93,9%) y persona-género (100%) tenemos un uso predominante para AU, los sustantivos comunes en cuanto al género se utilizan casi exclusivamente para indizar E (89,1%). Por este porcentaje elevado en E, resulta esperable que también se dé un uso elevado de determinante *cada* para esta misma categoría de personas (60%), como en “la beca y sus beneficios serán otorgados de acuerdo con las necesidades de cada estudiante” (R93). Por su parte, las estrategias para el mantenimiento del referente aparecen casi la mitad de las veces al indizar PA (47,4%). Finalmente, la barra inclinada se utiliza solo una vez en el corpus para OU, con lo cual el 100% de su uso le corresponde a esta categoría.

Pasamos ahora al uso de las estrategias o lo interno de las categorías de personas. La tabla 26 nos permite comprender el porcentaje que representa la frecuencia de aparición de cada una de las estrategias para el total de apariciones de una determinada categoría de persona.

Tabla 26. Estrategias más frecuentes por categoría de personas indizadas en la ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en circulares, resoluciones y acuerdos del Consejo Universitario emitidos por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015

Indicidad hacia la política*	Indicidad hacia las personas***												F**				
	AU	%	D	%	I	%	E	%	PA	%	CoUn	%		OU	%	O	%
Estrategias por tipo																	
Estrategias IP																	
Colectivo	291	38	14	37,8	14	70	49	22,3	48	20,2	21	84	30	42,3	31	36,5	498
Colectivización/despecificación	136	17,8	-	-	1	5	2	0,9	90	37,8	-	-	11	15,5	10	11,8	250
Perífrasis	67	8,8	-	-	-	-	19	8,6	62	26,1	1	4	9	12,7	5	5,9	163
Reduplicación	59	7,7	9	24,3	1	5	22	10	9	3,8	-	-	2	2,8	8	9,4	110

Epiceno	2	0,3	-	-	-	-	1	0,5	2	0,8	-	-	5	7	7	8,2	17
Leísmo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	8	-	-	-	-	2
Total IP:	555	72,5	23	62,2	16	80	93	42,3	211	88,7	24	96	57	80,3	61	71,8	1040

Estrategias OIP

Paréntesis	107	14	-	-	-	-	3	1,4	1	0,4	1	4	1	1,4	1	1,2	114
Sustantivos comunes en cuanto al género	-	-	4	10,8	-	-	82	37,3	1	0,4	-	-	2	2,8	3	3,5	92
Persona-género	26	3,4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	26
Mantenimiento del referente	3	0,4	1	2,7	-	-	4	1,8	9	3,8	-	-	3	4,2	1	1,2	21
Barra inclinada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1,4	-	-	1
Adjetivo indefinido (cada)	1	0,1	-	-	-	-	3	1,4	-	-	-	-	1	1,4	-	-	5
Total OIP:	137	17,9	5	13,5	0	0	92	41,8	11	4,6	1	4	8	11,3	5	5,9	259

SIP

(sin indicidad hacia la política)	73	9,5	9	24,3	4	20	35	15,9	16	6,7	0	0	6	8,5	19	22,4	162
-----------------------------------	----	-----	---	------	---	----	----	------	----	-----	---	---	---	-----	----	------	-----

Total: 765 100 37 100 20 100 220 100 238 100 25 100 71 100 85 100 1461

Nota. *Indicidad hacia la política: IP = indicidad hacia la política, OIP = otras formas de indicidad hacia la política, SIP = sin indicidad hacia la política **F = Frecuencia: número de veces de aparición de las categorías en los textos analizados. ***Indicidad hacia las personas: AU= autoridades universitarias, D= docentes, I= investigadoras e investigadores, E= estudiantes, PA=personal administrativo, CoUn= comunidad universitaria, OU= otras personas de la comunidad universitaria, O= otras personas externas a la comunidad universitaria.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de las circulares R6, R9, R10, R11, R12; las resoluciones R8, R158, R189 y R338; y los acuerdos R48, R63, R87, R93, R101, R103, R111, R128, R145, R162, R164, R175, R180, que suman en total un aproximado de 34786 palabras.

Para AU tenemos que la estrategia más común es colectivo, con 38%; seguida de colectivización/desespecificación (17,8%) y paréntesis (14%), para las cuales hemos

brindado ejemplos anteriormente. Después tenemos perífrasis (8,8%), reduplicación (7,7%), y persona-género (3,4%); un ejemplo de la última estrategia mencionada se observa en “nombrar a la Dra. Yamileth Angulo Ugalde como directora del Consejo Universitario” (R145), donde se hace mención a la persona específica según su sexo. Finalmente, encontramos algunas estrategias que no sobrepasan el 1%: mantenimiento del referente (0,4%), epiceno (0,3%) y adjetivo indefinido (0,1%). Frente a estas formas, tenemos un 9,5% de SIP

Para D encontramos cuatro estrategias. En las estrategias IP, la más común es colectivo, con 37,8%, con referencia al cuerpo docente como *el personal*, en referencias que también incluyen a otros grupos de la universidad, tales como PA e I; seguida por reduplicación, con 24,3%. Después tenemos dos estrategias OIP: sustantivos comunes en cuanto al género, con 10,8%, con palabras como *docente*; y mantenimiento del referente, con 2,7%. A estas estrategias se suma un 24,3% de SIP; como se observa, el SIP alcanza a ser el segundo grupo de estrategias más utilizado para indizar a esta categoría de personas.

En I tenemos 80% estrategias IP y 20% SIP. Observamos que la estrategia más común es colectivo, con 70%, especialmente en expresiones como *el personal*, a la cual ya hemos hecho referencia. Luego siguen colectivización, como en la referencia al *Instituto de Investigaciones Sociales*, y reduplicación, como en *al funcionario o a la funcionaria*; estas dos estrategias aparecen con 5% cada una.

Para E, a diferencia de las categorías anteriores, la estrategia más común se encuentra dentro de OIP: el uso de sustantivos comunes en cuanto al género, que representa un 37,3%. Le siguen los sustantivos de tipo colectivo, con 22,3%. Después tenemos reduplicación (10%), perífrasis (8,6%), mantenimiento del referente (1,8%), adjetivo indefinido (1,4%) y epiceno (0,5%). La ausencia de estrategias que indiquen la política (SIP) representa un 15,9%.

Para PA la estrategia más común es la colectivización, con 37,8%; le siguen el uso de perífrasis, con 26,1%, y los sustantivos colectivos, con 20,2%. El resto de estrategias aparece con porcentajes bastante bajos. La reduplicación y el mantenimiento del referente se presentan en un 3,8% cada una. El uso de epicenos es de 0,8%, y seguidamente tenemos

el paréntesis y los sustantivos comunes en cuanto al género con 0,4% cada estrategia. En esta categoría el uso de SIP es mucho menor que el de estrategias, llegando solo a 6,7%.

En cuanto a CoUn -seguramente por su naturaleza- se presenta un 84% de veces con sustantivos colectivos. Las otras estrategias que encontramos son leísmo (8%), perífrasis (4%) y paréntesis (4%).

En OU encontramos 42,3% de uso de sustantivos colectivos; a esta estrategia le siguen la colectivización/desespecificación (15,5%), que se observa por ejemplo al referirse a la *Gerencia General de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo* de la UCR (JAFAP); la perífrasis (12,7%), como en *las dos personas firmantes*, y el epiceno (7%). Las siguientes estrategias utilizadas son mantenimiento del referente (4,2%); reduplicación y sustantivos comunes en cuanto al género (2,8% cada una); paréntesis, barra inclinada y adjetivo indefinido (1,4% cada uno).

Finalmente, en O la estrategia más utilizada es colectivo, con 36,5%; le siguen colectivización/desespecificación (11,8%), reduplicación (9,4%), epiceno (8,2%), perífrasis (5,9%). Siguen las estrategias OIP con sustantivos comunes en cuanto al género (3,5%), paréntesis y mantenimiento del referente (1,2% cada una). La ausencia de indicidad hacia la política se presenta en 22,4%, con lo cual podemos decir que aparece con más frecuencia que algunas de las categorías.

3.2 Noticias

3.2.1 Caracterización del corpus

Para el género noticioso, encontramos que la Rectoría publicó 108 textos bajo la categoría de noticias en su página web durante el 2015 (anexo 3); de ellas, descartamos 9 debido a que no son noticias, sino textos de opinión, afiches o cronogramas. La cantidad de

palabras por noticia varía de 120 a 710 aproximadamente; en total los 99 textos seleccionados suman un aproximado de 54719 palabras.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA | Rectoría | ¿QUIÉNES SOMOS? | EL RECTOR | INSTANCIAS VINCULADAS | NOTICIAS | TEMAS ESTRATÉGICOS | AUDIOVISUALES | COMUNICADOS DE PRENSA

Inicio / Noticias / 2015 / Enamorados de las matemáticas, química y cine encabezan notas de admisión a UCR

Título → Enamorados de las matemáticas, química y cine encabezan notas de admisión a UCR

Publicado: 2015-11-20

Daniel León y Melany Mora, primera y tercera mejor nota de admisión, respectivamente, coinciden en que su calificación los tomó por sorpresa (Ausente: Mónica Monge, segunda nota de admisión). Foto: Caterina Elizondo/Rectoría.

← **Bajada / Pie de foto**

Las ciencias básicas y sociales se ven representadas en los gustos de quienes obtuvieron las mejores notas de admisión a la Universidad de Costa Rica (UCR), período 2015-2016. La mañana de este viernes 20 de noviembre, ellos y otros 22 estudiantes fueron homenajeados por este logro. ← **Entrada**

Figura 10. Ejemplo de estructura de una noticia en página web de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica

Fuente: captura de pantalla

Una característica particular en la estructura de las noticias publicadas por la Rectoría es que en ellas, quizá por el formato digital, tienden a confundirse la bajada (o subtítulo) con el pie de foto. De este modo, no es clara la función de este segmento del texto. La figura 10 evidencia cómo la posición permite que cumpla cualquiera de estas funciones, porque el lugar que ocupa el fragmento en la composición de la noticia no es el típico de un pie de foto (que estaría abajo de la imagen generalmente), pero las características textuales tampoco son las típicas de la bajada, porque al final de este fragmento siempre se agrega el nombre de la fotógrafa o el fotógrafo. Otra característica de estas noticias es que pueden contener audio y video por su soporte virtual. Una limitación de este trabajo fue no poder considerar todos los modos que conforman el texto; no

obstante, destaca que se busca dar cuenta al menos de la construcción del sentido en la relación del texto con la imagen.

3.2.2 Texto escrito

3.2.2.1 Indicidad hacia las personas

En las noticias encontramos 2550 personas o grupos de personas indizados. De estas referencias un 38,9% son estrategias IP, con 993 apariciones; 38,3% representan estrategias OIP, con 977 menciones; y 22,7% aparecen con formas que no presentan indicidad hacia la política (SIP). De este modo, tenemos que un 78,2% de las menciones de personas presenta alguna forma de indicidad hacia la política, ya sea por medio de una estrategia propuesta por la Universidad (IP) u otro tipo de estrategias (OIP). Estos datos aparecen evidenciados en la tabla 27.

Tabla 27. Política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en noticias emitidas por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica en 2015

Indicidad hacia las personas			Indicidad hacia la política**					
Categorías	Ejemplo	F*	IP	%	OIP	%	SIP	%
Autoridades Universitarias (AU)	Las cinco vicerrectorías	487	129	26,5	318	65,3	40	8,2
Docentes (D)	profesores, educadora	218	91	41,7	68	31,2	59	27,1
Investigadoras e investigadores (I)	la investigadora del CICANUM, Patricia Mora	168	90	53,6	44	26,2	34	20,2
Estudiantes (E)	estudiantes, universitarios	349	132	37,8	123	35,2	94	26,9
Personal administrativo (PA)	personal administrativo universitario	303	208	68,6	21	6,9	74	24,4
Comunidad universitaria (CoUn)	población universitaria	34	28	82,4	-	-	6	17,6
Otros participantes de la universidad (OU)	atletas que compliten en representación	202	27	13,4	119	58,9	56	27,7

Otros (O)	invitados especiales	789	288	36,5	284	36,0	217	27,5
Total:		2550	993	38,9	977	38,3	580	22,7

Nota. *F = frecuencia: número de veces de aparición de las categorías de personas en los textos analizados.

**Abreviaturas: IP = indicidad hacia la política OIP = otras formas de indicidad hacia la política. SIP = sin indicidad hacia la política

Elaboración propia a partir del análisis de noticias producidas por la Rectoría durante el 2015 (disponibles en línea). Los ejemplos son tomados de las noticias.

En esta misma tabla podemos observar que el tipo de personas más mencionado son las externas a la comunidad universitaria (O), con 789 menciones. De ellas, 288 son formas IP (36,5%), como en el colectivo *equipo de gimnastas* y la reduplicación *niños y niñas participantes*; 284 son OIP (36%), como el uso del sustantivo común en cuanto al género en *representantes del MEP y del MICITT*; y 217, SIP (27,5%), como en *empresarios*. El grupo que le sigue son las autoridades universitarias (AU) con 487 menciones. El tipo de indicidad más común hacia la política para este grupo es OIP, con un 65,3%, que corresponde a 318 menciones; un ejemplo común de las estrategias utilizadas es la mención de la persona y su género, como en *vicerectora de Vida Estudiantil, Ruth De la Asunción*. Después tenemos un 26,5% de estrategias IP, con 129 menciones, como en la colectivización/desespecificación *rectoría*. Estas dos formas de indizar la política suman en total 91,8% (más adelante retomaremos este hecho). Finalmente, SIP presenta un 8,2% y se puede observar, por ejemplo, en *decanos* para hacer mención a todas las personas que dirigen ese tipo de instancia universitaria, pero se conoce que en la Universidad también hay mujeres en ese puesto.

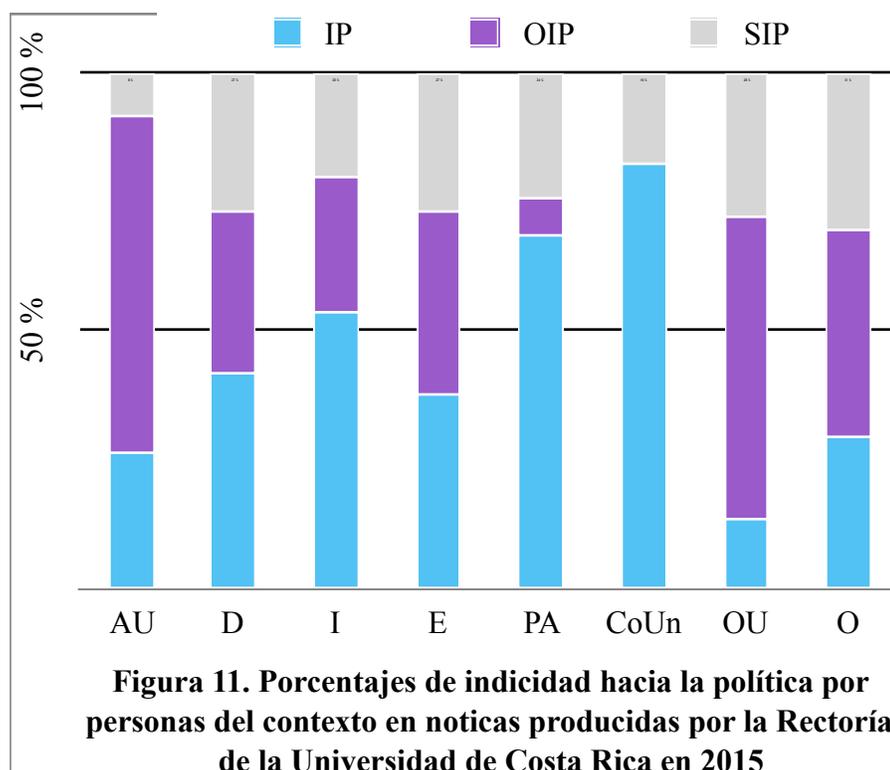
En seguida encontramos la indicidad hacia estudiantes (E), con 349 apariciones. De estas, 37,8% son formas IP (132 menciones), tales como la perífrasis *personas que han desarrollado programas relacionados con la gimnasia danesa*; y 35,2% son OIP (123 menciones), como en el uso del sustantivo común en cuanto al género *estudiantes*; seguidas de un 26,9% de SIP (94) en usos como *los estudiantes*. Continúa el personal administrativo (PA), con 303 menciones. De ellas 68,6% (208 menciones) son estrategias IP, como la colectivización/desespecificación *Comisión para el Análisis del Sistema de Administración de Salarios*; solo 6,9% (21 menciones) son OIP, por ejemplo, en la mención de persona-

género de *Roxana Gamboa, secretaria de la OBS*; por su parte, 24,4% (74) son SIP, como en *funcionarios*. Tenemos después la categoría docentes (D), con 218 apariciones en el texto. De estas 91 son formas IP, como en la colectivización/desespecificación *Facultad de Ingeniería*, lo cual representa un 41,7%; 66 son formas OIP, para un 31,2%, por ejemplo, con el uso del sustantivo común en cuanto al género *docentes*; y 59 menciones presentan formas SIP, para un 27,1%, como en *los profesores*.

En la categoría de otras personas del contexto universitario (OU) encontramos 202 menciones. De ellas, la mayoría se ubican dentro de las estrategias OIP, con un 58,9%, por ejemplo, con la mención de persona-género, como en *la psicóloga Eva Carazo*. Luego tenemos SIP con 27,7%, como en *los presentes*; y, finalmente, IP con un 13,4% (27 menciones), como en el uso del epiceno en *las personas en cuestión*. Después tenemos la categoría de investigadoras e investigadores, que presenta 168 menciones. Más de la mitad son estrategias IP, para un 53,6% (90 menciones), que aparecen generalmente bajo la forma de colectivización/desespecificación, como en *Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos*. Le siguen las estrategias OIP con 26,2% para 44 apariciones, como en *el ingeniero aeroespacial con énfasis en Exploración Robótica Planetaria, Dr. Andrés Mora*; y SIP con 20,2% (34 veces), como en *científicos* para referirse a la comunidad integrada tanto por hombres como por mujeres. Por último, la comunidad universitaria (CoUn) aparece 34 veces de ellas el 82,4% de veces representa estrategias IP, como en los colectivos *comunidad universitaria* y *población universitaria*. Resulta interesante que el 17,6% restante son estrategias SIP, con 6 apariciones, como en *los representantes, los asistentes, distinguidos miembros*.

La figura 11 nos permite comparar visualmente los porcentajes de las distintas categorías de indiciencia hacia la política según la indiciencia hacia las personas del contexto en las noticias. Por ejemplo, se evidencia que para algunas personas del contexto (PA, I y CoUn) se da un uso mayoritario de formas IP, sobrepasando todas el 50% de las apariciones. También observamos que D presenta más porcentaje de IP; no obstante, OIP se acerca y se presenta en un porcentaje similar que las formas SIP. En cambio, en OU y AU

las estrategias más comunes son de tipo OIP; a estas formas le acompaña O, que presenta un uso bastante frecuente de formas OIP. Por su parte, E presenta porcentajes bastante similares tanto para IP como OIP y SIP.



3.2.2.2 Indicidad hacia la política

En cuanto a las estrategias de indicidad hacia la política, tenemos que las estrategias OIP son las más comunes: de las 2211 ocurrencias, 959 pertenecen a categorías OIP, lo cual significa un 43,4%. Las estrategias IP representan un 33,1%, con 731 usos; y la ausencia de estrategias de indicidad hacia la política, un 23,6%, con 521 apariciones. La tabla 28 nos permite comprender estos porcentajes y nos muestra las estrategias marcadas en el texto.

Dentro de las estrategias IP encontramos que el uso más frecuente es la colectivización/despecificación, con 47,9%, que implica 350 apariciones; ejemplos de esta estrategia son: *Rectoría, Oficina de Recursos Humanos, un auditorio* (para referirse al público), *cada vicerrectoría*. Le sigue el uso de sustantivos colectivos, con 288 menciones

para un 39,4%, como en *la sociedad civil, comunidades y Comisión Interdisciplinaria*. Después tenemos estrategias que no alcanzan el 10% de uso. Los epicenos aparecen en un 7,3% (53 veces), con palabras como *persona y ser humano*. La perífrasis se da en un 4,8% (35 veces) y se observa en frases como: *quienes tengan interés, quienes reconocieron, personas egresadas de la universidad, aquellas [deíctico - personas] que no forman parte de la institución*. Finalmente, tenemos dos estrategias que no superan el 1% de uso. La reduplicación representa un 0,5% al aparecer 4 veces en las noticias: *todos y todas, las y los vicerrectores de la universidad, los y las representantes estudiantiles, los niños y niñas participantes*. Por su parte, el leísmo aparece una única vez en el corpus para un 0,1%, en: ‘El Colegio del Cuerpo surgió para dar a la juventud de Cartagena otra opción que **les** alejara de los riesgos sociales que enfrentan’ (N-Mar25c, párr. 6).

Tabla 28. Estrategias empleadas para ejecutar la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en noticas emitidas por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015

Indicidad hacia la política*								
IP			OIP			SIP		
Estrategia	F* *	%	Estrategia	F**	%	Estrategia	F**	%
Colectivo	288	39,4	Sustantivos comunes en cuanto al género	148	15,4	N/A***	521	100,0
Colectivización/despecificación	350	47,9	Persona-género	764	79,7	-	-	
Perífrasis	35	4,8	Mantenimiento del referente	31	3,2	-	-	
Reduplicación	4	0,5	Pron. Personal 2 pers. Usted	12	1,3	-	-	
Epiceno	53	7,3	Posesivo “su”	4	0,4	-	-	
Leísmo	1	0,1				-	-	
Total:	731	33,1		959	43,4		521	23,6 2211

Nota. *Indicidad hacia la política: IP = indicidad hacia la política OIP = otras formas de indicidad hacia la política. SIP = sin indicidad hacia la política. **F= frecuencia: número de veces de aparición de las categorías de personas en los textos analizados. ***N/A=no aplica.
Elaboración propia a partir del análisis de noticias producidas por la Rectoría durante el 2015 (disponibles en línea).

En cuanto a las estrategias OIP, la estrategia más frecuente en las noticias es persona-género con 764 apariciones, para un 19,7% del total de OIP. Si nos fijamos a lo interno de esta categoría, de las 764 menciones, 591 hacen referencia a hombres, 161 a mujeres y 3 a ambos; además, se presentan 3 menciones que pueden clasificarse como ‘dudoso’. Algunos ejemplos de este tipo de menciones son: *el político, abogado y diplomático nacional Fernando Soto Harrison; la jefa de la Oficina de Administración Financiera (OAF), Lic. Isabel Pereira Piedra; el vicerrector de Acción Social, Roberto Salom; los analistas políticos Constantino URcuyo y Fernando Zeledón; la socióloga Verónica González Hidalgo.*

La segunda categoría más frecuente dentro de las estrategias OIP son los sustantivos comunes en cuanto al género, con un 15,4%. Entre sus 148 apariciones encontramos: *estudiantes, pacientes, representantes, familiares, docentes y jóvenes.*

Seguidamente tenemos el mantenimiento del referente con 3,2% (31 usos). La noticia N-Abr08 nos permite ejemplificar esta estrategia. En ella encontramos procedimientos léxicos de sinonimia alternando los epicenos *personas* y *seres humano*. Esta alternancia trae consigo procedimientos gramaticales de mantenimiento del referente, particularmente en cuanto a la marca de género gramatical; por ejemplo, tenemos que el masculino de *seres humanos* se mantiene en *merecedores-asesinados-valiosos* y el referente *personas* se mantiene con *consideradas-asesinadas-sorprendidas*.

Después, encontramos el uso del pronombre personal de segunda persona singular *usted*, que se da en un 1,3% (12 apariciones). Este pronombre se utiliza en la noticia para interpelar directamente a quien la lea, por ejemplo en N-Ago20 tenemos: “El discurso del expresidente uruguayo duró casi una hora. Canal UCR pone a su disposición el video de la conferencia en caso de que usted no pudiera presenciarla, o bien, si desea revivirla” (párr. 9).

Finalmente, dentro de las estrategias OIP tenemos el posesivo *su* con 0,4%. Esta categoría, no obstante, puede marcarse también como ‘dudosa’ si consideramos el contexto de las apariciones que hemos registrado, pues 3 de los referentes del contexto son SIP.

3.2.2.3 Relación entre la incidencia hacia las personas y las estrategias empleadas

Pasamos ahora a la relación entre la incidencia hacia las personas con las estrategias empleadas para presentar incidencia hacia la política lingüística de la institución. La tabla 29 presenta las estrategias más frecuentes y su aparición según las categorías de persona.

Tabla 29. Frecuencia de estrategias de incidencia hacia la política por categoría de personas en la ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en las noticias emitidas por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015

Indicidad hacia la política*	Indicidad hacia las personas***																	
	Estrategias por tipo	F*	A U	%	D	%	I	%	E	%	PA	%	CoUn	%	O U	%	O	%
Estrategias IP																		
Colectivo	288	25	8,7	19	6,6	4	1,4	19	6,6	32	11,1	27	9,4	8	2,8	175	60,8	
Colectivización/despecificación	350	103	29,4	69	19,7	82	23,4	99	28,3	169	48,3	-	-	9	2,6	50	14,3	
Perífrasis	35	-	-	-	-	-	-	9	25,7	3	8,6	1	2,9	4	11,4	19	54,3	
Reduplicación	4	1	25	-	-	-	-	1	25	-	-	-	-	-	-	2	50	
Epiceno	53	-	-	3	5,7	4	7,5	4	7,5	4	7,5	-	-	6	11,3	41	77,4	
Leísmo	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	100	
Total IP:	731	129	17,6	91	12,4	90	12,3	132	18,1	208	28,5	28	3,8	27	3,7	288	39,4	
Estrategias OIP																		
Sustantivos comunes en cuanto al género	148	-	-	19	12,8	2	1,4	84	56,8	1	0,7	-	-	12	8,1	39	26,4	

Persona-género	764	31240,8	46	6	41	5,4	31	4,1	19	2,5	-	-	100	13,1	21928,7		
Mantenimiento del referente	31	6	19,4	1	3,2	-	-	4	12,9	1	3,2	-	-	5	16,1	15	48,4
Pron. Personal 2 pers. Usted	12	-	-	-	-	-	-	1	8,3	-	-	-	-	2	16,7	11	91,7
Posesivo "su"	4	-	-	2	50	1	25	3	75	-	-	-	-	-	-	-	-
Total OIP:	959	31833,2	68	7,1	44	4,6	12312,8	21	2,2	0	-	-	119	12,4	28429,6		

SIP

(sin indicidad hacia la política)	521	40	7,7	59	11,3	34	6,5	94	18	74	14,2	6	1,2	56	10,7	21741,7
-----------------------------------	-----	----	-----	----	------	----	-----	----	----	----	------	---	-----	----	------	---------

Total:	2211	487	22	218	9,9	168	7,6	34915,8	303	13,7	34	1,5	202	9,1	78935,7
---------------	-------------	------------	-----------	------------	------------	------------	------------	----------------	------------	-------------	-----------	------------	------------	------------	----------------

Nota. *Indicidad hacia la política: IP = indicidad hacia la política, OIP = otras formas de indicidad hacia la política, SIP = sin indicidad hacia la política **F = Frecuencia: número de veces de aparición de las categorías de personas en los textos analizados. ***Indicidad hacia las personas: AU= autoridades universitarias, D= docentes, I= investigadoras e investigadores, E= estudiantes, PA=personal administrativo, CoUn= comunidad universitaria, OU= otras personas de la comunidad universitaria, O= otras personas externas a la comunidad universitaria.

La frecuencia de las estrategias y el total de menciones de las personas del contexto no concuerdan, debido a que una misma palabra puede indizar a dos o más personas del contexto y aún así sigue representando una única estrategia para indizar la política. Por esta misma razón, la suma de los porcentajes por estrategia no sería exacta. Sin embargo, los porcentajes permiten cumplir la función de la tabla al relacionar la frecuencia total de una estrategia con las distintas categorías de personas.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de noticias producidas por la Rectoría de la UCR durante el año 2015.

En las estrategias IP, encontramos que los sustantivos colectivos son utilizados 288 veces. Aparecen mayoritariamente con O, pues esta categoría de persona presenta el 60,8% de la aplicación de este tipo de estrategia; le sigue PA con 11,1%. Del resto de las categorías de personas, ninguna llega a un 10% del uso de esta estrategia, sino que su aparición se reparte con: 9,4% para CoUn; 8,7% para AU; 6,6% tanto para D como para E; 2,8% para OU y 1,4% para I. Algunos ejemplos de este tipo de sustantivos con su respectiva categoría de persona son: *el pueblo costarricense* (O), *la sociedad* (O), *comunidad universitaria* (OU) y *la población administrativa* (PA).

La colectivización/desespecificación, que es la estrategia más común dentro de IP - tal como habíamos mencionado-, se utiliza mayoritariamente para PA, con un 48,3%. Después tenemos AU con 29,4%; E con 28,3% e I con 23,4%; D con 19,7%; O con 14,3%

y, finalmente, OU con 2,9%. Dentro de esta estrategia encontramos, por ejemplo: *vicerectorías, Centro de Informática y Ministerio de Ciencia y Tecnología*. La categoría CoUn no presenta este tipo de estrategia.

Las perífrasis se utilizan en 5 de las categorías de personas. La mayor frecuencia se da en O, sobrepasando la mitad del total de menciones con 54,3%. Le sigue E con 25,7%; OU con 11,4%; PA con 8,6% y CoUn -con una única aparición- representa el 2,9%. Como hemos señalado anteriormente muchas perífrasis aparecen encabezadas por el epiceno *persona* o el pronombre quienes, como en *quienes tengan interés*.

La reduplicación aparece cuatro veces en todo el corpus de noticias. De este modo, O presenta el 50% de sus apariciones, y el otro 50% se reparte entre E y AU, que presentan un 25% cada una. Dos de las reduplicaciones se dan únicamente en los artículos definidos (*las y los vicerrectores, los y las representantes estudiantiles*); una se da solo en los sustantivos (*los niños y niñas participantes*) y la cuarta es *todos y todas*.

El uso de sustantivos epicenos como estrategia aparece mayormente en O, con un 77,4%. El resto de las categorías que presentan esta estrategia son OU con 11,3%; PA y E con 7,5% cada una; y D con 5,7%. Mayoritariamente encontramos el uso del epiceno *personas*.

Finalmente, tenemos el leísmo como la estrategia menos frecuente. Presenta un único caso -sobre el cual hemos hablado en la subsección anterior- que representa el 100% de sus usos y se da en O.

De la descripción sobresale que O es la categoría que presenta más estrategias de tipo IP, con un 39,4%. La segunda categoría es PA, que presenta un 28,5% del total de las estrategias IP.

Pasamos a las estrategias OIP. Para este grupo, encontramos que los sustantivos comunes en cuanto al género aparecen mayoritariamente para E, con 56,8% (84 apariciones), mayoremente con el sustantivo *estudiantes*. A dicho grupo le sigue O con

26,4%, en palabras como *familiares*. Después tenemos D con 12,8%; OU con 8,1%; I con 1,4% y PA con 0,7%.

La estrategia persona-género, por su parte, se utiliza mayormente para indizar autoridades universitarias (AU), con un 40,8% de los casos. Le sigue su uso para referirse a personas externas a la Universidad (O), que por lo general son invitadas o invitados con alguna trayectoria importante o con algún cargo en la función pública, pues en esta categoría tenemos un 28,7% de los usos. Luego aparecen otras personas que tienen relación con el ámbito universitario (OU), donde encontramos nombres de personas que ocuparon puestos dentro de la universidad o para quienes se señala alguna relación previa con la institución (ej. exestudiantes); en esta categoría el uso es de 13,1%. Después aparece D con 6%; I con 5,4%; E con 4,1% y PA con 2,5%. Como señalamos previamente, en la estrategia persona-género existe una diferencia entre la cantidad de hombres (591) y mujeres (161) indizados. Por esto, consideramos adecuado comentar más sobre esta característica.

De los 591 hombres que aparecen indizados, 258 menciones hacen referencia a AU, y de estas casi la mitad (138 veces) son referencias al rector Henning Jensen, lo cual quizá se podría explicar por ser las noticias de la Rectoría y, por tanto, cubrir mayoritariamente las actividades de la persona que dirige la instancia. La segunda categoría más común es O, con 155 apariciones; en ellas encontramos referencias a presidentes o expresidentes de países, tales como Evo Morales y Pepe Mujica, y a invitados especiales como rectores o profesores de otros sitios, tal como el entonces rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi. La tercera categoría es OU con 86 menciones; en esta contabilizamos nombres de exrectores o exdecanos, o autoridades de otras instancias relacionadas con la Universidad como el Sindicato o la Caja de Ahorro. Luego, encontramos que hay 38 menciones para D; 31 para I; 14 para PA; 12 referencias a E.

Por su parte, de las 161 mujeres indizadas, 54 son AU; podemos decir que se hace referencia a muy diversas autoridades, de modo que no hay ninguna mención que llame particularmente la atención. También aparecen 54 menciones en la categoría O; de ellas 13 son referencias a la filósofa Judith Butler al recibir el doctorado honoris causa. También

tenemos 19 menciones para la categoría E, 12 para OU, 10 para I y 8 para D. Otro dato que llama la atención es que, de las 10 veces que se indizan investigadoras por medio de esta estrategia, en realidad solo se está haciendo mención a dos investigadoras.

En cuanto al mantenimiento del referente, la mayoría de los usos están relacionados con la categoría O, para un 48,4%; en §3.2.2.2 ejemplificamos con N-Abr08 el mantenimiento del referente para esta categoría con *persona* y *ser humano*. A la categoría O, le siguen AU con 19,4%; OU con 16,1%; E con 12,9% y PA y D con 3,2% cada una.

La siguiente estrategia es el uso del pronombre *usted*, que se utiliza 12 veces en el corpus. De estas, el 91,7% de las veces se busca hacer referencia a O; 16,7% a OU y 0,3% a E. En este sentido resulta interesante que los textos parecen apelar a personas ajenas al contexto universitario al llevar a cabo esta estrategia que interactúa de manera directa con quien lee el texto. Es importante señalar que la categorización de “usted” se llevó a cabo a partir de elementos del contexto. Finalmente, el posesivo “su” se utiliza solo 4 veces en el texto. Se presenta un 75% de su uso para E, un 50% para D y un 25% para I.

Pasamos ahora a revisar el uso de estrategias a lo interno de las categorías de personas. Para ello, la tabla 30 nos permite observar cómo existen estrategias que se prefieren frente a otras al indizar a determinadas personas o grupos.

Tabla 30. Estrategias más frecuentes por categoría de personas indizadas en la ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en las noticias emitidas por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica durante el 2015

Indicidad hacia la política*	Indicidad hacia las personas***										F**	
	AU %	D %	I %	E %	PA %	CoUn %	OU %	O %				
Estrategias por tipo												
Estrategias IP												
Colectivo	25 5,1	19 8,7	4 2,4	19 5,4	32 10,6	27 79,4	8 4	175 22,2				309

Colectivización/ desespecificación	103	21,1	69	31,7	82	48,8	99	28,4	169	55,8	-	-	9	4,5	50	6,3	581
Perífrasis	-	-	-	-	-	-	9	2,6	3	1	1	2,9	4	2	19	2,4	36
Reduplicación	1	0,2	-	-	-	-	1	0,3	-	-	-	-	-	-	2	0,3	4
Epiceno	-	-	3	1,4	4	2,4	4	1,1	4	1,3	-	-	6	3	41	5,2	62
Leísmo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1
Total IP:	129	26,5	91	41,7	90	53,6	132	37,8	208	68,6	28	82,4	27	13,4	288	36,5	993

Estrategias OIP

Sustantivos comunes en cuanto al género	-	-	19	8,7	2	1,2	84	24,1	1	0,3	-	-	12	5,9	39	4,9	157
Personagénero	312	64,1	46	21,1	41	24,4	31	8,9	19	6,3	-	-	100	49,5	219	27,8	768
Mantenimiento del referente	6	1,2	1	0,5	-	-	4	1,1	1	0,3	-	-	5	2,5	15	1,9	32
Pron. Personal 2 pers. Usted	-	-	-	-	-	-	1	0,3	-	-	-	-	2	1,0	11	1,4	14
Posesivo "su"	-	-	2	0,9	1	0,6	3	0,9	-	-	-	-	-	-	-	-	6
Total OIP:	318	65,3	68	31,2	44	26,2	123	35,2	21	6,9	0	0	119	58,9	284	36,0	977

SIP	40	8,2	59	27,1	34	20,2	94	26,9	74	24,4	6	17,6	56	27,7	217	27,5	580
------------	-----------	------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	-----------	-------------	------------	-------------	------------

Total:	487	100	218	100	168	100	349	100	303	100	34	100	202	100	789	100	2550
---------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	------------	-----------	------------	------------	------------	------------	------------	-------------

Nota. *Indicidad hacia la política: IP = indicidad hacia la política, OIP = otras formas de indicidad hacia la política, SIP = sin indicidad hacia la política **F = Frecuencia: número de veces de aparición de las categorías de personas en los textos analizados. ***Indicidad hacia las personas: AU= autoridades universitarias, D= docentes, I= investigadoras e investigadores, E= estudiantes, PA=personal administrativo, CoUn= comunidad universitaria, OU= otras personas de la comunidad universitaria, O= otras personas externas a la comunidad universitaria.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de noticias producidas por la Rectoría de la UCR durante el año 2015.

Dentro de la categoría de AU, la estrategia más común en las noticias es persona-género, con 64,1%, seguida por la colectivización/despecificación, con 21,1%. Las otras estrategias utilizadas son colectivo (5,1%), mantenimiento del referente (1,2%) y reduplicación (0,2%). El uso de formas que puedan verse relacionadas con la política sobrepasa en porcentaje el uso de formas SIP, que es de 8,2%.

Luego, en D encontramos que la estrategia más común es la colectivización/despecificación (31,7%), seguida de persona-género (21,1%). Tenemos un porcentaje alto de SIP para esta categoría, que se acerca a la estrategia IP más común, pues se presenta en un 27,1% de los casos. Las siguientes estrategias para evidenciar indicidad hacia la política son colectivo y sustantivos comunes en cuanto al género (8,7% cada una), epiceno (1,4%), posesivo *su* (0,9%) y mantenimiento del referente (0,5%).

La categoría I la encontramos mayoritariamente por medio de colectivización/despecificación, en casi la mitad de sus menciones, con un 48,8%. Esto podría deberse a que muchas veces se hace referencia a los centros de investigación como el grupo de personas, antes que a personas investigadoras en particular. A esta estrategia le sigue persona-género con 24,4%. Luego tenemos colectivo y epiceno (2,4% cada una), sustantivos comunes en cuanto al género (1,2%) y posesivo (0,6%). En esta categoría también observamos que SIP se podría observar como la tercera forma más utilizada, pues se presenta en un 20,2% de los casos.

En el caso de E, encontramos que las estrategias más comunes para indizar a este grupo son la colectivización (con 28,4%) y los sustantivos comunes en cuanto al género (con 24,1%). La ausencia de indicidad se acerca a dichos porcentajes con un 26,9%. Después, en la indicidad hacia la política encontramos las estrategias: persona-género (8,9%), colectivo (5,4%), perífrasis (2,6%), epiceno y mantenimiento del referente (1,1% cada una), posesivo (0,9%) y uso del pronombre *usted* (0,3%).

Para PA la estrategia más común es la colectivización, que se utiliza en un 55,8% de las veces que se hace referencia a este grupo. Posteriormente tenemos el uso de sustantivos colectivos (10,6%), persona-género (6,3%), epiceno (1,3%), perífrasis (1%), sustantivos

comunes en cuanto al género y mantenimiento del referente (0,3% cada una). En este caso, SIP también sobrepasa la mayoría de las estrategias si las observamos de manera individual, pues corresponde a un 24,4% de las menciones a personas de este grupo.

En cuanto a CoUn, tenemos que las estrategias para indizar la política son colectivo (con 79,4%) y perífrasis (2,9%). Llama la atención que dentro de las noticias se encuentran formas para indizar la Comunidad Universitaria que responden a SIP en un 17,6% de los casos.

Para OU, tenemos que la estrategia más común es persona-género, con un 49,5% de apariciones. Le siguen las menciones en las que no se da indicidad hacia la política, con 27,7%. Después, tenemos estrategias de indicidad como sustantivos comunes en cuanto al género (5,9%), colectivización (4,5%), colectivo (4%), epiceno (3%), mantenimiento del referente (2,5%) y uso del pronombre *usted* (1%).

Finalmente, para O encontramos que la estrategia más común es persona-género con 27,8%. Encontramos un porcentaje similar para SIP con 27,5% de indicidad hacia personas que no presenta indicidad hacia la política. Luego, tenemos el uso de sustantivos colectivos (22,2%), colectivización (6,3%), epiceno (5,2%), sustantivos comunes en cuanto al género (4,9%), perífrasis (2,4%), mantenimiento del referente (1,9%), pronombre “usted” (1,4%) y reduplicación (0,3%).

3.2.2 Imágenes

Dado que una parte fundamental de las noticias son las fotografías, realizamos un análisis de estas³⁷. Como primer filtro revisamos cuáles de las noticias del corpus incluían

³⁷ Es importante aclarar que, conforme se avanzó en la investigación, el análisis de las imágenes emergió como una necesidad planteada por el género discursivo (noticias) y sus características particulares. Debemos tener presente que la política lingüística de la UCR no incluye las imágenes y que el instrumento publicado por el CIEM en respuesta a ella, aunque menciona las imágenes entre sus propuestas, solo lo hace de manera somera. No obstante, incluir como parte de nuestro trabajo el análisis de las imágenes nos permite explorar mejor la relación de este tipo de texto con el contexto y, de este modo, nos proporciona más datos para comprender la relación de la ejecución de la política (a nivel verbal) y sus alcances.

	P	2 8	1 4	1 4	- -	2 8	- -	1 4	- -	- -	- -	1 4
	M	19 76	5 20	14 56	1 4	15 60	3 12	10 40	3 12	2 8	- -	4 16
H	N											
	M	4 16	- -	4 16	- -	4 16	- -	3 12	- -	- -	- -	1 4
	Subtotal:	25										
	P	6 15,8	1 2,6	5 13,2	- -	4 10,5	2 5,3	3 7,9	3 7,9	- -	- -	- -
A	M	24 63,2	7 18,4	17 44,7	1	14 36,8	9 23,7	14 36,8	6 15,8	1 2,6	3 7,9	- -
	N											
	M	8 21,1	1 2,6	7 18,4	- -	3 7,9	5 13,2	2 5,3	6 15,8	- -	- -	- -
	Subtotal:	38										
NS	N	1	-	1 100	1 100	- 100	- -	- -	- -	- -	1 100	- -
	M											
	Total:	71	7 9,9	56 78,9	3 4,2	46 64,8	22 31	37 52,1	19 26,8	3 4,2	6 8,5	6 8,5

Nota: F = frecuencia, Mr = Mujeres H = Hombres A = Ambos. M=Mencionado en texto, NM= No mencionado en texto, P= mención parcial de participantes. Dem = demanda, Of = oferta, per = personal, soc = social, Im = impersonal. In = implicación, Id = indiferencia. Pv = poder de quien ve, Eq = equidad, Pr = poder de quien está representado.

Fuente: elaboración propia

En la categoría de contacto, observamos que las imágenes son mayoritariamente de oferta. La oferta se da cuando no hay un contacto; en este caso, los objetos (o personas) de la imagen se ven como ítems o objetos para contemplar, por lo que corresponden a un tipo de “él/ella, ellos/ellas”. Esto quiere decir que se representan con un nivel de impersonalidad (incluso si se trata de humanos) y, por tanto, además se pone más distancia. En su texto, Kress y van Leuwen (2006) señalan que existen tipos de participantes que se representan casi siempre como demandando una respuesta social, mientras hay otros con los que más bien se crea una distancia. En este sentido resulta interesante que las fotos donde únicamente se representan mujeres son todas de oferta.

En cambio, en las fotografías donde aparecen hombres o tanto hombres como mujeres sí encontramos demanda. La demanda se da se da un contacto entre la persona representada con quien observa, por lo que correspondería a un tipo de “tú/ vos” (interlocutor). La configuración de contacto sirve para crear una evocación directa (*direct address*) (el vos visual) y constituye un *acto de imagen* (en paralelo con un *acto de*

habla), que no funciona igual que un acto de habla, pues siempre se trata de una representación.

En cuanto a la distancia social, que tiene relación con la distancia desde la cual se toma la imagen (primer plano, plano medio, plano entero, etc), se sugiere una relación distinta entre quien ve y quien está representado en la imagen o entre las personas en la imagen, similar a la proxémica en situaciones cara a cara. En nuestro corpus encontramos en general las categorías de social o impersonal. Solamente tenemos tres fotografías de carácter personal o íntimo; sin embargo, debe mencionarse que este carácter no puede verse como la característica principal de estas imágenes. En seguida explicaremos las razones.

(GALERÍA) Ciclotrón de la UCR permitirá mejor diagnóstico y tratamiento de cáncer en Costa Rica

Publicado: 2015-04-17



La investigadora del CICANUM, Patricia Mora, explica al personal administrativo universitario el funcionamiento del Ciclotrón y su aporte para la salud mediante el uso de una maqueta de las futuras instalaciones. Foto: Pablo Mora / Rectoría.

La implementación de un **Centro de Producción de Radiofármacos con Ciclotrón y de un Sistema de Diagnóstico por Imágenes PET (Tomografía por Emisión de Positrones, sigla en inglés)** permitirá a un paciente que presenta algún tipo de tumor, tener mejores diagnósticos y un tratamiento más certero para la zona específica donde se encuentra la anomalía.

Figura 12. Ejemplo imagen de carácter íntimo

Fuente: N-Mar05

Las fotos de carácter íntimo aparecen una para hombres, una para ambos y una para NS (no se puede saber si se trata de hombre o mujer). La foto de la categoría NS (N-May06) presenta a la persona de espaldas y solo se observa un fragmento de su cuerpo, es más como si estuviéramos viendo con la persona que a la persona. Otra imagen íntima (N-

Abr17b) presenta a una investigadora explicando sobre el ciclotrón, pero pareciera que esta intimidad se da más por el espacio pequeño en el que se lleva a cabo la presentación que por el interés de representar a la persona con menor distancia, pues en todo caso en el plano horizontal la fotografía se categoriza como “indiferencia”: se toma con un ángulo oblicuo (figura 12). Además, aunque se trata de una fotografía de “demanda”, este contacto se da con las personas que escuchan a la presentadora, no con la investigadora en sí; es decir, el contacto se da con los otros participantes de la fotografía y no con la representada de manera íntima: es como si estuviéramos al lado de la investigadora escuchándola o incluso ayudándole a explicar. La tercera fotografía íntima es del profesor Urpiano Duarte (N-Oct19), a quien se le organizó un homenaje póstumo; aunque esta fotografía es más cercana, el plano no es tan corto como en las dos anteriores.

Así las cosas, en cuanto a la distancia social, la única diferencia que consideramos entre las fotografías de mujeres y hombres es que, mientras pareciera que las fotografías de mujeres se reparten entre social e impersonal de una manera bastante balanceada, en las fotografías de hombres o que incluyen tanto a hombres como a mujeres la mayoría son de carácter social. En otras palabras, pareciera que las fotografías de mujeres podrían tender a representar a quienes participan con mayor distancia.

En cuanto a *la actitud*, debemos señalar que tiene relación con la perspectiva, es decir, el ángulo o el punto de vista desde el cual se toma la foto o se representa la imagen. En nuestro corpus topamos únicamente con imágenes subjetivas, que son las que le permiten a quien observa ver lo que sea posible desde un único punto de vista que ha sido elegido previamente para quien observe la imagen. Mayoritariamente encontramos imágenes en el eje horizontal, sobre todo pertenecientes a la categoría de implicación, que tiene relación con la pertenencia; aún así encontramos imágenes que entran en la categoría de indiferencia. En el plano vertical aparecen menos imágenes. En las fotografías de mujeres, en el eje vertical encontramos la categoría de equidad. En las fotografías de hombres, encontramos fotografías donde quien está representado tiene más poder que quien ve, y otras en las cuales quien observa tiene poder sobre quien está representado. Por su

parte, en las fotografías donde aparecen tanto hombres como mujeres, tenemos una fotografía donde quien observa tiene poder por encima del grupo y tres donde se representa una relación de equidad.

3.2.2.1 Mención de personas

Después de describir estas características, es necesario centrarnos en el tema de la mención, no mención o mención parcial de quienes aparecen en las fotografías. Este fue un elemento que emergió durante el análisis de las noticias, dadas las características del pie de foto / bajada que hemos señalado en §3.2.1, la entrada y la información que aparecía en el cuerpo de la noticia.

Universidad repasa su legado durante 75 años en I Foro Institucional 2015

Publicado: 2015-05-13



La discusión sobre los aportes de las Artes y Letras, Ingeniería y Ciencias Agroalimentarias a la vida social del país fue el tema central de la primera sesión del foro. Foto: Rafael León / ODI.

Los aportes que la Universidad de Costa Rica (UCR) ha dado a la nación en materia de Estado Social de Derecho, [garantías sociales](#) y la institucionalidad democrática en tres cuartos de siglo son analizados en el [I Foro Institucional 2015](#), que organiza desde la semana pasada la Comisión Especial Interdisciplinaria (CEI), instancia adscrita a la Rectoría.

Figura 13. Panel mixto con mujeres como mayoría

Fuente: N-May13

La figura 13 presenta el ejemplo de una noticia (N-May13) en la cual no se mencionan las personas de la fotografía. Como vemos, no es posible saber quiénes son ni por el título ni por la bajada ni por la entrada. Además, al leer el texto completo

encontramos menciones por medio de OIP persona-género al rector de la UCR, Henning Jensen (5); a los exrectores José Joaquín Jiménez Nuñez (1), Fernando Solera Baudrit (1), Rodrigo Facio Brenes (1), Fabio Baudrit Moreno (1); y al coordinador de la Comisión Especial Interdisciplinaria (CEI), Dr. Manuel Murillo (1). El resto de las estrategias usadas son IP o SIP, esta última en formas como *los pensadores*. En resumen, a lo largo del texto es imposible saber quiénes son las mujeres de la foto; tampoco es posible tener claro si el hombre de la mesa es el Dr. Manuel Murillo, uno de los hombres mencionados en el texto u otro miembro de la comunidad universidad. La única mención cercana repite la información de la bajada con "La primera sesión de este I Foro Institucional 2015 se realizó el pasado miércoles 6 de mayo. La temática estuvo relacionada con los aportes dados por las áreas de Artes y Letras, Ingeniería y Ciencias Agroalimentarias" (N-May13, párr. 10). En este caso, para esta mesa con una mayoría de mujeres, es imposible saber quiénes son estas personas o cuáles son sus roles dentro de la Universidad.

Además, siguiendo con este mismo ejemplo, podemos tomar el foro institucional como totalidad, por tratarse de un tema o evento. De las 99 noticias del 2015, 9 cubren el foro institucional. Todas las 9 noticias incluyen fotos de personas; de ellas en 4 aparecen únicamente hombres panelistas; en las otras 5 aparecen tanto hombres como mujeres. En las fotos en las que aparecen ambos, 2 fotos son un panel de hombres con una única mujer (Ruth de la Asunción, en ambos casos); en las otras 3 fotos aparecen 2 o 3 mujeres en la mesa (esta última es la foto de la figura 13). Esta descripción se hace necesaria para señalar que, en las noticias con panelistas hombres, se menciona quiénes son; en cambio, en los paneles con más de 2 mujeres, es más difícil saber quiénes son (en N-Oct26 hay dos mujeres, pero solo se sabe quién es una a partir del cuerpo del texto, particularmente el párrafo 6 de 9) o no se explicita quiénes son las personas en la fotografía (figura 13 y N-Nov04). Esta puede ser vista como una forma SIP que no se contempla en las formas lingüísticas y debería ser tomada en consideración por la Universidad.

Vicerrectores destacan aportes de la UCR al país en cierre del I Foro Institucional 2015

Publicado: 2015-06-04



La vicerrectora de Vida Estudiantil, M.Sc. Ruth de la Asunción; el coordinador de la Comisión Interdisciplinaria, Dr. Manuel María Murillo; el rector Dr. Henning Jensen y el vicerrector de Administración, Dr. Carlos Araya, cerraron la última sesión del I Foro Institucional UCR 2015.

La lucha por menos desigualdad social, la promoción de la contribución de la investigación y docencia a través de la acción social, los aportes técnicos y científicos al país en una infinidad de áreas y más, son aspectos que la Universidad de Costa Rica (UCR) ha brindado a la sociedad y que fueron subrayados por los cinco vicerrectores de esta casa de estudios superiores en la última sesión del I Foro Institucional UCR 2015, organizado por la Comisión Interdisciplinaria, adscrita a la Rectoría.

I Foro Institucional UCR repasó logros y desafíos de la universidad en su 75 aniversario

Publicado: 2015-06-10



Los vicerrectores resaltaron las fortalezas y aspectos a mejorar en cada área que lideran. Foto: Laura Rodríguez/ODI.

Un verdadero autoexamen de labores realizaron las diferentes instancias que integran la Universidad de Costa Rica (UCR), durante el I Foro Institucional UCR 2015.

Figura 14. Fotografías de panel con participación de una

Luego, vale la pena detenernos en las dos fotografías con un panel en los que aparece una única mujer. La figura 14 evidencia las fotografías en las cuales se cuenta con la participación de la M.Sc Ruth de la Asunción (N-Jun04 y N-Jun10). Como observamos, en esta figura, en la primera fotografía de De la Asunción es quien aparece más lejana; incluso es difícil verla, prácticamente sabemos que se encuentra allí porque se menciona su nombre. De la Asunción también aparece en la segunda fotografía (N-Jun10) de la figura

14; en esta foto se observa a todas las personas de la mesa de frente. En este caso, a diferencia de la primera fotografía, no se menciona quiénes participan en la mesa, sino que se refieren al grupo como *los vicerrectores*. Aquí podría cuestionarse que, si se conoce a la vicerrectora quizá el masculino no represente un problema para que quien interprete el texto la considere incluida, o que la posible interpretación de alguien sea “ella es una vicerrectora” (en caso de que alguien que no pertenece al contexto universitario o que desconoce las autoridades universitarias lo lea). Aún así debe decirse que, si se leyera la noticia sin saber quién es Ruth de la Asunción, podría tenerse problemas en la interpretación, pues en el cuerpo del texto también se menciona a la vicerrectora Alice Pérez.

II Foro Institucional 2015 hace diagnóstico de situación actual del país

Publicado: 2015-10-14



Constantino Urcuyo, Felipe Alpizar, Max Soto y Ronulfo Jiménez comentaron la situación del país en el ámbito político y económico.

Foto: Rafael León / ODI.

La coyuntura de la vida costarricense se ve permeada en este momento por la polarización política, el descontento social, el aumento de las desigualdades en la población, la amenaza de una seria crisis fiscal y la falta de diálogo entre los tomadores de decisiones, entre otros. Estos temas son analizados durante este mes en el II Foro Institucional 2015 “Costa Rica ante el futuro: situación, visión y retos”, organizado por la Comisión Especial Interdisciplinaria (CEI), adscrita a la Rectoría.

Figura 15. Panel de hombres

Fuente: N-Oct14

Caso contrario resulta N-Oct14, que incluye una fotografía con un panel donde solo participan hombres (figura 15); aquí no solo se menciona quiénes son en el pie de foto, sino que también se incluye su información dentro del cuerpo del texto: “Esta primera sesión

contó con la participación de los expositores Constantino Urcuyo, Max Alberto Soto, Jorge Mora y Jaime Ordóñez” (N-Oct14, párr.5). Lo mismo sucede con N-May05, N-May06b, N-Oct08 y N-Oct16, donde se menciona quiénes son las personas representadas en las imágenes. N-Oct08 es la única noticia donde no se mencionan los nombres de participantes en el pie de foto; sin embargo, se agregan valoraciones: “Los presentes en el foro escucharon los análisis de **connotados expertos** quienes expusieron con detalle la situación actual del país en materia económica, política, social e institucional” (N-Oct08, negrita y subrayado añadidos). Además de estas valoraciones, se menciona quiénes fueron los participantes en el cuerpo del texto sin dejar lugar a dudas para sus nombres, a pesar de no poder distinguirse quiénes son en la imagen, por haber sido tomada desde un plano distante.

3.2.2.2 Fotografía como elemento para guiar el sentido

Además de la mención, existe otra situación que saltó a la vista durante el análisis. Si observamos que la fotografía es un elemento más dentro del texto, podemos asumir que también se dan relaciones cotextuales con respecto a la fotografía. Por esta razón, es interesante observar cómo se relaciona la información de la fotografía con otra información en el texto³⁸.

La figura 16 presenta la noticia sobre la visita del Equipo Nacional de Gimnasia Danesa. Si tomamos en cuenta nada más el modo lingüístico para el título, la bajada y la entrada (que podemos observar en la figura), encontraremos formas IP y OIP, tales como: sustantivo colectivo (*equipo*), sustantivos comunes en cuanto al género (*gimnastas*, *jóvenes gimnastas*) y reduplicación (*niños y niñas participantes*, que además permite reinterpretar el *niños* de la bajada). Sin leyeramos estos elementos sin la fotografía, podríamos considerar que hay un uso frecuente de formas IP en esta sección. No obstante, si tomamos en cuenta la fotografía y partimos de esta misma información -que ya mencionamos- y continuamos leyendo la noticia completa, podríamos considerar que se trata de un equipo

³⁸ Agradezco a la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux por las discusiones sobre el tema durante la pasantía en la Universidad de Buenos Aires.

masculino, pues la fotografía nos muestra a un grupo de hombres. No obstante, conforme avanza la noticia, encontramos un video que revela que se trata de un equipo mixto, pues en él se observa a las mujeres del equipo.

Equipo Nacional de Gimnasia Danesa sorprende a decenas de niños en la UCR

Publicado: 2015-01-21



Presentación de gimnastas estimuló la práctica del ejercicio físico y la recreación en los niños participantes de las Escuelas Deportivas de Verano de la Escuela de Educación Física y Deportes. Foto: Caterina Elizondo/Rectoría.

Cerca de una treintena de jóvenes gimnastas danesas sacaron de "Órbita" a los niños y niñas participantes de las Escuelas Deportivas de Verano de la Escuela de Educación Física y Deportes de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Figura 16. Fotografía en la interpretación del sentido

Fuente: N-Ene21

En otras palabras, podemos decir que, si nos hubiéramos quedado únicamente con la primera información (elementos textuales e imagen), nuestra interpretación podría haber sido que se trataba de un equipo masculino. En este sentido, podríamos señalar que el uso de formas IP y OIP no garantiza cumplir los objetivos de la política lingüística universitaria si no se toma en cuenta la fotografía. Así las cosas, una segunda interpretación -a partir del cotexto- podría hacernos marcar la fotografía como un posible elemento SIP.

Dicho de otra forma, analizar las imágenes nos permite comprender que para las noticias como género discursivo las propuestas únicamente verbales no garantizan que se cumplan los objetivos de la PPL de la Universidad de Costa Rica. El análisis presentado en esta sección evidencia que se menciona de forma diferencial a mujeres y hombres en las

noticias; por ejemplo, al observar las fotografías es posible entender que al producir la noticia en el modo verbal se deja de lado a mujeres que podrían aparecer indizadas por medio de la estrategia persona-género, la cual es la estrategia OIP más utilizada en las noticias y resulta favorecer sobre todo a los hombres que integran la comunidad universitaria, tal como podríamos argumentar a partir de nuestro análisis en §3.2.2.2.

3.3 Comparación entre noticias y documentos administrativos

Tras describir la ejecución de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género en documentos administrativos y noticias de la Universidad de Costa Rica, nos interesa realizar una comparación entre los resultados obtenidos teniendo en cuenta las características propias de cada uno de estos géneros. Nos centramos primero en las estrategias por medio de las cuales se presenta indicidad hacia la política y luego comentamos detalles sobre las personas.

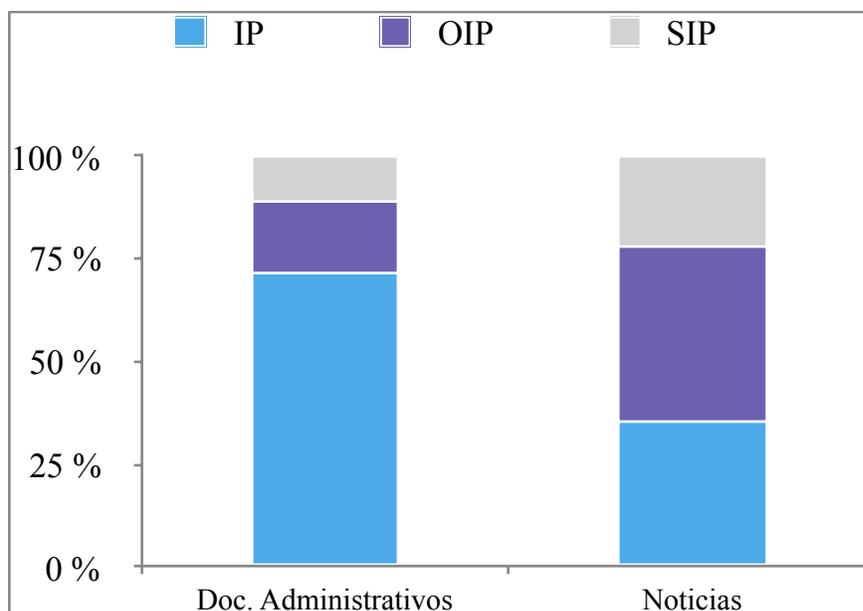


Figura 17. Comparación de estrategias por género textual

Con respecto a las estrategias, nos interesa señalar que los hallazgos evidencian que tanto en los documentos administrativos como en las noticias existen formas de indizar la política que no aparecen presentadas en el documento del CIEM (2004b): las estrategias OIP llegan a un 17,7% del total de estrategias para el caso de los documentos administrativos y ascienden a 38,3% en las noticias. En la figura 17 observamos que, mientras en los documentos administrativos las estrategias más comunes son las IP -es decir, las que se incluyen en la guía del CIEM (2004b)-, en las noticias las estrategias más comunes son de tipo OIP.

Con estos datos, podríamos considerar que las estrategias propuestas por CIEM (2004b) están más enfocadas en los documentos administrativos. De hecho, podríamos relacionar este hecho con los tipos de propuestas que explicamos en el capítulo anterior. Por su parte, la presencia mayor de OIP en las noticias lleva a considerar que las propuestas de CIEM (2004b) no son suficientes para este género textual, probablemente por sus características.

Si comparamos ambos tipos de texto encontramos que la colectivización/despecificación y el uso de sustantivos colectivos son las estrategias IP en las que ambos tipos de texto coinciden con mayor uso. La colectivización/despecificación aparece un 24,9% en documentos administrativos y 47,9% en las noticias; y los sustantivos colectivos se presentan un 39,4% en noticias y 46,9% en los documentos administrativos.

Por su parte, en las estrategias OIP no encontramos tanta coincidencia en cuanto al uso: mientras que en los documentos administrativos es común dar con el uso de sustantivos comunes en cuanto al género (35,8%), esta estrategia solo se presenta un 15,4% en las noticias. En los documentos administrativos también encontramos con gran frecuencia el uso del paréntesis (44,4%), que como hemos observado aparece generalmente en la sección de destinatarios; esta estrategia no aparece del todo en las noticias, lo cual parece indicar que el uso del paréntesis, además de estar más relacionado con el ámbito administrativo, aparece de manera formulaica en dicha sección del texto. En cambio, la estrategia OIP más utilizada para las noticias es persona-género (79.7%), que en los

documentos administrativos representa solo el 10,1% de las estrategias OIP. Podríamos considerar que esta frecuencia también se debe al tipo de texto y sus funciones.

Al centrarnos en las características de los géneros, otro elemento que salta a la vista al compararlos es el rol de las imágenes en las noticias. Tal como se observó a lo largo de §3.2 (y particularmente en §3.2.21 y §3.2.2.2), las fotografías participan en la construcción semiótica de maneras particulares, que no encontramos en los documentos administrativos. En este sentido, el análisis de las imágenes evidencia la necesidad de que las estrategias de inclusión de las mujeres en los textos institucionales respondan a los distintos géneros que se producen en la universidad.

3.4 Hacia una mirada glotopolítica en cuanto a la ejecución de la política lingüística

Una mirada glotopolítica de las estrategias implica ponerlas en diálogo con nuestros hallazgos sobre la política (tabla 22). En primer lugar, consideramos que se encuentran indicios de la *corrección* como consecuencia glotopolítica, tal como sucede en R162:

CAPÍTULO II MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTÍCULO 4. Conformación del Consejo Universitario

De conformidad con el Estatuto Orgánico, el Consejo Universitario está conformado de la siguiente forma:

- a) Una persona del sector académico por cada área y una por las Sedes Regionales.
- b) Una persona del sector administrativo.
- c) Dos personas representantes estudiantiles.
- d) Una persona representante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.
- e) La persona que ocupa la Rectoría.
- f) El ministro o la ministra de Educación Pública en calidad de miembro honorario, con voz y voto, quien no contará para efectos de cuórum

En el inciso c de este artículo encontramos “dos personas representantes estudiantiles”. Dado que “representantes estudiantiles” cabría dentro de la categoría de sustantivos comunes en cuanto al género, agregar un epiceno implica una doble utilización de estrategia y cabría preguntarse si puede entenderse como una hipercorrección.

El otro punto que nos interesa retomar en esta sección es la colectivización/despecificación como estrategia, la cual resulta una estrategia altamente utilizada tanto en documentos administrativos como en noticias. Si bien parece ser una opción muy productiva, también podría tener efectos discursivos particulares.

Esta estrategia consiste en movernos semánticamente del eje de referente sexuado (rector/rectora) al eje de que va de lo concreto a lo abstracto (rectora/rector - rectoría). El desplazamiento hacia lo abstracto ocasionaría un cambio en el modo en que se construye quienes participan en la acción: si tenemos una frase con referente sexuado es más sencillo determinar a participantes de eventos, en cambio, al indizar a personas desplazándonos al eje de la abstracción la diluimos en una instancia, de modo que resulta menos específico y podría generar ambigüedad. Por ejemplo, en una frase como *la dirección organizó el evento* no queda claro si estamos hablando de la persona a cargo de la dirección o de todo el equipo que trabaja en dicha oficina.

Las consecuencias de esto se podrían traducir en mayor poder/responsabilidad o menor poder/responsabilidad (respectivamente) de una persona sobre un evento, es decir, que el uso de esta estrategia le permitiría a quien construye el texto realizar otro tipo de movidas. Tal como se observa en el siguiente ejemplo, quien coordina la comisión parece diluirse en cierto modo con la comisión, con lo que podría notarse una menor responsabilidad de parte de la persona específica que se encuentre en el cargo de coordinadora:

ARTÍCULO 43. Vencimiento del plazo

Cuando **una comisión** no rinda el dictamen dentro del plazo establecido, **el director o la directora del Consejo Universitario** solicitará a la

coordinación de la comisión que rinda un informe en el que se detallen las razones que motivaron el incumplimiento del plazo... (R162, p.18-19)

Si bien en este ejemplo las consecuencias podrían ser menores, por tratarse de un documento administrativo, y particularmente de un reglamento (que tiene un carácter prescriptivo), en el caso de las noticias el uso de esta estrategia podría traer consecuencias de otras dimensiones. En nuestro trabajo no nos hemos enfocado en esta variación; no obstante, cabe pensar en la posibilidad de que el uso de formas concretas o menos concretas varíe según el tema que traten las noticias. Por ejemplo, valdría la pena observar la variación en su uso en casos polémicos (por ejemplo, el tema de la Finca 4) frente a casos políticos o temas tecnológicos (como aportes de la rectoría y adquisición de equipo, respectivamente).

A pesar de que nuestros datos no nos permiten llegar a conclusiones sobre la colectivización/desespecificación, sí podemos afirmar que esta ambigüedad estuvo presente durante todo el proceso de análisis. De hecho, esta situación nos obligó a marcar las instancias siempre como ‘indición hacia las personas’, tal como lo planteamos en nuestro criterios para marcar los textos (§1.5.4.3).

Adicionalmente, cabe destacar que este desplazamiento del eje concreto al abstracto también lo encontramos a lo largo de las categorías de persona. Como observamos, el personal administrativo (PA) es el grupo de personas que más se indiza por medio de colectivizaciones/desespecificaciones. Esto podría implicar la representación de este grupo como más abstracto frente al resto de los grupos. De hecho, si volvemos al uso del paréntesis (figura 9), podemos observar que la reduplicación por medio del paréntesis se lleva a cabo para todos los cargos, pero no para el cargo administrativo, en el cual se prefiere moverse al eje de la abstracción utilizando la forma *jefatura*. En este caso, podríamos considerar que una de las consecuencias discursivas de este desplazamiento podría ser la despersonalización de integrantes de la comunidad universitaria; no obstante, esta afirmación, al igual

Finalmente, debemos señalar que las estrategias no pueden aislarse de la realidad social; así sobresale el hecho de que en persona-género la mayoría de las menciones son de hombres. Si bien podríamos decir que responde a elementos sociales sobre la composición de la sociedad en la formación que vivimos en la actualidad, y con la composición de la academia en particular, este argumento resulta insuficiente cuando encontramos elementos que señalan que incluso con mujeres presentes se ignoran sus nombres, como se observó al analizar las fotografías (§3.2.2). El caso concreto del foro institucional es una evidencia de esta situación.

Además de este, hemos señalado otros fenómenos que ocurren con las fotografías o noticias. Por ejemplo, tenemos noticias construidas con formas SIP y fotografías que no nos dan pista de la participación de mujeres, tal como sucede con el caso del equipo de gimnasia dasea, pero que nos sorprenden con la presencia de alguna mujer al final del texto. Otro ejemplo de este tipo puede encontrarse en N-Mar25, donde se habla de la visita de *diputados* a la Universidad y únicamente hasta el último párrafo de la noticia nos damos cuenta de que la diputada Patricia Mora también estaba presente.

3.5 Discusión

Con frecuencia pareciera relacionarse el lenguaje inclusivo de género con la reduplicación (Morillo Herrera, s.f); de hecho, esta estrategia resulta bastante criticada (Lemus, 2001; Bosque, 2012). Al analizar nuestro corpus observamos que dentro de las estrategias que encontramos la reduplicación aparece en porcentajes bajos tanto en las noticias (0,5%) como en los documentos administrativos (10,5%).

Vale mencionar también el hecho al discutir las estrategias de uso de lenguaje inclusivo de género que las estrategias léxicas separadamente no garantizan los fines de la PPL. En esto podemos seguir a Calvo (2017), quien evidencia cómo sustantivos colectivos como *gente* no resultan inclusivos cuando aparecen saltos semánticos, tal como ejemplifica en una sección de su trabajo denominada “gente y no gente” con la canción *Libertad sin ira*. De este modo, una forma que separadamente parecería inclusiva puede comportarse como SIP (según nuestras categorías) en un cotexto.

De hecho, en nuestro trabajo observamos cómo estrategias que podríamos clasificar como IP u OIP no se interpretaban como tales en las noticias al incluir las fotografías, debido a que estas guían el sentido. De tal modo, concordamos en la importancia de sobrepasar el nivel léxico-gramatical de las guías de la segunda ola feminista, tal como observamos con Vázquez Hermosilla y Santaemilia Ruiz (2011).

Capítulo 4. El lenguaje inclusivo de género como política lingüística en el mundo universitario hispanohablante: hacia una contextualización de la política de la Universidad de Costa Rica

Para una comprensión amplia de la política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género de la Universidad de Costa Rica y su ejecución, es necesario tener en cuenta que no se trata de una política aislada, sino que se inserta en un contexto mayor donde se plantean políticas similares. Por esta razón, esta investigación se planteó como parte de su objetivo principal relacionar la política lingüística de la UCR (sus propuestas y su ejecución) con las propuestas de ejecución del ámbito universitario hispanohablante para la utilización del lenguaje inclusivo de género; este es el fin del presente capítulo.

Para ello, primero realizamos un análisis de las guías³⁹ de lenguaje inclusivo de género producidas en el ámbito universitario hispanohablante. Luego, relacionamos este análisis con la política y los documentos de la Universidad de Costa Rica.

4.1 Instrumentos para la utilización de lenguaje inclusivo de género en el ámbito universitario hispanohablante

Son relativamente numerosos los instrumentos -disponibles en línea- para la utilización de lenguaje inclusivo de género en el ámbito universitario hispanohablante. Aun así, sobresale el hecho de que casi todos pertenecen a universidades de España⁴⁰, donde

³⁹ Es importante aclarar que nuestro criterio ha sido la existencia de instrumentos y no la existencia de políticas, dado que nuestro interés está orientado según nuestra finalidad. La revisión de la existencia de políticas lingüísticas similares sería un trabajo minucioso que sobrepasaría la delimitación de nuestro trabajo. Por esto, consideramos que la existencia de una guía institucional implica la existencia también de una política, sea esta explícita o implícita, aunque sabemos que también pueden existir políticas institucionales sin la existencia de un documento de este tipo. Estas consideraciones aplican principalmente para el caso de las universidades latinoamericanas hispanohablantes, por la ausencia de guías, pues, a pesar de realizar una búsqueda extensiva, los datos son escasos, por lo cual asumimos que podrían ser prácticamente nulas las guías y quizá sean escasas las políticas lingüísticas institucionales universitarias en la región. En la Universidad Autónoma de México sí encontramos que se realizaron campañas para promover este uso del lenguaje inclusivo de género (Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos/ Notiese, 2010); sin embargo, dado que no se tienen los datos y no hemos dado con una guía disponible en línea, no hemos podido incluir datos para dicha institución.

⁴⁰ Vale resaltar que muchas de estas guías fueron encontradas a través de la página de la Universidad de Oviedo: <https://igualdad.uniovi.es/nosexista> y que se tomaron en cuenta únicamente las guías sobre el español. Dicha institución cuenta con una política de lenguaje inclusivo (como se puede ver en esa página), pero no con una guía.

aparecen 16 guías universitarias para el uso no sexista del lenguaje en castellano (Quilis Merín, Albelda Marco y Josep Cuenca, 2012; Guerrero Salazar, 2012 y s.f.; Marimón Llorca y Santamaría Pérez, 2011; Marcal, Kelso y Mercè, 2011; Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social [Universidad de Cantabria], s.f.; Unidad de Igualdad, 2011; Escrig Gil y Sales Boix, 2010; Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente y Unidad de Igualdad, s.f.; Unidad de Igualdad de la UGR, s.f.; Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres [Universidad de Granada], s.f.; Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [Universidad de Murcia], s.f.; Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU, s.f.; Unidad de Igualdad [Universidad Politécnica de Madrid], 2010; Unidad para la Igualdad [Universidad de Sevilla], s.f.; Oficina de Igualdad [Universidad Nacional de Educación a Distancia], s.f.).

En el ámbito latinoamericano, en cambio, solo ha sido posible encontrar dos guías costarricenses: la de la Universidad de Costa Rica (CIEM, 2004b) y la de la Universidad Nacional (Rojas Blanco y Rojas Porras, 2015). Analizamos la guía de la Universidad de Costa Rica (CIEM, 2004b) como parte de la política lingüística universitaria en §2.1.2, por ser su instrumento. De la guía de la Universidad Nacional (UNA-Costa Rica) debemos indicar que se trata de una guía reciente, publicada y disponible en línea (Rojas Blanco y Rojas Porras, 2015). Entre las guías disponibles, este trabajo es, sin lugar a dudas, el más cercano a nuestro contexto y es de mención obligatoria en esta investigación tanto por su carácter local como por ser actual. Para el análisis, atenderemos las guías en conjunto.

Si tomamos en cuenta el tamaño y la autoría como características generales de las guías, su extensión es diversa: la más corta tiene 4 páginas y la más larga 162. Si las sumamos, en total las 17 guías incluyen 726 páginas; es decir, una guía de tamaño promedio tiene entre 42-43 páginas. Con respecto a la autoría, de las 17 guías solo 7 explicitan quién las escribió, y de estas, dos pertenecen a una misma autora. A partir de estos datos, debemos decir que la guía de la Universidad Nacional (Costa Rica), de 141 páginas, es extensa y también debemos señalar que es una de las pocas guías que sí explicita la autoría.

De las 17 guías, debe indicarse que hay universidades que cuentan con doble versión de guía. Por ejemplo, la Universidad de Granada cuenta con dos guías que tienen básicamente la misma información. En este caso específico mantenemos ambas guías en nuestro análisis, pero al presentar los datos agregamos un asterisco (*) cuando estas guías sean parte de una cifra. Esto nos permitirá la mayor claridad posible al realizar descripciones. Además, debemos señalar que la aparición de dos versiones resulta de interés, dado que al menos en el caso de la Universidad de Granada se trata simplemente de la diagramación de la guía que existía, pero sin realizar ningún cambio sobre su contenido.

A continuación presentamos un resumen comparativo de las guías organizado a partir de las categorías de análisis que establecimos previamente para estos documentos (§1.5.4.2.3): conceptos de lengua (definición, relaciones lengua-contexto, definición de lenguaje inclusivo de género), objetivos de las guías (objetivos del uso del lenguaje inclusivo de género, objetivos enfocados en el contexto), operaciones relacionadas con el contexto (institucionalización, legitimación), actores, propuestas para el uso no sexista del lenguaje (estrategias propuestas, nivel de lengua).

4.1.1 Concepto de lengua

En primer lugar nos centramos en los conceptos de lengua presentes en las guías. Se trata de un aspecto en el que encontramos gran variedad: mientras unas guías no incluyen ninguna definición, alguna incluso le dedica una sección entera a este tema. Además, es importante mencionar, antes de pasar a la descripción, que las definiciones encontradas en general aportan elementos sobre la relación lengua-contexto, por lo cual abordaremos esto conforme presentamos las definiciones de lengua. La tabla 32 resume el estado de los conceptos de lenguaje en las guías; presentamos el análisis haciendo referencia a las guías con los números de la primera columna de esta tabla.

Tabla 32. Conceptos de lenguaje y relación lengua-contexto en guías de lenguaje inclusivo de género de universidades del mundo hispanohablante

#	Universidad	Concepto de lenguaje	Relación lengua-contexto
---	-------------	----------------------	--------------------------

1 Alicante	Sistema que depende de sus hablantes. Instrumento para crear representaciones sociales. *Incluye noción de discurso como práctica social.	Instrumento para crear representaciones sociales (ideologías y conocimiento institucionalizado en la sociedad).
2 Barcelona	Implícita = noción de lengua como producto social.	La relación lengua-sociedad solo aparece implícita y es poco clara.
3 Cantabria (1)	No incluye.	No incluye.
4 Cantabria (2)	Instrumento de comunicación y cohesión social. No es neutro, pues sirve para transmitir ideas.	Medio para prescribir ideas que incluyen la jerarquización social (a lo que se le da valor o se le quita).
5 Castilla-La Mancha	Medio de comunicación y relación entre las personas. Medio de transmisión de jerarquía social, exclusión e invisibilización por sexo y género. Hay definiciones de lenguaje en el texto que pueden competir entre sí.	Lengua-realidad: reflejar la percepción individual de la realidad y condicionarla.
6 Granada	“...la lengua es un vehículo de pensamiento, de expresión de un comportamiento ante diversas actitudes” (p.1).	Aparece en la definición de lenguaje la relación lengua-pensamiento.
7 Granada (b)*		
8 Jaén	Agente de socialización que contribuye a gestar/desarrollar identidades. Instrumento de creación y expresión del pensamiento. Herramienta para la comunicación, el conocimiento. Elemento cuyo fin debería ser integrador. Es cambiante.	Lenguaje-pensamiento con influencia recíproca. La sociedad cambia la lengua: los cambios que han protagonizado las mujeres la han cambiado según esta perspectiva.
9 Jaume I	Herramienta para comunicarse, crear pensamiento y construir la realidad. Instrumento para transmisión de la mentalidad colectiva (ej. estereotipos de género).	La realidad en este documento es vista como cambiante y en adaptación al marco espacio-temporal.
10 Málaga	Lenguaje como “uno de los agentes de socialización más importante” (p.9).	Determina construcción de identidades individuales y colectivas y la conducta social. Nombra e interpreta la realidad, la crea y la moldea: está en estrecha relación con nuestro pensamiento.

11	Murcia	Instrumento de comunicación. Medio para manifestar pensamiento.	Colabora en la formación del pensamiento individual y los valores sociales; además, es el medio por el cual se manifiestan estos dos aspectos.
12	Nacional (Costa Rica)	Herramienta para la comunicación. Producto socio-histórico cambiante según realidad.	Influye en cómo percibimos la realidad y contribuye a formar visión de mundo.
13	País Vasco	Medio para comunicarse y relacionarse. Instrumento de transmisión de la concepción de la realidad.	El texto parte de varias premisas conceptuales. Una de ellas es que el lenguaje refleja la percepción que la persona tiene de la realidad y condiciona la visión de la misma.
14	Politécnica de Madrid	Implícita: noción de lengua como herramienta que refleja y moldea la realidad.	“Condiciona nuestro pensamiento determinando una visión particular de la sociedad en la que vivimos” (p.17)
15	Sevilla	No incluye	No incluye
16	Valencia	Implícita: noción de lengua como herramienta (relación lengua-sociedad).	Se extrae de la idea de que la lengua debe “reflejar” la sociedad.
17	UNED-España	Implícita: noción de lengua como herramienta cambiante -según necesidades sociales- para nombrar e interpretar la realidad.	Lenguaje “en estrecha relación con el pensamiento”, refleja la sociedad en cada momento.

*Las guías aparecen ordenadas en orden alfabético de la universidad a la cual pertenecen Fuente: Elaboración propia a partir de Quilis Merín, Albelda Marco y Josep Cuenca (2012); Guerrero Salazar (2012 y s.f.); Marimón Llorca y Santamaría Pérez (2011); Unidad de Igualdad (2011); Escrig Gil y Sales Boix (2010); Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente y Unidad de Igualdad (s.f.); Unidad de Igualdad de la UGR (s.f.); Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres [Universidad de Granada] (s.f.); Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [Universidad de Murcia] (s.f.); Rojas Blanco y Rojas Porras, (2015); Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU (s.f.); Unidad de Igualdad [Universidad Politécnica de Madrid] (2010); Unidad para la Igualdad [Universidad de Sevilla] (s.f.); Oficina de Igualdad [Universidad Nacional de Educación a Distancia] (s.f.).

Encontramos que 6 de las guías no incluyen concepto de lengua (2, 3, 14, 15, 16 y 17); de ellas, 3 no contienen elementos que permitan inferir una noción de lenguaje y las otras 3 presentan elementos que permiten rastrear implícitamente⁴¹ la idea de lengua como

⁴¹ Es importante recordar que, tal como lo establecimos en nuestras categorías de análisis (tabla 9) tomaríamos en cuenta la idea de definición implícita si existían elementos que plantearan, por ejemplo, relaciones entre el lenguaje y la sociedad. Esta misma consideración se mantiene para los conceptos

herramienta social (16 y 17) y una según la cual refleja y moldea la sociedad (14). Podríamos decir que en la guía 14 la noción aparece un poco más explícita, porque se menciona el papel del lenguaje con respecto a la sociedad al señalar que el “lenguaje juega un papel decisivo al actuar a la vez como reflejo y modelo de la sociedad” (Unidad de Igualdad [Universidad Politécnica de Madrid], 2010, p.19); no obstante, esta frase aparece solo hasta las conclusiones, lo cual implica que las personas que lean la guía llegan a tener un concepto de lenguaje solo de manera tardía.

Luego, tenemos 11 guías en las que se incluyen conceptos de lengua. Como evidencia la tabla 32, algunas cuentan con más de una definición; por tanto, en paréntesis anotaremos los números de las guías que presentan una u otra definición, centrándonos en los conceptos.

De este modo, tenemos que 7 guías (4, 5, 8, 9, 11, 12, 13) presentan el lenguaje como herramienta, instrumento o medio de comunicación. Luego, 4 guías incluyen la idea de lenguaje como instrumento para transmitir un conocimiento compartido: transmitir ideas (4); la concepción de la realidad (13); la mentalidad colectiva (9); la jerarquía social, exclusión e invisibilización por sexo y género (5). Observamos que la última de estas guías apunta particularmente al tema del sexismo. También tenemos 3 guías que definen el lenguaje como un medio/instrumento para relacionarse (5 y 13) y para la cohesión social (4); en esta misma línea, hay 2 guías que lo definen como un agente para la socialización que permite crear/gestionar identidades (8 y 10). Luego, tenemos 5* guías que presentan la relación de lenguaje-pensamiento al definirlo como vehículo de pensamiento (6 y 7), herramienta para crear pensamiento (8 y 9) y herramienta para expresar/manifiestar el pensamiento (8 y 11); a estas se suma una guía que lo define como una herramienta para el conocimiento (8). Asimismo, tenemos el caso de una guía que considera el lenguaje como una herramienta para crear representaciones sociales (1), lo cual se relaciona en cierto sentido con la idea de crear conocimiento y en otro con la idea de gestionar la identidad. Tenemos 2* guías (6 y 7) que entienden el lenguaje como expresión del comportamiento, 1 que lo define como sistema que depende de sus hablantes (1) y otra, como producto socio-

históricametne cambiante según la realidad (12). Por último, una de las guías presenta el lenguaje como un instrumento para construir la realidad (9).

Luego, podemos señalar que, al lado de la noción de lenguaje, tenemos una guía (1) que agrega la noción de discurso como práctica social. Además de esto, podemos indicar que 3 de las guías presentan implícitamente la noción de discurso en su construcción. En la guía 12 encontramos la noción de discurso como texto. En las guías 8 y 10 encontramos la noción de discurso como conocimiento compartido.

Resulta necesario agregar que la guía de la Universidad Nacional (12) también incluye -desde el propio título- la idea de habla culta. La guía presenta dicha noción y propone el lenguaje inclusivo como una forma para el habla culta costarricense. Consideramos que este es un detalle fundamental para entender la noción del lenguaje en dicho documento.

Sobre la relación lenguaje-contexto, existen detalles que no necesariamente aparecen en la definición de lenguaje, por lo cual los hemos evidenciado en la tercera columna de la tabla 32. Esto nos permite considerar cómo se construyen las ideas sobre las relaciones de la lengua con distintos elementos externos a esta en las guías.

Como se observó previamente, solo una guía afirma que la lengua crea la realidad (9). Aún así cabe señalar que, de las 17 guías, 4 agregan -no necesariamente en la definición de lenguaje- que la lengua refleja nuestra interpretación de la realidad (5 y 13), influye en cómo la percibimos (12) y una sí señala que, además de contribuir en la interpretación, la crea (10). Del mismo modo, 2 guías se asocian con la idea de que la lengua refleja la realidad (16 y 17).

También, observamos que 5* guías relacionaban la lengua con el pensamiento en su definición; a ellas se suman 2 guías que presentan esta asociación (14 y 17), de las cuales una afirma que la lengua condiciona el pensamiento (14). En esta misma línea, según la guía 11 la lengua colabora con la formación del pensamiento, pero no lo determina.

Asimismo, tenemos definiciones que relacionan la lengua con las representaciones sociales (1) y la jerarquización social (4), como un elemento que contribuye a estas; y

también otras que la presentan como un instrumento para crear y gestionar las identidades en la sociedad (8 y 10). Finalmente, solo 1 guía (8) señala que la sociedad cambia la lengua.

4.1.1.1 Lenguaje inclusivo de género

El concepto de lenguaje inclusivo de género en las guías resulta un punto central de nuestro trabajo. Tal como se observa en la tabla 33, de las 17 guías encontradas, 6* no presentan ninguna definición que se pueda relacionar con el lenguaje inclusivo de género (1, 3, 6, 7, 11 y 15). Luego, hay 11 guías que sí incluyen elementos relacionados, pero de ellas solo 3 presentan una definición (2, 5 y 12), y una presenta una posible noción implícita (3). Nos dedicaremos enseguida a describir estas 11 guías.

Como se puede extraer de la tabla 33, en lugar de una definición de lenguaje inclusivo, 8 de estas guías se concentran en definir: el problema de la visibilización de las mujeres (4); el lenguaje sexista (5), sexismo en el lenguaje (16), sexismo lingüístico (9, 10, 13 y 17) o uso sexista del lenguaje (9); uso discriminatorio del lenguaje (17) y la discriminación en el lenguaje (8). Tales son los casos de Marcal, Kelso y Mercè (2011), quienes entienden “por *usos sexistas* los que desprecian o valoran uno de los dos sexos” (p. 6); el de Escrig Gil y Sales Boix (2010), quienes critican que normativamente se ha marcado ese uso y dedican un apartado al sexismo lingüístico y los principales usos sexistas; y el de Quilis Merín, Albeda Marco y Josep Cuenca (2012), quienes señalan que “el sexismo en el lenguaje es una de las manifestaciones más claras de trato no igualitario entre mujeres y hombres en la sociedad” (p.13). Asimismo, Guerrero Salazar (s.f.) en una de sus guías⁴² (la de la Universidad de Sevilla) habla del sexismo lingüístico; de este trabajo resulta de interés la diferenciación entre sexismo social y sexismo lingüístico.

Tabla 33. Conceptos de lenguaje inclusivo de género en guías para uso de lenguaje inclusivo de género del ámbito universitario hispanohablante

#	Universida d	Concepto de lenguaje inclusivo de género
---	-----------------	--

⁴² A pesar de que la guía de la Universidad de Sevilla no tiene fecha, sabemos que es posterior a la que fue creada por esta autora para la Universidad de Jaén (Guerrero Salazar, 2011), dado que esta es citada entre las referencias.

1	Alicante	No incluye.
2	Barcelona	Estrategias para evitar el uso de lenguaje que trae consecuencias a las mujeres.
3	Cantabria (1)	No incluye de manera explícita. Se puede inferir que es el lenguaje que permite romper con el uso sexista/sesgado.
4	Cantabria (2)	No lo incluye. En este aspecto podría decir que es un poco ambigua. Habla del problema de la visibilización de las mujeres.
5	Castilla-La Mancha	Vehículo de concienciación social, de formación de igualdad y de visibilización de las mujeres. Sí aparece el concepto de lenguaje sexista como el usado para discriminar a hombres o mujeres.
6	Granada	
7	Granada (b)*	No aparece explícito.
8	Jaén	No incluido. Habla de discriminación lingüística, discursiva y visual. Las propuestas de la guía son “soluciones alternativas”, que “no funcionan todas en todos los contextos”, a la discriminación.
9	Jaume I	Identifica “uso sexista del lenguaje” implicando que la lengua no es sexista, sino su uso. Se dedica un apartado al sexismo lingüístico y los principales usos sexistas.
10	Málaga	No incluye. Habla del sexismo lingüístico y de que la lengua no es sexista en sí, sino su uso. Diferencia sexismo social y sexismo lingüístico mostrando ejemplos.
11	Murcia	No lo indica
12	Nacional (Costa Rica)	Incluye: “El lenguaje de respeto verbal es una opción ideológica, depende de la visión de mundo” (Rojas Blanco y Rojas Porras, 2015, p.3).
13	País Vasco	Parte del concepto de sexismo lingüístico y se caracteriza a este como androcéntrico (diferencia género gramatical de género [social]), y se indica que las imágenes también se pueden utilizar de manera sexista.
14	Politécnica de Madrid	“Un lenguaje no sexista es aquel que no jerarquiza, ni excluye, ni valora más a una parte sobre otra. Es decir, un lenguaje que debe evitar expresiones que ridiculicen o minusvaloren a las mujeres y que contribuya a mostrar la realidad social tal cual es, compuesta por mujeres y hombres” (p.8).
15	Sevilla	No incluye
16	Valencia	No incluye. Menciona “el sexismo en el lenguaje”; luego indica que “el lenguaje no es sexista, pero la concepción que subyace sí que realiza distinción entre los dos sexos, lo cual puede estar poco o nada justificada” (p.16).
17	UNED-España	Incluye definición de “sexismo lingüístico”- “uso discriminatorio del lenguaje que se hace por razón de sexo” (p.1). Lenguaje no es sexista, sino su utilización.

Notas. Las guías aparecen ordenadas en orden alfabético de la universidad a la cual pertenecen. Fuente: Elaboración propia a partir de Quilis Merín, Albelda Marco y Josep Cuenca (2012); Guerrero Salazar (2012 y s.f.); Marimón Llorca y Santamaría Pérez (2011); Unidad de Igualdad (2011); Escrig Gil y Sales Boix (2010); Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente y Unidad de Igualdad (s.f.); Unidad de Igualdad de la UGR (s.f.); Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres [Universidad de Granada] (s.f.); Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [Universidad de Murcia] (s.f.); Rojas Blanco y Rojas Porras, (2015); Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU (s.f.); Unidad de Igualdad [Universidad Politécnica de Madrid] (2010); Unidad para la Igualdad [Universidad de Sevilla] (s.f.); Oficina de Igualdad [Universidad Nacional de Educación a Distancia] (s.f.).

Así las cosas, podemos decir que en general no se habla de lenguaje inclusivo de género, sino que se proponen estrategias contra el sexismo lingüístico. En otras palabras, estas guías no presentan un concepto de lenguaje inclusivo de género, sino que definen la situación que se desea cambiar con las propuestas; un ejemplo de esto es Guerrero Salazar (2012), quien habla de discriminación lingüística, discursiva y visual y menciona las propuestas que presenta como “soluciones alternativas [a estos tipos de discriminación] que no tratarán, bajo ningún concepto, de ser impositivas, ni tampoco han de entenderse como fórmulas que puedan aplicarse sistemáticamente” (p.7).

En total, solo 4 guías (2, 5, 12 y 14) presentan definiciones explícitas de lenguaje inclusivo de género y 1 presenta una definición implícita (3). La guía de la Universidad de Barcelona (2) lo define como estrategias que permiten evitar los usos que traen consecuencias a las mujeres, en lo que vemos relación con las guías que se centran en la situación excluyente; algo similar sucede con la definición que podemos inferir de la guía 3. Por su parte, en la guía 5 observamos que se entiende el lenguaje inclusivo de género como un vehículo de concienciación social, de formación de igualdad y de visibilización de las mujeres. Por su parte, la guía de UNA-Costa Rica (12) prefiere el término “lenguaje de respeto verbal” y lo define como “una opción ideológica, [que] depende de la visión de mundo” (Rojas Blanco y Rojas Porras, 2015, p.3). Finalmente, según la guía de la Unidad de Igualdad de la Universidad Politécnica de Madrid (2010) el ‘lenguaje no sexista’ es:

aquel que no jerarquiza, ni excluye, ni valora más a una parte sobre otra. Es decir, un lenguaje que debe evitar expresiones que ridiculicen o minusvaloren a las mujeres y que contribuya a mostrar la realidad social tal cual es, compuesta por mujeres y hombres. (p.8)

Además de los conceptos propiamente, también encontramos autoras que hablan de la visibilización de la mujer como actor en el discurso y de la responsabilidad de las personas como productoras de textos (Marimón Llorca y Santamaría Pérez, 2011). De igual forma, Guerrero Salazar (2012) afirma que las propuestas no funcionan en todas las situaciones y contextos y que, por tanto, esto debe tomarse en cuenta.

Llama la atención que las guías no utilizan el término “lenguaje inclusivo de género”, sino que se prefiere “lenguaje no sexista” o “uso no sexista del lenguaje”. Volveremos al tema de la nomenclatura en §4.2.

4.1.2 Objetivos de las guías

Para el estudio de los objetivos hemos llevado a cabo dos procedimientos. En primer lugar, hemos realizado una revisión más general con todas las categorías presentes para el análisis de las guías. En segundo lugar, hemos realizado un análisis fino de las secciones de presentación de las guías (prólogo, presentación o introducción, según incluyera cada guía) para identificar las palabras con las cuales se presentaban los objetivos de las guías⁴³; los hallazos de este paso se tomarán en cuenta al considerar las guías desde la perspectiva glotopolítica.

Sobre los objetivos de las guías, podemos decir que una gran cantidad de ellas los presentan explícitamente (15*); solo 3 no presentan el objetivo de la guía, de las cuales podríamos argumentar que 2 lo presentan de manera implícita. De las 15* que presentan el objetivo, 11 mencionan de algún modo la universidad, el modelo de universidad (lo que debe ser o llegar a ser la universidad) o a la comunidad universitaria; además, 4 hacen explícito que uno de sus objetivos es ser instrumento para cumplir con un marco institucional (acuerdos, políticas).

De las 15* guías, 14 incluyen cuál es el objetivo de utilizar el lenguaje inclusivo de género de manera clara y una requiere buscarlo detalladamente. Una de las 3 guías que no incluye ningún elemento institucional también incluye el objetivo de utilizar el lenguaje

⁴³ Sobre el análisis de las guías agradezco particularmente a la Dra. Elvira Narvaja de Arnoux por sus recomendaciones.

inclusivo. De este modo, solamente 2 guías no mencionan ningún detalle con respecto al objetivo de este uso del lenguaje.

Con respecto a los objetivos extralingüísticos de utilizar lenguaje inclusivo de género según las guías, solo 12 de ellas explicitan alguno. Las 3 que no incluían ningún aspecto institucional no presentan este tipo de objetivos y la guía que forma parte de las 14 con el objetivo explícito del uso lingüístico del lenguaje inclusivo de género también presenta posibles objetivos extralingüísticos, pero de manera poco clara.

Sobre la guía de la UNA-CR debemos decir que por su título, *Guía del uso del lenguaje inclusivo de género en el marco del habla culta costarricense*, el texto parece no tener una delimitación propiamente universitaria. Por ello no es claro que su objetivo sea responder a la política institucional de la UNA-CR aunque se mencione. De acuerdo con la introducción, las autoras “procurar[án] proporcionar **pautas** para el uso respetuoso del lenguaje en cuanto a la mención de hombres y mujeres de forma sexista, en el marco de la **norma** culta costarricense” (Rojas Blanco y Rojas Porras, 2015, p.1). Además, en la presentación del documento, la directora del Instituto de Estudios de la Mujer (IEM) señala que la guía “busca contribuir a esos cometidos [uso de lenguaje inclusivo según políticas universitarias de la UNA]” (Rojas Blanco y Rojas Porras, 2015, p.V); en esta misma sección se afirma que el objetivo del lenguaje inclusivo es transformar y generar la equidad .

4.1.3 Operaciones relacionadas con el contexto

De nuestras 17 guías, podemos decir que 16* presentan alguna de las operaciones relacionadas con el contexto que hemos establecido en la tabla 12. Son comunes los mecanismos de *legitimación*, por ejemplo, presentando el marco desde acuerdos internacionales (tomando en cuenta la Organización de Naciones Unidas y la Comunidad Europea) y nacionales. Además, de dichas guías 9 presentan mecanismos de *institucionalización*, incluyendo un marco o compromiso institucional. Adicionalmente, 3

de las guías incluyen procedimientos de *oficialización* (Salazar Guerrero, 2012 y s.f.; Dirección General de la Dona, 1997).

La mayoría de las guías no incluye actores que deberán velar por la implementación del lenguaje inclusivo. No obstante, hay guías que incluyen actores en la presentación o al hablar de las normativas. Las guías en general son presentadas por las unidades de igualdad (o centros con nombres similares) de las respectivas universidades; otras son presentadas por quien está a cargo de la rectoría y otras incluyen hasta dos presentaciones, de la rectoría y de la oficina regional de la mujer.

Por nuestro interés particular en la guía de la UNA-CR, consideramos importante señalar que es presentada por la directora del IEM y que ella menciona la normativa universitaria, lo que le ayuda a evidenciar el proceso de *institucionalización*. También presenta mecanismos de *legitimación*: va desde el acuerdo de la Unesco (citado por muchas de las guías españolas también) hasta las políticas costarricenses de género y las políticas de uso de lenguaje inclusivo de género en distintas instituciones, entre ellas la UCR; no obstante, para la UCR solo toma en cuenta las políticas universitarias del 2008. A pesar de estas operaciones, la guía no incluye actores responsables por la política. Eso sí, sí se mencionan los cursos y talleres que se imparten a personas funcionarias de la institución desde la introducción, y se habla de una unidad didáctica con respecto al lenguaje inclusivo de género.

4.1.4 Propuestas para el uso no sexista del lenguaje

Para abordar las propuestas para un lenguaje inclusivo de género que se presentan en las guías del ámbito universitario hispanohablante, primero nos corresponde evidenciar el modo en que las guías introducen dichas propuestas, dado que en general hacen referencia a ellas como “soluciones”, implicando que responden a un problema. Esta manera de referirse a ellas hace eco al hecho de que no se presentan casi nunca conceptos de lenguaje inclusivo de género, sino problematizaciones acerca de la exclusión de la mujer en el lenguaje, tal como hemos observado en §4.1.1.1. En este trabajo, no obstante, las denominaremos propuestas dado que se trata de las propuestas presentadas por las guías

para sus contextos específicos; esta nomenclatura nos permite, además, distinguir las estrategias que observamos en nuestro corpus, que corresponden a formas concretas ejecutadas en textos para ejecutar la política.

Dicho esto, nos interesa describir las propuestas tomando en cuenta los distintos niveles de la lengua: léxico-gramatical y semántico-discursivo; y atender de manera particular las propuestas que toman en cuenta el nivel discursivo, entendiendo que pueden aparecer diversas nociones de discurso.

Empezando por el nivel léxico-gramatical, encontramos que 11* de las 17 guías se apegan a este nivel de la lengua. Aun así, algunas de las guías de nivel léxico-gramatical enuncian algunas soluciones que parecen traspasar al nivel semántico-discursivo. Por ejemplo, en la guía de la Universidad de Murcia se propone aplicar calificativos similares a hombres y mujeres sin acudir a formas estereotipadas (Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, s.f.); no obstante, muchas veces estas propuestas no son suficientemente claras.

También, aunque una de las 6 guías restantes indica incluir propuestas semánticas, prácticamente no presenta ninguna solución de dicho nivel. De este modo, podríamos decir que en general las 17 guías presentan propuestas de nivel léxico-gramatical y 12* guías incluyen predominantemente propuestas léxico-gramaticales y casi ninguna propuesta de otra índole.

La tabla 34 reúne las diferentes propuestas que corresponden al nivel léxico-gramatical a partir de las 17 guías analizadas. A pesar de trabajar con categorías emergentes, hemos procurado que la nomenclatura de estas categorías corresponda con las denominaciones que reciben las propuestas en las propias guías de lenguaje inclusivo de género, para ello nos apoyamos en las guías que sí presentan algún tipo de categorización (ej. Guerrero Salazar, 2012).

Tabla 34. Propuestas de las guías de uso no sexista del lenguaje del ámbito hispanohablante para el nivel léxico-gramatical

Categoría	Propuesta	Ejemplo
	Uso de genéricos	estudiantado

Uso de determinados tipos de sustantivos	Uso de epicenos	víctima, persona
	Uso abstractos	la rectoría
	Uso de colectivos	población
Uso de femenino y masculino	Uso de formas dobles para destacar ambos géneros	las profesoras y los profesores; los alumnos y las alumnas
	Alternancia del femenino y masculino	Se aplica a lo largo del texto al utilizar formas dobles.
	Coordinación de adjetivo en las formas dobles con el último elemento de la forma. *solo aparece en Escrig Gil y Sales Boix (2010)	“los compañeros y compañeras agredidas” / “las compañeras y compañeros agredidos”
	Preferencia: en formas dobles agregar a las mujeres primero cuando se habla de ámbitos masculinizados *solo aparece en Escrig Gil y Sales Boix (2010), no se propone lo inverso).	las científicas y los científicos las ingenieras y los ingenieros
	Uso de forma concreta para la persona a la que se está refiriendo cuando se trata de una sola persona	La presidenta y no la presidente
	Simetría en fórmulas de tratamiento	‘señorita’ está relacionado con el estatus de la mujer, se recomienda uso de señor/señora
Uso de perífrasis	Aposiciones, explicación tras la utilización del masculino	"de ambos sexos", "tanto hombres como mujeres".
	Sustitución de sustantivos masculinos	adultos mayores = población adulta mayor
Sustitución de artículos, pronombres o adjetivos con marca de género gramatical // Uso de pronombres	Inclusión de algunas expresiones específicas	Cambiar “cada uno” a “cada cual”.
	Sustitución de artículos definidos	uso de pronombres en su lugar, por ejemplo “quien”
	-Sustitución de pronombres relativos con determinante <i>el que / la que</i>	uso de forma invariable <i>quien</i> o <i>quienes</i> o el genérico <i>persona</i> .
	-Sustitución de la expresión <i>del mismo</i> o <i>de los mismos</i>	uso del posesivo <i>su</i> o <i>sus</i> antepuesto al sustantivo.

	Sustitución de indefinidos <i>uno, todo, alguno</i> y sus plurales	uso del genérico persona u otro procedimiento semejante: “unos no llegaron a tiempo” = “unas personas no llegaron a tiempo”
	Uso de formas determinantes sin marca de género	Formas como “cada estudiante”, “cada cual”
Omisión de términos masculinos innecesarios (como determinantes y referencias directas al sujeto)	Eliminación de la palabra ‘nosotros’ del plural de modestia y mantener solo los verbos.	En esta investigación, estudiamos...
	Cambio de frases. Uso de expresiones sinonímicas	“Todos faltaron a clases” por “nadie fue a clases”
	Eliminación de artículo en sustantivos comunes en cuanto al género	los estudiantes
	Estructuras con “se” (se pronominal, impersonal, pasivo)	Se debe [para omitir “los estudiantes deben”] tener en cuenta que las notas estarán disponibles la última semana de clase.
	Transformar las oraciones pasivas en activas.	“estudiantes rezagados” por “estudiantes que se han quedado rezagados”
Uso de otros signos	Uso de barras /	profesor/a
	Uso de @	compañer@s
Uso de referencias específicas	Utilizar denominaciones recomendadas para enseñanza universitaria y títulos.	Lista de denominaciones según decreto real.

Fuente: Elaboración propia a partir de Quilis Merín, Albelda Marco y Josep Cuenca (2012); Guerrero Salazar (2012 y s.f.); Marimón Llorca y Santamaría Pérez (2011); Unidad de Igualdad (2011); Escrig Gil y Sales Boix (2010); Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente y Unidad de Igualdad (s.f.); Unidad de Igualdad de la UGR (s.f.); Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres [Universidad de Granada] (s.f.); Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [Universidad de Murcia] (s.f.); Rojas Blanco y Rojas Porras (2015); Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU (s.f.); Unidad de Igualdad [Universidad Politécnica de Madrid] (2010); Unidad para la Igualdad [Universidad de Sevilla] (s.f.); Oficina de Igualdad [Universidad Nacional de Educación a Distancia] (s.f.).

A pesar de que se presentan en conjunto, no todas las guías coinciden; de hecho, hay guías que presentan críticas hacia algunas de las propuestas o especifican algunos aspectos. En primer lugar nos referiremos al desdoblamiento, como en “los estudiantes y las estudiantes”. Aunque sí es recomendado en algunas guías que hemos estudiado, como Unidad de Igualdad ([Universidad Politécnica de Madrid], 2010), casi todas las guías

señalan que si se utiliza se deben tener en cuenta algunas limitaciones; y algunas guías recomiendan no usarlo. Es importante el hecho de que muchas guías afirman que, de utilizar este recurso, se debe procurar que nunca se haga en el mismo orden femenino-masculino o masculino-femenino, sino alternarlo (por ejemplo, Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente y Unidad de Igualdad, s.f y Unidad de Igualdad de la UGR, s.f.). A modo de ejemplo, citamos un fragmento de una de las guías:

Un uso que evidencia la preferencia del varón a la mujer es la anteposición, como norma, del primero a la segunda. No existe ninguna justificación gramatical que explique el uso sistemático de la forma masculina delante de la femenina.

Aunque siempre es preferible evitar los desdoblamientos (excepto cuando no haya otro modo de visibilizar a las mujeres), lo lógico es que si se producen, se introduzcan, en el mismo texto, de forma alterna, para evitar consolidar la jerarquía sexual. (Escrig Gil y Sales Boix, 2010, p.17)

Por su parte, Guerrero Salazar (s.f.) presenta el desdoblamiento como una opción que se ha extendido, pero que ha sido criticada. La autora indica que, aunque es una opción, se recomienda aplicar el recurso solo cuando no hay soluciones más económicas, pues esta tiene la desventaja de hacer el discurso lento y repetitivo. También, señala que el desdoblamiento es útil en un vocativo (sea escrito u oral) y en los cargos o profesiones que son tradicionalmente ocupados por hombres, para romper estereotipos; asimismo menciona la imposibilidad de desdoblar el adjetivo en una frase como “Raul y Carmen son muy distintos” (p.21), por lo cual indica que puede cambiarse “distintos” por “diferentes” cuando sea posible. Además, un aspecto interesante es que Guerrero Salazar (s.f.) toma en cuenta las críticas de la Real Academia Española (RAE) al desdoblamiento cuando se dobla únicamente el artículo, como en “las y los profesores”.

Sobre las perífrasis, Guerrero Salazar (s.f.) las contrapone con el desdoblamiento; señala que, a diferencia de este, las perífrasis “no recargan el texto ni deslucen el estilo” (p. 22). El tipo de solución es cambiar, por ejemplo, “lectores” por “público lector”.

Continuamos con la categoría que agrupa las propuestas de uso de determinados tipos de sustantivos, que está compuesta por genéricos, epicenos, abstractos y colectivos, según los hallazgos que observamos en las guías. Para este tipo de sustantivos Guerrero Salazar

(s.f.) señala que esta alternativa será válida siempre y cuando el contexto permita el cambio sin que el sentido varíe” (p. 23), pues no se puede acceder a esta propuesta para todas las palabras.

Para el tema de la “omisión de masculinos innecesarios”, Guerrero Salazar (2012) señala que debe elidirse únicamente si no es necesario en la frase. En otras palabras, la autora toma en cuenta el sentido y cómo podría verse afectado. Es de resaltar que este trabajo es uno de los 4 que toman en cuenta el nivel discursivo; quizá por eso presente mayor discusión para cada propuesta que otras de las guías.

De la barra, se dice que se utilizó al inicio cuando se buscó el uso no sexista, pero que es preferible seguir otras propuestas (por ejemplo, Escrig Gil y Sales Boix, 2010 y Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [Universidad de Murcia, s.f.]. Y la arroba, en general, casi no se encuentra propuesta en las guías; incluso en una de las guías se marca como ‘inadmisible’ (Escrig Gil y Sales Boix, 2010). No obstante, para estas dos soluciones parece valioso el aporte de autoras como Guerrero Salazar (2011 y s.f), quien indica que estas formas son útiles para ciertos contextos y tipos de textos muy específicos. Esta idea también la toma en cuenta la guía de Unidad de Igualdad ([Universidad Politécnica de Madrid], 2010), que señala que en caso de utilizar la barra debería poder alternarse masculino-femenino con femenino-masculino; no obstante, es importante señalar que esta propuesta resulta de difícil aplicación, dado que en muchas ocasiones resultaría imposible poner primero el femenino y luego el masculino. Por ejemplo, no sería adecuada una solución de tipo *profesora/ø, a la cual le hemos colocado un asterisco para marcar que no nos parece viable.

También, entre las propuestas de ejecución Escrig Gil y Sales Boix (2010) presentan el “uso de la forma concreta para la persona a la que se está refiriendo cuando se trata de una sola persona”. Encontramos esta misma propuesta en Marcal, Kelso y Nogués (2011).

Además, para las guías de nivel léxico-gramatical, vale decir que algunas confunden categorías y que, probablemente, habrán sido escritas por personas que no eran profesionales en lengua. Un claro ejemplo es la guía de la Unidad para la Igualdad [Universidad de Sevilla] (s.f.) que sugiere “sustituir un artículo por otro” con la

demostración: “el estudiante” por “cada estudiante”; en este caso se confunde un artículo con un determinante. Aunque las propuestas de esta guía se pueden comprender con claridad, las inconsistencias evidencian que se trata de una guía producida sin conocimiento lingüístico.

Pasamos ahora a las guías que incluyen otros niveles de la lengua. Debemos señalar, por tanto, que solo 5 de las 17 llegan al nivel discursivo; básicamente una tercera parte. Podríamos decir que se trata de las guías más recientes; sin embargo, este es un detalle difícil de establecer dado que muchas no incluyen la fecha de publicación. Además, llama la atención que estas 5 guías pertenecen al grupo de las 7 que sí incluyen el nombre de sus autoras y autores; también es prominente que dos sean de una misma autora.

En primer lugar, tomaremos en cuenta la guía de la Universidad Nacional de Costa Rica. En esta guía, las propuestas son del nivel textual (tabla 35). En otras palabras, podría considerarse que coinciden con las que toman en cuenta el discurso si comprendemos *discurso como texto* (una de las definiciones que se le ha dado al término).

Tabla 35. Soluciones para el nivel textual

El mantenimiento de los referentes por procedimientos léxicos	Repeticiones exactas o parciales	Se toman en cuenta estos elementos para explicar cómo, al utilizarse el lenguaje inclusivo de género, se deben variar todos los referentes en el texto y no solo una de las menciones. Además, se busca evitar que las soluciones sean repetitivas, manteniendo ciertas características en el texto. Las ejemplificaciones se dan a partir de párrafos que son corregidos. Las soluciones que se aplican son muchas de las que hemos visto en la Tabla 1, pero tomando en cuenta su relación a nivel de párrafo o texto. De hecho, inmediatamente se agregan tablas de tipo “no inclusivo - inclusivo”, que retoman las formas de “en lugar de - utilizar”.
	Repeticiones con transformaciones gramaticales	
	Sustitución por sinónimos o cuasi sinónimos	
	Sustitución por elementos correferenciales	
	Sustitución por hiperónimos y antónimos	
Sustitución por proformas léxicas		
	Referencia anafórica	En este tipo de soluciones se sigue con el mismo formato de las anteriores. La única

El mantenimiento
de los referentes
por procedimientos
gramaticales

Elipsis

diferencia es que al agregar las tablas de “no inclusivo - inclusivo” se agrega una columna adicional en la que se escribe la denominación gramatical del recurso empleado; dicha denominación es muy específica y evidencia -a diferencia de algunas de las guías españolas- la especialización de las autoras en el área de lengua.

Fuente: elaboración propia a partir de Rojas Blanco y Rojas Porras (2015)

Texto corregido

Esto no siempre se comprende en la historia tradicional, pues se parte de que la investigación sobre la Hacienda es el territorio propio de una especialidad dedicada a acumular cifras y textos legales, sin preocupación alguna por las realidades humanas. Lo malo es que, con esta segregación, los estudios sobre Hacienda son empujados a la investigación concentrada en sus cosas, sin profundizar en su contexto político y económico. Y quienes estudian la política y la economía se privan de herramientas indispensables para comprender los problemas que investigan.

Como se observa, cambiamos:

No inclusivo	Inclusivo
Los historiadores tradicionales	la historia tradicional
estos historiadores	se parte de que la investigación
la Hacienda es el territorio propio de unos especialistas dedicados	la Hacienda es el territorio propio de una especialidad
realidades de los humanos	realidades humanas
los especialistas de Hacienda	los estudios sobre Hacienda
Y los investigadores de la política y la economía	quienes estudian la política y la economía

Figura 18. Ejemplo de formato correcto/incorrecto.

Fuente: Rojas Blanco y Rojas Porras (2015, p.28).

Tal como se observa en la tabla 35, las propuestas están relacionadas, específicamente, con el mantenimiento del referente, es decir, mecanismos de cohesión (al respecto, ver Calsamiglia Blancafort y Tusón Valls, 1999, sección 8.2). Además, esta guía de Rojas Blanco y Rojas Porras (2015), al igual que las guías que incluyen el nivel semántico-discursivo, toma en cuenta muchas de las propuestas del nivel léxico-gramatical y recomiendan algunas adicionales. Sin embargo, debemos señalar que la guía mantiene la

noción de correcto e incorrecto a través de las nociones de “no inclusivo” e “inclusivo”; tal como se muestra en la figura 18, la noción de “texto corregido” se asocia con la idea de “texto inclusivo”. De allí, podemos decir que el mayor aporte de esta guía en particular es presentarle a quien la utilice mecanismos para mantener el uso de las propuestas a lo largo del texto, pero que la guía de Rojas Blanco y Rojas Porras (2015) resulta limitada porque en una cierta manera mantiene únicamente las soluciones de nivel léxico-gramatical, si bien aplicadas consistentemente.

Este argumento resulta claro cuando observamos algunas guías de nivel semántico-discursivo que, a diferencia de las guías de nivel léxico-gramatical, requieren problematizar más el uso del lenguaje, dado que no basta con una lista de “use X en lugar de Y”. Es decir, uno de los aspectos más importantes de estas guías es que, al abordar el nivel del discurso, no presentan las soluciones como recetas que deben ser seguidas paso por paso, sino que cuestionan los usos que proponen, tomando en cuenta nociones como contexto, cotexto, género discursivo y otras, y toman los textos como unidades de sentido. Por ejemplo, Quilis Merín, Albelda Marco y Josep Cuenca (2012) señalan que

Las distintas alternativas no se pueden aplicar automáticamente, sino que será necesario valorarlas en cada caso. Por eso, en las fichas se indican las condiciones de uso, las ventajas y los inconvenientes de cada uno de los procedimientos. Se ofrecen, por tanto, orientaciones a las usuarias y usuarios, quienes tendrán que valorar la adecuación de cada solución al contexto local (el enunciado) y al contexto global (el texto) en que se insertan. (p.18)⁴⁴

Por todos los detalles anteriores, no es de extrañarse que estas guías se enfoquen en aspectos que deben criticarse y cambiarse en el discurso antes que preocuparse por dar listados. Por ejemplo, Guerrero Salazar (2012) señala “los problemas detectados en el discurso académico” (p.23). En la tabla 36, resumimos estas críticas incluyendo también la información que proviene de Guerrero Salazar (s.f.). En este punto nos parece importante señalar que también la guía creada por la Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU (s.f) toma en cuenta los duales aparentes, los vacíos léxicos, la mención con nombre y apellido,

⁴⁴ Desde nuestra perspectiva teórica, la noción de “contexto local” y “contexto global” corresponderían a la categoría de cotexto, no a la de contexto.

las disimetrías en el discurso (aunque este último lo clasifica en el nivel léxico-semántico), el salto semántico y la disimetría en la denominación.

Un punto de mención obligatoria es que en las guías que abordan este nivel se presentan explícita o implícitamente distintas definiciones de *discurso*; este es un hecho determinante. Por ejemplo, mientras Quilis Merín, Albelda Marco y Josep Cuenca (2012) abordan el discurso como *texto*, Marimón Llorca y Santamaría Pérez (2011) toman en cuenta el discurso como *práctica social*:

el lenguaje, a través de sus manifestaciones discursivas, es uno de los elementos que más influencia tienen en la creación y transmisión de ideologías y conocimiento institucionalizado en una sociedad, por lo que intervenir en él es un paso importante en el camino de la consecución de la igualdad de mujeres y hombres. (p.15)

Por su parte, Guerrero Salazar (2012 y s.f.) toma en cuenta la idea de discurso como *ideología*, dado que aborda elementos relacionados con los estereotipos y las construcciones sociales. La tabla 36 resume las críticas a los usos sexistas en el nivel discursivo.

Tabla 36. Críticas al sexismo en el nivel discursivo

Categoría	Tipo	Ejemplo
Nivel textual	Carencia de sistematicidad en el uso del lenguaje inclusivo	Incoherencias en su uso dentro de un mismo documento o no la alternancia en los desdoblamientos.
	Denominación redundante	Uso de aposiciones o adjetivos redundantes, tal como en “los estudiantes y las estudiantes mujeres”.
	Composición no equilibrada	Uso de más ejemplos y citas de textos en los que aparecen hombres.
	Salto semántico	Se da cuando se piensa que una palabra incluye y luego aparece una pista de que no incluya a todas las personas.
	Asimetría en los tratamientos de cortesía	Utilizar, por ejemplo, en una situación con varios participantes don/señor para referirse a un hombre y solo el nombre (sin doña/señora) para referirse a una mujer.

	Asimetría al nombrar personas	Llamar por título y apellido a los académicos y solo por nombre a las académicas.
Relación texto-contexto	Denominación sexuada	Es mencionar el sexo como primera característica, en lugar de otros rasgos de la identidad: “Tres mujeres y siete alumnos han reclamado becas” (Guerrero Salazar, s.f., p. 37).
	Denominación dependiente	Referencia a partir del hombre, por ejemplo: “la esposa de Ruiz nos dará una conferencia también” (en este ejemplo, tanto ella como él son académicos, por lo cual no habría que suprimir el nombre de ella).
	Denominación infantilizada	“En el proyecto participan dos hombres y dos chicas” (Guerrero Salazar, s.f., p. 38).
	Denominación como categoría aparte	“Se ofertan cursos gratuitos de inglés para jóvenes, mayores y mujeres ” (Guerrero Salazar, s.f., p. 39, negrita en original).
	Denominación como grupo homogéneo	Utilizar “mujer” en singular de manera que se homogeniza al grupo: “Día Internacional de la Mujer”.
	Representar a mujeres y hombres a partir de roles estereotipados.	Mención de cualidades asociadas al género tradicionalmente.
Nivel ideológico	Duales aparentes	Vocabulario con significados distintos según el sexo, como “hombre público - mujer pública”.
	Androcentrismo	Falta de perspectiva de género en la elaboración de documentos universitarios. Incluye aclarar datos sobre las mujeres, lo cual quiere decir la falta de la visibilización de la situación de la mujer.

Fuente: elaboración propia a partir de Guerrero Salazar (2012 y s.f.)

Finalmente, vale señalar que, de las 17 guías, solo tres toman en cuenta las imágenes. Una de las guías solo hace mención de estas, pero no plantea ninguna propuesta al respecto. Las otras dos guías incluyen un apartado sobre su uso (Guerrero Salazar, s.f. y 2012). A partir de las propuestas de dichos apartados, se evidencia que se ha construido la guía desde un enfoque multimodal, pues considera: tipos de imágenes, tipos de planos,

utilización de estereotipos, códigos lumínicos y cromáticos, códigos escenográficos y gestuales, imágenes estereotipadas y sexistas.

4.2 Las guías desde una mirada glotopolítica

Las propuestas de uso de lenguaje inclusivo de género se insertan en la arena glotopolítica. Al estudiar las diversas guías encontramos plasmadas las tensiones entre las universidades como planificadoras lingüísticas y la Real Academia Española, por ejemplo (Guerrero Salazar, s.f. y Rojas Blanco y Rojas Porras, 2015).

Empezando por el concepto de lenguaje, observamos que algunas de las relaciones que se proponen cabrían dentro de la hipótesis extrema de Whorf-Sapir, pues consideran que el lenguaje crea la realidad o condiciona nuestro pensamiento. Aún así, es claro que muchas guías no toman esta posición extrema. Por ejemplo, la guía de la Universidad Jaume I indica que la lengua sirve para “nombrar e interpretar aquello que nos rodea, se convierte en **uno de los agentes de socialización más potentes y determina la construcción de la identidad personal, la mentalidad colectiva y la conducta social**” (p. 8). En esta guía incluso, antes que de *lenguaje*, en el prólogo se habla de la actividad comunicativa de la institución, y se define qué incluye la comunicación interna (instrumento de confianza, representación e integración en la institución y entre sus miembros) y la externa (proyección pública de la cultura, valores y principios institucionales).

Luego, tenemos que muchas guías no construyen con claridad un concepto de lenguaje, pero se pueden relacionar con la prescripción con respecto al lenguaje políticamente correcto. Según Courtine (2006), puede definirse *lo políticamente correcto* como “uma das conseqüências discursivas de uma transformação do modelo de cidadania americana⁴⁵ [estadounidense]” (p.155) que aparece como una especie de “pensamiento” que no es exclusivamente lingüístico, que es propuesto como único en una materia específica, mantiene una cierta omnipresencia en el habla pública que es difícil de contestar, y que ejerce un poder local (no total) usualmente desprovisto de un sujeto que

⁴⁵ En el texto o al menos en la traducción al portugués que hemos podido consultar, Courtine (2006) se refiere a Estados Unidos como América.

ejerza el poder (anónimo, minucioso, reglamentado), que no es homogéneo y que se perfila contextualmente⁴⁶.

Como forma de control lingüístico, *lo políticamente correcto* ejerce un control tanto restringido como diseminado sobre lo que se puede decir o no y el modo en que se puede decir en un campo discursivo específico; y se caracteriza por la falta de una concepción explícita de la lengua, que es la causa de que el control sobre el discurso parezca desprovisto de sujeto que lo lleve a cabo (una especie de imposibilidad de identificar la fuente de la cual proviene el control), más bien provisto de silencio y de un consenso implícito. A pesar de que el concepto de lengua no se explicita, para Courtine (2006) sí existe una hipótesis implícita sobre el poder de las palabras, que se da por la idea de la relación entre lengua, pensamiento y realidad que conlleva tres principios: la idea de que la lengua modifica el pensamiento y la realidad; la idea de que todas las palabras y expresiones se deben entender de modo absolutamente literal; la lengua como espacio performativo generalizado en el cual siempre que se dice se hace algo para/por/contra alguien y por eso las palabras pueden cobrar víctimas.

Sobre definiciones de lenguaje inclusivo de género también encontramos algunos inconvenientes. Por ejemplo, el documento de la Unidad de Igualdad de la Universidad de Cantabria (2011) habla del problema de la visibilización de las mujeres, pero luego solo señala “efectos del uso del masculino genérico en el lenguaje”; por lo tanto, aunque los señalamientos sean de utilidad, resulta altamente criticable el hecho de equiparar por completo lo gramatical con lo social. De hecho, se trata de un hecho que ha sido criticado a las guías de este tipo, con lo cual representa un factor de rechazo para las propuestas.

Sobre los objetivos de las guías, tras realizar el análisis a fondo en las 15* guías que contienen objetivo, sobresale que, en general, utilizan formas como: “plantear alternativas” y “ofrecer a la comunidad universitaria recursos y opciones” (Marimón Llorca y

⁴⁶ Courtine (2006) señala la necesidad de superar el “lo” al hablar de “lo” políticamente correcto, y dudar de su homogeneidad; además, señala que la “corrección política” se perfila contextualmente, lo cual ejemplifica señalando que existe una idea de corrección distinta en Francia con respecto a EEUU; para el autor, al menos para el caso de EEUU, se ve un control sobre el discurso que tiene una influencia con efectos en la palabra pública: “insistentes formas pré-construídas de repetição, de incitações a dizer e de efeitos de censura, uma redistribuição institucional do campo e dos agentes do discurso” (Courtine, 2006, p.149).

Santamaría Pérez, 2011), en lo que se hace eco a que las propuestas son nombradas como “soluciones”. En las secciones de presentación de las guías también observamos elementos de defensa del lenguaje inclusivo, que básicamente evidencian las tensiones glotopolíticas en torno a este tema.

En este sentido vemos cómo se produce una disputa sobre lo normativo que se explica particularmente porque las universidades entran a la arena política de las decisiones sobre el lenguaje: se trata de una disputa por el poder sobre la lengua que hegemónicamente conserva la Real Academia Española (RAE). Existen guías que, también, toman en cuenta la perspectiva de la RAE como Guerrero Salazar (s.f) y Rojas Blanco y Rojas Porras (2015). Por ejemplo, en el caso de la guía de la UNA-Costa Rica, las autoras afirman que el lenguaje es una herramienta para la comunicación que “influye en nuestra percepción del ambiente circundante, de la realidad y contribuye a modelar nuestra visión del mundo” (Rojas Blanco y Rojas Porras, 2015, p.3); para ellas, es un producto social e histórico, es decir, que va cambiando con las necesidades sociales del momento. Por eso insisten en que en la actualidad se requiere del uso del lenguaje inclusivo de género; esta afirmación la sostienen con ejemplos de los cambios en tres palabras en los diccionarios de la RAE, dos que anteriormente incluían solo una versión masculina y ahora tienen también la femenina (juez/jueza, gerente/gerenta) y una en la que se cambió el uso (poeta/poetisa).

El tipo de guías cuyas personas autoras no son profesionales en lengua nos resultan de interés pues responden a lo que Courtine (2006) apunta sobre las propuestas de lo políticamente correcto en el ámbito estadounidense. Además, merece la pena mencionar que algunas guías están escritas desde una perspectiva prescriptiva que habla de lo correcto/incorrecto o presentan las propuestas como “reglas”, tal es el caso de la guía de la UNED de España (Oficina de Igualdad [Universidad Nacional de Educación a Distancia], s.f.). En tales casos es más fácil que se cree una polarización que lleve a la idea de lo que se puede decir o no se puede decir.

También, en la misma línea que señala Courtine (2006) para el lenguaje políticamente correcto, parece que no se ejerce presión desde ningún lugar; este hecho se

refuerza porque la mayoría de las guías no explicitan quiénes son sus autores o autoras, a lo cual se suma que al parecer muchas de las guías que no incluyen quién las escribió pueden haber sido escritas desde el activismo y no desde un conocimiento disciplinar de lingüística, como sí sucede con la minoría de guías que sí han sido firmadas. Aún así, vale mencionar que algunas de las guías presentan formas como “corregir el uso sesgado del lenguaje” (Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social[Universidad de Cantabria], s.f.).

En resumen, desde la mirada glotopolítica, al observar las 17 guías de manera general, encontramos operaciones de corrección, codificación (lenguaje inclusivo como norma) y contradicciones.

4.3 Relación de las guías del ámbito universitario hispanohablante con la política de la Universidad de Costa Rica y su ejecución

Al observar similitudes entre el instrumento de la UCR y las guías del ámbito universitario hispanohablante, tenemos que CIEM (2004b) coincide con el número mayoritario de guías que no presentan noción de lengua ni de lenguaje inclusivo de género, tal como vimos en §2.1 y §2.2. Esta falta de definición puede tener consecuencias glotopolíticas similares a las que hemos planteado para la guía de la UCR. Es posible que la falta de definición se asocie con un nivel de “uso” más que con un nivel de reflexión sobre la lengua y, particularmente, reflexión sobre lo social, que es finalmente el objetivo de esta política lingüística o el uso del lenguaje.

En las guías de universidades encontramos, con alta frecuencia, que en lugar del lenguaje inclusivo se define el lenguaje sexista o el uso sexista del lenguaje; o se presenta el lenguaje inclusivo por oposición a estos. En esto coincide la guía del CIEM (2004b), al definir qué es lenguaje androcéntrico. Dado que esta política busca responder a un problema social, no extraña que se apoye en presentar el problema y proponer el lenguaje inclusivo de género como la solución, tal como lo hemos visto al describir la política de la UCR.

Con respecto a las propuestas, existen guías que difieren muchísimo de las propuestas de la UCR. En primer lugar, la guía de la UCR no incluye el nivel discursivo, que sí aparece en algunas de las guías analizadas en este capítulo. Sin embargo, existen propuestas de las guías que encontramos en las estrategias que emergen a partir del análisis. Nos interesaba poder relacionar los resultados de la ejecución de la PPL en documentos administrativos y noticias de la Rectoría con estrategias propuestas en el ámbito universitario hispanohablante: básicamente todas las estrategias OIP aparecen en las guías, con excepción del uso del segundo pronombre singular *usted*, que encontramos en las noticias de la Rectoría de la UCR.

La tabla 37 resume las coincidencias entre las guías universitarias en general, el instrumento de la UCR y los datos que hemos encontrado en el corpus a partir de nuestro análisis. Como se observa, hemos marcado algunas casillas como no aplica (NA); existen varias razones principales para dicha marca. La primera razón es que no contamos con datos, pues no hemos observado esto como parte de nuestro análisis; tal es el caso, por ejemplo, de la alternancia de femenino y masculino. La segunda razón, y esta es particular para el nivel discursivo, es que nuestro análisis no se planteó el estudio de las formas SIP. La tercera razón para marcar NA es que muchas de las propuestas se hacen a partir de la idea de sustituir o elidir elementos de una frase, es decir, están más enfocadas en la producción del texto que en el texto como producto, con lo cual no podemos saber si se cumplen en nuestro análisis.

Tabla 37 . Coincidencias propuestas de las guías, el instrumento de la UCR y la ejecución de la política en los textos de la Rectoría durante 2015

Categoría	Propuesta	Guías universitarias	Guía UCR	Ejecución política UCR
Uso de determinados tipos de sustantivos	Uso de genéricos	✓	✓	✓
	Uso de epicenos	✓	✓	✓
	Uso abstractos	✓	*colectivización	✓
	Uso de colectivos	✓	✓	✓

	Uso de formas dobles para destacar ambos géneros (reduplicación)	✓	✓	✓
	Alternancia del femenino y masculino	✓	No	NA*
	Coordinación de adjetivo en las formas dobles con el último elemento de la forma. *solo aparece en Escrig Gil y Sales Boix (2010)	✓	No	No
Uso de femenino y masculino	Preferencia: en formas dobles agregar a las mujeres primero cuando se habla de ámbitos masculinizados *solo aparece en Escrig Gil y Sales Boix (2010), no se propone lo inverso).	✓	No	No
	Uso de forma concreta para la persona a la que se está refiriendo cuando se trata de una sola persona	✓	No	✓
	Simetría en fórmulas de tratamiento	✓	No	No
	Aposiciones, explicación tras la utilización del masculino	✓	✓	No
Uso de perífrasis	Sustitución de sustantivos masculinos	✓		
	Inclusión de algunas expresiones específicas	✓	✓	*perífrasis
	Sustitución de artículos definidos	✓	✓	✓
Sustitución de artículos, pronombres o adjetivos con marca de género gramatical // Uso de pronombres	-Sustitución de pronombres relativos con determinante <i>el que / la que</i>	✓	No	✓
	-Sustitución de la expresión <i>del mismo o de los mismos</i>	✓	No	NA*
	Sustitución de indefinidos <i>uno, todo, alguno</i> y sus plurales	✓	No	NA*
	Sustitución de objeto directo masculino por objeto indirecto	No	✓	✓
	Uso del pronombre de segunda persona singular “usted”	No	No	✓
	Uso de formas determinantes sin marca de género	✓	No	✓
Omisión de términos	Eliminación de la palabra ‘nosotros’ del plural de modestia y mantener solo los verbos.	✓	No	NA*

masculinos (como determinantes y referencias directas al sujeto)	Cambio de frases. Uso de expresiones sinonímicas	✓	*perífrasis	✓
	Eliminación de artículo en sustantivos comunes en cuanto al género	✓	No	✓
	Estructuras con “se” (se pronominal, impersonal, pasivo)	✓	No	NA*
	Transformar las oraciones pasivas en activas.	✓	No	NA*
Uso de otros signos	Uso de barras /	✓	No	Sí
	Uso de @	✓	No	No
Uso de referencias específicas	Utilizar denominaciones recomendadas para enseñanza universitaria y títulos.	✓	No	NA*
El mantenimiento de los referentes por procedimientos léxicos *Solo en Rojas Blanco y Rojas Porras (2015)	Repeticiones exactas o parciales	✓	No	
	Repeticiones con transformaciones gramaticales	✓	No	
	Sustitución por sinónimos o cuasi sinónimos	✓	No	
	Sustitución por elementos correferenciales	✓	No	*✓
	Sustitución por hipónimos e hiperónimos	✓	No	
	Sustitución por antónimos	✓	No	
El mantenimiento de los referentes por procedimientos gramaticales *Solo en Rojas Blanco y Rojas Porras (2015)	Sustitución por proformas léxicas	✓	No	
	Referencia anafórica	✓	No	*✓
Nivel textual *Solo en Guerrero Salazar (s.f. y 2012)	Carencia de sistematicidad en el uso del lenguaje inclusivo	✓	No	✓
	Denominación redundante	✓	No	NA*
	Composición no equilibrada	✓	No	✓
	Salto semántico	✓	No	✓
Relación texto-contexto	Asimetría en los tratamientos de cortesía	✓	No	NA*
Asimetría al nombrar a las	Asimetría al nombrar personas	✓	No	✓

nombrar a las personas: tratamiento distinto para hombres y mujeres (usualmente más respetuosos para varones y más familiares para mujeres). *Solo en Guerrero Salazar (s.f. y 2012)	Denominación sexuada	✓	No	NA*
	Denominación dependiente	✓	No	NA*
	Denominación infantilizada	✓	No	NA*
	Denominación como categoría aparte	✓	No	NA*
	Denominación como grupo homogéneo	✓	No	NA*
Nivel ideológico *Solo en Guerrero Salazar (s.f. y 2012)	Representar a mujeres y hombres a partir de roles estereotipados.	✓	No	NA*
	Duales aparentes	✓	No	NA*
	Androcentrismo	✓	No	NA*

NA= No aplica. Fuente: Elaboración propia a partir de Quilis Merín, Albelda Marco y Josep Cuenca (2012); Guerrero Salazar (2012 y s.f.); Marimón Llorca y Santamaría Pérez (2011); Unidad de Igualdad (2011); Escrig Gil y Sales Boix (2010); Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente y Unidad de Igualdad (s.f.); Unidad de Igualdad de la UGR (s.f.); Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres [Universidad de Granada] (s.f.); Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [Universidad de Murcia] (s.f.); Rojas Blanco y Rojas Porras (2015); Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU (s.f.); Unidad de Igualdad [Universidad Politécnica de Madrid] (2010); Unidad para la Igualdad [Universidad de Sevilla] (s.f.); Oficina de Igualdad [Universidad Nacional de Educación a Distancia] (s.f.); CIEM (2004b) y datos obtenidos del análisis.

En el caso del mantenimiento del referente, hemos visto ejemplos para este fenómeno en nuestro análisis como parte de las estrategias OIP que calzarían tanto dentro de los procedimientos léxicos y gramaticales. A pesar de ello, tendríamos que señalar que no encontramos ejemplos para elipsis. Este mecanismo podría ser de utilidad si se plantea un ejercicio sobre lenguaje inclusivo de género, tal como lo hacen Rojas Blanco y Rojas Porras (2015), pero no sería posible marcar la elipsis en el análisis del texto como una forma de indicidad hacia la política. Para trabajar con este tipo de relaciones cotextuales se requeriría un acercamiento cualitativo distinto. Después, en el caso de los procedimientos léxicos, podemos asegurar que se dan pues hemos observado algunas de ellas como repeticiones, proformas léxicas y metonimia al abordar relaciones contextuales; no obstante, nuestra propuesta de análisis no permitía profundizar en este aspecto,

especialmente por las características propias del corpus y la cantidad de datos con los cuales se trabajó.

Para el nivel discursivo, mencionamos que nuestro análisis no nos permite precisar si se dan o no los fenómenos que señala Guerrero Salazar (s.f. y 2012) que incluye la tabla 37. Sin embargo, sí tenemos algunos ejemplos que siguen esta línea. Primero, en §3.1.2.2 al estudiar el mantenimiento del referente observamos cómo en R93 se da un salto semántico. Luego, con las fotografías, en §3.2.2 evidenciamos que existe una composición no equilibrada, como en la noticia de la visita del equipo de gimnasia danesa, y asimetría al nombrar a las personas participantes, tal como en el caso del foro institucional. También, podríamos argumentar que hay poca sistematicidad en el uso de lenguaje inclusivo de género, particularmente para las noticias, donde se evidencia un uso elevado de formas SIP.

Sobre los posibles efectos glotopolíticos, encontramos similitud en algunos de ellos. Particularmente en cuanto a la *corrección* y la *codificación*, que se asocian en cierto modo con lo que se puede o no se puede decir. Tanto en las 17 guías como en la guía de la UCR es la asociación del uso de formas clasificadas como inclusivas como correctas, frente a las formas clasificadas como no inclusivas, que son vistas como incorrectas; este es el fenómeno de la corrección, que también se podía considerar en la ejecución de la política por medio de la hipercorrección, tal como observamos en §3.4.

A pesar de esta similitud, la guía de la UCR presenta el fenómeno de lo políticamente correcto mucho más marcado, al proponer normas sobre lo que puede decirse o no puede decirse. Aun así encontramos fenómenos similares en guías como la de la Universidad de Sevilla; además, vale decir que el conjunto de propuestas de lenguaje inclusivo -aunque no sobre temas específicos- buscan guiar quizá no lo que se puede decir, pero sí *cómo* decir.

Si bien esta comparación no es exhaustiva, pues contamos con más datos para el caso de la UCR -que es el que compete finalmente a este trabajo-; consideramos que los resultados expuestos permiten ampliar y ubicar internacionalmente la PPL de la UCR y su instrumento a partir del análisis de las 17 guías del ámbito hispanohablante.

4.4 Discusión

En primer lugar, observamos que de las 17 guías, solo 7 indican su autoría, con lo cual, al menos para el ámbito universitario, concordamos con Bosque (2012) que señala que la mayoría de documentos de este tipo no aclara este dato. Este hecho nos parece importante de discutir, debido a que existe una relación de esta carencia con consecuencias glotopolíticas tales como la corrección y la norma, como señalamos previamente (Courtine, 2006).

En este sentido, Bosque (2012) acierta al afirmar que la participación de profesionales de lengua es casi inexistente en los documentos que analizó. Consideramos que la participación de profesionales en lingüística en la generación de este tipo de instrumentos es una necesidad para garantizar que incluyan propuestas más adecuadas, pues, como vimos en nuestro análisis de las guías, todas las que consideraban el nivel discursivo de la lengua habían sido escritas por profesionales del área⁴⁷.

Aun así, es necesario destacar que no concordamos con la postura de Bosque (2012) cuando indica que

sus autores [de las guías] parecen entender que las decisiones sobre todas estas cuestiones deben tomarse sin la intervención de los profesionales del lenguaje, de forma que el criterio para decidir si existe o no sexismo lingüístico será la conciencia social de las mujeres o, simplemente, de los ciudadanos contrarios a la discriminación. (p1)

Nuestra disensión se debe a que, si bien los hallazgos evidencian la importancia de la participación de profesionales en la elaboración de instrumentos lingüísticos, está claro que las políticas lingüísticas deben construirse, ejecutarse y evaluarse desde perspectivas interdisciplinarias (Gazzola, 2017). De este modo, en la elaboración de las guías la presencia de lingüistas es esencial para la parte lingüística, pero no excluye la participación de otras áreas que puedan aportar.

⁴⁷ Sería interesante ampliar en el tema de quienes escriben las guías. No obstante, para esto sería adecuado realizar un trabajo distinto. Idealmente con una metodología que permita consultar a las autoras y los autores sobre los procesos de construcción de este tipo de instrumentos.

Así las cosas, el otro criterio para no estar de acuerdo con tal afirmación es que, si entendemos la lengua aunada a la realidad social (Voloshinov, 2009), está claro que otras disciplinas como la antropología o la sociología tienen la posibilidad de aportar información útil sobre ella. Además, si la lengua está en la arena política (del Valle, 2014) los distintos grupos sociales pueden participar en la discusión de aspectos relacionados con la lengua, tal como se evidencia desde los estudios clásicos de políticas lingüísticas (por ejemplo Cooper, 1997). Esta última afirmación es de especial importancia si tenemos en mente la génesis social del lenguaje (Fairclough, 2001).

En seguida, nos referiremos a los conceptos de lengua en las guías. Observamos que algunas de las relaciones que se proponen cabrían dentro de la hipótesis extrema de Whorf-Sapir, pues consideran que el lenguaje crea la realidad o condiciona nuestro pensamiento. En este sentido, es interesante que en nuestra introducción hemos mencionado que existen trabajos que relacionan los orígenes del lenguaje inclusivo de género con dicha hipótesis (Cooper, 1997; Sunderland, 2006).

En este sentido, podríamos inclinarnos por la idea de que las guías que incluyen estas nociones se encuentran más cercanas al feminismo de los años sesenta (segunda ola feminista), cuando surgió el tema del lenguaje inclusivo de género. No obstante, encontramos que también se menciona la relación lengua-realidad en trabajos que incluyen el nivel discursivo, por ejemplo, Guerrero Salazar (s.f.). Esto nos hace considerar que no se relaciona con un momento del feminismo en que inicia el tema de la inclusión en el lenguaje, pues según Vázquez Hermosilla y Santaemilia Ruiz (2011) la característica que se asocia a tal momento del feminismo es el nivel léxico-gramatical⁴⁸. Lo que sí tenemos en propuestas como la de Guerrero Salazar (s.f.) es una noción de lenguaje que vincula lengua-realidad, pero agrega distintos elementos como la relación de lengua e identidad. Además, las propuestas actuales que se puedan ligar con la hipótesis Whorf-Sapir podrían estar

⁴⁸ Habría sido interesante llevar a cabo un análisis detallado de la relación de las guías con los distintos momentos de feminismo; no obstante, este análisis requeriría sumar al marco teórico una amplia sección sobre feminismo y estudios de género, con lo cual resultaría poco viable en la presente investigación.

relacionadas con la versión atenuada de la hipótesis que ha recobrado fuerza en la actualidad.

Dentro de las definiciones del lenguaje inclusivo de género, encontramos que la guía de la Universidad Nacional de Costa Rica lo define como un posicionamiento individual; para ellas el “lenguaje de respeto verbal” (como lo denominan) es “aquel que, sin negar el cambio, negocia los significados con una norma culta no estática ni dogmática” (Rojas Blanco y Rojas Porras, 2015, p.15). Además, para proponer sus soluciones parten de la idea del “habla culta costarricense”, e indican que es en la ‘norma’ en la que se busca aplicar estas propuestas. En esto la guía coincide con la del Consejo de Intendentes de Uruguay (Furtado, 2013).

Según nuestros resultados, la mayoría de las guías del ámbito universitario, incluyendo la de la Universidad de Costa Rica, se quedan en el nivel léxico-gramatical. A partir de Vázquez Hermosilla y Santaemilia Ruiz (2011) podríamos señalar que estas guías responden al feminismo de la segunda generación.

Pasamos ahora a las estrategias para ejecutar la PPL de lenguaje inclusivo de género. Aquí resulta importante detenernos en una de ellas: la estrategia que hemos definido como *colectivización/desespecificación*, que concuerda con la que aparece en las guías como “uso de sustantivos abstractos”, que según Guerrero Salazar (2012):

Son aquellos que denominan cualidades, sentimientos, emociones, instituciones (rectoría, presidencia, alcaldía, inspección, autoría, adolescencia...). En algunos contextos resulta muy útil la sustitución, si desconocemos su sexo, del nombre con el que se designa a la persona que desempeña un cargo o profesión (gerente, redactor, secretario...) por el que alude al puesto que ocupa, a la titulación que posee o la institución a la que representa (gerencia, redacción, secretaría...) (p.10)

En nuestra investigación, en un primer momento se consideró que se trataba de la sustitución de un sustantivo de un tipo por uno de otro, que es la línea que siguen en general las guías de lenguaje inclusivo de género del ámbito universitario hispanohablante que hemos analizado. No obstante, según se avanzó en el proceso de análisis de nuestro

corpus, fue evidente que no se trataba simplemente de una sustitución, sino de un proceso semántico con unas posibles consecuencias discursivas (§3.4) y glotopolíticas.

Conclusiones, limitaciones y recomendaciones

Conclusiones

1. Con respecto a PPL de uso de lenguaje inclusivo de género la Universidad de Costa Rica

La política lingüística de uso de lenguaje inclusivo de género se aprobó hace más de diez años. No obstante, no es claro el avance que ha tenido y son pocas las actividades y los mecanismos que se utilizan para implementarla y, muchas menos, las que se utilizan para evaluarla. Podemos afirmar que la institución carece de seguimiento a la política y que están poco sistematizadas las actividades que se han llevado a cabo al respecto.

Con respecto al instrumento, al relacionarlo con nuestros antecedentes, nos damos cuenta de que el instrumento de la Universidad de Costa Rica se ubica dentro de las guías producidas a partir de las propuestas del feminismo de los años sesenta, que responden al nivel léxico-gramatical. Desde su creación, no se ha dado una actualización. Se han realizado propuestas (Ramírez Morera, 2010 y 2014), pero se mantienen en el nivel léxico-gramatical; y es importante aclarar que no han sido adoptadas por la institución.

Al estudiar las estrategias utilizadas en documentos administrativos disponibles en la página de la Rectoría, encontramos que existen algunas que no están incluidas en la guía de la Universidad, pero que se toman en cuenta para la ejecución al producir textos institucionales. Además, cuando comparáramos estas estrategias con los instrumentos de otras instituciones del ámbito universitario hispanohablante, encontramos que existen propuestas que no se contemplan en el instrumento de la UCR y podrían considerarse, dado que ya se toman en cuenta en la Universidad. También, existen estrategias propuestas por otras guías que podrían ser de utilidad, especialmente para el caso de las imágenes (Guerrero Salazar, s.f. y 2012).

Sobre las posibles consecuencias glotopolíticas, hemos mostrado los riesgos de algunas de las propuestas. No obstante, también hemos demostrado que estas se basan en un realidad que ha sido estudiada y a la cual buscan responder, cuya base es el tema social

de las inequidades de género que han sido demostradas en el ámbito institucional. En tal sentido, el mayor problema del instrumento es que no se explicita en ninguna parte la razón de las propuestas (especialmente las que van más allá de aspectos lingüísticos) ni su relación con el contexto.

El otro problema es que resulta poco adecuado, y hasta contraproducente para una PPL, tratar de implementar propuestas sin el debido proceso educativo, pues la PPL podría ser interpretada por algunos sectores de la universidad como censura o pérdida de su libertad de cátedra. De hecho, en este sentido vale traer a colación que no existen estudios sobre la implementación de la política en los distintos niveles de la jerarquía institucional, con lo cual se desconocen los modos de implementación en las distintas instancias.

2. Con respecto a la ejecución de la política en la Rectoría

El análisis de documentos administrativos y noticias producidos por la Rectoría durante el 2015 permite observar que se da una alta ejecución de la política con formas IP y OIP en los documentos administrativos. En las noticias, el porcentaje de ejecución disminuye y observamos que las formas SIP prácticamente duplican al de los documentos administrativos y se acerca a casi un cuarto de las personas indizadas con formas SIP.

Adicionalmente, tenemos en las noticias una alta presencia de la estrategia persona-género. Si bien esta estrategia permite identificar personas del contexto, puede existir un sesgo en su implementación si se utiliza mayoritariamente para hombres, como se ha observado en las noticias donde sistemáticamente quedan sin mención nombres de mujeres, como sucede en el ejemplo del Foro Institucional. Sobre esta estrategia, resulta interesante el hecho de que el conocimiento de mundo no es garantía para que se entienda que se trata de persona-género, tal como se vio con R48, en la cual un elemento debía marcarse como SIP.

Existen estrategias que están vinculadas a características textuales del tipo de género. El uso del paréntesis parece tener un carácter formulaico en los documentos

administrativos y ligarse a sus características textuales. Tal es el caso de la sección de destinatarios en los acuerdos del Consejo Universitario.

Encontramos elementos sobre los cuales no es posible aplicar estrategias de lenguaje inclusivo de género. Por ejemplo, el nombre propio de algunas instancias como *el Sindicato de Trabajadores* (R-338).

En cuanto a las personas del contexto en las noticias, al parecer las referencias más comunes son a la rectoría como autoridad universitaria. Esto podría justificarse en cuanto a lugar de producción de noticias, dado que también existen otros lugares de producción de este tipo de textos dentro de la UCR, tales como la Oficina de Divulgación, el Consejo Universitario, las vicerrectorías y otras instancias.

En las noticias, es necesario tomar en cuenta las imágenes como elemento que guía la interpretación o que brinda información adicional. Se ha evidenciado (figura 16) que el uso de estrategias lingüísticas IP u OIP en el modo verbal no garantiza la ejecución de una PPL de este tipo si no se observa también el rol semiótico de las imágenes dentro del texto. Asimismo, observamos que existen fotografías (§3.2.2.1) donde aparece información adicional que no se encuentra en el modo verbal; particularmente, tenemos fotografías que evidencian la participación de mujeres que no son incluidas en el texto escrito. En esas fotografías, si elimináramos a las mujeres, no sabríamos que también hubo mujeres participantes en los eventos. Consideramos que los hallazgos -particularmente en las noticias- evidencian que existen también elementos políticos de la formación social en la cual vivimos que guían la construcción de los textos.

3. Con respecto a la relación de la PPL de uso de lenguaje inclusivo de género y los instrumentos producidos por otras universidades del ámbito hispanohablante

Con respecto a las guías del ámbito universitario hispanohablante, encontramos que existen otras que responden a políticas institucionales, pues llevan a cabo operaciones relacionadas con el contexto que lo evidencian. Además, de las guías que analizamos como parte de nuestro trabajo, solo una minoría incluye propuestas para el nivel discursivo. Y es aun menor el número de guías que trabaja con nociones de discurso como interacción social

o como ideología. Estas guías, que responden al tercer feminismo (posterior a los años noventa), son las que incluyen en nombre de las personas que las elaboraron y fueron producidas por personas profesionales en lingüística o filología.

Observamos que existen similitudes entre el instrumento de la Universidad de Costa Rica y los instrumentos creados por otras universidades del mundo hispanohablante. La guía del CIEM (2004b) se suma a la mayoría de este tipo de instrumentos que responden al nivel léxico-gramatical. Por esta razón, se observan en propuestas en común para la implementación del lenguaje inclusivo de género con las guías de dicho nivel; y los conceptos de lengua y lenguaje inclusivo con poco claros.

La guía de la UCR comparte con las guías analizadas posibles consecuencias glotopolíticas relacionadas con lo políticamente correcto, tales como *corrección* y *codificación*.

De la misma manera, pudimos observar que muchas de las estrategias que se utilizan en los documentos administrativos y noticias analizadas que marcamos con la categoría OIP se pueden encontrar en las guías de las universidades hispanohablantes. No obstante, no contamos con suficientes datos para llevar a cabo suficientes comparaciones en el nivel discursivo debido a las limitaciones de nuestro análisis.

4. Con respecto al lenguaje inclusivo de género en general

Existen pocos datos sobre el lenguaje inclusivo de género, a pesar de que encontramos una gran cantidad de guías y de que podemos encontrar algunos textos de opinión escritos por lingüistas y profesionales de las letras. Al menos para el español, pocos trabajos estudian el lenguaje no sexista desde una perspectiva descriptiva en lugar de una prescriptiva.

Hace falta que, desde la lingüística y con una perspectiva científica, empecemos a comprender el uso del lenguaje inclusivo de género como un fenómeno lingüístico con una génesis social y, por tanto, como un objeto de estudio posible de abordar. Es factible que la

dificultad que se haya tenido para acercarnos a este objeto se deba a la construcción más tradicional del concepto de lenguaje como objeto aislado de la realidad social que ignora la génesis social del lenguaje, y las perspectivas normativas que aún se encuentran en algunos sectores de la disciplina.

Limitaciones

Una de las limitaciones para realizar este trabajo fue no contar con estudios descriptivos sobre formas asociadas al lenguaje inclusivo de género. A pesar de la existencia de guías de lenguaje inclusivo de género, estos trabajos no son descriptivos, sino normativos. Por esta razón, era necesario realizar el análisis de la ejecución sobretodo a partir de categorías emergentes, aunque considerando el carácter prescriptivo de la política. De tal modo, este conformaba uno de los retos del análisis.

De nuestro análisis, podemos señalar que una limitación consiste en no dar cuenta de todos los fenómenos semióticos que participan en la construcción del sentido en las noticias de una manera más completa. El análisis de las imágenes se llevó a cabo de manera complementaria, pues la PPL se centraba en el modo verbal. A pesar de que la decisión de analizar las imágenes emergió durante el proceso de investigación, fue necesario limitar el marco y el tipo de acercamiento que se llevaría a cabo por motivos de viabilidad.

También consideramos que habría sido importante incluir categorías para profundizar en el tema de “sustantivos comunes en cuanto al género”. No obstante, esta necesidad emergió al final del análisis.

Otra limitación del trabajo es no explicar cabalmente lo interno de la categoría SIP. Como observamos en §4.3, existen fenómenos discursivos de los cuales probablemente solo podríamos dar cuenta al analizar con detenimiento las formas SIP. En otras palabras, sin atender SIP se tienen limitaciones para explicar el nivel discursivo; se trata de una de las

consideraciones que surgieron al final del trabajo y consideramos necesario señalar para futuros trabajos en esta línea.

Una limitación del análisis de las guías del ámbito universitario hispanohablante es que no podemos revisar la totalidad de sus posibles efectos glotopolíticos dado que, para ello, requeriríamos también contar con la normativa que rige esas guías. Adicionalmente, para los efectos glotopolíticos sería ideal contar con datos de la implementación de las políticas en el contexto.

Recomendaciones

En próximos trabajos, se recomienda trabajar en la caracterización de las formas SIP. Este paso permitiría empezar a describir los usos que son vistos como “no inclusivos”, lo cual podría mover la discusión sobre lenguaje inclusivo de género a nuevos lugares, desde una perspectiva crítica y descriptiva.

En esta misma dirección, la dicotomía inclusivo/no inclusivo puede generar consecuencias glotopolíticas. En los casos de adopción del lenguaje inclusivo como política es importante considerar estas posibles consecuencias. Especialmente, es necesario generar propuestas que permitan separar el lenguaje inclusivo de la norma lingüística, si se le quiere dotar de objetivos políticos.

En futuros trabajos se recomienda trabajar el tema de los efectos de este tipo de política lingüística. Por ejemplo, se puede analizar la intimidación u otras posibles consecuencias glotopolíticas y sería adecuado estudiarlas con la comunidad. Asimismo, en el caso de una institución como la Universidad de Costa Rica, en un estudio de este tipo se recomienda tomar en cuenta la composición de la comunidad y su jerarquía.

En este sentido, también sería interesante analizar el tipo de decisiones que se toman con respecto a la política en los distintos niveles de la jerarquía universitaria. Así, sería adecuado analizar cómo se entiende y ejecuta la política en diversas instancias o según

diversas personas. Por ejemplo, podría compararse la ejecución de la política en el nivel de autoridades universitarias con el nivel de salón de clase.

También, considero interesante abordar preguntas sobre las consecuencias de la utilización de estrategias de lenguaje inclusivo con regularidad. Por ejemplo, ¿se puede hablar de sesgo de género cuando hay inconsistencias en el uso del lenguaje inclusivo, interpretando que las formas masculinas toman un valor menos inclusivo (masculino genérico) pues la gente espera que haya usos que incluyan a las mujeres y, por tanto, la interpretación en ese contexto está mediada por un uso esperado? En otras palabras, la pregunta es si se puede pensar que la comunidad -o una parte de ella- podría interpretar de acuerdo a los usos esperados, y eso significaría que espera la aparición del lenguaje inclusivo, entonces, cuando no está, tiene menos opción de pensarse incluida. En tal caso, se recomienda llevar a cabo investigaciones desde perspectivas cognitivas sobre el uso de este tipo de estrategias.

En cuanto a estrategias, en futuras investigaciones podría discutirse la voz pasiva y las formas impersonales, dado que estas estructuras son propuestas como estrategias para utilizar un lenguaje inclusivo de género según algunas guías (tabla 37). Sería conveniente tratar estas formas desde una perspectiva contrastiva; se podría comparar estas formas con otras propuestas de uso de lenguaje inclusivo y la manera en que contribuyen a la construcción del sentido.

Finalmente, para futuras investigaciones sobre el lenguaje inclusivo de género, ya sea como política lingüística o como fenómeno lingüístico, se recomienda tomar en consideración los conocimientos preconstruidos de la investigadora o el investigador sobre la lengua. Esta recomendación resulta de particular importancia, dado que se trata de un tema ubicado en el medio de la arena política y existen una serie de factores que deben tomarse en cuenta, incluyendo las instancias y personas que participan como actores políticos sobre el lenguaje. Asimismo, en futuros trabajos sería importante profundizar en nociones como “lo políticamente correcto” y sus limitaciones desde perspectivas críticas.

Consideraciones que trascienden a esta investigación

1. Para la Universidad de Costa Rica

Se recomienda a la Universidad de Costa Rica llevar a cabo más investigación sobre el lenguaje inclusivo en la institución en diversos contextos y tipos de texto. Asimismo, se considera fundamental que la Universidad invierta recursos para hacer campañas educativas sobre género y lenguaje que tomen en cuenta elementos sociales y elementos lingüísticos para garantizar la implementación de la política.

En el ámbito lingüístico, se recomienda que las campañas enfatizen el tema de la lengua en uso y *la posibilidad de decir* tomando en cuenta un marco crítico proveniente de la glotopolítica. Esto debe tenerse en cuenta si se quiere que la política lingüística tenga mayor aceptación, y si se quiere evitar algunas posibles consecuencias glotopolíticas, como podría ser la inseguridad lingüística en el caso de estudiantes.

También, se recomienda apoyar el trabajo del CIEM para que pueda analizar a profundidad la política y crear nuevos materiales para la política lingüística. En este sentido, la participación de especialistas en lengua es una necesidad para garantizar que las propuestas respondan a la realidad institucional. Además, se plantea la necesidad de que este tipo de trabajo se realice de manera interdisciplinaria, para garantizar que los medios que se utilicen para divulgar o implementar la política respondan a la realidad de la institución y al desarrollo del conocimiento sobre los temas que busca mediar esta PPL, con el fin de garantizar el logro de sus objetivos, los cuales, finalmente, sobrepasan el ámbito lingüístico.

Se recomienda buscar formas de implementación de la política que integren más la perspectiva social. Una posibilidad es aprovechar los nuevos medios existentes, incluyendo el sitio actual del CIEM, para crear materiales de capacitación que aborden de una manera más integral el tema social. Asimismo, se recomienda incluir la perspectiva interseccional en los nuevos materiales, para dar respuesta al vacío de la guía CIEM (2004b) al mencionar otras categorías como clase, raza, y etnia.

2. Para la Rectoría

La Rectoría de la Universidad de Costa Rica, tal como contempla el Estatuto Orgánico, es la instancia encargada de velar por la implementación de las políticas universitarias. De este modo, la implementación de la política podría repercutir en una mayor difusión en instancias tomadoras de decisiones y los niveles superiores de la Universidad.

Por esta razón, se recomienda que inicie un proceso de capacitación y monitoreo que le permita mejorar en temas de la representación de las personas de la comunidad universitaria en sus comunicaciones. Estas mejoras deben darse de la mano en conjunto con un proceso de aprendizaje sobre la cuestión de género para que los textos se produzcan no siguiendo recetas, sino considerando la construcción del significado.

De los dos tipos de textos analizados en esta investigación sobre sale que el trabajo debe darse de manera más particular para las noticias, pues en ellas encontramos una menor ejecución de la política. Adicionalmente, como hemos observado en ellas deben tomarse en cuenta otros elementos que las caracterizan, como las imágenes, ya que participan en la construcción del sentido del texto y, por tanto, en la manera en la cual se representa a las personas de la comunidad universitaria.

Además, es necesario tomar en cuenta otros tipos de textos comunes de la Rectoría, como los discursos, y revisar el modo en que se construyen estas intervenciones orales planificadas. De este modo, se podrán generar más observaciones y recomendaciones para enriquecer la ejecución de la política universitaria.

Referencias

- Alfaro Obando, Adrián. (2015). *Manual para el empleo del lenguaje inclusivo en el contexto judicial*. Heredia: Escuela Judicial. Recuperado de: <https://www.poder-judicial.go.cr/escuelajudicial/documentos/otras%20publicaciones/ManualLenguajeInclusivoEJ.pdf>
- Auroux, Sylvain. (2009). Instrumentos lingüísticos y políticas lingüísticas: la construcción del francés. *Revista argentina de historiografía lingüística* I(2), 137-149.
- Bourdieu, Pierre. (2008). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- Bosque, Ignacio. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. Recuperado de: http://www.rae.es/sites/default/files/Sexismo_linguistico_y_visibilidad_de_la_mujer_0.pdf
- Bourdieu, Pierre. (2008). *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- Brown, Gillian, y Yule, George. (1988). *Discourse Analysis*. New York: Cambridge University Press.
- Butler, Judith. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós
- Butler, Judith. (2007). *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós
- Burr, Elisabeth. (2003). Gender and language politics in France. En Hellinger, M. y Bussmann, H. (eds.). *Gender across Languages III. The de/construction of gender*

through language variation and change. Amsterdam: Benjamins 119-139.

Recuperado de: http://home.uni-leipzig.de/burr/Publikationen/Burr_Gender_and_language_politics_in_France.pdf

Calsamiglia Blancafort, Helena y Tusón Valls, Amparo. (1999). *Las cosas del decir: Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel

Calvo, Yadira. (2017). *De mujeres, palabras y alfileres: El patriarcado en el lenguaje*. Barcelona: Ediciones Bellaterra

Canal UCR. [Canal15UCR]. (2017, agosto 21). *Conferencia: Analizando el sexismo en la academia*. [Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=uUmVT8bERkI>

Carcedo, Ana. (2007). *Segundo Balance del estado de la equidad de género en la Universidad de Costa Rica*. Recuperado de: <http://ciem.ucr.ac.cr/IMG/pdf/balance2007.pdf>

Carcedo, Ana. y Amador, Diana. (2012). *Tercer balance del estado de la igualdad de género en la Universidad de Costa Rica*. Recuperado de: <http://ciem.ucr.ac.cr/IMG/pdf/balance2012.pdf>

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer. (2001). *Balance sobre el estado de la equidad de género en la Universidad de Costa Rica*. Autor. Recuperado de: <http://ciem.ucr.ac.cr/IMG/pdf/balance2001.pdf>

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (comp.). (2004a). *Antología de lecturas: Sexismo y procesos de exclusión en la academia*. San José, Costa Rica: Autor. Manuscrito inédito.

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer. (2004b). *Guía breve para el uso no sexista del lenguaje: cómo usar lenguaje no discriminatorio en textos varios, presentaciones e ilustraciones*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica.

Charadeau, Patrick y Maingueneau, Dominique (Dir.). (2005). *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu.

Charaudeu, Patrick. (2004). La problemática de los géneros. De la situación a la construcción textual. *Revista Signos* 37(56), 23-39. xRecuperado de: http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-09342004005600003

Consejo Universitario. (1974). Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. San José: Universidad de Costa Rica. Recuperado de: http://www.cu.ucr.ac.cr/fileadmin/user_upload/cu.ucr.ac.cr/Normativa/estatuto/estatuto_organico.pdf#page=1

Consejo Universitario. (2003a). Acta de la sesión N°4789. Universidad de Costa Rica. Recuperada de: <http://www.cu.ucr.ac.cr/actas/2003/4789.pdf>

Consejo Universitario. (2003b). Acta de la sesión N°4814. Universidad de Costa Rica. Recuperada de: <http://www.cu.ucr.ac.cr/actas/2003/4814.pdf>

Consejo Universitario. (2003c). Acta de la sesión N°4833. Universidad de Costa Rica. Recuperada de: <http://cu.ucr.ac.cr/actas/2003/4833.pdf>

Consejo Universitario. (2004a). Acta de la sesión N°4865. Universidad de Costa Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4865.pdf

Consejo Universitario. (2004b). Acta de la sesión N°4870. Universidad de Costa Rica.

Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4870.pdf

Consejo Universitario. (2004c). Acta de la sesión N°4872. Universidad de Costa Rica.

Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4872.pdf

Consejo Universitario. (2004d). Acta de la sesión N°4875. Universidad de Costa Rica.

Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4875.pdf

Consejo Universitario. (2004e). Acta de la sesión N°4876. Universidad de Costa Rica.

Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4876.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004f). Acta de la sesión N°4879. Universidad de Costa Rica.

Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4879.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004g). Acta de la sesión N°4886. Universidad de Costa

Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4886.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004h). Acta de la sesión N°4887. Universidad de Costa

Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4887.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004i). Acta de la sesión N°4890. Universidad de Costa Rica.

Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4890.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004j). Acta de la sesión N°4893. Universidad de Costa Rica.

Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4893.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004k). Acta de la sesión N°4896. Universidad de Costa

Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4896.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004l). Acta de la sesión N°4899. Universidad de Costa Rica.

Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4899.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004m). Acta de la sesión N°4901. Universidad de Costa

Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4901.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004n). Acta de la sesión N°4911. Universidad de Costa Rica.

Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4911.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004ñ). Acta de la sesión N°4912. Universidad de Costa

Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4912.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004o). Acta de la sesión N°4915. Universidad de Costa Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4915.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004p). Acta de la sesión N°4917. Universidad de Costa Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4917.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004q). Acta de la sesión N°4931. Universidad de Costa Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4931.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004r). Acta de la sesión N°4934. Universidad de Costa Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4934.pdf

Consejo Universitario [CU]. (2004s). Acta de la sesión N°4935. Universidad de Costa Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2004/4935.pdf

Consejo Universitario. (2004t). Comisión de Política Académica. Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del plan presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2005. *La Gaceta Universitaria* 04-2004, 15/03/2004. Recuperado de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2004/g04-2004.pdf

Consejo Universitario. (2005). Artículo 1. Políticas prioritarias para la formulación y ejecución del Plan-Presupuesto para el año 2006. *La Gaceta Universitaria*

04-2005, 29/04/2005. Recuperado de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2006/g04-2006.pdf

Consejo Universitario. (2006). Política Académica. Aprobación de las políticas institucionales para el 2007. *La Gaceta Universitaria* 04-2006, 27/03/2004. Recuperado de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2006/g04-2006.pdf

Consejo Universitario. (2007). Aprobación de las políticas de la Universidad de Costa Rica para el 2009. *La Gaceta Universitaria* 05-2007, 21/03/2007. Recuperado de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2007/g05-2007.pdf

Consejo Universitario. (2008a). Aprobación de las políticas de la Universidad de Costa Rica para el 2009. *La Gaceta Universitaria* 07-2008, 18/04/2008. Recuperado de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2008/g07-2008.pdf

Consejo Universitario. (2008b). Políticas institucionales. Aprobación de las políticas de la Universidad de Costa Rica para los años 2010-2014. *La Gaceta Universitaria* 40-2008, 13/10/2008. Recuperado de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2008/g40-2008.pdf

Consejo Universitario. (2014). Acta de la sesión N°5789. Universidad de Costa Rica. Recuperada de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/minute/2014/5789.pdf

Consejo Universitario. (2015). Discusión y aprobación de las Políticas Institucionales para el quinquenio 2016-2020. *La Gaceta Universitaria*, 13-2015, Año XXXIX: 2-9.

Recuperado de: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/officialgazette/2015/g13-2015.pdf

Cooper, Robert. (1997). *La planificación lingüística y el cambio social*. Cambridge: Cambridge University Press.

Courtine, Jean-Jacques. (2006). A proibição das palavras: a reescritura dos manuais escolares nos Estados Unidos. *Metamorfoses do discurso político: as derivas da fala pública*. São Carlos: Claraluz, pp.147-157.

del Valle, José. (2007). Glotopolítica, ideología y discurso: Categorías para el estudio del estatus simbólico del español. En del Valle, José (ed.). *La lengua, ¿patria común?* Madrid: Vervuert, pp.13-29

del Valle, José. (2013). Language, Politics, and History: An Introductory Essay. En *A Political History of Spanish: The Making of a Language*. José del Valle (ed.), pp. 3-20 New York: Cambridge University Press

del Valle, José. (2014). Lo político del lenguaje y los límites de la política lingüística panhispánica. *Boletín de Filología*, XLIX (2): 87-112. Recuperado de: http://www.scielo.cl/pdf/bfilol/v49n2/art_05.pdf

Dirección para la Igualdad de la UPV/EHU. (s.f). Guía para el uso no sexista de la lengua castellana y de las imágenes en la UPV/EHU. Recuperado de: <https://www.ehu.eus/documents/2007376/0/Gu%C3%ADa>

Dorner, William. (2010). *Feminist, Linguistic, and Rhetorical Perspectives on Language Reform*. (Tesis de maestría). University of Central Florida. Orlando, Florida.

Recuperada de: http://etd.fcla.edu/CF/CFE0003007/Dorner_William_F_201005_MA.pdf

Dra. Olimpia López Avendaño. (s.f.). En *Consejo Universitario*. Recuperado de: <http://www.cu.ucr.ac.cr/cu/historia/miembro-anterior/Accion/show/ExMiembro/olimpia-lopez-avendano.html>

Escrig Gil, G. y Sales Boix, (2010). *Guía de tratamiento no sexista de la información y la comunicación en la Universitat Jaume I*. Unidad de Igualdad de la Universitat Jaume I. Recuperado de: http://isonomia.uji.es/wp-content/uploads/2013/06/PDF-GyMT-Guia_no_sexista-2010-CAS.pdf

Eurrutia⁴⁹ Cavero, Mercedes. (1997). Análisis de los documentos utilizados por la administración francesa. *Anales de Filología Francesa*, 8,

Fairclough, Norman. (2001). *Language and Power*. Essex: Pearson Education Limited

Fasold, Ralph. (2011). The politics of language. En Fasold, Ralph. y Connor-Linton, Jeffrey. (eds.) *An introduction to language and Linguistics*, pp. 373-399. New York: Cambridge.

Foucault, Michel. (2002). *El orden del discurso*. Barcelona: Tusquets.

Furtado, Victoria. (2013). Lenguaje inclusivo como política lingüística de género. *Revista Digital de Políticas Lingüísticas*. 5(5),48-70. ISSN 1853-3256. Recuperado de: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/RDPL/article/view/8656/9513>

⁴⁹ En el artículo figura tanto como Eurrutia como Eurruiza. Por esta razón, hemos verificado su apellido en línea y hemos realizado el cambio oportuno, aún así agregamos esta nota para evidenciar este aspecto de la lista de referencias.

- Gazzola, Michele. (2017, agosto). *Evaluation in Language Policy and Planning (LPP)*. En Instituto de Investigaciones Lingüísticas de la Universidad de Costa Rica (organizador). *Seminario de Política Lingüística, Planificación Lingüística y Evaluación*. San José, Costa Rica. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=lp2hkKRbLEw&t=4022s>
- Gólcher B., Raquel. (2004a, 17 de abril). Candidatos a rector de la UCR proponen fortalecer becas. *La Nación*. Recuperado de: http://www.nacion.com/ln_ee/2004/abril/17/pais1.html
- Gólcher B. Raquel. (2004b, 24 de abril). Yamileth González es elegida nueva rectora de la UCR. *La Nación*. Recuperado de: http://www.nacion.com/ln_ee/2004/abril/24/pais7.html
- González Casanova, Pablo. (2006). Colonialismo interno [una redefinición]. En Boron, Atilio, Amadeo, Javier y González, Sabrina. *La teoría marxista hoy. Problemas y perspectivas*. Buenos Aires: CLACSO, pp. 409-434. Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/marxis/marix.html>
- González Suárez, Mirta. (2012). Valoración de la producción académica: seguimiento en estudios de la mujer (1996-2005). *Rev. Reflexiones/Jornadas de Investigación*, 133-145. Recuperado de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/reflexiones/article/view/1529>
- Guerrero Salazar, Susana. (s.f.). Guía orientativa para el uso igualitario del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Málaga. Unidad de Igualdad- Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Málaga. Recuperado de: http://www.uma.es/media/tinyimages/file/GUIA_ORIENTATIVA.PDF

- Guerrero Salazar, S. (2012). Guía para un uso igualitario y no sexista del lenguaje y de la imagen en la Universidad de Jaén. Jaén: Unidad de Igualdad, Universidad de Jaén. Recuperado de: http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/vicplan/Guia%20para%20el%20uso%20igualitario%20y%20no%20sexista%20del%20lenguaje%20y%20%20%20%20%20%20de%20la%20imagen%20en%20la%20Universidad%20de%20Jaén._0.pdf
- Guespin, Louis y Marcellesi, Jean-Baptiste. (1986). Pour la glottopolitique. *Langages* 83, 5-34. Recuperado de: http://glottopol.univ-rouen.fr/telecharger/numero_1/arcglottopolitique.pdf
- Guzmán Stein, Laura. (1997). En Leitinger, Ilse Abshagen. (ed.). *The Costa Rican Women's Movement: a Reader*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Guzmán Stein, Laura. (comp.). (2001). *Antología sobre sexismo y procesos de exclusión en la academia*. San José, Costa Rica: Autor. Manuscrito inédito.
- Guzmán Stein, Laura. (comp.). (2002). *Antología #1: el diseño curricular alternativo y sexismo en la educación superior*. San José, Costa Rica: Autor. Manuscrito inédito.
- Guzmán Stein, Laura y Letendre Morales, Anne. (2003). Género y Educación en Costa Rica. Background paper for *EFA Global Monitoring Report 2003/4* [Paper commissioned for the EFA Global Monitoring Report 2003/4, The Leap to Equality]. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001467/146775s.pdf>
- Halliday, Michael. (1988). *An Introduction to Functional Grammar*. Hong Kong: Edward Arnold.

- Halliday, Michael, Matthiessen, Christian. (2014). *Halliday's introduction to functional grammar*. New York: Routledge.
- Hanks, William. (2000). Indexicality. *Journal of Linguistic Anthropology* 9(1-2), 124-126.
- Hernández Cuadrado, Luis Alberto. (2000). *Discurso Periodístico*. Madrid: Editorial Verbum.
- Hernández Sampieri, Roberto, Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio, Pilar. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill. _
- Huertas Jiménez, Lizbeth. (2003, 27 de noviembre). En UCR Acuerdan eliminar lenguaje sexista. *Semanario Universidad*. Recuperado de: <http://semanariouniversidad.ucr.cr/universitarias/en-ucr-acuerdan-eliminar-lenguaje-sexista/>
- Huertas Jiménez, Lizbeth. (2004a, 04 de marzo). Dra. Olimpia López Avendaño: “Yo apuesto por el cambio”. *Semanario Universidad*. Recuperado de: <http://semanariouniversidad.ucr.cr/universitarias/dra-olimpia-lpez-avendao-yo-apuesto-por-el-cambio/>
- Huertas Jiménez, Lizbeth. (2004b, 29 de abril). Dra. Yamileth González García: Asuntos estudiantiles serán prioridad. *Semanario Universidad*. Recuperado de: <http://semanariouniversidad.ucr.cr/universitarias/dra-yamileth-gonzalez-garca-asuntos-estudiantiles-sern-prioridad/>

Instituto Nacional de las Mujeres. (1999). Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres INAMU: Ley No.7801. San José, Costa Rica: Autor. Recuperado de: <http://corteidh.or.cr/tablas/29838.pdf>

Infoterm. (2005). *Guidelines for terminology policies. Formulating and implementing terminology policy in language communities*. Paris: UNESCO. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001407/140765e.pdf>

Integrantes (s.f.) En *Consejo Universitario*. Recuperado de: <http://www.cu.ucr.ac.cr/cu/integrantes.html>

J.H./U.F. (2016, 25 de mayo). El diccionario de la RAE no será preso de la corrección «política». *La Razón*. Recuperado de: <http://www.larazon.es/cultura/el-diccionario-de-la-rae-no-sera-preso-de-la-correccion-politica-NE12707974#.Ttt1ilZtRMvGpAE>

Jiménez Gamboa, Ana Cecilia. (2000). *El sexismo en los lenguajes controlados*. (Tesis de maestría). Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional.

Kress, Gunther y van Leeuwen, Theo. (2006). *Reading Images: the grammar of visual design*. Taylor & Francis.

Lemus, Jorge. (2001). Sexismo en el lenguaje: mitos y realidades. *Memorias del Encuentro de la Red Centroamericana de Antropología*. Asociación Salvadoreña de Antropología, San Salvador. pp 195-225. Recuperado de: <http://www.fundacionquetzalcoatl.org/Sexismo%20en%20el%20lenguaje-1.pdf>

López Hidalgo, Antonio. (2009). *El titular: manual de titulación periodística*. Sevilla: Comunicación Social Ediciones y Publicaciones.

- López Morales, Humberto. (1994). *Métodos de investigación lingüística*. Salamanca: Ediciones Colegio de España.
- Lyons, John. (1997). *Semántica lingüística: una introducción*. Barcelona: Paidós
- Martínez Rocha, Eida. (2009). Más allá de las (os) estudiantas y estudiantes: lenguaje inclusivo en la UCR. *Boletina Informativa*, N° 6. Recuperado de: <http://ciem.ucr.ac.cr/boletinas/boletinas2009/agosto2009/hablamosdeagosto.html>
- Maingueneau, Dominique. (2009). *Análisis de textos de comunicación*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Marcal, H., Kelso, F. y Mercè, N. (2011). Guía para el uso no sexista del lenguaje en la Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona: Servicio de Lenguas y Observatorio para la Igualdad. Recuperado de: https://www.uab.cat/Document/964/953/Guia_uso_no_sexista_lenguaje2.0.pdf
- Marimón Llorca, C. y Santamaría Pérez, I. (2011). *Guía para un discurso igualitario*. Universidad de Alicante. Recuperado de: <http://web.ua.es/es/unidad-igualdad/documentos/recursos/guia/guiacas.pdf>
- Martínez Soto, J. y Estrada Fernández, Z. (2010). La deixis: mecanismo discursivo constructor de un posicionamiento identitario. *Dimensión AntropoóLIGica* 48, 43-83. Recuperado de: <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=4620>

- Moreno Cabrera, Juan Carlos. (s.f.). “Acerca de la discriminación de la mujer y de los lingüistas en la sociedad”: Reflexiones críticas. Recuperado de: <http://infoling.org/repositorio/MORENOSEXISMO.pdf>
- Moreno Fernández, Francisco. (2006). Los modelos de lengua. Del castellano al panhispanismo. En Ana María Cestero (ed.). *Lingüística aplicada a la enseñanza del español como lengua extranjera: desarrollos recientes*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá. pp. 75-94.
- Morillo Herrera, Lucía. (s.f.) *Repercusión mediática del informe de Ignacio Bosque: «Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer»*. (Tesis de grado). Recuperada de: <http://www.lenguayprensa.uma.es/documentos/repmediaticadelinforme.pdf>
- Narvaja de Arnoux, Elvira y del Valle, José. (2010). Las representaciones ideológicas del lenguaje: discurso glotopolítico y panhispanismo. *Spanish in Context* 7,(1), 1-24. Doi: 10.1075/sic.7.1.01nar. Recuperado de: <https://filologiaunlp.files.wordpress.com/2011/08/arnoux-del-valle-sic-2010-intro.pdf>
- Núñez, R. y del Teso, E. (1996). *Semántica y pragmática del texto común: producción y comentario de textos*. Madrid: Cátedra.
- Núñez Ladevéze, Luis. (1995). *Introducción al periodismo escrito*. Barcelona: Editorial Ariel
- Oficina de Igualdad [Universidad Nacional de Educación a Distancia]. (s.f.). Guía de lenguaje no sexista. UNED. Recuperado de: https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/_galeria_down/documentos/GUIA_LENGUAJE.PDF

O'Halloran, Kay L. (2012). Análisis del discurso multimodal. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 12 (1), 76- 98

O'neal Coto, K. (2012). Expertos de la lengua señalan desaciertos del lenguaje inclusivo. *Universidad de Costa Rica*. Recuperado de: <http://www.ucr.ac.cr/noticias/2012/10/03/expertos-de-la-lengua-senalan-desaciertos-del-lenguaje-inclusivo.html>

Parintins Lima, Rafahel y Colodrón Mayordomo, David. (2014). El rol de los elementos referenciales en la indexicalidad social. *Literatura y Lingüística* (29), 213-224. Recuperado de: <http://www.scielo.cl/pdf/lyl/n29/art12.pdf>

Pauwels, A. (1998) Feminist Language Planning: has it been worthwhile? *Linguistik online*, 1, 1/98. Recuperado de: http://www.linguistik-online.com/heft1_99/pauwels.htm

Payrató, Lluís. (2006). Discurso oral y multimodalidad: aspectos introductorios. *ORALIA* 9, 259-275.

Perissinotto, G. (1982). Lingüística y sexismo. *Diálogos: Artes, Letras, Ciencias humanas*, 18(2), 30-34.

Quilis Merín, M., Albelda Marco, M. y Josep Cuenca, M. (2012). *Guía de uso para un lenguaje igualitario (castellano)*. Tecnolingüística: Universitat de Valencia. Recuperado de: http://www.uv.es/igualtat/GUIA/GUIA_CAS.pdf

Ramírez Morera, Marcela. (2010). *La inclusión del género y la discapacidad en el currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio*. (Tesis de Maestría). Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional. Recuperado de: www.ts.ucr.ac.cr

- Ramírez Morera, Marcela. (2014). *Guía de lenguaje inclusivo en género y discapacidad. Un acercamiento al lenguaje inclusivo en género y discapacidad*. Trabajo final de graduación presentado para optar por el grado de Licenciatura en Docencia Universitaria. Facultad de Educación, Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica
- Real Academia de la Lengua Española. (s.f.). Política panhispánica. Real Academia Española. Recuperado de: <http://www.rae.es/la-institucion/politica-panhispanica>
- Real Academia Española. (2012, 3 de marzo). El pleno de la RAE suscribe un informe del académico Ignacio Bosque sobre *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*. Real Academia Española. Recuperado de: <http://www.rae.es/noticias/el-pleno-de-la-rae-suscribe-un-informe-del-academico-ignacio-bosque-sobre-sexismo>
- Riaño, Peio. (2016, 25 de mayo). El lenguaje estalla y se rebela contra la RAE. *El español* (diario digital). Recuperado de: http://www.elespanol.com/cultura/libros/20160524/127237563_0.html
- Rizzo, María Florencia. (2013). En Elvira Navaja de Arnoux y Susana Nothstein (ed.). *Temas de glotopolítica: Integración regional sudamericana y panhispanismo*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Rojas Blanco, Lillyam. y Rojas Porras, Marta. (2015). *Guía de uso del lenguaje inclusivo de género en el marco del habla culta costarricense*. Heredia: Instituto de Estudios de la Mujer. Recuperado de: <http://www.revistas.una.ac.cr/descargas/educare/pdfs/REE-LENGUAJE-INCLUSIVO.pdf>

- Sabaj Meruane, Omar. (2008). Tipos lingüísticos de Análisis del Discurso (AD) o un intento preliminar para un orden en el caos. *RLA. Revista de lingüística teórica y aplicada*, 46(2), 119-136. Recuperado de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-48832008000200007&script=sci_arttext
- Sarmiento, Ramón. (2005). El lenguaje de la administración. *Revista de Llengua i Dret* 43, 13-46. Recuperado de:
- Sunderland, Jane. (2006). *Language and Gender: an advance resource book*. New York: Routledge.
- Tapia Blanco, J. (2006). Reseña de "La planificación lingüística y el cambio social" de Robert L. Cooper. *Economía, Sociedad y Territorio*, VI (21), 275-282. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/111/11162111.pdf>
- Thorne, B.; Kramarae, C. y Henley, N. (1983). *Language, gender and society*. Massachusetts: Newbury House Publishers.
- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2003). *EFA Global Monitoring Report 2003/4: Gender and Education for All The Leap to Equality*. Paris: Autor. Recuperado de: http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/efa_gmr_2003-4.pdf
- Unidad de Igualdad [Universidad Politécnica de Madrid]. (2010). Manual de lenguaje no sexista. Universidad Politécnica de Madrid. Recuperado de: <http://www.upm.es/UPM/PolíticasIgualdad/LenguajeNoSexista>
- Unidad de Igualdad [Universidad de Cantabria]. (2011). Guía UC: Comunicación en igualdad. Vicerrectorado de Difusión del Conocimiento y Participación Social.

Universidad de Cantabria. Recuperado de: http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Gerencia/Igualdad/Lenguaje/Guia_%20uc_comunicacion_en_igualdad.pdf

Unidad de Igualdad de la UGR [Universidad de Granada]. (s.f.). Guía de lenguaje no sexista. Universidad de Granada. Recuperado de: [http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/desarrollo/2009/guia211209/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/desarrollo/2009/guia211209/)

Unidad de Igualdad entre mujeres y hombres [Universidad de Granada]. (s.f.). Guía de lenguaje no sexista. Granada: Universidad de Granada. Recuperado de: [http://unidadigualdad.ugr.es/pages/documentos/guidadellenguajenosexista/!](http://unidadigualdad.ugr.es/pages/documentos/guidadellenguajenosexista/)

Unidad para la Igualdad [Universidad de Sevilla]. (s.f.). *Herramientas para el uso del Lenguaje no sexista*. Recuperado de: <http://igualdad.us.es/pdf/Lenguaje-No-Sexista.pdf>

Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres [Universidad de Murcia]. (s.f.). Guía de uso no sexista del vocabulario español. Universidad de Murcia. Recuperado de: <https://www.um.es/u-igualdad/documentos/guia-leng-no-sexista.pdf>

Universidad de Costa Rica. (s.f.). Organigrama institucional. Autor. Recuperado de: <http://www.ucr.ac.cr/acerca-u/marco-estrategico/organigrama-institucional.html>

Unsworth, Len. (2006). Image/text Relations and Intersemiosis: Towards Multimodal Text Description for Multiliteracies Education. *Proceedings: 33rd International Systemic Functional Congress*, pp.1165-1204. Recuperado de: http://www.pucsp.br/isfc/proceedings/Artigos%20pdf/59pl_unsworth_1165a1205.pdf

Vázquez Hermosilla, S.M. y Santaemilia Ruiz, J. (2011). Las guías de uso no sexista del lenguaje: la situación de la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres en la

Universitat de València. *Revista Philologica Romanica*, 11, 171-186 [en línea].

Recuperado de: <http://www.romaniaminor.net/ianua/Ianua11/10.pdf>

Vicerrectorado de Campus y Desarrollo Social [Universidad de Cantabria]. (s.f.). Guía del uso de Lenguaje no sexista. Recuperado de: <https://www.um.es/estructura/unidades/u-igualdad/recursos/guia-lenguaje-no-sexista-cantabria.pdf>

Vicerrectorado de Ordenación Académica y Formación Permanente y Unidad de Igualdad. (s.f.). Guía del lenguaje no sexista de la Universidad de Castilla-La Mancha. Recuperado de: https://igualdad.uniovi.es/c/document_library/get_file?uuid=5013814e-cfd3-4727-9927-55317ff6beb9&groupId=336079

Villareal Montoya, A.L. (2003). Comunicación en el aula reproduce inequidad. *Actualidades Investigativas en Educación*, 3(2). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44730203>

Voloshinov, V.N. (2009). *El marxismo y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Ediciones Godot.

Anexos

Anexo 1. Discusión sobre lenguaje y género en las actas del Consejo

Año posterior a acuerdo de la sesión N°8414 que indica: “Informar al consejo Universitario, en un plazo de un año, sobre las acciones realizadas” (Consejo Universitario, 2003b, p.36).

Acta CU	Fecha	LIG	Comentarios
Ordinaria N° 4858	10 de febrero	No	----
Ordinaria N° 4859	11 de febrero	No	----
Ordinaria N° 4860	17 de febrero	No	----
Ordinaria N°4861	18 de febrero	No	----
Ordinaria N°4862	24 de febrero	No	----
Ordinaria N°4863	25 de febrero	No	Se aprueban políticas 2005. No se toca el tema de LIG
Ordinaria N°4864	02 de marzo	No	----
Ordinaria N°4865	03 de marzo	Sí	Se cambia un documento para incluir LIG. Este tipo de lenguaje es caracterizado como “ nuevas tendencias ” (p. 24 del acta)
Ordinaria N°4866	09 de marzo	No	Se hace referencia a la sesión 4865 al mencionar el acuerdo.
Ordinaria N°4867	10 de marzo	No	---
Ordinaria N°4868	16 de marzo	No	---
Ordinaria N°4869	17 de marzo	No	----
Ordinaria N°4870	23 de marzo	Sí	Modificación del estatuto orgánico para incluir LIG, este es caracterizado como “nueva tendencia”.
Ordinaria N°4871	24 de marzo	No	----
Ordinaria N°4872	30 de marzo	Sí	Modificación de un documento. Se menciona Acta de la sesión N° 4814.
Ordinaria N°4873	31 de marzo	No	----

Ordinaria N°4874	13 de abril	No	----
Ordinaria N°4875	14 de abril	Sí	Modificación del Estatuto Orgánico haciendo efectivo el acuerdo del CU sesión N° 4814
Ordinaria N°4876	20 de abril	Sí	Modificación de “Normas que regulan la Dedicatoria Exclusiva, jornada fraccionada” para incorporación de acuerdo del CU sesión N° 4814
Ordinaria N°4877	21 de abril	No	-----
Ordinaria N°4878	27 de abril	No	----
Ordinaria N°4879	28 de abril	Sí	Se menciona al hablar sobre FUNDEVI, que un documento no incluye LIG.
Ordinaria N°4880	04 de mayo	No	----
Ordinaria N°4881	05 de mayo	No	----
Ordinaria N°4882	11 de mayo	No	*Informe del Rector
Ordinaria N°4883	12 de mayo	No	----
Ordinaria N°4884	18 de mayo	No	*Despedida del Rector. El Dr. Víctor Sánchez le dice que ha buscado el “lenguaje de las minorías”, pero a modo de metáfora. No menciona LIG.
Ordinaria N°4885	19 de mayo	No	*Juramentación Yamileth González. Ella habla de la participación y equidad de género.
Ordinaria N°4886	25 de mayo	Sí	Modificación Estatuto Orgánico, artículos 91, 112 y 136 de acuerdo con la Sesión N° 8414
Ordinaria N°4887	26 de mayo	Sí	Modificación Estatuto Orgánico, debate artículo 136: LIG como “nuevas tendencias” y entre paréntesis “de conformidad con la sesión del CU” .
Ordinaria N°4888	01 de junio	No	-----
Ordinaria N°4889	02 de junio	No	-----
Ordinaria N°4890	08 de junio	Sí	Modificación Artículo 52, inciso g del estatuto orgánico: incorporar lenguaje inclusivo según sesión del CU .
Ordinaria N°4891	09 de junio	No	----
Ordinaria N°4892	15 de junio	No	----

Ordinaria N°4893	16 de junio	Sí	Modificación Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, artículo 17 inciso ch incorporación de LIG: “La incorporación del lenguaje inclusivo de género en los documentos oficiales de la Universidad, así como en producciones de cualquier otra índole que se elaboren en la Institución.” (no hay mención a sesión del CU, aunque se utilizan las palabras de ella).
Ordinaria N°4894	22 de junio	No	----
Ordinaria N°4895	23 de junio	No	----
Ordinaria N°4896	29 de junio	Sí	Modificación art. 2 <i>Normas que regulan el régimen de dedicación exclusiva en la Universidad de Costa Rica</i> . LIG como “nuevas tendencias” . No se menciona acuerdo del CU.
Ordinaria N°4897	30 de junio	No	----
Extraordinaria N°4898	01 de julio	No	----
Ordinaria N°4899	03 de agosto	Sí	Se propone realizar una cita directa para no modificar con LIG una frase. Pero no se trata de una cita directa. “EL DR. MANUEL ZELEDÓN menciona que en el considerando 8 después de las comillas, todo hasta el final, es texto original de un documento de la Contraloría Universitaria pero, tal y como están las comillas están puestas solamente hasta la frase que está en cursiva, seguidamente en la segunda parte en la última frase si fuera texto nuestro, se debería cambiar señor Vicerrector y Jefe de la Oficina de Suministros; una manera simple de hacerlo es indicar que todo es una cita textual, para no entrar a hacer correcciones de uso de lenguaje de género, simplemente pasar las comillas al final (...) EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ aclara que observando el documento, esto es opinión de la Comisión, no es el mismo texto. Hay que arreglar el texto.” (CU, 2004k, p. 3).
Ordinaria N°4900	04 de agosto	No	
Ordinaria N°4901	10 de agosto	Sí	Sugerencia de uso de LIG en el Artículo 37, punto g, de la Ley General de Control Interno.
Ordinaria N°4902	11 de agosto	No	-----
Ordinaria N°4903	17 de agosto	No	-----
Ordinaria N°4904	18 de agosto	No	----
Ordinaria N°4905	24 de agosto	No	----

Ordinaria N°4906	25 de agosto	No	-----
Solemne N°4907	26 de agosto	No	-----
Extraordinaria N°4908	30 de agosto	No	-----
Ordinaria N°4909	31 de agosto	No	-----
Ordinaria N°4910	01 de setiembre	No	-----
Ordinaria N°4911	07 de setiembre	Sí	Reglamentos organizativos que son competencia de la Rectoría: principios lingüísticos, un apartado específico para la redacción de la Normativa Institucional.
Ordinaria N°4912	08 de setiembre	Sí	Utilización de LIG en varios documentos. Caracterizado una vez como nuevas tendencias, el resto sólo se habla de sugerencias o modificaciones para utilizar el “lenguaje inclusivo de género”.
Ordinaria N°4913	14 de setiembre	No	-----
Ordinaria N°4914	21 de setiembre	No	-----
Ordinaria N°4915	22 de setiembre	Sí	REGLAMENTOS: Lineamientos para la emisión de la normativa institucional – parte del PRINCIPIO LINGÜÍSTICO (también en sesión N°4911) como parte de los Principios de Forma
Ordinaria N°4916	28 de setiembre	No	-----
Ordinaria N°4917	29 de setiembre	Sí	“LA DRA. OLIMPIA LÓPEZ les recuerda y sugiere tener presente que muchas cosas que se están plasmando en este plenario ya en la realidad presupuestaria y que estaban en las políticas, también fueron parte de ponencias del VI Congreso. Los congresistas estarían muy contentos de ver cómo algunas cosas ya se están llevando a la práctica. Por otra parte, ahora en estos dictámenes que ha leído hoy el lenguaje género [sic]. Insiste en esto porque el asunto del género no es un asunto de la filóloga del Consejo Universitario ni es un asunto de forma, sino que es un tema que incide sobre la subjetividad y la forma del ver el mundo. Aunque parece muy sutil, ella pide con todo respeto que se vuelva a retomar y recordar. Este dictamen lo ve carente de esto, y como se va a revisar para incluirle las tablas y cuadros, le den una ajustada en ese sentido.” (CU, 2004o, p. 53). La discusión no continúa.
Ordinaria N°4918	05 de octubre	No	-----
Ordinaria N°4919	06 de octubre	No	*NO LIG, pero resulta interesante: se menciona el LESCO.

Ordinaria Nº4920	12 de octubre	No	-----
Ordinaria Nº4921	13 de octubre	No	-----
Extraordinaria Nº4922	14 de octubre	No	-----
Ordinaria Nº4923	19 de octubre	No	-----
Ordinaria Nº4924	20 de octubre	No	-----
Ordinaria Nº4925	26 de octubre	No	-----
Ordinaria Nº4926	27 de octubre	No	-----
Extraordinaria Nº4927	29 de octubre	No	-----
Ordinaria Nº4928	02 de noviemb re	No	-----
Ordinaria Nº4929	03 de noviemb re	No	-----
Ordinaria Nº4930	09 de noviemb re	No	-----
Ordinaria Nº4931	10 de noviemb re	Sí	Sobre revisión de un documento Dr. Víctor Sánchez indica que: "...tiene que trabajarse más para unificar el estilo, de tal modo que se respete el asunto de género." (CU, 2004p, p. 22)
Ordinaria Nº4932	16 de noviemb re	No	-----
Ordinaria Nº4933	17 de noviemb re	No	-----
Extraordinaria Nº4934	19 de noviemb re	Sí	Aplicar acuerdo del CU sesión Nº 4814 al artículo 52 del Estatuto Orgánico.
Ordinaria Nº4935	23 de noviemb re	Sí	Al revisar un informe de Recursos Humanos se insiste en que debe seguir " el principio del lenguaje inclusivo " (CU, 2004r, p.22). (Dra. Monserrat Sagot).
Ordinaria Nº4936	24 de noviemb re	No	-----

Ordinaria N°4937	30 de noviemb re	No	----
Ordinaria N°4938	01 de diciembre	No	----
Ordinaria N°4939	07 de diciembre	No	----
Ordinaria N°4940	08 de diciembre	No	----
Extraordinaria N°4941	13 de diciembre	No	----
Ordinaria N°4942	14 de diciembre	No	----
Ordinaria N°4943	15 de diciembre	No	----
Extraordinaria N°4944	16 de diciembre	No	----

Anexo 2. Lista de documentos administrativos analizados

#	Oficio	Referido en texto como	Cantidad aprox. palabras	Descripción
1	R-6-2015	R-6	318	(actividad) Conmemoración día mundial del ambiente / Día del transporte sostenible
2	R-9-2015	R-9	72	nombramiento Coordinación PROSIC (Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento).
3	R-10-2015	R-10	209	(actividad) conmemoración fecha exacta 75 aniversario UCR
4	R-11-2015	R-11	205	Permiso para asistir: jornada informativa sobre anualidades
5	R-12-2015	R-12	84	Invitación concierto navidad
6	R-8-2015	R-8	458*	Limitación anuncios UCR en medios privados
7	R-158-2015	R-158	1758	Actualización de montos límite internos para la contratación administrativa
8	R-189-2015	R-189	1569	Apoyo a Ley Participativa de Medios
9	R-338-2015	R-338	629	Aprobación reajuste salarial 2016
10	R-48 -2015	R-48	1162	Convocatoria certamen de artes conmemoración 75 aniversario UCR
11	R-63 -2015	R-63	6459	Revisión del Reglamento general para la administración y fiscalización de fondos de trabajo y modificaciones para incluir un apartado de sanciones
12	R-87-2015	R-87	712	Pronunciamiento CU sobre criminalización de la protesta social
13	R-93-2015	R-93	3889	Reforma del reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil
14	R-101-2015	R-101	770	Sobre las informaciones aparecidas en medios de comunicación nacionales sobre el sistema salarial de la UCR

#	Oficio	Referido en texto como	Cantidad aprox. palabras	Descripción
15	R-103 -2015	R-103	4048	Propuesta de modificación al artículo 4 del Reglamento de horas asistente y horas estudiante
16	R-111-2015	R-111	191	Persona que ocupará la dirección del semanario universidad
17	R-128-2015	R-128	2576*	Propuesta de modificación, para publicar a consulta, al texto del artículo 14 bis del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil
18	R-145-2015	R-145	195	Persona que ocupará la dirección del Consejo Universitario
19	R-162-2015	R-162	8502	Reglamento del Consejo Universitario para consulta a la comunidad universitaria
20	R-167-2015	R-167	513	Modificación del artículo 57, del Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado
21	R-175-2015	R-175	2113	Análisis de las competencias del Consejo Universitario para tomar decisiones relacionadas con el incremento salarial por costo de vida
22	R-180-2015	R-180	1388	Sobre la solicitud de la Junta Directiva de la Unta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo de la UCR (JAFAP)
Total de palabras:			34786	

Anexo 3. Lista de noticias analizadas

#	Código	Cantidad aprox. palabras	Título	¿Foto principal incluye personas?
1	N-Ene14	673	148 estudiantes estrenarán nuevo edificio de Residencias Estudiantiles	No
2	N-Ene17	466	UCR resguardará área boscosa en proyecto de construcción en Finca 4	No
3	N-Ene19	305	Radio Universidad abrirá micrófonos a la Rectoría para tener un "Diálogo Abierto"	Sí
4	N-Ene21	586	UCR abrirá 612 cupos más para estudiantes que el año pasado	Sí
5	N-Ene21b	421	Equipo Nacional de Gimnasia Danesa sorprende a decenas de niños en la UCR	Sí
6	N-Ene22	607	Rectoría adjudica US\$2,6 millones para compra de equipo de alta tecnología	Sí
7	N-Ene27	547	Rector de la UCR mostró avances en ingenierías a empresarios y representantes del goobier	No
8	N-Ene28	793	UCR realiza importante inversión en equipo de alta tecnología	Sí
10	N-Ene29	714	Evo Morales en la UCR: "Nosotros debemos buscar al pueblo para atender sus demandas"	Sí
11	N-Ene30	389	(VIDEO) Escuela de Salud Pública pronto tendrá edificio	Sí
12	N-Feb02	120	(VIDEO) estudiantes de nuevo ingreso con admisión diferida solicitaron beca	No
13	N-Feb04	611	Estudiantes desarrollaron 63 iniciativas en beneficio de las comunidades	Sí
14	N-Feb11	658	UCR intensifica evaluación de desempeño laboral en personal administrativo	Sí

15	N-Feb18	834	Prueba de habilidades específicas cuantitativas afina selección en carreras universitarias	Sí
16	N-Feb19	532	Ennio Vivaldi, Rector Universidad de Chile: “El compromiso social, sin excelencia, es imposible”	Sí
17	N-Feb25	613	Estudiantes y profesores “devuelven sonrisa” a población en riesgo social	Sí
18	N-Mar03	353	Exbecarios de la UCR compartieron sus experiencias en el extranjero	Sí
19	N-Mar03b	205	Rectoría regresará edificio administrativo B	No
20	N-Mar04	644	UCR avanza firme hacia meta de ser carbono neutral	No
21	N-Mar11	699	UCR renueva flota vehicular para ahorro de dinero en mantenimiento y combustible	No
22	N-Mar12	621	UCR toma provisiones ante caída de ceniza volcánica en sus sedes y recintos	Sí
23	N-Mar16	459	Más de mil estudiantes y funcionarios de la UCR respaldan construcción de nuevos edificios en Finca Tres y Cuatro	No
24	N-Mar18	546	Investigaciones del movimiento humano tendrán nuevo edificio en Instalaciones Deportivas	No
25	N-Mar18b	508	(GALERÍA) Lección inaugural 2015: bailarín colombiano refuerza vínculo entre educación y vocación	Sí
26	N-Mar19	309	La Universidad de Costa Rica defiende la libertad de expresión y el derecho a manifestarse	No
27	N-Mar19b	366	La Universidad de Costa Rica reitera su compromiso con la libertad de expresión	No
28	N-Mar25	509	Diputados conocieron proyectos de impacto en la UCR	Sí

29	N- Mar25b	800	Docudrama “Energía eléctrica. 14 el futuro es ya” muestra desarrollo eléctrico en Costa Rica	No
30	N-Mar25c	689	Presentación de bailarín colombiano en la UCR derribó mitos en la danza	Sí
31	N-Mar26	518	Rectoría presentó docudrama sobre historia y desafíos de generación eléctrica en Costa Rica	No
32	N-Abr08	705	Filósofa estadounidense Judith Butler recibió doctorado Honoris Causa en la UCR	Sí
33	N-Abr10	247	(GALERIA) Expo UCR engalana Ciudad Universitaria Rodrigo Facio	Sí
34	N-Abr15	573	Expo UCR 2015 destacó el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el país	Sí
35	N-Abr17	457	UCR obtuvo primer lugar en ranking hispanoamericano de Software Libre	No
36	N-Abr17b	495	(GALERÍA) Ciclotrón de la UCR permitirá mejor diagnóstico y tratamiento de cáncer en Costa Rica	Sí
37	N-Abr22	646	UCR gana primer lugar iberoamericano en software libre gracias al uso y desarrollo de códigos abiertos	Sí
38	N-Abr27	363	Organismo Internacional de Energía Atómica confirma al CICA como colaborador regional	Sí
39	N-Abr29	671	País mejorará diagnóstico y tratamiento de cáncer con nuevo ciclotrón de UCR	Sí
40	N-May06	735	Laboratorio BETA LAB de la UCR impulsa televisión digital en Costa Rica	Sí
41	N- May06b	499	Rector Henning Jensen resaltó impacto social de la UCR al inaugurar I Foro Institucional 2015	Sí

42	N-May13	667	Universidad repasa su legado durante 75 años en I Foro Institucional 2015	Sí
43	N-May20	634	PRIS-Lab de la UCR realiza investigación robótica de alto nivel en el país	NO
44	N-May21	567	(GALERÍA) UCR inauguró plaza dedicada a la libertad de expresión	No
45	N-May27	623	UCR refleja armonía y apertura hacia la comunidad con franja integradora del espacio urbano	No
46	N-Jun01	390	UCR inaugura edificio de Educación Continua	Sí
47	N-Jun04	670	Vicerrectores destacan aportes de la UCR al país en cierre del I Foro Institucional	Sí
48	N-Jun05	397	Rector de la UCR y presidente interino del Congreso acuerdan sobre financiamiento universitario	Sí
49	N-Jun10	717	I Foro Institucional UCR repasó logros y desafíos de la universidad en su 75 aniversario	Sí
50	N-Jun15	397	II Cumbre Académica CELAC- Unión Europea impulsó movilidad estudiantil entre ambas regiones	Sí
51	N-Jun17	622	CEA: autoevaluación en unidades académicas mejorará calidad de educación	Sí
52	N-Jun24	609	Expediente electrónico moderniza atención en Oficina de Bienestar y Salud	Sí
53	N-Jul01	609	Rector resaltó aportes permanentes de la UCR al país en Informe Anual	Sí
54	N-Jul06	599	Investigaciones y proyección social de la UCR asombraron a diputados	Sí

55	N-Jul08	608	Drone en investigación agrícola Centro de Investigaciones Agronómicas usa dron con cámara multiespectral para monitorear cultivos	Sí
56	N-Jul15	631	Rectoría declara Ley Participativa de Radio y Televisión como de “Interés Institucional”	Sí
57	N-Jul22	615	Universidad rechaza cuestionamientos sobre su esquema salarial	Sí
58	N-Jul29	665	UCR promueve mayor inserción del país en el sector aeroespacial	Sí
59	N-Ago05	611	UCR destaca como modelo de inclusión social en Congreso Internacional de Rectores	Sí
60	N-Ago5b	398	Bodegones se despiden de la Rectoría	No
61	N-Ago12	697	Acción Social de Odontología: más de 60 años de llevar atención bucodental a comunidades	Sí
62	N-Ago19	619	Sistema de Gestión del Desempeño evalúa a más de la mitad del personal administrativo	Sí
63	N-Ago20	557	Expresidente uruguayo José Mujica impartió ‘lección de vida’ en UCR	Sí
64	N-Ago25b	418	Obra “yo protesto” perpetúa hecho memorable en Facultad de Ciencias Sociales	No
65	N-Ago25c	706	Cupido y el cisne’ volarán esta semana en la correspondencia universitaria	No
66	N-Ago26b	521	75 aniversario de la UCR: expertos destacaron aportes históricos en foro de la Asamblea Legislativa	Sí
67	N-Ago26c	246	Comunidad Universitaria celebró el cumpleaños de la UCR	Sí

68	N-Ago26d	552	Consejo Universitario conmemoró 75 aniversario de la UCR en sesión solemne	Sí
69	N-Ago27	430	Diputados reconocieron aportes de la UCR al país en 75 aniversario	Sí
70	N-Ago31	484	Federaciones estudiantiles apoyan aumento del 7,38% para FEES	No
71	N-Ago31b	301	Rectoría estrena documental para el 75 aniversario de la UCR	Sí
72	N-Set02	616	Fondo Especial para la Educación Superior mantiene meta de 1,5% del PIB	Sí
73	N-Set02b	489	UCR abre sus puertas a colegiales de todo el país	Sí
74	N-Set09	724	Sistema de becas facilitó estudios a ocho hermanos de familia de escasos recursos	Sí
75	N-Set16	693	Proyecto de UCR estudia degradación de manglares en Terraba y Sierpe	No
76	N-Set23	625	Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos asesora organizaciones de mujeres	Sí
77	N-Set30	620	Cátedras internacionales fortalecen relaciones entre Costa Rica y varias regiones del mundo	Sí
78	N-Set30b	352	Rectores iberoamericanos expusieron avances en reunión del Centro Interuniversitario de Desarrollo	Sí
79	N-Oct07	655	Rectoría propone anualidad de 5,5% para primeros cinco años de labores universitarias	Sí
80	N-Oct08	498	Expertos urgen diálogo a diferentes actores sociales al iniciar II Foro Institucional 2015	Sí
81	N-Oct08b	302	Rectoría y Facultad de Derecho estrenan documental sobre vida Fabio Baudrit	No

82	N-Oct13	730	El Caribe celebra 40 años de contar con una sede de la UCR	Sí
83	N-Oct14	635	II Foro Institucional 2015 hace diagnóstico de situación actual del país	Sí
84	N-Oct16	567	II Foro Institucional 2015: problemas económicos son imposibles de resolver sin acuerdos políticos	Sí
85	N-Oct19	540	Homenaje postumo: Ulpiano Duarte, uno de los padres de la marimba costarricense	Sí
86	N-Oct21	751	Casi 10 mil estudiantes de la UCR utilizan Mediación Virtual en sus carreras	Sí
87	N-Oct26	662	Exclusión social y falta de satisfacción ciudadana con instituciones dominaron III Sesión del II Foro Institucional 2015	Sí
88	N-Oct28	656	Rectoría estrenó documental: Fernando Baudrit Solera: Jurista y Maestro	Sí
89	N-Oct28b	634	Inundaciones en Sede Universitaria Rodrigo FAcio fueron ocasionadas por causas externas a la institución	Sí
90	N-Nov04	640	II Foro Institucional 2015 concluyó con propuestas para destrabar Estado costarricense	Sí
91	N-Nov11	640	Dr. José María Gutiérrez recibió homenaje por su destacada carrera como investigador	Sí
92	N-Nov12	787	Premio Fernando Soto Harrison 2014 se dirige a tesis con impacto social	Sí
93	N-Nov18	667	UCR acompaña organizaciones rurales con pequeños proyectos de Economía Social Solidaria	Sí
94	N-Nov18b	200	Rectoría presentará la medalla conmemorativa del 75 aniversario de la UCR	No

95	N-Nov20	455	Enaorados de las matemáticas, química y cine encabezan notas de admisión a UCR	Sí
96	N-Nov25	644	UCR construirá 19 obras con fondos de préstamo del Banco Mundial en 2016	No
97	N-Dic02	674	CICIMA utiliza elementos naturales y tecnológicos para el	No
98	N-Dic11	613	Rectoría presentó medalla conmemorativa del 75 aniversario	No
99	N-Dic18	300	SINDEU reconoce inexistencia de persecución sindical por parte del rector	Sí
